



MEMORIA DE GESTIÓN

Ejercicio – 2021

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de abril de 2022

INDICE

- Recursos Humanos.
- **Actividades Diversas: Cultura, Festejos, Cesión de Espacios, Club de Lectura.**
- Digitalización de los Sistemas de Control Interno.
- **Área de Fútbol: Datos económicos, Datos deportivos, Reglamento de Funcionamiento.**
- Área Náutica.
- Datos Económicos.

MEMORIA DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

Recursos Humanos



REAL Club VICTORIA

AREA DE RECURSOS HUMANOS

MEMORIA 2021

En la actualidad se cuenta con el siguiente personal:

Conserjes	6
Limpiadoras	4
Balneario	1
Administración	4
Gimnasio	2
Escuela de Vela	3
Mantenimiento	1

En el mes de marzo, de mutuo acuerdo se procedió a la baja del monitor del gimnasio Don Walter Ayala Papich

Continuábamos también con tres empleadas externas en el servicio de limpieza, hasta el mes de abril que una de ellas pasó a la plantilla del Club, y dos siguieron como externas. En este mes también se adaptó el horario de todas las limpiadoras

Contábamos también con la inestimable colaboración de D. Domingo Rodríguez (q.e.p.d), en el Área de Administración, hasta su fallecimiento en el mes de Agosto.

No ha habido mayor incidencia.

Coordinador de RRHH
D. Manuel Herrera Hernández

- Propuesta de Convenio Colectivo

**Plataforma inicial del Real Club Victoria en el marco de la negociación del I
Convenio Colectivo de la Entidad.**



**PLATAFORMA INICIAL DEL RCV PROPUESTA EN EL MARCO DE LA
NEGOCIACION DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD**

INDICE

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1.- Ámbito personal.
- Artículo 2.- Exclusiones personales.
- Artículo 3.- Ámbito temporal.
- Artículo 4.- Ámbito territorial.
- Artículo 5.- Ámbito Normativo. Normas Supletorias.
- Artículo 6.- Vinculación a la totalidad.
- Artículo 7.- Absorción y compensación. Y condiciones más beneficiosas.
- Artículo 8.- Interpretación. Comisión Paritaria.
- Artículo 9.- Publicidad.
- Artículo 10.- Confidencialidad.

CAPITULO II. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. TIEMPO DE TRABAJO

- Artículo 11.- Calendario Laboral.
- Artículo 12.- Organización del Trabajo.
- Artículo 13.- Catalogo de ocupaciones.
- Artículo 14.- Polivalencia y movilidad funcional.
- Artículo 15.- Jornada de Trabajo y horario.
- Artículo 16.- Distribución irregular de la jornada.
- Artículo 17.- Abandono del Puesto de Trabajo.

CAPITULO III. CLASIFICACION DEL PERSONAL

- Artículo 18.- Clasificación del personal según su función. Normas genéricas.
- Artículo 19.- Sistema de clasificación. Clasificación Profesional.
Grupos /Niveles.
- Artículo 20.- Promociones Internas y Vacantes.

CAPITULO IV. CONDICIONES ECONOMICAS

- Artículo 21.- Norma General.
- Artículo 22.- Condiciones económicas.
- Artículo 23.- Revisión salarial.
- Artículo 24.- Sueldo base.
- Artículo 25.- Retribución Anual.
- Artículo 26.- Liquidación y Pagos de Salarios.

CAPITULO V. VACACIONES

- Artículo 27.- Vacaciones.

CAPITULO VI. DERECHOS SOCIALES. COMPLEMENTOS/PLUSES

- Artículo 28.- Plus de Trabajos Nocturnos.

**CAPITULO VII. UNIFORMIDAD. SEGURIDAD Y SALUD. HERRAMIENTAS Y
EQUIPOS INFORMATICOS. DESCONEXION DIGITAL**

e) Personas que presten sus servicios profesionales como autónomos o por cuenta propia.

Artículo 3.- Ámbito temporal

El presente convenio tendrá una duración de 5 años, y entrará en vigor con efectos desde el 1 enero de 2022 hasta 31 diciembre de 2026, inclusive.

El Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes firmantes, mediante comunicación por escrito, con un plazo de preaviso de 45 días anteriores a la fecha de su vencimiento. En caso de denuncia se estará a las previsiones del artículo 86.4 del Estatuto de los Trabajadores. Durante los periodos prorrogados en ultraactividad las partes pactan que no se producirá revisión salarial alguna.

En caso de que no se denuncie, al expirar la vigencia, se producirá la prórroga tácita del mismo, por periodos anuales, pudiendo ser denunciado con un plazo de preaviso de 45 días anteriores a la fecha de finalización del año natural prorrogado. En el supuesto de que el convenio no fuera denunciado y resultase prorrogado, la revisión salarial consistirá en un adelanto de un 0,50% regularizable cuando se conozca el IPC definitivo para cada año, con un tope máximo del 3% en los términos en el caso de que el IPC definitivo fuese superior.

Artículo 4.- Ámbito territorial

Este Convenio será de aplicación en la Empresa " REAL CLUB VICTORIA.", de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Artículo 5.- Ámbito Normativo. Normas Supletorias.

En todo lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas.

Artículo 6-. Vinculación a la totalidad

Las partes convienen que, siendo las condiciones pactadas en este convenio un todo orgánico e indivisible, no admite la valoración aislada de estipulaciones singulares del mismo, quedando vinculados los contratantes, en orden a su validez y aplicación, a la totalidad del texto.

Artículo 7-. Absorción y compensación. Y condiciones más beneficiosas

7.1. Absorción y compensación Las cuestiones pactadas en este convenio compensan en su totalidad las que anteriormente rigieron por mejora pactada o unilateralmente por la empresa o por imperativo legal. Igualmente podrán ser absorbidas por otras condiciones que posteriormente pudieran aparecer por disposición legal, contrato individual, concesiones voluntarias, etc., que sean de aplicación en lo sucesivo.

7.2 Condiciones más beneficiosas Todas las condiciones establecidas en este convenio tienen la condición de mínimas, por lo que los pactos, condiciones y situaciones individuales o colectivas existentes en la empresa a la entrada en vigor de este convenio, que impliquen condiciones más beneficiosas para el trabajador y para la trabajadora, serán respetados en su integridad.

trabajo a que se refiere el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores alcanzando un acuerdo, las partes recurrirán a los procedimientos de mediación y arbitraje establecidos en los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico que fuesen de aplicación.

Artículo 9.- Publicidad.

Los centros de trabajo de la empresa afectados por el presente convenio colectivo habrán de tener expuestos en sus centros de trabajo, y a disposición del personal, un ejemplar del mismo, para su debido conocimiento.

Artículo 10.- Confidencialidad.

El carácter confidencial de la prestación del servicio hace especialmente exigible que los trabajadores sujetos a este Convenio colectivo mantengan con especial rigor los secretos e información relativos a la explotación y negocios de su empresa y de aquéllas a las que presten servicios; y no emplearla en beneficio propio o de terceros, todo ello de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. TIEMPO DE TRABAJO

Artículo 11. Calendario Laboral.

La Representación Legal de los Trabajadores y el RCV, un mes antes de empezar cada año, elaboraran el calendario laboral del año siguiente, en el que se concreten horarios, descansos, turnos y vacaciones.

Artículo 12. Organización del Trabajo

La facultad y responsabilidad de organizar el trabajo corresponde a la Dirección de la Empresa.

La organización del trabajo tiene por objeto alcanzar en la Empresa un nivel adecuado de productividad, calidad y servicio basado en la óptima utilización de todos los recursos.

La señalada facultad alcanza a:

- La exigencia de rendimientos mínimos.
- La adjudicación de cometidos o tareas para ocupar efectivamente a la persona trabajadora.
- La movilidad y redistribución del personal con arreglo a las necesidades de organización y producción.
- La exigencia de atención y limpieza de la maquinaria, equipos y herramientas confiada a la persona trabajadora, así como el orden y limpieza general de su puesto de trabajo, en las condiciones reguladas en este convenio.
- El establecimiento de controles, tanto de asistencia, presencia, registro de jornada y rendimiento, como de utilización, circulación y salida de documentos, materiales, herramientas, etc.
- Y en general cuantas facultades de dirección y disciplina sean propias de la empresa, sin perjuicio de las facultades que competen al Comité de Empresa o

Artículo 15. Jornada de Trabajo y horario.

Las partes acuerdan regular la jornada laboral teniendo en cuenta las necesidades del sector. Durante la vigencia del Convenio la jornada en cómputo anual será de 1.752 horas de jornada efectiva para el año 2022, será de 1725 horas de jornada efectiva para el año 2023, será de 1698 horas de jornada efectiva para el año 2024, será de 1673 horas de trabajo efectivo para el año 2025 y será de 1648 horas de jornada efectiva para el año 2026.

El personal del Real Club Victoria está sujeto a turnos., teniendo en cuenta que a Sociedad abre sus puertas a las 7:00 Horas y las cierra a las horas.

La jornada diaria se podrá prolongar, si fuese necesario, hasta una jornada máxima diaria de trabajo efectivo de 11 horas. En todo caso la distribución de la jornada deberá respetar, los períodos mínimos de descanso diario y semanal previstos en la ley y en este convenio colectivo.

El descanso entre jornadas respetará que entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente medie, como mínimo, doce horas. En todo caso, los trabajadores no deberán acceder al centro de trabajo antes de que transcurran esas doce horas por lo que cualquier prolongación de jornada que conlleve la necesidad de retrasar el comienzo de la jornada deberá ser comunicada por los responsables al departamento o encargado de Recursos Humanos, o en su defecto del trabajador o trabajadora a su superior jerárquico o al propio presidente del Real Club Victoria.

La jornada se iniciará y finalizará una vez el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo, momento en el cual deberá cumplimentar el registro de jornada, no considerándose que la jornada se inicia cuando se produzca la entrada o salida de las instalaciones. No se computarán como jornada efectiva los tiempos de descanso, así como cualquier interrupción durante el día que no pueda considerarse tiempo de trabajo efectivo, salvo que dicha interrupción fuese solicitada por la empresa; a título enunciativo no limitativo, se acuerda que no se considerará tiempo de trabajo efectivo el tiempo destinado a las siguientes actividades:

- El tiempo destinado a traslados y desplazamientos desde el domicilio del trabajador a su puesto de trabajo y viceversa.
- El tiempo destinado a uniformidad y aseo personal al inicio, durante o finalización de la jornada.
- El tiempo destinado a la asistencia a eventos o actividades que, aunque organizados por la empresa, sean voluntarios para el trabajador. En este supuesto será tiempo de trabajo el tiempo destinado al evento que se desarrolle dentro de la jornada de trabajo, de tal manera que, una vez finalizada la jornada de trabajo, el tiempo restante en el que se permanezca en el evento no se considerará tiempo de trabajo.
- El tiempo destinado a la pausa para el desayuno, comidas, descansos durante la jornada, pausas para tomar café, fumar o similar.
- No se considerará tiempo de trabajo el tiempo que el trabajador asista a cursos de formación impartidos por la empresa cuando dicha

contrataciones oportunas al efecto.

Artículo 16.-Distribución irregular de la jornada

Se acuerda que la empresa dispondrá del 20% de la jornada anual del personal para distribuirla irregularmente, salvo el periodo de verano (16 de junio a 15 de septiembre), por la alta demanda de esfuerzo y productividad, que la haría incompatible con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta distribución irregular respetará los requisitos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, preavisándose con un mínimo de seis días de antelación y no afectará a las libranzas ni a las vacaciones que el personal tenga predeterminadas.

Artículo 17.-Abandono del Puesto de Trabajo.

El puesto de trabajo no podrá ser abandonado sin autorización expresa del mando correspondiente, quien, en caso de ausencia, designará, a estos solos efectos, al sustituto. La autorización para abandonar el puesto de trabajo podrá ser exigida a todo el personal que se encuentre en las instalaciones de la empresa.

CAPITULO III

CLASIFICACION DEL PERSONAL

Artículo 18.- Clasificación del personal según su función. Normas genéricas

- a) Las categorías consignadas en el presente Convenio no suponen obligación de tener provistos todos los cargos enumerados, si las necesidades y el volumen del Club no lo requiere.
- b) Los distintos cometidos asignados a cada categoría o especialidad son enunciativos, pues todo trabajador está obligado a ejecutar cuantas labores y operaciones le ordenen sus superiores dentro de los generales cometidos propios de su competencia profesional y normas laborales vigentes, todo esto bajo el respeto a las normativas de aplicación vigente y el respeto a la dignidad de los trabajadores/as

Artículo 19 Sistema de clasificación. Clasificación Profesional. Grupos /Niveles.

- a) **Sistema de clasificación:** Los trabajadores comprendidos en este Convenio serán clasificados en unos niveles funcionales identificados con las denominaciones de Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4 y Grupo 5, pudiéndose incluir dentro de los mismos distintos niveles cuya confluencia se establece según las funciones y las tareas básicas que desempeñan, así como, por la formación o especialización exigida para ejercerlas.
- b) **Grupos Profesionales:**

* Velará por el cumplimiento de las normas de acceso y de estancia o permanencia en las instalaciones de la Sociedad.

* Atenderá, con su asistencia, los actos tanto ordinarios como extraordinarios que se celebren en las instalaciones de la Sociedad, tales como fiestas bailables, verbenas, galas, etc.

* De cualquier incumplimiento con respecto a lo indicado en los puntos anteriores realizará el oportuno parte de incidencias con nombre y apellidos del causante, que deberá ser entregado al directivo encargado del personal.

*Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Oficial de mantenimiento.

Garantiza la correcta explotación y mantenimiento de todas las instalaciones del centro, programar el trabajo a ejecutar y realizarlo directamente u ordenar su ejecución a los ayudantes a su cargo.

Serán funciones del técnico de mantenimiento:

*Realizar los trabajos de mantenimiento general de pavimento, techos, paredes, pinturas etc. Y cualesquiera que sean necesarias para el mantenimiento de las instalaciones que no deriven de ningún tipo de construcción.

*Controlar y supervisar todas las instalaciones del centro.

*Guardar y controlar los libros de mantenimiento, libro de visitas establecidas en la legislación vigente, anotar las operaciones que se realicen en las instalaciones.

*Control, conservación y adquisición de materiales de trabajo

Oficial administrativo.

Son quienes con conocimientos teóricos y prácticos precisos desarrollan normalmente, con la debida perfección, aquellos trabajos que requieran un cierto grado de responsabilidad desarrollándolo con plena iniciativa y siempre bajo la supervisión de un superior (presidente, vicepresidente o tesorero). Tienen a su cargo un servicio determinado, con o sin empleados/as a sus órdenes, llevando a cabo especialmente las siguientes funciones:

*Redacción de documentos, cartas, escritos, contratos, etc. Que requieran especial conocimiento de las actividades de la sociedad.

*Elaboración de estadísticas con capacidad para llevarlas, analizarlas e interpretarlas.

*Llevar los libros de contabilidad o caja y de cuentas corrientes.

*Atención directa con el socio, tanto presencial como telefónico.

GRUPO 3: Conserjes, auxiliares administrativos, monitores de sala y personal náutico.

Conserje.

Son aquellos trabajadores y trabajadoras que realizan de manera cualificada, con iniciativa y responsabilidad la recepción de los usuarios a las instalaciones del RCV y todas las tareas relacionadas con ello, siempre bajo las órdenes e instrucciones de un superior.

Son funciones del personal de conserjería:

*Principalmente el control de acceso a la sociedad.

*Controlar y pedir con corrección el carnet o huella dactilar de identificación a los socios o socias, sus familiares y cuantas personas, debidamente identificadas, pretendan tener acceso a la sociedad.

*La ayuda al socio con el material náutico propiedad de la escuela de vela que tenga a su disposición.

*Tener todo el material colocado en el sitio que corresponda dentro del varadero interior.

*Vigilar el material cedido para que sea devuelto en las mismas, asimismo, el usuario lo depositara en el lugar correspondiente.

*Vigilar que el personal utilice adecuadamente el material cedido.

GRUPO 4: Limpiadoras, ayudante de mantenimiento.

Pertenecen a este grupo el personal que desempeñe funciones de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la entidad en todas las secciones, siempre bajo las órdenes del conserje mayor, oficial de mantenimiento o directivo encargado del personal.

Artículo 20. - Promociones Internas y Vacantes.

La empresa, para cubrir los puestos de trabajo que se creen o queden vacantes, dará preferencia al personal de plantilla existente, siempre que existiese un candidato con el perfil solicitado no pudiéndose elaborar perfiles que exijan requisitos, aptitudes y/o cualificaciones que no estén en concordancia con las funciones a realizar, colaborando la empresa en este caso, si fuese necesario, en la adecuada formación del candidato para poder acceder y adecuarse al mencionado puesto de trabajo.

CAPITULO IV

CONDICIONES ECONOMICAS

Artículo 21.-Norma General

Las retribuciones que se pactan en este Convenio se consideran como contraprestación de los conocimientos y aportación del trabajador al puesto de trabajo.

Todas las cuantías de los conceptos retributivos recogidos en el presente convenio de empresa y sus tablas salariales son brutas.

Artículo 22-. Condiciones económicas (PENDIENTE DE ELABORAR EL ANEXO I)

Las Condiciones económicas del presente convenio serán las recogidas en el Anexo I, del mismo, dentro de las tablas salariales y conceptos extrasalariales.

Artículo 23-. Revisión salarial

Para el año 2022.....(PENDIENTE DE CONCRETAR)

Para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 se revisará exclusivamente el salario base, y el plus de transporte adelantando cada año un 1,5% regularizable cuando se conozca el IPC definitivo para cada año con un tope del 3%.

Las condiciones de las revisiones salariales pactadas en este convenio es que se abonará en una sola paga en concepto de atrasos durante el primer trimestre del año inmediatamente posterior. El índice de referencia será el nacional excepto en el caso de que el IPC de Canarias fuera superior en cuyo caso se

ser disfrutadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año natural, pudiendo prorrogarse el periodo de disfrute hasta el 31 de enero del año siguiente al de su devengo previo acuerdo entre trabajador y empresa.

Por cada 5 años trabajados de forma continuada y efectiva se generará un día más de vacaciones.

El disfrute de vacaciones fuera de periodo sólo será posible si hay acuerdo con la Dirección de la Empresa.

Salvo en períodos en que se produzcan situaciones especiales de trabajo, el personal en situación de descanso por vacaciones no podrá exceder del 25% por departamento y dentro de éstos por ocupación. En el caso de que se exceda del 25% en una ocupación, no podrá serlo en detrimento de otras.

Para resolver posibles coincidencias en los períodos de disfrute de las vacaciones, se atenderá especialmente a las circunstancias familiares de los trabajadores con hijos que cursen estudios y cuyas vacaciones coincidan con las solicitadas por el trabajador. Subsidiariamente se atenderá a la antigüedad en la solicitud y la antigüedad en la Empresa.

Para el caso de que el RCV, durante la vigencia del presente convenio, instale un portal del empleado, la solicitud, aprobación y modificación de las vacaciones deberá ser realizada mediante el uso de dichas herramientas puestas por la empresa a disposición del empleado, como el susodicho Portal del Empleado. Aquel personal que no tenga herramientas de acceso al portal del empleado suministradas por la empresa podrá solicitar las vacaciones por escrito ante el departamento de RRHH, o en defecto de este ante el presidente del RCV o Tesorero del RCV.

Los trabajadores que se encuentren de baja por IT al inicio del período de vacaciones disfrutarán las mismas a partir del primer día de alta, salvo acuerdo en sentido contrario con la empresa.

En caso de ingreso o cese del trabajador durante el año, las vacaciones se prorratearán proporcionalmente al tiempo de servicio en la Empresa. Los trabajadores podrán fraccionar el periodo de vacaciones como máximo en tres periodos, uno de los cuales deberá ser como mínimo de 15 días. El disfrute de periodo de vacaciones deberá coincidir con cuatro fines de semana.

CAPITULO VI

DERECHOS SOCIALES. COMPLEMENTOS/PLUSES

Artículo 28.- Plus de Trabajos Nocturnos

Se considera trabajo nocturno el realizado entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente.

Las horas de trabajo que se realicen en horario nocturno percibirán una bonificación del 20% del salario base/hora que corresponda.

Artículo 32.- Equipos informáticos y seguridad informática

Los medios informáticos puestos a disposición del trabajador por parte de la empresa, incluido el correo electrónico, son propiedad de la empresa y son facilitados a la persona para utilizarlos exclusivamente en el cumplimiento de la prestación laboral. Del mismo modo se prohíbe la extracción de información de la empresa a cualquier dispositivo de almacenamiento de uso privado de la persona.

La utilización de los recursos informáticos, del correo electrónico y del acceso y la navegación por Internet queda circunscrita al ámbito laboral, quedando terminantemente prohibido su uso particular o para otros fines.

Del mismo modo, queda prohibida la utilización de cualquier dispositivo particular de tipo Hardware o Software sobre los medios informáticos provistos por la empresa.

Los datos de identificación de usuario y claves acceso son asignadas individualmente a cada usuario y son personales e intransferibles, siendo el usuario el único responsable de las consecuencias que puedan derivarse del mal uso, divulgación o pérdida de los mismos. Ninguna persona ajena a la empresa podrá tener acceso ni a los datos de carácter personal ni a la red informática del RCV sin la aprobación del responsable informático, o en su caso del Presidente del RCV.

Está terminantemente prohibido el acceso a los sistemas a los que no se esté debidamente autorizado, bien utilizando medios o técnicas que permitan vulnerar la seguridad o bien utilizando credenciales que no le correspondan.

La Empresa podrá verificar, mediante los oportunos procedimientos de vigilancia y control, la correcta utilización de los medios informáticos y dispositivos electrónicos propiedad de la empresa (correo-e, internet, ordenador, teléfono móvil, tableta). Tal supervisión se realizará por medio de programas informáticos con acceso al contenido de los mismos, todo ello con la finalidad de preservar la información de la empresa, la productividad y la seguridad informática.

En caso de verificarse graves incumplimientos de sus obligaciones y deberes laborales, la Empresa aplicará el régimen disciplinario en la medida que corresponda.

Artículo 33.- Uso de las Herramientas informáticas

En relación con la utilización de las herramientas de trabajo facilitadas por el RCV, entre ellas, los sistemas y equipos informáticos y medios tecnológicos puestos a disposición del personal y para garantizar un uso adecuado de las mismas, se establecen las siguientes normas para su correcta utilización:

Los trabajadores deberán hacer un uso adecuado y responsable de las herramientas puestas a su disposición. La utilización excepcional de las mismas para fines personales de carácter necesario y perentorio no supondrá incumplimiento laboral.

Los sistemas y equipos informáticos de la empresa son de uso exclusivamente

- b.- Prevenir, detectar y erradicar cualquier manifestación de discriminación, directa o indirecta.
 - c.- Identificar conjuntamente líneas de actuación e impulsar y desarrollar acciones concretas en esta materia.
 - d.- Impulsar una presencia equilibrada de la mujer en los ámbitos de la empresa.”
- Todos los artículos de este Convenio respetan este principio y son aplicables de manera igualitaria a los trabajadores y trabajadoras del RCV.

Artículo 36. Teletrabajo (FALTA CONCRETAR CON LA RLT)

CAPITULO IX **FORMACIÓN.**

Artículo 37.- Formación

1. Para atender a la formación profesional de los trabajadores, la Dirección de la Empresa en colaboración con organismos exteriores, organizará cursos de aprendizaje o perfeccionamiento según un Plan de Formación que se elaborará conjuntamente con el Comité de Empresa o delegado de personal el cuál participará en el desarrollo del mismo.

2. La planificación de cursos deberá estar ultimada antes del 31 de enero de cada año.

3. Dicho Plan de Formación responderá a las necesidades de adaptación al puesto de trabajo, adecuación a las innovaciones tecnológicas y potenciación de la cualificación profesional del trabajador, posibilitando la ampliación de sus conocimientos técnicos, habilidades específicas y transversales y destreza, todo ello encaminado a la mejora de los niveles de productividad y desempeño, tanto del trabajador como de la empresa.

Los objetivos del Plan de Formación serán:

- a) Mejora de la rentabilidad
- b) Mejora de la productividad.
- c) Reducción del tiempo de respuesta en la ejecución de las tareas administrativas o técnicas de la oficina.
- d) Potenciación del uso de las tecnologías de la información e innovación.
- e) Mejora en la calidad en todas las actuaciones de la empresa.
- f) Implementación de la política de prevención de riesgos laborales.

Líneas básicas de la formación:

- a) La formación debe estar integrada en la estrategia global de la Empresa contribuyendo a acercarse a su Visión, cumplir con su Misión y vivir sus Valores.
- b) La formación constituye un proceso permanente y adaptado a las necesidades cambiantes de la Empresa.
- c) La formación debe contribuir eficazmente al desarrollo profesional de las personas en orden a aumentar la rentabilidad de la Empresa y mantener un alto nivel de conocimientos.
- d) La formación es una vía imprescindible para aumentar la capacidad técnica y con ello atraer y retener a los clientes y debe ser efectiva para

de desarrollo reglamentario del mismo.

Segunda. - Entrada en vigor. Ambas partes acuerdan que las condiciones acordadas en este convenio entrarán en vigor a la fecha de la firma, salvo aquellas condiciones que tengan una entrada en vigor específica.

Tercera. - Depósito y Edición del texto del Convenio. Una vez efectuada la redacción definitiva, se encomienda a la representación de la Dirección de la Empresa la gestión de la presentación de este Convenio Colectivo ante la Autoridad Laboral competente, a los efectos de registro, depósito y publicación del mismo, en la forma que legalmente proceda. La edición de este convenio se realizará en idioma castellano, para su divulgación a la plantilla. Se entregará a cada trabajador de la Empresa un ejemplar y una cantidad suficiente para los representantes de los trabajadores.

Cuarta. - Este Convenio Colectivo ha sido firmado y aprobado por las siguientes partes: La Dirección del RCV y los representantes de los trabajadores del RCV pertenecientes al Sindicato independiente SITCA.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Todo lo especificado en los artículos incluidos en este Convenio, prevalecerá sobre lo dispuesto en anteriores Pactos, Acuerdos, Convenios Colectivos empresariales de aplicación en la Empresa, los cuales quedarán sin efecto, exceptuándose lo previsto en el artículo 5 del presente convenio colectivo.

Actividades Diversas

- Cultura
- Recreo y Festejos
- Cesión de Espacios
- Club de Lectura

- Cultura
- Recreo y Festejos
- Cesión de Espacios
- Club de Lectura

MEMORIA 2021

ÁREA DE FESTEJOS Y CESIÓN DE ESPACIOS

A pesar de las circunstancias de la pandemia comenzamos el año con la ilusión de que pronto acabaría y por lo tanto fuimos programando actividades para realizar según se nos presentara la ocasión, eso sí, respetando en todo momento las normas establecidas.

Cabe destacar el primer "acto" que hicimos, el Velatorio de nuestra sardina Victoria, ya que el espíritu carnavalero de los/as socios/as de este Club no decae.

Como no se pudo hacer fiesta, un grupo de amigos decidimos acompañarla para luego indultarla por segundo año consecutivo.



Hemos mantenido en todo momento las medidas de seguridad e higiene establecidas por Sanidad y para mejor funcionamiento, contratamos un servicio extra de limpieza y desinfección.



El resto de los eventos que se realizaron durante 2021 fueron los siguientes:

Jueves 15 de abril



Inauguración de la remodelación de las instalaciones con la asistencia del Presidente del Cabildo de Gran Canaria, don Antonio Morales Méndez. En el acto se descubrió una placa conmemorativa y se agradeció la colaboración y el continuo apoyo de la corporación con el Real Club Victoria.



Sábado 1 de mayo

Grabación del programa Got Talent.

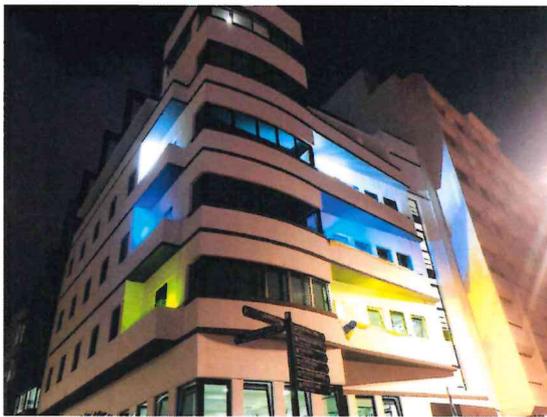


Sábado 22 de mayo

Taller 'Descubre las Canteras'. Colaboración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la ULPGC y la ONCE.



Del 28 al 30 de mayo



Con motivo del Día de Canarias, recogida solidaria de alimentos para Cáritas y actuación en el Salón Restaurante de la parranda Café-Tín.



Domingo 27 de Junio

Almuerzo-homenaje a don Segundo Medina por sus 100 años. En el acto estuvieron presentes el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, el alcalde de la ciudad, Augusto Hidalgo.





Viernes 2 de Julio

Actuación musical del dúo Hermanos Mariño.

Viernes 9 de julio

Recital de poesía y posterior degustación del vermut gallego Petroni.



Del 19 al 29 de julio

En el salón de la tercera planta se realizaron los ensayos de la obra de teatro 'Comedia sexual de una noche de verano' de la compañía Acelera Producciones. Entre los protagonistas se encontraban los actores canarios Mingo Ruano y Yaneli Hernández, y también, Jordi Rebellón, actor especialmente conocido por su papel del doctor Vilches en la serie Hospital Central.



Viernes 30 de julio



Presentación del libro 'Salinas del Confital' de don José Ramón García, donde nos acerca a conocer la historia de su abuelo Celestino "El Salinero" del Confital..

Viernes 17 de septiembre

Tributo a Amy Winehouse. La cantante Ann Shine ofreció un concierto homenaje a la artista haciendo un recorrido por sus canciones más emblemáticas.



Viernes 24 de septiembre

Actuación de la parranda Café-Tín.

Martes 28 de septiembre



Presentación del libro 'Moviendo piñones por Gran Canaria. Condado de la Vega Grande' de don Felipe del Rosario Betancort.

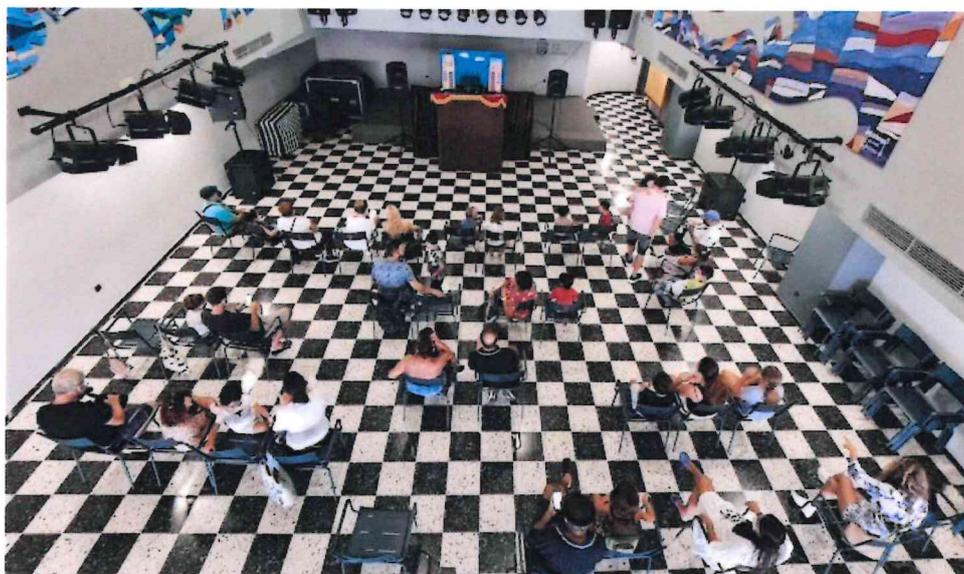
Miércoles 6 de octubre

Pregón inaugural del 111 aniversario a cargo de don Antonio Suárez Santana, vicepresidente de la Real Federación Española de Fútbol, con la actuación del Trío Bellagio.



Martes 12 de octubre

Fiesta infantil con un espectáculo de títeres de la compañía Zapitto.



Sábado 16 de octubre



Por segundo año consecutivo, dentro de las Fiestas de La Naval, se celebró la 'Ofrenda Solidaria a la Virgen de La Luz' y una pequeña representación del Real Club Victoria estuvo presente.

Jueves 21 de octubre

Proyección de la película 'Jurria: Guardianes del garrote', un documental de Pedro Cubiles e Isidoro Falcón sobre la importancia del garrote en el desarrollo del pastoreo en la complicada orografía canaria.



Viernes 22 de octubre

Entrega de distinciones de oro y plata a los socios.

Sábado 24 de octubre

Memorial Antonio Vera con la parranda Café-Tín.

Miércoles 27 de octubre

Conferencia del coronel del regimiento de artillería don Enrique Javier Rivera Sánchez sobre la 'Historia de la Artillería moderna en Gran Canaria' y la 'Historia del Regimiento de Artillería nº 94'.



Viernes 29 de octubre

Actuación de Paquito Carmona y los Sin Arreglo.



Sábado 30 de octubre

Actuación de Pepe Benavente.

Jueves 4 de noviembre

Segunda jornada del evento de 'Encuentro de poetas de la Macaronesia'.



Viernes 5 de noviembre



Actuación de la agrupación Timple y Bohemia con su espectáculo 'Arraigo'.

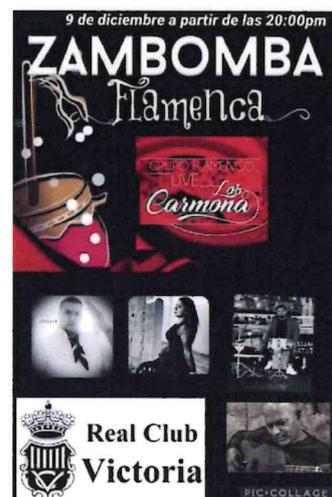
Sábado 6 de noviembre

Ofrenda floral a Pepe Gonçalvez y a continuación, exposición en el salón Costa Bella con el lema 'El Real Club Victoria no te olvida Padrón el Sueco'.



Jueves 9 de diciembre

Noche flamenca con la actuación del grupo Los Carmona.



Club de Lectura

CLUB DE LECTURA "PEPE QUEVEDO"

== NUESTRA HISTORIA ==

Nuestro querido Club nace de la idea de un pequeño grupo de entusiastas lectores de libros. Un día cualquiera del mes de octubre del año 2013. Se toma la iniciativa de crear "*un club de lectura*" encabezada la idea por nuestro compañero Sebastián Pérez Toledo, quien encuentra una favorable respuesta en un pequeño número de Grandes Amigos, hay que decir que en el momento de su creación aún no estaba bautizado este Club, fué en la reunión del mes de febrero del 2014, que Sebastián Pérez Toledo propone la elección del nombre que actualmente ostenta como póstumo homenaje a nuestro querido co-fundador José Quevedo (q.e.p.d.).

Los primeros componentes -fundadores- de este Club, fueron diez amigos que aceptaron incorporarse a tan loable proyecto.

La primera reunión "*oficial*" tuvo lugar en el C.C. *El Muelle* donde, tras una amistosa y cordial comida en el "Wook" -restaurante chino- de dicho centro, se consolida la idea del "*Club de Lectura*" como una fabulosa perspectiva de ocio, cultura y fomentar la mejora del conocimiento a través de la lectura y el cine.

El día 12 de noviembre de 2013 y teniendo como lugar de reunión el mismo Centro Comercial de nuestro primer encuentro, iniciamos nuestro camino en ciclo de lectura, donde tras la habitual *comida*, cada uno de los presentes iniciamos una pequeña charla debate comentando la primera Obra leída -Las Venas abiertas de América Latina- del escritor E. Galeano.

A partir de ahí y con la incorporación de nuevos miembros recorrimos un periplo en buscar un lugar apropiado para celebrar nuestras reuniones debates de cada mes después de las comidas de hermandad previas a las reuniones, hasta que nos llega al momento histórico (para nosotros) donde algunos miembros socios de Real Club Victoria le propusimos al Club la posibilidad de celebrar las reuniones y comidas previas en las instalaciones del mismo, obteniendo una respuesta positiva y además de la gran acogida nos hacen sentir cómodos para realizar nuestras reuniones hasta que en boca de su Presidente Don Francisco Medina Montenegro,(valedor de que utilicemos sus instalaciones), la consideren como una actividad más de Club desde hace dos años y medio (solo con las interrupciones obligadas por las restricciones del Covid) y hoy en la actualidad el Club de Lectura bajo la cobertura del Club Victoria cuenta con quince miembros, siendo su Coordinador el Socio Sebastián Pérez Toledo y con colaboración del socio Clodobaldo González Díaz.

Nuestro sincero agradecimiento al Real Club Victoria 11 de marzo 2022



Cesión de Espacios

ENERO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
LA BARRA	07/01/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

FEBRERO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
ISLETA	24/02/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
ISLETA/BARRA	17/02/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
ISLETA/BARRA	18/02/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

MARZO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
LA BARRA	03/03/2021	REUNIONES	8 PERSONAS
ISLETA	08/03/2021	REUNIONES	30
ISLETA/BARRA	10/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
SALÓN: LA BARRA	15/03/2021	REUNIONES	2 PERSONAS
SALÓN: LA BARRA	18/03/2021	REUNIONES	2 PERSONAS
ISLETA/BARRA	17/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
SALÓN: LA BARRA	22/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
SALÓN: LA BARRA	25/03/2021	REUNIONES	16 PERSONAS
ISLETA/BARRA	26/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

ABRIL 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
ISLETA/BARRA	01/04/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
3ª PLANTA	14/04/2021	REUNIONES	19 NIÑOS/5º CURSO - CEIP LAS REHOYAS
BARRA	08/04/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
ISLETA/BARRA	22/04/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

MAYO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
3ª PLANTA	11/05/2021	REUNIONES	15 NIÑOS/4º DE EP - CEIP LAS REHOYAS
3ª PLANTA	13/05/2021	REUNIONES	10 NIÑOS/3º PRIMARIA - CEIP LAS REHOYAS
3ª PLANTA	15/05/2021	CELEBRACIONES	80 PAX - TENTENPIE REGATA SURFSKI
ISLETA	01/05/2021	REUNIONES	8 PERSONAS - TALLER
3ª PLANTA	01/05/2021	CELEBRACIONES	GRABACION PROGRAMA TV GOT TALENT
3ª PLANTA	17/05/2021	REUNIONES	14 NIÑOS/3º - CEIP ADELA SANTANA
3ª PLANTA	19/05/2021	REUNIONES	15 NIÑOS/4º - CEIP ADELA SANTANA
3ª PLANTA	21/05/2021	REUNIONES	24 NIÑOS/1º - CEIP FDO. GUANARTEME
3ª PLANTA	24/05/2021	REUNIONES	16 NIÑOS/2º A - CEIP FDO. GUANARTEME
3ª PLANTA	26/05/2021	REUNIONES	17 NIÑOS/2º B - CEIP FDO. GUANARTEME
ISLETA	12/05/2021	REUNIONES	20 PERSONAS - REUNION COMUNIDAD
ISLETA/BARRA	13/05/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
3ª y 4ª PTA.	22/05/2021		TORNEO DOMINO
4ª PLANTA	23/05/2021	CELEBRACIONES	70 PERSONAS - COMIDA TORNEO DOMINO
3ª PLANTA	22/05/2021	REUNIONES	20 PERSONAS - TALLER
ISLETA	11/05/2021	REUNIONES	COMISION ESTATUTOS
3ª PLANTA	08/05/2021	CELEBRACIONES	GRABACION PROGRAMA TV GOT TALENT
LA BARRA	19/05/2021	REUNIONES	7/8 PERSONAS
LA ISLETA	19/05/2021	REUNIONES	10 PERSONAS
ISLETA	20/05/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
ISLETA/BARRA	27/05/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

JUNIO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALÓN: 3º PLANTA	04/06/2021	REUNIONES	09 NIÑOS/3º y 4º PRIMARIA - CEIP LAS CANTERAS
SALA LA ISLETA	04/06/2021	REUNIONES	30 PERSONAS - ASAMBLEA DOMINO
SALA LA ISLETA	07/06/2021	REUNIONES	35 PERSONAS - REUNION COMUNIDAD
ISLETA	12/06/2021	REUNIONES	9 PERSONAS - TALLER
SALÓN: 4ª PLANTA	19/06/2021	CELEBRACIONES	CELEBRACION CUMPLEAÑOS
SALA LA ISLETA	23/06/2021	REUNIONES	REUNION CON PADRES FUTBOL (ESCUELA)
SALA LA ISLETA	23/06/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALÓN: 3º PLANTA	25/06/2021	CELEBRACIONES	ENTREGA ORLA Y CENA - COLEGIO SAUCILLO
SALA LA ISLETA	25/06/2021	CONFERENCIAS	CHARLA DIETETICA
SALON: 4ª PLANTA	26/06/2021	CELEBRACIONES	CELEBRACION CUMPLEAÑOS
SALÓN: 3º PLANTA	27/06/2021	CELEBRACIONES	100 PAX - HOMENAJE SEGUNDO MEDINA
SALÓN: 3º PLANTA	28/06/2021		DAVINIA OJO - 45 PAX EN ISLETA
SALA LA ISLETA	29/06/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
SALA LA ISLETA	30/06/2021	REUNIONES	REUNION CON PADRES FUTBOL (ESCUELA)

JULIO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	01/07/2021	REUNIONES	25 PAX-REUNION FUTBOL
BAR-RESTAURANTE	02/07/2021	CELEBRACIONES	ACTUACION HNOS. MARIÑO
SALA LA BARRA	02/07/2021	REUNIONES	25 PAX-REUNION FUTBOL
SALA LA ISLETA	02/07/2021	REUNIONES	25/35 PERSONAS
SALON: 4ª PLANTA	03/07/2021	BAUTIZOS	30 PERSONAS
SALA LA ISLETA	03/07/2021	REUNIONES	25/35 PERSONAS
SALA LA BARRA	08/07/2021	REUNIONES	20 PAX-REUNION FUTBOL
SALA LA BARRA	09/07/2021	REUNIONES	20 PAX-REUNION FUTBOL
SALON: 3ª PLANTA	09/07/2021	CONFERENCIAS	RECITAL POESIA
SALA LA ISLETA	14/07/2021	REUNIONES	COMUNIDAD - 45 PERSONAS
SALA LA BARRA	14/11/2020	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALA LA ISLETA	15/07/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALA LA ISLETA	16/07/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALA LA BARRA	15/07/2021	REUNIONES	18 PERSONAS
SALON: 4ª PLANTA	16/07/2021	CELEBRACIONES	30 PAX - BODA
SALA BARRA/ISLETA	19/07/2021	REUNIONES	GRUPO TEATRO - 9 PAX
SALA ISLETA	19/07/2021	REUNIONES	RUEDA PRENSA- AHOGAMIENTOS
SALON: 3ª PLANTA	24/07/2021	CELEBRACIONES	100 PERSONAS -ALMUERZO JUV. SOC
SALA LA ISLETA	26/07/2021	REUNIONES	GRUPO TEATRO - 9 PAX
SALON: 3ª PLANTA	27/07/2021	REUNIONES	ASAMBLEA ORDINARIA CN LAS PALMAS
SALA LA BARRA	27/07/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
SALA LA BARRA	28/07/2021	REUNIONES	10 PERSONAS - COMUNIDAD
SALA LA ISLETA	30/07/2021	PRESENTACIONES	30 PERSONAS-PRES. LIBRO

AGOSTO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	06/08/2021	REUNIONES	08 PERSONAS - REUNION COMUNIDAD
SALÓN: 3º PLANTA	07/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
SALA LA ISLETA	13/08/2021	PRESENTACIONES	30 PERSONAS-PRES. LIBRO
SALÓN: 3º PLANTA	14/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
SALÓN: 3º PLANTA	21/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
SALÓN: 3º PLANTA	22/08/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS HIJO
SALÓN: 3º PLANTA	28/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
3ª PLANTA	23/08/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
3ª PLANTA	25/08/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
SALÓN: LA BARRA	26/08/2021	CELEBRACIONES	PROYECTO FORMATIVO VI ESCUELA DE VERANO
3ª PLANTA	29/08/2021	CELEBRACIONES	CELEBRACION CUMPLEAÑOS
ISLETA	30/08/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
3ª PLANTA	30/08/2021	CELEBRACIONES	CDAD HINDU - NACIMIENTO DIOS KRISHNA

SEPTIEMBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	02/09/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALA LA BARRA	03/09/2021	REUNIONES	8 PERSONAS - REUNION FUTBOL
SALON: 4ª PLANTA	04/09/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 25 PERSONAS
ISLETA	06/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
SALON: 3ª PLANTA	10/09/2021	CELEBRACIONES	BODA - 40 PERSONAS
ISLETA	11/09/2021	REUNIONES	10 PERSONAS - TALLER
ISLETA	13/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
LA BARRA	20/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO TEATRO
LA BARRA	21/09/2021	REUNIONES	REUNION P.S.O.E.
LA BARRA	22/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO TEATRO
LA BARRA	23/09/2021	REUNIONES	COMUNIDAD "EL CISNE"
	24/09/2021		ACTUACION CAFÉ - TIN
ISLETA y BARRA	24/09/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALON: 4ª PLANTA	25/09/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 15/20 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	26/09/2021	REUNIONES	ASAMBLEA - JUVENTUDES SOC.
SALA LA ISLETA	28/09/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
SALA LA ISLETA	28/09/2021	CELEBRACIONES	PRESENTACION LIBRO DE D. FELIPE DEL ROSARIO
SALON: 3ª PLANTA	30/09/2021	CONFERENCIAS	CONFERENCIA-CONSULADO NORUEGA
SALA LA BARRA	30/09/2021	REUNIONES	07/08 PERSONAS
ISLETA	30/09/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.

OCTUBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	01/10/2021	REUNIONES	REUNION
SALON: 4ª PLANTA	03/10/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 25/30 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	08/10/2021	CONFERENCIAS	CONFERENCIA - 60 PERSONAS
LA BARRA	14/10/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALA LA ISLETA	16/10/2021	REUNIONES	REUNION COMUNIDAD- 25 PERSONAS
LA BARRA	20/10/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL 8
SALON: 4ª PLANTA	23/10/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO - 20/30 PERSONAS
LA BARRA	28/10/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON: 4ª PLANTA	31/10/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 35 PERSONAS

NOVIEMBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALON: 3ª PLANTA	01/11/2021	CELEBRACIONES	FIESTA HALLOWEEN NIÑOS
SALON: 3ª PLANTA	04/11/2021	CELEBRACIONES	ENCUENTRO POESIA
SALON: 4ª PLANTA	06/11/2021	COMUNIONES	1ª COMUNION - 20/25 PERSONAS
SALA LA ISLETA	09/11/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
LA BARRA	11/11/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON ISLETA	12/11/2021	CONFERENCIAS	CHARLA SUPERACION
SALON ISLETA	12/11/2021		RUEDA PRENSA -TRAVESIA A NADO
SALON: 4ª PLANTA	12/11/2020	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 30 PERSONAS
SALON ISLETA	17/11/2021	REUNIONES	REUNION TOP MODELS
SALON: 3ª PLANTA	19/11/2021		GURU NANAK
SALON: 4ª PLANTA	19/11/2021		ALMUERZO - LEGION
SALON ISLETA	19/11/2021	REUNIONES	25 PERSONAS - PRESENTACION CAFÉ
SALON: 3ª PLANTA	20/11/2021	CELEBRACIONES	45 PERSONAS-CUMPLEAÑOS
SALON ISLETA	20/11/2021	REUNIONES	9 PERSONAS - TALLER
SALON ISLETA	21/11/2021	REUNIONES	9 PERSONAS - TALLER
LA BARRA	25/11/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON ISLETA	26/11/2021	CONFERENCIAS	CHARLA - REINICIO
SALON: 4ª PLANTA	26/11/2021	CELEBRACIONES	CENA - 20/25 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	27/11/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO - 30/50 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	27/11/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO - (SAR)
SALON: 4ª PLANTA	28/11/2021		ALMUERZO
SALON ISLETA	29/11/2021	CONFERENCIAS	REUNION - FORO MICROAREA

DICIEMBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALÓN: 3º PLANTA	03/12/2021	BODAS	60 PERSONAS APROXIMADAMENTE
SALÓN: 3º PLANTA	03/12/2021	CELEBRACIONES	CENA - 30/40 PERSONAS
SALON: 4ª PLANTA	03/12/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO
SALON ISLETA	03/12/2021	REUNIONES	25 PERSONAS - PRESENTACION CAFÉ
SALON: 4ª PLANTA	04/12/2021	CELEBRACIONES	25/30 PERSONAS - CUMPLEAÑOS
SALON: 3ª PLANTA	07/12/2021	CELEBRACIONES	CENA
LA BARRA	09/12/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON: 3ª PLANTA	11/12/2021	CELEBRACIONES	25 PERSONAS - CUMPLEAÑOS
SALON: 4ª PLANTA	11/12/2021	CELEBRACIONES	30 PERSONAS - CENA
SALON ISLETA	17/12/2021	PRESENTACIONES	PRESENTACION LIBRO
SALON ISLETA	18/12/2021	REUNIONES	REUNION - 40 PERSONAS
LA BARRA	20/12/2021	REUNIONES	REUNION - 10 PERSONAS
SALON ISLETA	23/12/2021	REUNIONES	RUEDA DE PRENSA
SALON ISLETA	26/12/2021	REUNIONES	CURSO UÑAS ACRLICAS



DIGITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

Después de haber realizado un estudio sobre el funcionamiento interno y la relación de nuestra entidad con los socios verificamos que nuestros servicios de administración y de comunicación estaban obsoletos frente al avance de la digitalización, protección y custodia de datos y documentos. Era urgente implantar los procesos necesarios y facilitar la formación necesaria a nuestro personal para dar el salto al SXXI. En el análisis de datos y procesos detectamos que los socios familiares no estaban correctamente registrados, no teníamos datos estadísticos que nos dieran una imagen clara de nuestra masa social, el registro de altas y bajas era más lento de lo esperado, los canales de comunicación de los socios con el club estaban desfasados y un coste alto y que los gastos en suministros de nuestro servicio de administración se podían optimizar.

En el año 2021 se realizó una fuerte apuesta por la mejora de los servicios de administración con unos objetivos claros:

- Disminución del gasto en suministros.
- Registro real de socios y las respectivas unidades familiares.

Control de acceso de no socios. [Capte la atención de los lectores mediante una cita importante extraída del documento o utilice este espacio para resaltar un punto clave. Para colocar el cuadro de texto en cualquier lugar de la página, solo tiene que arrastrarlo.]

- Registro de invitados.
- Actualización de la documentación personal de los socios.
- Actualización de los servicios de administración.
- Rapidez en la comunicación con los socios.
- Registro y custodia de la documentación personal de los socios con programas que garanticen la seguridad y protección de datos.
- Registro y custodia de la documentación del club con programas que garanticen la seguridad y protección de datos.
- Desarrollo de una red informática que garantice la seguridad de los programas y la información.
- Facilidad a la hora de localizar documentación del club (contratos, acuerdos, subvenciones, ...)
- Objetivo papel 0.

GPA SOFT SPORT

Concebido para el control total de la administración, gestiona la masa social, cuotas y actividades. Permite el control económico de la masa social (previsión, facturación, remesa y deuda) y tramitar de forma centralizada gran parte de las gestiones diarias del club.

GPA Sport es un programa que ha sido concebido para la gestión de instalaciones deportivas, para que sea operativo para nuestro club hemos tenido que adaptarlo. Estas mejoras se han realizado en coordinación con la empresa. Los datos de acceso, inscripciones en actividades,

entre otros nos permitirán configurar un registro completo de las costumbres, servicios, horarios y asistencia de nuestros socios.

Actualmente se están usando las siguientes funciones:

- Registro y control de datos personales.
- Previsión de ingresos.
- Facturación, remesa y deuda.
- Control de accesos y aforos (tarjeta de proximidad, huella dactilar, código QR y manual)
- Registro de la jornada laboral del personal.
- Registro del acceso de los monitores de las actividades.
- Registro del acceso de las empresas habituales de mantenimiento.
- Registro de invitados.
- Registro de no socios que asisten a las actividades.
- Registro de accesos puntuales no socios (manual).
- Listados de socios para envío de comunicaciones.
- App Mi Club Online. En desarrollo.

SOLPHEO SUITE

Solptheo Suite es una plataforma de gestión de contenido empresarial que incluye la capacidad de almacenar, compartir, colaborar y gestionar toda la información, las tareas y procesos de manera segura, además se pueden ejecutar desde cualquier punto fuera de nuestra red al ser plataforma Cloud.

El módulo documental permite centralizar la información y facilita la organización. La captura y automatización inteligente pone orden en los flujos documentales sustituyendo las tareas manuales, lo que optimiza el tiempo de trabajo y disminuye de forma notable la duración de los procesos administrativos.

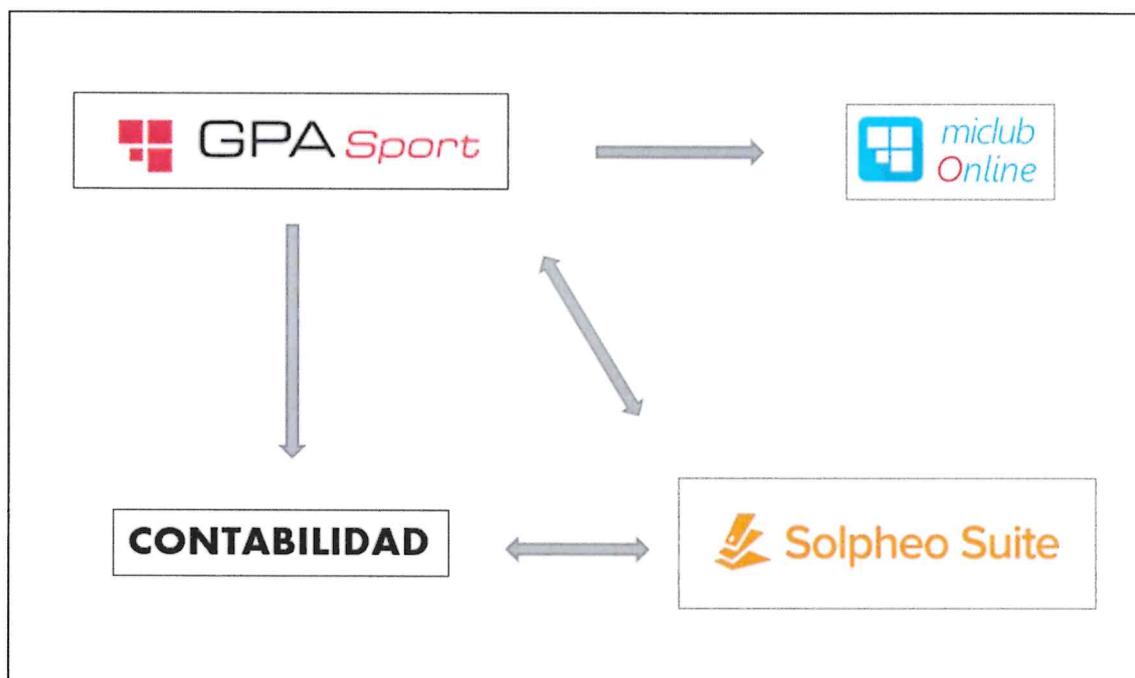
- Área de socios
 - o Creación de fichas individuales de socios.
 - o Registro de la documentación actualizada.
 - o Digitalización de nuestro archivo de socios en papel.
 - Fase 1: socios de alta
 - Fase 2: resto de archivo de socios.

- Registro de entrada y salida
 - o Digitalización de la documentación que recibimos en papel y destrucción de los documentos que no es necesario conservar.
 - o Registro de entrada y salida de facturas, organismos oficiales y otros

- Gestión de recursos humanos
 - o El módulo de recursos humanos garantiza la conservación de los documentos, la confidencialidad, el acceso directo de las personas autorizadas y el objetivo papel 0 mediante la firma electrónica de los documentos personales.

Objetivos 2022:

- Desarrollo de procesos para conectar GPA y Solpheo con contabilidad.
- Desarrollo de procesos para conectar GPA y Solpheo para traspaso automático de datos, registro y verificación de documentación.
- Digitalización del procedimiento administrativo de recepción y archivo de documentos
- Automatización de los flujos documentales
- Implantación de la firma biométrica.
- Desarrollo del cuadro de control para informe de datos estadísticos económicos, sociales y de asistencia a actividades. Esta herramienta, complementa a través de indicadores personalizados una gestión eficiente tanto de la vida social y deportiva del club como de los espacios en nuestras instalaciones.
- Activación de las funciones de MCO al 100%
- Registro y control de acceso de no socios.
- Registro en GPA y digitalización de los procesos de administración:
 - o Incidencias.
 - o Agenda de acciones.
 - o Observaciones.



RED WIFI PARA SOCIOS

El día 9 de julio de 2021 se realizó la desconexión de la red wifi de la empresa que la estaba gestionando hasta ese momento, ACENS, se decidió prescindir de esta empresa por dos motivos:

Fallos técnicos de la red:

- Lentitud
- Desconexiones continuas de los usuarios
- Problemas con el servicio técnico a la hora de detectar las averías (sólo una vez enviaron un técnico)
- Precio

Los técnicos de Megaprint prestaron el servicio para resolver las incidencias que aparecían en la red hasta que se hizo el diagnóstico completo y estos son los problemas que se detectaron:

- Antenas antiguas y sin potencia suficiente
- Problemas con el cableado en algunos puntos de la red
- Configuración deficiente y sin seguridad legal para el club de los accesos a la red

El Real Club Victoria es el responsable legal como proveedor de internet, se comprobó que nuestra red estaba completamente abierta, cualquier persona podía registrar un email (existente o no) y navegar. Ante cualquier delito que se pudiera cometer no podíamos verificar los datos de los registros ni facilitar a las autoridades el registro de usuarios, el dispositivo ni el histórico de navegación de la red. En algunos momentos había tantas conexiones externas al club (hay que tener en cuenta que la señal llega a hasta la playa, calle Ferreras y parte de La Puntilla) que era imposible conectar desde dentro del club. El día que eliminamos la red para configurar la nueva se detectaron conexiones permanentes de vecinos a tv, Xbox y PSP.

En los meses de julio y agosto se resolvieron todos los problemas iniciales que se detectaron:

- Compra y cambio de antenas
- Renovación de cableado deficiente
- Aumento de la velocidad y ancho de banda
 - Se pasó de 200MB simétricos a 600MB sin coste adicional.
 -
- Configuración del nuevo controller
 - El controller se configuró con usuarios individuales (254 simultáneos), sólo pueden acceder a la red los socios (numerarios y familiares) * y trabajadores del RCV con una contraseña individual personal e intransferible. Para evitar que los usuarios estén conectados de forma continua todas las noches a las 4h se reinician las antenas y al estar 180 minutos de conexión ininterrumpida se debe volver a registrar el acceso.

* los invitados pueden acceder con una contraseña genérica que tienen los conserjes y registran los datos personales de la persona que la está usando

En el mes de septiembre se detectaron nuevos problemas de conexión que se solucionaron con la instalación de un router micro tekk, desde ese momento las incidencias han sido puntuales, excepto en la biblioteca. Se ha estado monitorizando de forma continua la red, hasta que se verificó que los problemas de conexión en la biblioteca se debían a una avería en el cableado que ya se ha renovado y duplicado, tanto el cableado como las antenas, instalando una de alta potencia en la planta 7. Con esta intervención se han solucionado los problemas de bloqueo y desconexión. Además, se ha instalado un cable de red en la planta 6 para poder conectar las televisiones del gimnasio.

ORDENADORES DE ACCESO LIBRE (SOCIOS)

Se han renovado los ordenadores de acceso libre de la biblioteca e instalado las licencias de office.

NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Implantación de nuevos canales de comunicación:

- Whatsapp business: Esta aplicación nos permite comunicarnos de una forma ágil y eficaz con los socios. Semanalmente se envía información actualizada del funcionamiento del club, información del restaurante, actividades, etc.
- Telegram: Canal de difusión con la inscripción de 200 socios.
- Acumbamail: Plataforma de envío de emails y sms. Acumbamail nos garantiza el envío de emails y sms protegidos por un filtro antispam y nos permite verificar la entrega de la información.

La implantación de estos canales de comunicación nos permite tener una vía directa, rápida y verificada de comunicación con los socios.

DATOS*

Datos:

- Socios con whatsapp activo: 2426
- Socios que reciben sms: 2096
- Socios numerarios con email activo: 1932
- Socios no numerarios con email activo: 1327
- Descargas aplicación (no son únicas): 2627
- Socios con documentos registrado en Solptheo: 2108

*Datos verificados el día 10/03/2022

La combinación entre el programa GPA y los nuevos canales de comunicación facilita llegar de manera personal y ágil a cada uno de los socios, por eso es vital continuar con la actualización de datos.



PLATAFORMA INICIAL DEL RCV PROPUESTA EN EL MARCO DE LA NEGOCIACION DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD

INDICE

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1.- Ámbito personal.
- Artículo 2.- Exclusiones personales.
- Artículo 3.- Ámbito temporal.
- Artículo 4.- Ámbito territorial.
- Artículo 5.- Ámbito Normativo. Normas Supletorias.
- Artículo 6.- Vinculación a la totalidad.
- Artículo 7.- Absorción y compensación. Y condiciones más beneficiosas.
- Artículo 8.- Interpretación. Comisión Paritaria.
- Artículo 9.- Publicidad.
- Artículo 10.- Confidencialidad.

CAPITULO II. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. TIEMPO DE TRABAJO

- Artículo 11.- Calendario Laboral.
- Artículo 12.- Organización del Trabajo.
- Artículo 13.- Catalogo de ocupaciones.
- Artículo 14.- Polivalencia y movilidad funcional.
- Artículo 15.- Jornada de Trabajo y horario.
- Artículo 16.- Distribución irregular de la jornada.
- Artículo 17.- Abandono del Puesto de Trabajo.

CAPITULO III. CLASIFICACION DEL PERSONAL

- Artículo 18.- Clasificación del personal según su función. Normas genéricas.
- Artículo 19.- Sistema de clasificación. Clasificación Profesional.
Grupos /Niveles.
- Artículo 20.- Promociones Internas y Vacantes.

CAPITULO IV. CONDICIONES ECONOMICAS

- Artículo 21.- Norma General.
- Artículo 22.- Condiciones económicas.
- Artículo 23.- Revisión salarial.
- Artículo 24.- Sueldo base.
- Artículo 25.- Retribución Anual.
- Artículo 26.- Liquidación y Pagos de Salarios.

CAPITULO V. VACACIONES

- Artículo 27.- Vacaciones.

CAPITULO VI. DERECHOS SOCIALES. COMPLEMENTOS/PLUSES

- Artículo 28.- Plus de Trabajos Nocturnos.

CAPITULO VII. UNIFORMIDAD. SEGURIDAD Y SALUD. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INFORMATICOS. DESCONEXION DIGITAL

Artículo 29.- Ropa de Trabajo y Uniformidad.

Artículo 30.- Equipos de protección personal.

Artículo 31.- Herramientas.

Artículo 32.- Equipos informáticos y seguridad informática

Artículo 33.- Uso de las Herramientas informáticas.

Artículo 34.- Desconexión digital. *Política de desconexión digital.*

CAPITULO VIII. IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES. TELETRABAJO.

Artículo 35.- Igualdad de trato y oportunidades.

Artículo 36.- Teletrabajo.

CAPITULO IX. FORMACIÓN.

Artículo 37.- Formación.

CAPITULO X. ALCOHOL Y DROGAS

Artículo 38.- Controles de Alcoholemia y Drogas.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- **Ámbito personal.**

El presente Convenio será de aplicación al personal del Real Club Victoria con las peculiaridades propias del Convenio y con las exclusiones establecidas en el art. 2º, a), d) y g) del Estatuto de los Trabajadores.

Se encuentran incluidos en esta Normativa tanto el personal fijo, fijo discontinuo, eventual o temporal, o por cualquier otro tipo de contratación referida en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre con excepción del personal cuyas relaciones se fijan en el artículo siguiente.

Artículo 2.- **Exclusiones personales.**

Quedan excluidos del Convenio Colectivo:

- a) Personal de Alta Dirección que se regulará por el Real Decreto 1382/85.
- b) Los deportistas profesionales que se regularán por el Real Decreto 1006/85.
- c) No está incluido en este Convenio el personal adscrito a cualquier empresa contratada o subcontratada por el Real Club Victoria, así como el perteneciente al concesionario de la Cafetería Bar Restaurante, aunque realice su trabajo en las instalaciones del mismo y que dispondrán de su propio marco de relaciones laborales.

e) Personas que presten sus servicios profesionales como autónomos o por cuenta propia.

Artículo 3.- Ámbito temporal

El presente convenio tendrá una duración de 5 años, y entrará en vigor con efectos desde el 1 enero de 2022 hasta 31 diciembre de 2026, inclusive.

El Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes firmantes, mediante comunicación por escrito, con un plazo de preaviso de 45 días anteriores a la fecha de su vencimiento. En caso de denuncia se estará a las previsiones del artículo 86.4 del Estatuto de los Trabajadores. Durante los periodos prorrogados en ultraactividad las partes pactan que no se producirá revisión salarial alguna.

En caso de que no se denuncie, al expirar la vigencia, se producirá la prórroga tácita del mismo, por periodos anuales, pudiendo ser denunciado con un plazo de preaviso de 45 días anteriores a la fecha de finalización del año natural prorrogado. En el supuesto de que el convenio no fuera denunciado y resultase prorrogado, la revisión salarial consistirá en un adelanto de un 0,50% regularizable cuando se conozca el IPC definitivo para cada año, con un tope máximo del 3% en los términos en el caso de que el IPC definitivo fuese superior.

Artículo 4.- Ámbito territorial

Este Convenio será de aplicación en la Empresa " REAL CLUB VICTORIA.", de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Artículo 5.- Ámbito Normativo. Normas Supletorias.

En todo lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas.

Artículo 6-. Vinculación a la totalidad

Las partes convienen que, siendo las condiciones pactadas en este convenio un todo orgánico e indivisible, no admite la valoración aislada de estipulaciones singulares del mismo, quedando vinculados los contratantes, en orden a su validez y aplicación, a la totalidad del texto.

Artículo 7-. Absorción y compensación. Y condiciones más beneficiosas

7.1. Absorción y compensación Las cuestiones pactadas en este convenio compensan en su totalidad las que anteriormente rigieron por mejora pactada o unilateralmente por la empresa o por imperativo legal. Igualmente podrán ser absorbidas por otras condiciones que posteriormente pudieran aparecer por disposición legal, contrato individual, concesiones voluntarias, etc., que sean de aplicación en lo sucesivo.

7.2 Condiciones más beneficiosas Todas las condiciones establecidas en este convenio tienen la condición de mínimas, por lo que los pactos, condiciones y situaciones individuales o colectivas existentes en la empresa a la entrada en vigor de este convenio, que impliquen condiciones más beneficiosas para el trabajador y para la trabajadora, serán respetados en su integridad.

Artículo 8-. Interpretación. Comisión Paritaria.

Cuando la interpretación del texto del Convenio se prestase a soluciones dudosas, se aplicará en cada caso concreto aquella que sea más favorable a los trabajadores, sin perjuicio de que se someta la materia en cuestión a la Comisión Paritaria de Interpretación y Aplicación, que deben emitir informe sobre el asunto de que se trate, quedando a salvo en todo caso el derecho de plantear la cuestión discutida en la Jurisdicción laboral o en la Autoridad Administrativa Laboral según las respectivas competencias.

Ambas partes negociadoras acuerdan establecer una Comisión Paritaria de Interpretación y Aplicación como órgano de interpretación, arbitraje, conciliación y vigilancia del cumplimiento del Convenio.

La Comisión estará integrada por un representante de la Empresa y uno de los representantes de los trabajadores, que será elegido por mayoría, por la representación social.

Esta Comisión, podrá utilizar los servicios ocasionales o permanentes de asesores en cuantas materias sean de su competencia. Dichos asesores serán designados libremente por cada una de las partes.

La Comisión podrá entender, entre otras, de las siguientes cuestiones:

- Interpretación del Convenio Colectivo.
- Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.
- Adecuación del texto del Convenio a las disposiciones legales de derecho necesario que pudieran establecerse durante su vigencia.

La Comisión se reunirá a petición escrita y mediante medio fehaciente, de una de las partes integrantes, la cual lo comunicará a la otra parte explicando en dicha solicitud de forma clara y concisa las cuestiones objeto de interpretación.

La reunión se celebrará en el plazo máximo de diez días desde la fecha en que esta fuera solicitada.

Los asuntos sometidos a la Comisión deberán ser resueltos en el plazo máximo de quince días laborables desde la celebración de la reunión.

En el supuesto de que los Acuerdos que se adopten en la Comisión Paritaria contradigan o afecten sustancialmente a alguna de las disposiciones del Convenio Colectivo, deberán ser aprobados, para su validez, por mayoría simple de los asistentes a la reunión, incorporándose dichos pronunciamientos al texto del presente Convenio Colectivo.

Las funciones y actividades de la Comisión Paritaria no obstruirán, en ningún caso, el libre acceso a la jurisdicción previsto en la Ley.

Para solventar de manera efectiva las discrepancias que puedan surgir para la no aplicación de las condiciones de trabajo a que se refiere el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, cuando la Comisión Paritaria no pueda solucionar las discrepancias que puedan surgir para la no aplicación de las condiciones de

trabajo a que se refiere el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores alcanzando un acuerdo, las partes recurrirán a los procedimientos de mediación y arbitraje establecidos en los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico que fuesen de aplicación.

Artículo 9.- Publicidad.

Los centros de trabajo de la empresa afectados por el presente convenio colectivo habrán de tener expuestos en sus centros de trabajo, y a disposición del personal, un ejemplar del mismo, para su debido conocimiento.

Artículo 10.- Confidencialidad.

El carácter confidencial de la prestación del servicio hace especialmente exigible que los trabajadores sujetos a este Convenio colectivo mantengan con especial rigor los secretos e información relativos a la explotación y negocios de su empresa y de aquéllas a las que presten servicios; y no emplearla en beneficio propio o de terceros, todo ello de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. TIEMPO DE TRABAJO

Artículo 11. Calendario Laboral.

La Representación Legal de los Trabajadores y el RCV, un mes antes de empezar cada año, elaboraran el calendario laboral del año siguiente, en el que se concreten horarios, descansos, turnos y vacaciones.

Artículo 12. Organización del Trabajo

La facultad y responsabilidad de organizar el trabajo corresponde a la Dirección de la Empresa.

La organización del trabajo tiene por objeto alcanzar en la Empresa un nivel adecuado de productividad, calidad y servicio basado en la óptima utilización de todos los recursos.

La señalada facultad alcanza a:

- La exigencia de rendimientos mínimos.
- La adjudicación de cometidos o tareas para ocupar efectivamente a la persona trabajadora.
- La movilidad y redistribución del personal con arreglo a las necesidades de organización y producción.
- La exigencia de atención y limpieza de la maquinaria, equipos y herramientas confiada a la persona trabajadora, así como el orden y limpieza general de su puesto de trabajo, en las condiciones reguladas en este convenio.
- El establecimiento de controles, tanto de asistencia, presencia, registro de jornada y rendimiento, como de utilización, circulación y salida de documentos, materiales, herramientas, etc.
- Y en general cuantas facultades de dirección y disciplina sean propias de la empresa, sin perjuicio de las facultades que competen al Comité de Empresa o

representante legal de los trabajadores en funciones de asesoramiento, orientación y propuesta, en lo relacionado con la organización y racionalización del trabajo.

La Dirección de la empresa convocará previamente al comité de empresa o a la representación legal de los trabajadores, por si existiere alguna objeción a tener en cuenta de cuantos cambios de carácter permanente afecten a personal incluido en el convenio sean debidos a modificaciones en la organización general del trabajo.

Se reconoce la importancia de adaptar los métodos de trabajo a los nuevos procesos de producción, nuevas tecnologías y digitalización que se van incorporando a la empresa y sector, a fin de optimizar procesos y ser más eficientes con las tareas desarrolladas. Se reconoce como clave la innovación continua y la introducción de las tecnologías digitales en la empresa para mejorar o automatizar los procesos. Y se declara la importancia de los valores de la empresa: respeto, responsabilidad, cercanía, honestidad, pasión e implicación que guían los comportamientos de la plantilla en la actuación profesional.

Artículo 13.-Catalogo de ocupaciones.

La empresa podrá utilizar aquellas ocupaciones que, en base a su estructura organizativa, considere necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones y, todo ello, con el fin de alcanzar unos mejores niveles de eficiencia, una más adecuada organización práctica del trabajo y una mayor empleabilidad de los trabajadores.

Artículo 14.-Polivalencia y movilidad funcional.

Cada trabajador desempeñará las labores que correspondan a su puesto de trabajo, y también podrá ser ocupado en tareas o cometidos distintos a los de su ocupación según lo demanden las necesidades de la producción o de la organización de la empresa.

En orden a determinar la polivalencia funcional de las distintas ocupaciones se seguirá la siguiente regla: a todos los trabajadores/as, además de las funciones específicas de su ocupación, se les podrá exigir la realización de trabajos cuyo desempeño no tenga limitaciones impuestas por la necesidad de títulos específicos o aptitudes profesionales, también será exigible la realización de aquellos cuando las citadas limitaciones sean subsanables mediante procesos simples de formación o adaptación.

Dentro de cada grupo funcional, quienes estén encuadrados en los mismos deberán realizar todas las tareas propias y auxiliares de dicho encuadramiento, con independencia de la ocupación a la que estén adscritos, con la única limitación de la formación y experiencia requerida para el desarrollo de las tareas de que se trate.

La Dirección de la Empresa, a tenor de las necesidades organizativas, técnicas o productivas, podrá destinar a los trabajadores a funciones que conlleven cambio de ocupación dentro del mismo grupo funcional o profesional, tanto de forma temporal como con carácter indefinido.

Artículo 15. Jornada de Trabajo y horario.

Las partes acuerdan regular la jornada laboral teniendo en cuenta las necesidades del sector. Durante la vigencia del Convenio la jornada en cómputo anual será de 1.752 horas de jornada efectiva para el año 2022, será de 1725 horas de jornada efectiva para el año 2023, será de 1698 horas de jornada efectiva para el año 2024, será de 1673 horas de trabajo efectivo para el año 2025 y será de 1648 horas de jornada efectiva para el año 2026.

El personal del Real Club Victoria está sujeto a turnos., teniendo en cuenta que a Sociedad abre sus puertas a las 7:00 Horas y las cierra a las horas.

La jornada diaria se podrá prolongar, si fuese necesario, hasta una jornada máxima diaria de trabajo efectivo de 11 horas. En todo caso la distribución de la jornada deberá respetar, los períodos mínimos de descanso diario y semanal previstos en la ley y en este convenio colectivo.

El descanso entre jornadas respetará que entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente medie, como mínimo, doce horas. En todo caso, los trabajadores no deberán acceder al centro de trabajo antes de que transcurran esas doce horas por lo que cualquier prolongación de jornada que conlleve la necesidad de retrasar el comienzo de la jornada deberá ser comunicada por los responsables al departamento o encargado de Recursos Humanos, o en su defecto del trabajador o trabajadora a su superior jerárquico o al propio presidente del Real Club Victoria.

La jornada se iniciará y finalizará una vez el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo, momento en el cual deberá cumplimentar el registro de jornada, no considerándose que la jornada se inicia cuando se produzca la entrada o salida de las instalaciones. No se computarán como jornada efectiva los tiempos de descanso, así como cualquier interrupción durante el día que no pueda considerarse tiempo de trabajo efectivo, salvo que dicha interrupción fuese solicitada por la empresa; a título enunciativo no limitativo, se acuerda que no se considerará tiempo de trabajo efectivo el tiempo destinado a las siguientes actividades:

- El tiempo destinado a traslados y desplazamientos desde el domicilio del trabajador a su puesto de trabajo y viceversa.
- El tiempo destinado a uniformidad y aseo personal al inicio, durante o finalización de la jornada.
- El tiempo destinado a la asistencia a eventos o actividades que, aunque organizados por la empresa, sean voluntarios para el trabajador. En este supuesto será tiempo de trabajo el tiempo destinado al evento que se desarrolle dentro de la jornada de trabajo, de tal manera que, una vez finalizada la jornada de trabajo, el tiempo restante en el que se permanezca en el evento no se considerará tiempo de trabajo.
- El tiempo destinado a la pausa para el desayuno, comidas, descansos durante la jornada, pausas para tomar café, fumar o similar.
- No se considerará tiempo de trabajo el tiempo que el trabajador asista a cursos de formación impartidos por la empresa cuando dicha

asistencia sea a solicitud del trabajador, no tratándose de una formación obligatoria.

- El tiempo que el trabajador permanezca disponible y localizable, cuando no sea obligatorio que el trabajador permanezca en un determinado sitio, pudiendo gestionar su tiempo sin limitaciones y dedicarse a asuntos personales.

Cuando alguna celebración, fiesta o acontecimiento especial señalen la necesidad de cubrir el servicio, el Real Club Victoria podrá solicitar el cambio de horario para cubrir esa celebración o evento, sin menoscabo de que, en caso de negativa por el personal, el Real Club Victoria pueda efectuar contrataciones temporales.

Tendrán la consideración de derechos adquiridos y se respetarán, la jornada, turnos y horarios, que viniera realizando el personal del Real Club Victoria a la fecha de la firma del presente Convenio.

Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo referidas a la jornada, turnos y horarios, precisarán ser negociadas y pactadas con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras -Comité de Empresa o Delegados del personal y con los propios afectados/as.

El Comité de Empresa o Delegados y Delegadas del personal, no obstaculizarán la negociación y el acuerdo directo entre la empresa y los trabajadores de la modificación de condiciones de trabajo individuales, siempre y cuando, las modificaciones a las que hubiera lugar, sean voluntaria y explícitamente aceptadas por el/la trabajador/a correspondiente y no repercutan en las condiciones de trabajo del resto. A estos efectos, cualquier modificación será comunicada previamente a la representación legal del personal.

El Real Club Victoria podrá crear y disponer nuevos horarios y turnos de trabajo, a cubrir con las contrataciones que realice a partir de la fecha de la firma del presente Convenio Colectivo, bajo cualquiera de las modalidades establecidas legalmente en cada momento, ya sean indefinidas, temporales o de duración determinada, a tiempo completo o parcial etc., con el fin de responder a sus necesidades organizativas, de producción, refuerzos de temporada, acumulación de tareas, creación de nuevas categorías profesionales, ampliación horaria de los distintos servicios o departamentos y cualquier otra circunstancia que estime conveniente. Todo ello, con respeto a lo determinado en la legislación vigente y en el Convenio Colectivo en materia de jornada máxima y descansos.

Las trabajadoras víctimas de violencia de género tendrán derecho, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, a la reducción de su jornada de trabajo en las condiciones establecidas en la legislación vigente o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación de su horario, de la aplicación de un horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo.

Los días que, por fiestas, la Sociedad prolonga su horario, podrá solicitarse al personal del Real Club Victoria. el cambio de horario para atender el servicio. En caso de negativa por parte de éste, la Empresa podrá efectuar las

contrataciones oportunas al efecto.

Artículo 16.-Distribución irregular de la jornada

Se acuerda que la empresa dispondrá del 20% de la jornada anual del personal para distribuirla irregularmente, salvo el periodo de verano (16 de junio a 15 de septiembre), por la alta demanda de esfuerzo y productividad, que la haría incompatible con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta distribución irregular respetará los requisitos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, preavisándose con un mínimo de seis días de antelación y no afectará a las libranzas ni a las vacaciones que el personal tenga predeterminadas.

Artículo 17.-Abandono del Puesto de Trabajo.

El puesto de trabajo no podrá ser abandonado sin autorización expresa del mando correspondiente, quien, en caso de ausencia, designará, a estos solos efectos, al sustituto. La autorización para abandonar el puesto de trabajo podrá ser exigida a todo el personal que se encuentre en las instalaciones de la empresa.

CAPITULO III

CLASIFICACION DEL PERSONAL

Artículo 18.- Clasificación del personal según su función. Normas genéricas

- a) Las categorías consignadas en el presente Convenio no suponen obligación de tener provistos todos los cargos enumerados, si las necesidades y el volumen del Club no lo requiere.
- b) Los distintos cometidos asignados a cada categoría o especialidad son enunciativos, pues todo trabajador está obligado a ejecutar cuantas labores y operaciones le ordenen sus superiores dentro de los generales cometidos propios de su competencia profesional y normas laborales vigentes, todo esto bajo el respeto a las normativas de aplicación vigente y el respeto a la dignidad de los trabajadores/as

Artículo 19 Sistema de clasificación. Clasificación Profesional. Grupos /Niveles.

- a) **Sistema de clasificación:** Los trabajadores comprendidos en este Convenio serán clasificados en unos niveles funcionales identificados con las denominaciones de Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4 y Grupo 5, pudiéndose incluir dentro de los mismos distintos niveles cuya confluencia se establece según las funciones y las tareas básicas que desempeñan, así como, por la formación o especialización exigida para ejercerlas.
- b) **Grupos Profesionales:**

GRUPO 1: director escuela de vela.

Su objeto principal es garantizar la eficiencia, productividad y desempeño general de la escuela de vela, supervisando el desempeño de los empleados, controlando presupuestos y estableciendo objetivos generales, además de asegurar que todas estas actividades se realicen de manera eficiente, organizada, segura y rentable.

Sus tareas exigen un alto nivel de conocimiento, autonomía e iniciativa, asumiendo objetivos globales tanto en el campo laboral como administrativo de la escuela, responsabilizándose completamente de todos ellos.

GRUPO 2: Conserje mayor, Oficiales de mantenimiento, oficiales administrativos.

Conserje mayor.

Ejecuta de las funciones encomendadas de forma autónoma, realiza tareas cualificadas que demandan iniciativa y conocimiento de su puesto de trabajo, llevando a cabo funciones consistentes en la ejecución de operaciones, que aunque se realicen bajo la supervisión directa del Presidente o directivo al cargo del personal, requieren adecuados conocimientos y aptitudes prácticas.

Serán funciones del conserje mayor:

- * Establecimiento de turnos del personal a su cargo.
- * Organización de la limpieza en todas las dependencias de la Sociedad, en coordinación con la empresa concesionaria de la limpieza si la hubiera.
- * Realizar, en colaboración con el personal de Mantenimiento, los montajes que fueren precisos para los actos a celebrar en las instalaciones de la Sociedad, así como atender dichos actos.
- * Organizar y distribuir los trabajos, en casos de ausencias o permisos, del personal a su cargo.
- * Plantear ajustes si se presentan nuevas necesidades.
- * Controlar que todo el personal fiche a la entrada, a la salida y en los tiempos de descanso que estén establecidos.
- * Supervisar, y en su caso realizar, los partes diarios de personal, inclusive el de aquellos que se encuentren en situación de baja, vacaciones, permisos, licencias, etc.
- * Vigilar y supervisar el buen uso de todas las dependencias, dando parte por escrito de las incidencias observadas, en el que se haga constar, en su caso, el nombre y apellidos, así como número de Socio, o familiar del mismo, que las produjo.
- * Extremar la vigilancia en que el personal no forme corros en la entrada de la Sociedad, ni en el hall, ni en la Conserjería, dando el parte correspondiente en caso de incumplimiento.
- * Vigilar y supervisar que el personal se encuentre en todo momento, correctamente uniformado, aseado y en sus puestos de trabajo.
- * No permitirá la salida de las instalaciones de personal laboral dentro de la jornada de trabajo, excepto para los tiempos establecidos reglamentariamente, salvo en el caso de disponer de permiso de salida autorizado por el presidente o directivo encargado de personal.
- * En ningún caso se permitirán cambios de turno no autorizados previamente por el Mando Intermedio correspondiente.

- * Velará por el cumplimiento de las normas de acceso y de estancia o permanencia en las instalaciones de la Sociedad.
- * Atenderá, con su asistencia, los actos tanto ordinarios como extraordinarios que se celebren en las instalaciones de la Sociedad, tales como fiestas bailables, verbenas, galas, etc.
- * De cualquier incumplimiento con respecto a lo indicado en los puntos anteriores realizará el oportuno parte de incidencias con nombre y apellidos del causante, que deberá ser entregado al directivo encargado del personal.
- *Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Oficial de mantenimiento.

Garantiza la correcta explotación y mantenimiento de todas las instalaciones del centro, programar el trabajo a ejecutar y realizarlo directamente u ordenar su ejecución a los ayudantes a su cargo.

Serán funciones del técnico de mantenimiento:

- *Realizar los trabajos de mantenimiento general de pavimento, techos, paredes, pinturas etc. Y cualesquiera que sean necesarias para el mantenimiento de las instalaciones que no deriven de ningún tipo de construcción.
- *Controlar y supervisar todas las instalaciones del centro.
- *Guardar y controlar los libros de mantenimiento, libro de visitas establecidas en la legislación vigente, anotar las operaciones que se realicen en las instalaciones.
- *Control, conservación y adquisición de materiales de trabajo

Oficial administrativo.

Son quienes con conocimientos teóricos y prácticos precisos desarrollan normalmente, con la debida perfección, aquellos trabajos que requieran un cierto grado de responsabilidad desarrollándolo con plena iniciativa y siempre bajo la supervisión de un superior (presidente, vicepresidente o tesorero). Tienen a su cargo un servicio determinado, con o sin empleados/as a sus órdenes, llevando a cabo especialmente las siguientes funciones:

- *Redacción de documentos, cartas, escritos, contratos, etc. Que requieran especial conocimiento de las actividades de la sociedad.
- *Elaboración de estadísticas con capacidad para llevarlas, analizarlas e interpretarlas.
- *Llevar los libros de contabilidad o caja y de cuentas corrientes.
- *Atención directa con el socio, tanto presencial como telefónico.

GRUPO 3: Conserjes, auxiliares administrativos, monitores de sala y personal náutico.

Conserje.

Son aquellos trabajadores y trabajadoras que realizan de manera cualificada, con iniciativa y responsabilidad la recepción de los usuarios a las instalaciones del RCV y todas las tareas relacionadas con ello, siempre bajo las órdenes e instrucciones de un superior.

Son funciones del personal de conserjería:

- *Principalmente el control de acceso a la sociedad.
- *Controlar y pedir con corrección el carnet o huella dactilar de identificación a los socios o socias, sus familiares y cuantas personas, debidamente identificadas, pretendan tener acceso a la sociedad.

*Recibir a atender a los socios/as, familiares, así como cualquier persona invitada o autorizada a acceder a la sociedad, facilitándoles la información de carácter general que requieran, orientándoles sobre cualquier cuestión que demanden y derivándolas a las dependencias correspondientes, mandos intermedios o personas responsables en cada caso de duda o cuestiones específicas.

*Dar cuentas a sus superiores, verbalmente o por escrito, de cualquier incidencia que ocurra en la prestación de sus servicios en el acceso a las instalaciones. En caso de sufrir cualquier acto de violencia o insulto en el desempeño de su trabajo, informarán de manera inmediata. Si en ese momento no hubiere nadie para intervenir, lo comunicara por escrito lo antes posible.

*Atender las llamadas telefónicas tanto del exterior las que se realicen internamente.

*Cualquier otra misión que se les encargue por sus superiores, relacionada con los distintos accesos a la sociedad

*hacer uso de presencia de todos los eventos de la sociedad. Cuando en la realización de este cometido tenga que ausentarse por su cometido principal del control de acceso, quedarán exentos de responsabilidad sobre cualquier incidencia relacionada con el evento.

*Responsables de la apertura y cierre de las instalaciones en los horarios establecidos en la sociedad.

Auxiliar administrativo.

Se consideran como tales a los empleados/as que sin iniciativa ni responsabilidad se dedican a operaciones administrativas y en general a las puramente mecánicas inherentes al trabajo de aquellas, siempre bajo las órdenes de un superior.

Son funciones específicas de esta categoría:

*Los trabajos simples de escritura y copia.

*Auxiliares de archivo y clasificación bajo las indicaciones del administrativo correspondiente.

*Transcripción o copia en limpio en libros de contabilidad de asientos ya redactados

*Confección de fichas, direcciones, recibos, vales etc.

*Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Monitores de sala.

Los monitores se encargan de mostrar las técnicas y habilidades de los diferentes ejercicios, mantener en buen estado el lugar en el que se va a realizar el ejercicio, preocuparse de los materiales que se usan y velar por la seguridad del deportista ayudándole y enseñándole a realizar los ejercicios correctamente.

Personal náutico.

Son funciones de personal náutico:

*Tener los barcos pertrechados.

*Control del material náutico que este en perfecto estado para su uso, así como su ubicación en los espacios asignados.

*Tener el material de chalecos salvavidas, fondeos, cabos, cadenas u otros pertrechos relacionados con la náutica, en condiciones óptimas para la navegación.

*La ayuda al socio con el material náutico propiedad de la escuela de vela que tenga a su disposición.

*Tener todo el material colocado en el sitio que corresponda dentro del varadero interior.

*Vigilar el material cedido para que sea devuelto en las mismas, asimismo, el usuario lo depositara en el lugar correspondiente.

*Vigilar que el personal utilice adecuadamente el material cedido.

GRUPO 4: Limpiadoras, ayudante de mantenimiento.

Pertenecen a este grupo el personal que desempeñe funciones de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la entidad en todas las secciones, siempre bajo las órdenes del conserje mayor, oficial de mantenimiento o directivo encargado del personal.

Artículo 20. - Promociones Internas y Vacantes.

La empresa, para cubrir los puestos de trabajo que se creen o queden vacantes, dará preferencia al personal de plantilla existente, siempre que existiese un candidato con el perfil solicitado no pudiéndose elaborar perfiles que exijan requisitos, aptitudes y/o cualificaciones que no estén en concordancia con las funciones a realizar, colaborando la empresa en este caso, si fuese necesario, en la adecuada formación del candidato para poder acceder y adecuarse al mencionado puesto de trabajo.

CAPITULO IV

CONDICIONES ECONOMICAS

Artículo 21.-Norma General

Las retribuciones que se pactan en este Convenio se consideran como contraprestación de los conocimientos y aportación del trabajador al puesto de trabajo.

Todas las cuantías de los conceptos retributivos recogidos en el presente convenio de empresa y sus tablas salariales son brutas.

Artículo 22-. Condiciones económicas (PENDIENTE DE ELABORAR EL ANEXO I)

Las Condiciones económicas del presente convenio serán las recogidas en el Anexo I, del mismo, dentro de las tablas salariales y conceptos extrasalariales.

Artículo 23-. Revisión salarial

Para el año 2022.....(PENDIENTE DE CONCRETAR)

Para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 se revisará exclusivamente el salario base, y el plus de transporte adelantando cada año un 1,5% regularizable cuando se conozca el IPC definitivo para cada año con un tope del 3%.

Las condiciones de las revisiones salariales pactadas en este convenio es que se abonará en una sola paga en concepto de atrasos durante el primer trimestre del año inmediatamente posterior. El índice de referencia será el nacional excepto en el caso de que el IPC de Canarias fuera superior en cuyo caso se

considerará este último. Asimismo, las revisiones pactadas en el convenio se aplicarán al salario base, y el plus de transporte, no siendo objeto de revisión salarial el resto de los conceptos, independientemente de su naturaleza

Artículo 24.- Sueldo base.

Se entenderá por sueldo base la retribución correspondiente, en cada una de las categorías profesionales a una actividad normal, durante la jornada de trabajo fijada en este Convenio.

El sueldo base se considerará siempre referido a la jornada legal establecida en este Convenio. Si por acuerdo particular de la Empresa con sus operarios se trabajara la jornada con horario restringido, el sueldo base será divisible por horas, abonándose el que corresponda.

Artículo 25.-Retribución Anual

Se considerará salario base anual el que figura como tal en el anexo I.

Las pagas extraordinarias serán de devengo anual por lo que la liquidación del importe de dichas gratificaciones se realizará en cuantía proporcional a los días de permanencia en la empresa dentro del año de devengo.

Se establece la posibilidad de prorratear en 12 mensualidades las pagas extraordinarias de junio y Navidad, y las medias pagas de 10 días (Marzo y Octubre) previo acuerdo entre la dirección de empresa y el trabajador. Dicho acuerdo en cualquier caso, tendrá la misma vigencia temporal, que la del presente convenio colectivo, por lo que no supondrá un derecho adquirido.

Artículo 26.-Liquidación y Pagos de Salarios (PENDIENTE DE SUPRIMIR O NO)

La liquidación y pago de salarios se realizará mediante ingreso en cuentas bancarias titularidad del trabajador y se hará efectivo mensualmente antes del día 5 del mes siguiente.

El abono de las pagas extraordinarias se efectuará en las siguientes fechas:

- Paga de Verano: Antes del día 5 de junio
- Paga de Navidad: Antes del día 5 de diciembre.
- Paga de Marzo de 10 días:..... (
- Paga de Octubre de 10 días.....

CAPITULO V

VACACIONES

Artículo 27.-Vacaciones

El calendario de vacaciones tendrá que ser pactado entre RLT y la empresa antes del 31 de diciembre de cada año para el ejercicio siguiente.

El período de vacaciones anuales retribuidas será de 30 días naturales no sustituibles, ni parcial ni totalmente por compensaciones económicas, debiendo

ser disfrutadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año natural, pudiendo prorrogarse el periodo de disfrute hasta el 31 de enero del año siguiente al de su devengo previo acuerdo entre trabajador y empresa.

Por cada 5 años trabajados de forma continuada y efectiva se generará un día más de vacaciones.

El disfrute de vacaciones fuera de periodo sólo será posible si hay acuerdo con la Dirección de la Empresa.

Salvo en períodos en que se produzcan situaciones especiales de trabajo, el personal en situación de descanso por vacaciones no podrá exceder del 25% por departamento y dentro de éstos por ocupación. En el caso de que se exceda del 25% en una ocupación, no podrá serlo en detrimento de otras.

Para resolver posibles coincidencias en los períodos de disfrute de las vacaciones, se atenderá especialmente a las circunstancias familiares de los trabajadores con hijos que cursen estudios y cuyas vacaciones coincidan con las solicitadas por el trabajador. Subsidiariamente se atenderá a la antigüedad en la solicitud y la antigüedad en la Empresa.

Para el caso de que el RCV, durante la vigencia del presente convenio, instale un portal del empleado, la solicitud, aprobación y modificación de las vacaciones deberá ser realizada mediante el uso de dichas herramientas puestas por la empresa a disposición del empleado, como el susodicho Portal del Empleado. Aquel personal que no tenga herramientas de acceso al portal del empleado suministradas por la empresa podrá solicitar las vacaciones por escrito ante el departamento de RRHH, o en defecto de este ante el presidente del RCV o Tesorero del RCV.

Los trabajadores que se encuentren de baja por IT al inicio del período de vacaciones disfrutarán las mismas a partir del primer día de alta, salvo acuerdo en sentido contrario con la empresa.

En caso de ingreso o cese del trabajador durante el año, las vacaciones se prorratearán proporcionalmente al tiempo de servicio en la Empresa.

Los trabajadores podrán fraccionar el periodo de vacaciones como máximo en tres periodos, uno de los cuales deberá ser como mínimo de 15 días. El disfrute de periodo de vacaciones deberá coincidir con cuatro fines de semana.

CAPITULO VI

DERECHOS SOCIALES. COMPLEMENTOS/PLUSES

Artículo 28.- Plus de Trabajos Nocturnos

Se considera trabajo nocturno el realizado entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente.

Las horas de trabajo que se realicen en horario nocturno percibirán una bonificación del 20% del salario base/hora que corresponda.

Esta norma no se aplicará a las horas extraordinarias ni a aquellos trabajadores/as cuyo salario se haya establecido atendiendo a que su trabajo sea nocturno por su propia naturaleza.

CAPITULO VII

UNIFORMIDAD. SEGURIDAD Y SALUD. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INFORMATICOS. DESCONEJION DIGITAL

Artículo 29.- Ropa de Trabajo y Uniformidad

La empresa proveerá anualmente, a los trabajadores, los equipos de trabajo adecuadas a la ocupación a desempeñar. En el supuesto de que alguno de estos equipos se deteriore por circunstancias del trabajo, antes de transcurrir un año, se entregará uno nuevo al trabajador.

Así mismo la Empresa entregará y el trabajador utilizará los distintos elementos de protección que se consideren necesarios por el Comité de Seguridad y Salud o en su defecto por el Recurso Preventivo. Es obligación de los trabajadores/as usar las prendas de trabajo que la Empresa ponga a su disposición, y será responsable de dichas prendas y elementos de protección a su cargo.

Dado que el uniforme/mono de trabajo es una manera de desarrollar o mostrar la imagen de la empresa, los trabajadores deberán hacer un uso diligente del uniforme/mono de trabajo puesto a disposición por la empresa, quedando absolutamente prohibido utilizarlo para fines distintos a los profesionales.

Artículo 30.- Equipos de protección personal.

La Empresa entregará a sus trabajadores/as todas las prendas necesarias para su protección personal de acuerdo con el Plan de Evaluación de Riesgos en vigor.

Podrá solicitarse mayor número de prendas de protección en caso de que el desgaste sea superior al normal, pidiéndoselo al departamento de prevención o en su defecto departamento de RRHH, e incluso a su jefe superior jerárquico y entregando la prenda a sustituir.

Es obligación de los trabajadores usar las prendas de protección y elementos de seguridad que la empresa ponga a su disposición, y será responsable de dichas prendas y elementos de seguridad a su cargo. La reposición de prendas de protección en las cuales sea evidente el descuido reiterado del trabajador podrá ser descontada de los haberes del mismo.

Artículo 31.- Herramientas.

La Empresa facilitará a sus trabajadores/as las herramientas e instrumentos necesarios para efectuar la labor que profesionalmente les sea propia.

El trabajador/a será responsable del mantenimiento y buena conservación de las herramientas a su cargo. La reposición de herramientas en las que sea evidente el descuido reiterado del trabajador/a podrá ser descontada de los haberes del mismo.

Artículo 32.- Equipos informáticos y seguridad informática

Los medios informáticos puestos a disposición del trabajador por parte de la empresa, incluido el correo electrónico, son propiedad de la empresa y son facilitados a la persona para utilizarlos exclusivamente en el cumplimiento de la prestación laboral. Del mismo modo se prohíbe la extracción de información de la empresa a cualquier dispositivo de almacenamiento de uso privado de la persona.

La utilización de los recursos informáticos, del correo electrónico y del acceso y la navegación por Internet queda circunscrita al ámbito laboral, quedando terminantemente prohibido su uso particular o para otros fines.

Del mismo modo, queda prohibida la utilización de cualquier dispositivo particular de tipo Hardware o Software sobre los medios informáticos provistos por la empresa.

Los datos de identificación de usuario y claves acceso son asignadas individualmente a cada usuario y son personales e intransferibles, siendo el usuario el único responsable de las consecuencias que puedan derivarse del mal uso, divulgación o pérdida de los mismos. Ninguna persona ajena a la empresa podrá tener acceso ni a los datos de carácter personal ni a la red informática del RCV sin la aprobación del responsable informático, o en su caso del Presidente del RCV.

Está terminantemente prohibido el acceso a los sistemas a los que no se esté debidamente autorizado, bien utilizando medios o técnicas que permitan vulnerar la seguridad o bien utilizando credenciales que no le correspondan.

La Empresa podrá verificar, mediante los oportunos procedimientos de vigilancia y control, la correcta utilización de los medios informáticos y dispositivos electrónicos propiedad de la empresa (correo-e, internet, ordenador, teléfono móvil, tableta). Tal supervisión se realizará por medio de programas informáticos con acceso al contenido de los mismos, todo ello con la finalidad de preservar la información de la empresa, la productividad y la seguridad informática.

En caso de verificarse graves incumplimientos de sus obligaciones y deberes laborales, la Empresa aplicará el régimen disciplinario en la medida que corresponda.

Artículo 33.- Uso de las Herramientas informáticas

En relación con la utilización de las herramientas de trabajo facilitadas por el RCV, entre ellas, los sistemas y equipos informáticos y medios tecnológicos puestos a disposición del personal y para garantizar un uso adecuado de las mismas, se establecen las siguientes normas para su correcta utilización:

Los trabajadores deberán hacer un uso adecuado y responsable de las herramientas puestas a su disposición. La utilización excepcional de las mismas para fines personales de carácter necesario y perentorio no supondrá incumplimiento laboral.

Los sistemas y equipos informáticos de la empresa son de uso exclusivamente

profesional.

El acceso a Internet se encuentra limitado a aquellos empleados que, por sus responsabilidades, precisen de su utilización por el tiempo necesario de consulta.

En el uso de correo electrónico no será posible acceder a los e-mails de otros usuarios sin su autorización, enviar e-mails de contenido ofensivo o utilizar la cuenta de correo electrónico para fines distintos de aquéllos para lo que hayan sido asignados.

El RCV podrá realizar excepcionalmente, cuando existan indicios de uso ilícito o abusivo por parte de un trabajador, las comprobaciones oportunas y necesarias (entre ellas, controles periódicos o realización de auditorías), en la medida de lo posible en presencia del usuario afectado y en presencia de los representantes de los trabajadores.

Las claves de los dispositivos electrónicos son personales e intransferibles por lo que está absolutamente prohibido compartirlas y/o suplantar la identidad de compañeros haciendo uso de las mismas.

Artículo 34- Desconexión digital

La empresa cuenta con una Política de Desconexión Digital que se compromete a impulsar adecuadamente. Las personas trabajadoras se comprometen al uso adecuado de los medios informáticos y tecnológicos puestos a disposición por la empresa, evitando en la medida de lo posible su empleo fuera de la jornada estipulada.

Política de desconexión digital

FALTA CONCRETAR CON LA RLT.

CAPITULO VIII

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES. TELETRABAJO.

Artículo 35- Igualdad de trato y oportunidades

Las partes firmantes de este Convenio declaran su voluntad de respetar el principio de igualdad de trato en el trabajo a todos los efectos, no admitiéndose discriminaciones por razón de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, religión o convicciones, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas, afiliación o no a un sindicato, etc. Y conscientes de la necesidad de seguir avanzando en la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral e incidir en la igualdad de trato y no discriminación de género, así como en la eliminación de estereotipos, fomentando el igual valor de hombres y mujeres en todos los ámbitos, se comprometen a adoptar las medidas que se estimen necesarias y acuerdan llevar a cabo diferentes actuaciones en base a los siguientes principios:

a.- Promover la aplicación efectiva de la igualdad de oportunidades en la empresa en cuanto al acceso al empleo, a la formación, a la promoción, a la protección a la maternidad y en las condiciones de trabajo.

- b.- Prevenir, detectar y erradicar cualquier manifestación de discriminación, directa o indirecta.
 - c.- Identificar conjuntamente líneas de actuación e impulsar y desarrollar acciones concretas en esta materia.
 - d.- Impulsar una presencia equilibrada de la mujer en los ámbitos de la empresa.”
- Todos los artículos de este Convenio respetan este principio y son aplicables de manera igualitaria a los trabajadores y trabajadoras del RCV.

Artículo 36. Teletrabajo (FALTA CONCRETAR CON LA RLT)

CAPITULO IX **FORMACIÓN.**

Artículo 37.- Formación

1. Para atender a la formación profesional de los trabajadores, la Dirección de la Empresa en colaboración con organismos exteriores, organizará cursos de aprendizaje o perfeccionamiento según un Plan de Formación que se elaborará conjuntamente con el Comité de Empresa o delegado de personal el cuál participará en el desarrollo del mismo.
2. La planificación de cursos deberá estar ultimada antes del 31 de enero de cada año.
3. Dicho Plan de Formación responderá a las necesidades de adaptación al puesto de trabajo, adecuación a las innovaciones tecnológicas y potenciación de la cualificación profesional del trabajador, posibilitando la ampliación de sus conocimientos técnicos, habilidades específicas y transversales y destreza, todo ello encaminado a la mejora de los niveles de productividad y desempeño, tanto del trabajador como de la empresa.

Los objetivos del Plan de Formación serán:

- a) Mejora de la rentabilidad
- b) Mejora de la productividad.
- c) Reducción del tiempo de respuesta en la ejecución de las tareas administrativas o técnicas de la oficina.
- d) Potenciación del uso de las tecnologías de la información e innovación.
- e) Mejora en la calidad en todas las actuaciones de la empresa.
- f) Implementación de la política de prevención de riesgos laborales.

Líneas básicas de la formación:

- a) La formación debe estar integrada en la estrategia global de la Empresa contribuyendo a acercarse a su Visión, cumplir con su Misión y vivir sus Valores.
- b) La formación constituye un proceso permanente y adaptado a las necesidades cambiantes de la Empresa.
- c) La formación debe contribuir eficazmente al desarrollo profesional de las personas en orden a aumentar la rentabilidad de la Empresa y mantener un alto nivel de conocimientos.
- d) La formación es una vía imprescindible para aumentar la capacidad técnica y con ello atraer y retener a los clientes y debe ser efectiva para

conseguir los objetivos de la Empresa.

4. La empresa organizará una jornada de formación como mínimo al año para los Delegados de Prevención de cinco horas de duración.

5. La empresa programará acciones formativas en Medioambiente para el personal en general.

6. Todas las acciones formativas desarrolladas durante la jornada de trabajo serán obligatorias. Siempre que las circunstancias lo permitan y la empresa lo autorice, se admitirá la participación en las acciones formativas de aquellos otros trabajadores interesados y que no estén entre los destinatarios de la acción formativa.

7. Los trabajadores utilizarán las competencias, conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en cada curso de formación.

8. Cuando la formación excepcionalmente o por causas de incompatibilidad horaria no se realice dentro de la jornada, el trabajador que voluntariamente asista al curso se le compensará el alargamiento de jornada con tiempo de descanso en el mismo tiempo que se extendió el alargamiento de la jornada.

CAPITULO X **ALCOHOL Y DROGAS**

Artículo 38.- Controles de Alcoholemia y Drogas

Queda expresamente prohibido para el personal de la empresa, en especial trabajadores que manejan maquinaria de cualquier tipo, el desempeño de sus funciones bajo los efectos del alcohol o cualesquiera sustancias estupefacientes. Con la finalidad de garantizar al máximo la seguridad, se podrá someter a todos los trabajadores a controles de alcoholemia y drogas, que serán voluntarios para el trabajador, para evitar posibles situaciones que pongan en peligro la integridad del trabajador la de otros trabajadores de la empresa y la de los usuarios y clientes. Dichos controles serán realizados por el servicio médico y siempre en presencia de un representante de los trabajadores miembro del comité de seguridad y salud. Estos controles estarán encaminados a formar un plan general de prevención de riesgos, que trate adecuadamente las diferentes situaciones personales que puedan darse entre los trabajadores.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - A efectos de lo previsto en el artículo 85 apartado 3º TRLET, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 apartado 3º del VI Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (Sistema Extrajudicial), según Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, publicado en el BOE de 23 de diciembre de 2020, las partes firmantes del presente Convenio acuerdan adherirse en su totalidad a dicho acuerdo y normas

de desarrollo reglamentario del mismo.

Segunda. - Entrada en vigor. Ambas partes acuerdan que las condiciones acordadas en este convenio entrarán en vigor a la fecha de la firma, salvo aquellas condiciones que tengan una entrada en vigor específica.

Tercera. - Depósito y Edición del texto del Convenio. Una vez efectuada la redacción definitiva, se encomienda a la representación de la Dirección de la Empresa la gestión de la presentación de este Convenio Colectivo ante la Autoridad Laboral competente, a los efectos de registro, depósito y publicación del mismo, en la forma que legalmente proceda. La edición de este convenio se realizará en idioma castellano, para su divulgación a la plantilla. Se entregará a cada trabajador de la Empresa un ejemplar y una cantidad suficiente para los representantes de los trabajadores.

Cuarta. - Este Convenio Colectivo ha sido firmado y aprobado por las siguientes partes: La Dirección del RCV y los representantes de los trabajadores del RCV pertenecientes al Sindicato independiente SITCA.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Todo lo especificado en los artículos incluidos en este Convenio, prevalecerá sobre lo dispuesto en anteriores Pactos, Acuerdos, Convenios Colectivos empresariales de aplicación en la Empresa, los cuales quedarán sin efecto, exceptuándose lo previsto en el artículo 5 del presente convenio colectivo.

Actividades Diversas

- Cultura
- Recreo y Festejos
- Cesión de Espacios
- Club de Lectura

- Cultura
- Recreo y Festejos
- Cesión de Espacios
- Club de Lectura

MEMORIA 2021

ÁREA DE FESTEJOS Y CESIÓN DE ESPACIOS

A pesar de las circunstancias de la pandemia comenzamos el año con la ilusión de que pronto acabaría y por lo tanto fuimos programando actividades para realizar según se nos presentara la ocasión, eso sí, respetando en todo momento las normas establecidas.

Cabe destacar el primer "acto" que hicimos, el Velatorio de nuestra sardina Victoria, ya que el espíritu carnavalero de los/as socios/as de este Club no decae.

Como no se pudo hacer fiesta, un grupo de amigos decidimos acompañarla para luego indultarla por segundo año consecutivo.



Hemos mantenido en todo momento las medidas de seguridad e higiene establecidas por Sanidad y para mejor funcionamiento, contratamos un servicio extra de limpieza y desinfección.



El resto de los eventos que se realizaron durante 2021 fueron los siguientes:

Jueves 15 de abril



Inauguración de la remodelación de las instalaciones con la asistencia del Presidente del Cabildo de Gran Canaria, don Antonio Morales Méndez. En el acto se descubrió una placa conmemorativa y se agradeció la colaboración y el continuo apoyo de la corporación con el Real Club Victoria.



Sábado 1 de mayo

Grabación del programa Got Talent.



Sábado 22 de mayo

Taller 'Descubre las Canteras'. Colaboración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la ULPGC y la ONCE.



Del 28 al 30 de mayo



Con motivo del Día de Canarias, recogida solidaria de alimentos para Cáritas y actuación en el Salón Restaurante de la parranda Café-Tín.



Domingo 27 de Junio

Almuerzo-homenaje a don Segundo Medina por sus 100 años. En el acto estuvieron presentes el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, el alcalde de la ciudad, Augusto Hidalgo.





Viernes 2 de Julio

Actuación musical del dúo Hermanos Mariño.

Viernes 9 de julio

Recital de poesía y posterior degustación del vermut gallego Petroni.

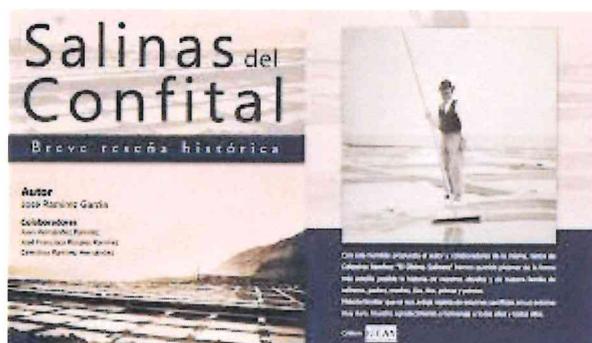


Del 19 al 29 de julio

En el salón de la tercera planta se realizaron los ensayos de la obra de teatro 'Comedia sexual de una noche de verano' de la compañía Acelera Producciones. Entre los protagonistas se encontraban los actores canarios Mingo Ruano y Yaneli Hernández, y también, Jordi Rebellón, actor especialmente conocido por su papel del doctor Vilches en la serie Hospital Central.



Viernes 30 de julio



Presentación del libro 'Salinas del Confital' de don José Ramón García, donde nos acerca a conocer la historia de su abuelo Celestino "El Salinero" del Confital..

Viernes 17 de septiembre

Tributo a Amy Winehouse. La cantante Ann Shine ofreció un concierto homenaje a la artista haciendo un recorrido por sus canciones más emblemáticas.



Viernes 24 de septiembre

Actuación de la parranda Café-Tín.

Martes 28 de septiembre



Presentación del libro 'Moviendo piñones por Gran Canaria. Condado de la Vega Grande' de don Felipe del Rosario Betancor.

Miércoles 6 de octubre

Pregón inaugural del 111 aniversario a cargo de don Antonio Suárez Santana, vicepresidente de la Real Federación Española de Fútbol, con la actuación del Trío Bellagio.



Martes 12 de octubre

Fiesta infantil con un espectáculo de títeres de la compañía Zapitto.



Sábado 16 de octubre



Por segundo año consecutivo, dentro de las Fiestas de La Naval, se celebró la 'Ofrenda Solidaria a la Virgen de La Luz' y una pequeña representación del Real Club Victoria estuvo presente.

Jueves 21 de octubre

Proyección de la película 'Jurría: Guardianes del garrote', un documental de Pedro Cubiles e Isidoro Falcón sobre la importancia del garrote en el desarrollo del pastoreo en la complicada orografía canaria.



Viernes 22 de octubre

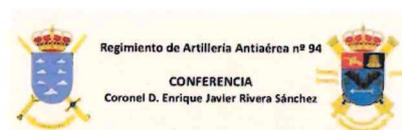
Entrega de distinciones de oro y plata a los socios.

Sábado 24 de octubre

Memorial Antonio Vera con la parranda Café-Tín.

Miércoles 27 de octubre

Conferencia del coronel del regimiento de artillería don Enrique Javier Rivera Sánchez sobre la 'Historia de la Artillería moderna en Gran Canaria' y la 'Historia del Regimiento de Artillería nº 94'.



Viernes 29 de octubre

Actuación de Paquito Carmona y los Sin Arreglo.



Sábado 30 de octubre

Actuación de Pepe Benavente.



Jueves 4 de noviembre

Segunda jornada del evento de 'Encuentro de poetas de la Macaronesia'.

Viernes 5 de noviembre



Actuación de la agrupación Timple y Bohemia con su espectáculo 'Arraigo'.

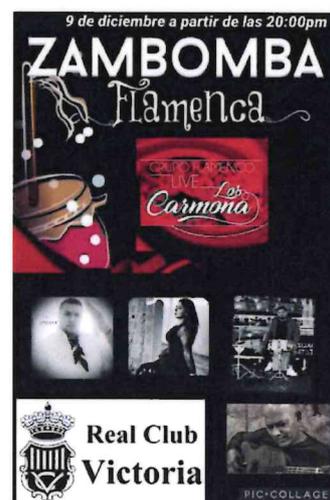
Sábado 6 de noviembre

Ofrenda floral a Pepe Gonçalvez y a continuación, exposición en el salón Costa Bella con el lema 'El Real Club Victoria no te olvida Padrón el Sueco'.



Jueves 9 de diciembre

Noche flamenca con la actuación del grupo Los Carmona.



Club de Lectura

CLUB DE LECTURA "PEPE QUEVEDO"

== NUESTRA HISTORIA ==

Nuestro querido Club nace de la idea de un pequeño grupo de entusiastas lectores de libros. Un día cualquiera del mes de octubre del año 2013. Se toma la iniciativa de crear *"un club de lectura"* encabezada la idea por nuestro compañero Sebastián Pérez Toledo, quien encuentra una favorable respuesta en un pequeño número de Grandes Amigos, hay que decir que en el momento de su creación aún no estaba bautizado este Club, fué en la reunión del mes de febrero del 2014, que Sebastián Pérez Toledo propone la elección del nombre que actualmente ostenta como póstumo homenaje a nuestro querido co-fundador José Quevedo (q.e.p.d.).

Los primeros componentes -fundadores- de este Club, fueron diez amigos que aceptaron incorporarse a tan loable proyecto.

La primera reunión *"oficial"* tuvo lugar en el C.C. *El Muelle* donde, tras una amistosa y cordial comida en el *"Wook"* -restaurante chino- de dicho centro, se consolida la idea del *"Club de Lectura"* como una fabulosa perspectiva de ocio, cultura y fomentar la mejora del conocimiento a través de la lectura y el cine.

El día 12 de noviembre de 2013 y teniendo como lugar de reunión el mismo Centro Comercial de nuestro primer encuentro, iniciamos nuestro camino en ciclo de lectura, donde tras la habitual *comida*, cada uno de los presentes iniciamos una pequeña charla debate comentando la primera Obra leída -Las Venas abiertas de América Latina- del escritor E. Galeano.

A partir de ahí y con la incorporación de nuevos miembros recorrimos un periplo en buscar un lugar apropiado para celebrar nuestras reuniones debates de cada mes después de las comidas de hermandad previas a las reuniones, hasta que nos llega al momento histórico (para nosotros) donde algunos miembros socios de Real Club Victoria le propusimos al Club la posibilidad de celebrar las reuniones y comidas previas en las instalaciones del mismo, obteniendo una respuesta positiva y además de la gran acogida nos hacen sentir cómodos para realizar nuestras reuniones hasta que en boca de su Presidente Don Francisco Medina Montenegro,(valedor de que utilicemos sus instalaciones), la consideren como una actividad más de Club desde hace dos años y medio (solo con las interrupciones obligadas por las restricciones del Covid) y hoy en la actualidad el Club de Lectura bajo la cobertura del Club Victoria cuenta con quince miembros, siendo su Coordinador el Socio Sebastián Pérez Toledo y con colaboración del socio Clodobaldo González Díaz.

Nuestro sincero agradecimiento al Real Club Victoria 11 de marzo 2022



Cesión de Espacios

ENERO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
LA BARRA	07/01/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

FEBRERO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
ISLETA	24/02/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
ISLETA/BARRA	17/02/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
ISLETA/BARRA	18/02/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

MARZO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
LA BARRA	03/03/2021	REUNIONES	8 PERSONAS
ISLETA	08/03/2021	REUNIONES	30
ISLETA/BARRA	10/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
SALÓN: LA BARRA	15/03/2021	REUNIONES	2 PERSONAS
SALÓN: LA BARRA	18/03/2021	REUNIONES	2 PERSONAS
ISLETA/BARRA	17/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
SALÓN: LA BARRA	22/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
SALÓN: LA BARRA	25/03/2021	REUNIONES	16 PERSONAS
ISLETA/BARRA	26/03/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

ABRIL 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
ISLETA/BARRA	01/04/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
3ª PLANTA	14/04/2021	REUNIONES	19 NIÑOS/5º CURSO - CEIP LAS REHOYAS
BARRA	08/04/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
ISLETA/BARRA	22/04/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

MAYO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
3ª PLANTA	11/05/2021	REUNIONES	15 NIÑOS/4º DE EP - CEIP LAS REHOYAS
3ª PLANTA	13/05/2021	REUNIONES	10 NIÑOS/3º PRIMARIA - CEIP LAS REHOYAS
3ª PLANTA	15/05/2021	CELEBRACIONES	80 PAX - TENTENPIE REGATA SURFSKI
ISLETA	01/05/2021	REUNIONES	8 PERSONAS - TALLER
3ª PLANTA	01/05/2021	CELEBRACIONES	GRABACION PROGRAMA TV GOT TALENT
3ª PLANTA	17/05/2021	REUNIONES	14 NIÑOS/3º - CEIP ADELA SANTANA
3ª PLANTA	19/05/2021	REUNIONES	15 NIÑOS/4º - CEIP ADELA SANTANA
3ª PLANTA	21/05/2021	REUNIONES	24 NIÑOS/1º - CEIP FDO. GUANARTEME
3ª PLANTA	24/05/2021	REUNIONES	16 NIÑOS/2º A - CEIP FDO. GUANARTEME
3ª PLANTA	26/05/2021	REUNIONES	17 NIÑOS/2º B - CEIP FDO. GUANARTEME
ISLETA	12/05/2021	REUNIONES	20 PERSONAS - REUNION COMUNIDAD
ISLETA/BARRA	13/05/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC
3ª y 4ª PTA.	22/05/2021		TORNEO DOMINO
4ª PLANTA	23/05/2021	CELEBRACIONES	70 PERSONAS - COMIDA TORNEO DOMINO
3ª PLANTA	22/05/2021	REUNIONES	20 PERSONAS - TALLER
ISLETA	11/05/2021	REUNIONES	COMISION ESTATUTOS
3ª PLANTA	08/05/2021	CELEBRACIONES	GRABACION PROGRAMA TV GOT TALENT
LA BARRA	19/05/2021	REUNIONES	7/8 PERSONAS
LA ISLETA	19/05/2021	REUNIONES	10 PERSONAS
ISLETA	20/05/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
ISLETA/BARRA	27/05/2021	REUNIONES	DESINFECTANTE, GEL DE MANOS, SERVILLETAS DE PAPEL, ..ETC

JUNIO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALÓN: 3º PLANTA	04/06/2021	REUNIONES	09 NIÑOS/3º y 4º PRIMARIA - CEIP LAS CANTERAS
SALA LA ISLETA	04/06/2021	REUNIONES	30 PERSONAS - ASAMBLEA DOMINO
SALA LA ISLETA	07/06/2021	REUNIONES	35 PERSONAS - REUNION COMUNIDAD
ISLETA	12/06/2021	REUNIONES	9 PERSONAS - TALLER
SALÓN: 4ª PLANTA	19/06/2021	CELEBRACIONES	CELEBRACION CUMPLEAÑOS
SALA LA ISLETA	23/06/2021	REUNIONES	REUNION CON PADRES FUTBOL (ESCUELA)
SALA LA ISLETA	23/06/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALÓN: 3º PLANTA	25/06/2021	CELEBRACIONES	ENTREGA ORLA Y CENA - COLEGIO SAUCILLO
SALA LA ISLETA	25/06/2021	CONFERENCIAS	CHARLA DIETETICA
SALON: 4ª PLANTA	26/06/2021	CELEBRACIONES	CELEBRACION CUMPLEAÑOS
SALÓN: 3º PLANTA	27/06/2021	CELEBRACIONES	100 PAX - HOMENAJE SEGUNDO MEDINA
SALÓN: 3º PLANTA	28/06/2021		DAVINIA OJO - 45 PAX EN ISLETA
SALA LA ISLETA	29/06/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
SALA LA ISLETA	30/06/2021	REUNIONES	REUNION CON PADRES FUTBOL (ESCUELA)

JULIO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	01/07/2021	REUNIONES	25 PAX-REUNION FUTBOL
BAR-RESTAURANTE	02/07/2021	CELEBRACIONES	ACTUACION HNOS. MARIÑO
SALA LA BARRA	02/07/2021	REUNIONES	25 PAX-REUNION FUTBOL
SALA LA ISLETA	02/07/2021	REUNIONES	25/35 PERSONAS
SALON: 4ª PLANTA	03/07/2021	BAUTIZOS	30 PERSONAS
SALA LA ISLETA	03/07/2021	REUNIONES	25/35 PERSONAS
SALA LA BARRA	08/07/2021	REUNIONES	20 PAX-REUNION FUTBOL
SALA LA BARRA	09/07/2021	REUNIONES	20 PAX-REUNION FUTBOL
SALON: 3ª PLANTA	09/07/2021	CONFERENCIAS	RECITAL POESIA
SALA LA ISLETA	14/07/2021	REUNIONES	COMUNIDAD - 45 PERSONAS
SALA LA BARRA	14/11/2020	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALA LA ISLETA	15/07/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALA LA ISLETA	16/07/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALA LA BARRA	15/07/2021	REUNIONES	18 PERSONAS
SALON: 4ª PLANTA	16/07/2021	CELEBRACIONES	30 PAX - BODA
SALA BARRA/ISLETA	19/07/2021	REUNIONES	GRUPO TEATRO - 9 PAX
SALA ISLETA	19/07/2021	REUNIONES	RUEDA PRENSA- AHOGAMIENTOS
SALON: 3ª PLANTA	24/07/2021	CELEBRACIONES	100 PERSONAS -ALMUERZO JUV. SOC
SALA LA ISLETA	26/07/2021	REUNIONES	GRUPO TEATRO - 9 PAX
SALON: 3ª PLANTA	27/07/2021	REUNIONES	ASAMBLEA ORDINARIA CN LAS PALMAS
SALA LA BARRA	27/07/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
SALA LA BARRA	28/07/2021	REUNIONES	10 PERSONAS - COMUNIDAD
SALA LA ISLETA	30/07/2021	PRESENTACIONES	30 PERSONAS-PRES. LIBRO

AGOSTO 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	06/08/2021	REUNIONES	08 PERSONAS - REUNION COMUNIDAD
SALÓN: 3º PLANTA	07/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
SALA LA ISLETA	13/08/2021	PRESENTACIONES	30 PERSONAS-PRES. LIBRO
SALÓN: 3º PLANTA	14/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
SALÓN: 3º PLANTA	21/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
SALÓN: 3º PLANTA	22/08/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS HIJO
SALÓN: 3º PLANTA	28/08/2021	CELEBRACIONES	CONCIERTO
3ª PLANTA	23/08/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
3ª PLANTA	25/08/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
SALÓN: LA BARRA	26/08/2021	CELEBRACIONES	PROYECTO FORMATIVO VI ESCUELA DE VERANO
3ª PLANTA	29/08/2021	CELEBRACIONES	CELEBRACION CUMPLEAÑOS
ISLETA	30/08/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
3ª PLANTA	30/08/2021	CELEBRACIONES	CDAD HINDU - NACIMIENTO DIOS KRISHNA

SEPTIEMBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	02/09/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALA LA BARRA	03/09/2021	REUNIONES	8 PERSONAS - REUNION FUTBOL
SALON: 4ª PLANTA	04/09/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 25 PERSONAS
ISLETA	06/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
SALON: 3ª PLANTA	10/09/2021	CELEBRACIONES	BODA - 40 PERSONAS
ISLETA	11/09/2021	REUNIONES	10 PERSONAS - TALLER
ISLETA	13/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO
LA BARRA	20/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO TEATRO
LA BARRA	21/09/2021	REUNIONES	REUNION P.S.O.E.
LA BARRA	22/09/2021	CELEBRACIONES	ENSAYO TEATRO
LA BARRA	23/09/2021	REUNIONES	COMUNIDAD "EL CISNE"
	24/09/2021		ACTUACION CAFÉ - TIN
ISLETA y BARRA	24/09/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL
SALON: 4ª PLANTA	25/09/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 15/20 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	26/09/2021	REUNIONES	ASAMBLEA - JUVENTUDES SOC.
SALA LA ISLETA	28/09/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
SALA LA ISLETA	28/09/2021	CELEBRACIONES	PRESENTACION LIBRO DE D. FELIPE DEL ROSARIO
SALON: 3ª PLANTA	30/09/2021	CONFERENCIAS	CONFERENCIA-CONSULADO NORUEGA
SALA LA BARRA	30/09/2021	REUNIONES	07/08 PERSONAS
ISLETA	30/09/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.

OCTUBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALA LA BARRA	01/10/2021	REUNIONES	REUNION
SALON: 4ª PLANTA	03/10/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 25/30 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	08/10/2021	CONFERENCIAS	CONFERENCIA - 60 PERSONAS
LA BARRA	14/10/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALA LA ISLETA	16/10/2021	REUNIONES	REUNION COMUNIDAD- 25 PERSONAS
LA BARRA	20/10/2021	REUNIONES	REUNION FUTBOL 8
SALON: 4ª PLANTA	23/10/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO - 20/30 PERSONAS
LA BARRA	28/10/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON: 4ª PLANTA	31/10/2021	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 35 PERSONAS

NOVIEMBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALON: 3ª PLANTA	01/11/2021	CELEBRACIONES	FIESTA HALLOWEEN NIÑOS
SALON: 3ª PLANTA	04/11/2021	CELEBRACIONES	ENCUENTRO POESIA
SALON: 4ª PLANTA	06/11/2021	COMUNIONES	1ª COMUNION - 20/25 PERSONAS
SALA LA ISLETA	09/11/2021	REUNIONES	15 PERSONAS
LA BARRA	11/11/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON ISLETA	12/11/2021	CONFERENCIAS	CHARLA SUPERACION
SALON ISLETA	12/11/2021		RUEDA PRENSA -TRAVESIA A NADO
SALON: 4ª PLANTA	12/11/2020	CELEBRACIONES	CUMPLEAÑOS - 30 PERSONAS
SALON ISLETA	17/11/2021	REUNIONES	REUNION TOP MODELS
SALON: 3ª PLANTA	19/11/2021		GURU NANAK
SALON: 4ª PLANTA	19/11/2021		ALMUERZO - LEGION
SALON ISLETA	19/11/2021	REUNIONES	25 PERSONAS - PRESENTACION CAFÉ
SALON: 3ª PLANTA	20/11/2021	CELEBRACIONES	45 PERSONAS-CUMPLEAÑOS
SALON ISLETA	20/11/2021	REUNIONES	9 PERSONAS - TALLER
SALON ISLETA	21/11/2021	REUNIONES	9 PERSONAS - TALLER
LA BARRA	25/11/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON ISLETA	26/11/2021	CONFERENCIAS	CHARLA - REINICIO
SALON: 4ª PLANTA	26/11/2021	CELEBRACIONES	CENA - 20/25 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	27/11/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO - 30/50 PERSONAS
SALON: 3ª PLANTA	27/11/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO - (SAR)
SALON: 4ª PLANTA	28/11/2021		ALMUERZO
SALON ISLETA	29/11/2021	CONFERENCIAS	REUNION - FORO MICROAREA

DICIEMBRE 2021

SALA	FECHA	TIPO EVENTO	OBSERVACIONES
SALÓN: 3º PLANTA	03/12/2021	BODAS	60 PERSONAS APROXIMADAMENTE
SALÓN: 3º PLANTA	03/12/2021	CELEBRACIONES	CENA - 30/40 PERSONAS
SALON: 4ª PLANTA	03/12/2021	CELEBRACIONES	ALMUERZO
SALON ISLETA	03/12/2021	REUNIONES	25 PERSONAS - PRESENTACION CAFÉ
SALON: 4ª PLANTA	04/12/2021	CELEBRACIONES	25/30 PERSONAS - CUMPLEAÑOS
SALON: 3ª PLANTA	07/12/2021	CELEBRACIONES	CENA
LA BARRA	09/12/2021	REUNIONES	TEST ANTIGENOS - JUVENIL NAL.
SALON: 3ª PLANTA	11/12/2021	CELEBRACIONES	25 PERSONAS - CUMPLEAÑOS
SALON: 4ª PLANTA	11/12/2021	CELEBRACIONES	30 PERSONAS - CENA
SALON ISLETA	17/12/2021	PRESENTACIONES	PRESENTACION LIBRO
SALON ISLETA	18/12/2021	REUNIONES	REUNION - 40 PERSONAS
LA BARRA	20/12/2021	REUNIONES	REUNION - 10 PERSONAS
SALON ISLETA	23/12/2021	REUNIONES	RUEDA DE PRENSA
SALON ISLETA	26/12/2021	REUNIONES	CURSO UÑAS ACRILICAS

**DIGITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE
CONTROL INTERNO**

Después de haber realizado un estudio sobre el funcionamiento interno y la relación de nuestra entidad con los socios verificamos que nuestros servicios de administración y de comunicación estaban obsoletos frente al avance de la digitalización, protección y custodia de datos y documentos. Era urgente implantar los procesos necesarios y facilitar la formación necesaria a nuestro personal para dar el salto al SXXI. En el análisis de datos y procesos detectamos que los socios familiares no estaban correctamente registrados, no teníamos datos estadísticos que nos dieran una imagen clara de nuestra masa social, el registro de altas y bajas era más lento de lo esperado, los canales de comunicación de los socios con el club estaban desfasados y un coste alto y que los gastos en suministros de nuestro servicio de administración se podían optimizar.

En el año 2021 se realizó una fuerte apuesta por la mejora de los servicios de administración con unos objetivos claros:

- Disminución del gasto en suministros.
- Registro real de socios y las respectivas unidades familiares.

Control de acceso de no socios. [Capte la atención de los lectores mediante una cita importante extraída del documento o utilice este espacio para resaltar un punto clave. Para colocar el cuadro de texto en cualquier lugar de la página, solo tiene que arrastrarlo.]

- Registro de invitados.
- Actualización de la documentación personal de los socios.
- Actualización de los servicios de administración.
- Rapidez en la comunicación con los socios.
- Registro y custodia de la documentación personal de los socios con programas que garanticen la seguridad y protección de datos.
- Registro y custodia de la documentación del club con programas que garanticen la seguridad y protección de datos.
- Desarrollo de una red informática que garantice la seguridad de los programas y la información.
- Facilidad a la hora de localizar documentación del club (contratos, acuerdos, subvenciones, ...)
- Objetivo papel 0.

GPA SOFT SPORT

Concebido para el control total de la administración, gestiona la masa social, cuotas y actividades. Permite el control económico de la masa social (previsión, facturación, remesa y deuda) y tramitar de forma centralizada gran parte de las gestiones diarias del club.

GPA Sport es un programa que ha sido concebido para la gestión de instalaciones deportivas, para que sea operativo para nuestro club hemos tenido que adaptarlo. Estas mejoras se han realizado en coordinación con la empresa. Los datos de acceso, inscripciones en actividades,

entre otros nos permitirán configurar un registro completo de las costumbres, servicios, horarios y asistencia de nuestros socios.

Actualmente se están usando las siguientes funciones:

- Registro y control de datos personales.
- Previsión de ingresos.
- Facturación, remesa y deuda.
- Control de accesos y aforos (tarjeta de proximidad, huella dactilar, código QR y manual)
- Registro de la jornada laboral del personal.
- Registro del acceso de los monitores de las actividades.
- Registro del acceso de las empresas habituales de mantenimiento.
- Registro de invitados.
- Registro de no socios que asisten a las actividades.
- Registro de accesos puntuales no socios (manual).
- Listados de socios para envío de comunicaciones.
- App Mi Club Online. En desarrollo.

SOLPHEO SUITE

Solpheo Suite es una plataforma de gestión de contenido empresarial que incluye la capacidad de almacenar, compartir, colaborar y gestionar toda la información, las tareas y procesos de manera segura, además se pueden ejecutar desde cualquier punto fuera de nuestra red al ser plataforma Cloud.

El módulo documental permite centralizar la información y facilita la organización. La captura y automatización inteligente pone orden en los flujos documentales sustituyendo las tareas manuales, lo que optimiza el tiempo de trabajo y disminuye de forma notable la duración de los procesos administrativos.

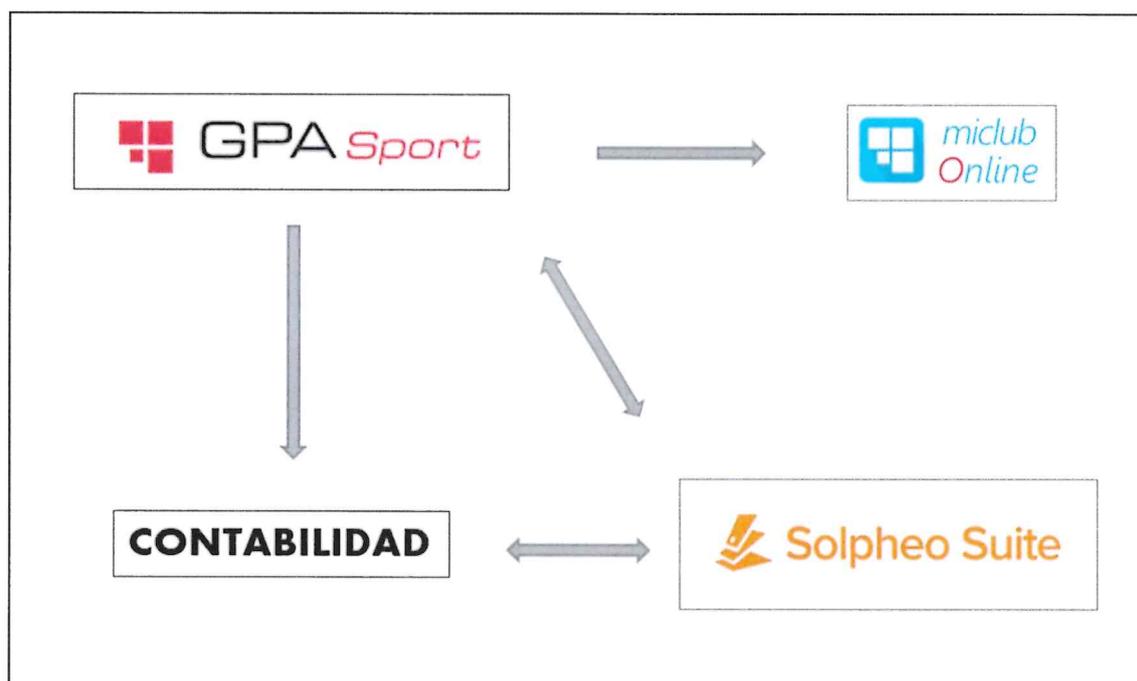
- Área de socios
 - Creación de fichas individuales de socios.
 - Registro de la documentación actualizada.
 - Digitalización de nuestro archivo de socios en papel.
 - Fase 1: socios de alta
 - Fase 2: resto de archivo de socios.

- Registro de entrada y salida
 - Digitalización de la documentación que recibimos en papel y destrucción de los documentos que no es necesario conservar.
 - Registro de entrada y salida de facturas, organismos oficiales y otros

- Gestión de recursos humanos
 - El módulo de recursos humanos garantiza la conservación de los documentos, la confidencialidad, el acceso directo de las personas autorizadas y el objetivo papel 0 mediante la firma electrónica de los documentos personales.

Objetivos 2022:

- Desarrollo de procesos para conectar GPA y Solpheo con contabilidad.
- Desarrollo de procesos para conectar GPA y Solpheo para traspaso automático de datos, registro y verificación de documentación.
- Digitalización del procedimiento administrativo de recepción y archivo de documentos
- Automatización de los flujos documentales
- Implantación de la firma biométrica.
- Desarrollo del cuadro de control para informe de datos estadísticos económicos, sociales y de asistencia a actividades. Esta herramienta, complementa a través de indicadores personalizados una gestión eficiente tanto de la vida social y deportiva del club como de los espacios en nuestras instalaciones.
- Activación de las funciones de MCO al 100%
- Registro y control de acceso de no socios.
- Registro en GPA y digitalización de los procesos de administración:
 - Incidencias.
 - Agenda de acciones.
 - Observaciones.



RED WIFI PARA SOCIOS

El día 9 de julio de 2021 se realizó la desconexión de la red wifi de la empresa que la estaba gestionando hasta ese momento, ACENS, se decidió prescindir de esta empresa por dos motivos:

Fallos técnicos de la red:

- Lentitud
- Desconexiones continuas de los usuarios
- Problemas con el servicio técnico a la hora de detectar las averías (sólo una vez enviaron un técnico)
- Precio

Los técnicos de Megaprint prestaron el servicio para resolver las incidencias que aparecían en la red hasta que se hizo el diagnóstico completo y estos son los problemas que se detectaron:

- Antenas antiguas y sin potencia suficiente
- Problemas con el cableado en algunos puntos de la red
- Configuración deficiente y sin seguridad legal para el club de los accesos a la red

El Real Club Victoria es el responsable legal como proveedor de internet, se comprobó que nuestra red estaba completamente abierta, cualquier persona podía registrar un email (existente o no) y navegar. Ante cualquier delito que se pudiera cometer no podíamos verificar los datos de los registros ni facilitar a las autoridades el registro de usuarios, el dispositivo ni el histórico de navegación de la red. En algunos momentos había tantas conexiones externas al club (hay que tener en cuenta que la señal llega a hasta la playa, calle Ferreras y parte de La Puntilla) que era imposible conectar desde dentro del club. El día que eliminamos la red para configurar la nueva se detectaron conexiones permanentes de vecinos a tv, Xbox y PSP.

En los meses de julio y agosto se resolvieron todos los problemas iniciales que se detectaron:

- Compra y cambio de antenas
- Renovación de cableado deficiente
- Aumento de la velocidad y ancho de banda
 - Se pasó de 200MB simétricos a 600MB sin coste adicional.
 -
- Configuración del nuevo controller
 - El controller se configuró con usuarios individuales (254 simultáneos), sólo pueden acceder a la red los socios (numerarios y familiares) * y trabajadores del RCV con una contraseña individual personal e intransferible. Para evitar que los usuarios estén conectados de forma continua todas las noches a las 4h se reinician las antenas y al estar 180 minutos de conexión ininterrumpida se debe volver a registrar el acceso.

* los invitados pueden acceder con una contraseña genérica que tienen los conserjes y registran los datos personales de la persona que la está usando

En el mes de septiembre se detectaron nuevos problemas de conexión que se solucionaron con la instalación de un router micro tekk, desde ese momento las incidencias han sido puntuales, excepto en la biblioteca. Se ha estado monitorizando de forma continua la red, hasta que se verificó que los problemas de conexión en la biblioteca se debían a una avería en el cableado que ya se ha renovado y duplicado, tanto el cableado como las antenas, instalando una de alta potencia en la planta 7. Con esta intervención se han solucionado los problemas de bloqueo y desconexión. Además, se ha instalado un cable de red en la planta 6 para poder conectar las televisiones del gimnasio.

ORDENADORES DE ACCESO LIBRE (SOCIOS)

Se han renovado los ordenadores de acceso libre de la biblioteca e instalado las licencias de office.

NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Implantación de nuevos canales de comunicación:

- Whatsapp business: Esta aplicación nos permite comunicarnos de una forma ágil y eficaz con los socios. Semanalmente se envía información actualizada del funcionamiento del club, información del restaurante, actividades, etc.
- Telegram: Canal de difusión con la inscripción de 200 socios.
- Acumbamail: Plataforma de envío de emails y sms. Acumbamail nos garantiza el envío de emails y sms protegidos por un filtro antispam y nos permite verificar la entrega de la información.

La implantación de estos canales de comunicación nos permite tener una vía directa, rápida y verificada de comunicación con los socios.

DATOS*

Datos:

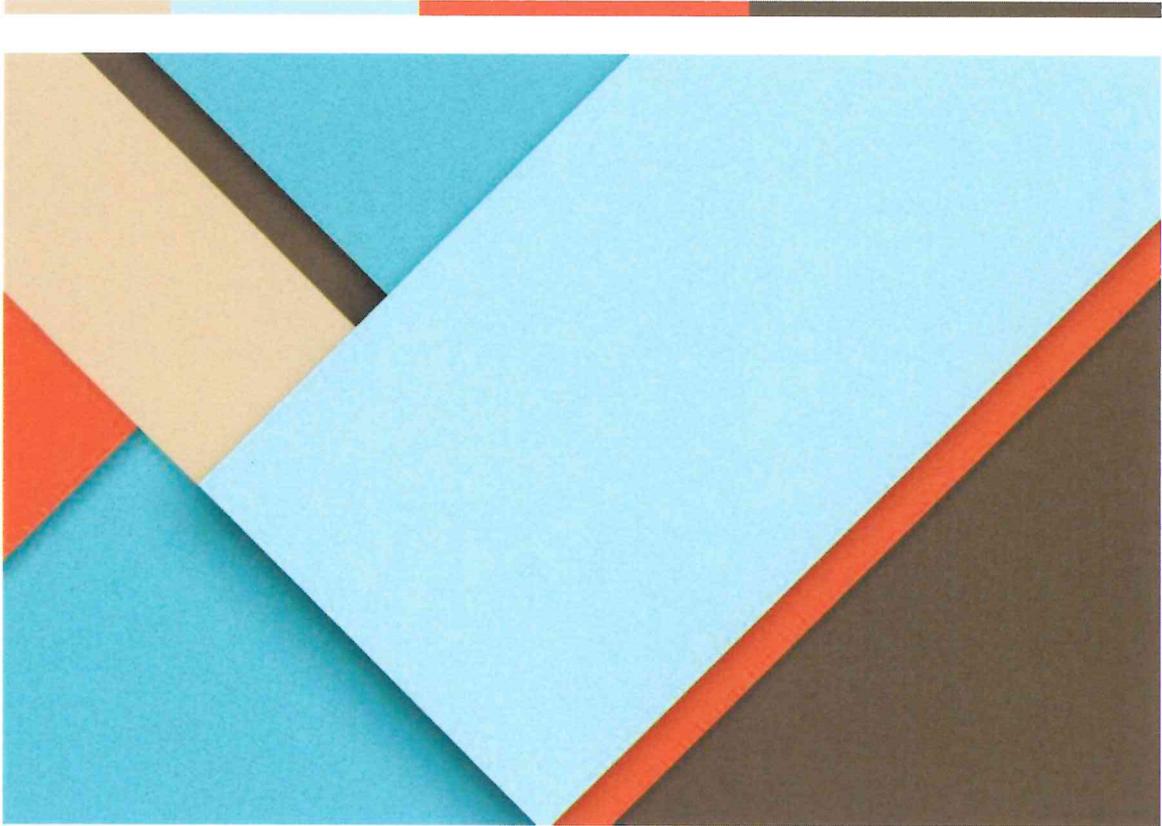
- Socios con whatsapp activo: 2426
- Socios que reciben sms: 2096
- Socios numerarios con email activo: 1932
- Socios no numerarios con email activo: 1327
- Descargas aplicación (no son únicas): 2627
- Socios con documentos registrado en Solptheo: 2108

*Datos verificados el día 10/03/2022

La combinación entre el programa GPA y los nuevos canales de comunicación facilita llegar de manera personal y ágil a cada uno de los socios, por eso es vital continuar con la actualización de datos.

Área de Fútbol

- **Datos económicos**
- **Datos deportivos**



Memoria económica

Año 2021

Sección de Fútbol

Antes de comenzar a hablar sobre los ingresos y los gastos, hay que tener en cuenta que ha sido un año muy convulso para la actividad, no sólo al afectarle los cambios en la estructura organizativa de la misma, sino también por las incidencias ocasionadas por el Covid con la bajada de ingresos por subvenciones, reducciones de cuotas a los socios y morosidad. El total de los ingresos es 107.635,01€ (46.875,26€ en subvenciones, 48.104,25€ en cuotas y mutualidad, puerto pi la cantidad de 1.267,50€, ingresos diversos por importe de 9.203,00 € e ingresos pendientes de cobro 2.185,00 €). Si bien existen subvenciones pendientes de 2021 que ascienden a 6687,5 €, lo que supondría un total de no haberse retrasado de 114.322,51€. A este total habría que sumarle de, no haberse cancelado o reducido en el transcurso del 2021, y que eran subvenciones esperadas , el importe de 12187,5 €, que harían un total de ingresos de 126.510,01€.

Los gastos totales ascienden a 150272,69 €, siendo el importe mayor que el de los ingresos suponiendo una pérdida de **23.762,68 €** (en el **tercer escenario**, el que era esperado), de **35.950,18 €** (en el **segundo escenario**, recibiendo el total de las subvenciones del 2021) y de 42.637,68 € (en el **primer escenario**, con los ingresos efectuados en el 2021).

Ingresos procedentes de instituciones o entidades privadas

Las subvenciones recibidas en el 2021 ascienden a 46.875,26€, y se han perdido 29187,5 € esperadas por estar pendientes de cobrar o estar canceladas y que se detallan de la siguiente forma:

	SUBVENCIONES		Cuenta	Asiento
17/12/2021	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE C	3.428,10	740030009	
09/11/2021	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	11.218,71	740020013	2.876,00
14/10/2021	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	726,12	740030009	
25/09/2021	FEDERACIÓN INTERINSULAR F.L.P.	1.728,09	740030002	2.522,00
12/08/2021	CABILDO DE GRAN CANA	560,00		
22/06/2021	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	1.452,24	740030009	
16/06/2021	FEDERACIÓN INTERINSULAR F.L.P.	500,00	740020021	1.427,00
07/05/2021	FEDERACIÓN INTERINSULAR F.L.P.	1.250,00	740030002	981,00
22/03/2021	FEDERACIÓN INTERINSULAR F.L.P.	2.500,00	740020021	552,00
04/02/2021	FEDERACIÓN INTERINSULAR F.L.P.	500,00	740020021	289,00
30/01/2021	FUNDACIÓN CANARIA DE LA UNIÓN DE	2.000,00	740070002	261,00
16/07/2021	CABILDO DE GRAN CANARIA	21.012,00	740020021	1.862,00
		46.875,26		

Subvenciones pendientes de cobrar o canceladas en el 2021

SUBV. PENDIENTES 2021

SUBV DESPLAZAMIENTOS	11/09/2021	12:00	SOBRADILLO CD	675
SUBV DESPLAZAMIENTOS	16/10/2021	12:00	TENERIFE CD	675
SUBV DESPLAZAMIENTOS	30/10/2021	12:00	C.F. JVT. LAGUNA	675
SUBV DESPLAZAMIENTOS	06/11/2021	17:30	SPORTING TIAS, C.F.	675
SUBV DESPLAZAMIENTOS	13/11/2021	12:00	SAN JOSÉ, CD	675
				1687,5

SUBVENCIÓN JUVENIL DIVISIÓN DE HONOR PENDIENTE DE COBRO	5000
	5000

SUBV. CANCELADAS 2021

SUBVENCIÓN REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA JUVENIL DIVISIÓN DE HONOR REDUCIDA	1000
SUBVENCIÓN INTERINSULAR PREFERENTE REDUCIDA	500
SUBVENCIÓN ESCUELA 2021 CANCELADA	9000
SUBVENCIÓN REAL FEDERACIÓN DESPLAZAMIENTOS CANCELADA	1687,5
SUBVENCIÓN FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL DE APOYO CLUBES CANCELADA	17.000 APROX
	29187,5

Ingresos procedentes de socios deportivos

La sección de fútbol ha ingresado en cuotas, mutualidad, y otros ingresos 35.749,25 € en el año 2021 y de devoluciones del año 2021 cobradas en enero de 2022 la cantidad de 2.234,50€ € lo que asciende al total de 38.093,75 €. Si bien es cierto que esta cantidad podía ser mucho más abundante de no ser por la suspensión de la actividad durante el mes de marzo, que supuso una **deducción de ingresos de 2.417,50 €** al descontarle la mitad de la cuota a los socios deportivos, y por las regulaciones de empleo de nuestros socios deportivos que no han podido asumir los pagos perdiendo **11.038,50€ por la morosidad** de los mismos (7264 € arrastradas del año 2020 y 3774,5 € hasta el 30 de septiembre del 2021).

Se detallan los ingresos del 2021:

CUOTAS			
01/01-30/09	INGRESO CUOTAS ESCUELA FÚTBOL	23.654,00	759201001
01-10-31/12	INGRESO CUOTAS ESCUELA FÚTBOL	12.095,25	(detalladas a continuación)
		35.749,25	
MUTUALIDAD			
01/01-30/09	INGRESO MUTUALIDAD SECCIÓN FÚTBOL	110,00	759201006
01-10-31/12	INGRESO MUTUALIDAD SECCIÓN FÚTBOL	7.200,00	(detallada a continuación)
		7.310,00	
PUERTO PI			
01/01-30/09	INGRESOS PUERTO PI	932,50	759201011
01-10-31/12	INGRESO PUERTO Pi	335,00	(detalladas a continuación)
		1.267,50	

INGRESOS POR BAJAS

01-10-31/12	INGRESO POR BAJAS	420,00	(detalladas a continuación)
		420,00	

La sección de fútbol ha ingresado en cuotas, mutualidad, y otros ingresos 22.440,75 € durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 ,que se desglosan de la siguiente manera:

- Mutualidad :
 - 7200€ por remesa de la cuenta 1313
 - 820€ por transferencia en la cuenta 6095
 - 100€ por caja (día 5 y 9 de noviembre de 2021)
- Septiembre:
 - 1962,25€ por remesa de la cuenta 1313
 - 154 € por transferencia en la cuenta 6095
 - 25 € por caja (el día 14 de febrero de 2022)
- Octubre:
 - 3.409 € por remesa de la cuenta 1313
 - 330,50€ por transferencia en la cuenta 6095
 - 50€ (en la caja del 5 de noviembre y del 14 de febrero de 2022)
- Noviembre:
 - 3.347 € por remesa de la cuenta 1313
 - 290 € por transferencia en la cuenta 6095
 - 25 € por caja (el día 14 de febrero de 2022)
- Diciembre:
 - 19.295,25 € por remesa de la cuenta 1313
 - 331,00€ por transferencia en la cuenta 6095
 - 25 € por caja (el día 14 de febrero de 2022)
- Otros ingresos:
 - 290 € que se devolverán en el año 2022.
- Devoluciones de cuotas:
 - 50 € por transferencia en la cuenta 1313.
- Ingresos de cuotas y mutualidad del 2021 ingresados en el 2022
 - 2.234,50 € por remesa en la cuenta 1313.
- Ingresos de Puerto Pi (1 de octubre al 31 de diciembre)
 - 335,00 € por transferencia en la cuenta 6095.

- Ingresos de Bajas (1 de octubre al 31 de diciembre)
 - 420,00 € por transferencia en la cuenta 6095.

El detalle de los conceptos anteriores se detalla en las siguientes páginas para ver los ingresos perdidos por las devoluciones de las cuotas.

INGRESOS 2021 (BANKIA ES87 2100 5954 2613 0013 1313)

MUTUALIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
8.320,00	2271,5	3927,5	3960,5	3985,5	22.465,00
-1120	-309,25	-518,5	-613,5	-608,5	-3169,75
7.200,00	1.962,25	3.409,00	3.347,00	3.377,00	19.295,25

INGRESOS 2021 (BANKIA ES68 2100 5954 2613 0037 6095)

MUTUALIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
820,00	154,00	330,50	290,00	331,00	1.925,50

INGRESOS 2021 (POR CAJA)

MUTUALIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
40,00					40,00	CAJA 09/11/2021
60	12,5	25			97,50	CAJA 05/11/2021
	12,5	25	25	25	87,50	CAJA 14/02/2022
100,00	25,00	50,00	25,00	25,00	225,00	

DEVOLUCIONES 2021 (BANKIA ES0420387239116000231028) AHORA 1313

MUTUALIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
	-25	-25			-50	TRANSFERENCIA 09/11/2021

INGRESOS 21 A DEVOLVER EN 22 (BANKIA ES87 2100 5954 2613 0013 1313)

TRANSFERENCIA 01/10/2021	50
TRANSFERENCIA 05/10/2021	20
TRANSFERENCIA 05/10/2021	25
TRANSFERENCIA 05/10/2021	25
TRANSFERENCIA 06/10/2021	25
TRANSFERENCIA 08/11/2021	25
TRANSFERENCIA 07/12/2021	25
TRANSFERENCIA 19/10/2021	25
TRANSFERENCIA 18/10/2021	20
TRANSFERENCIA 21/10/2021	25
TRANSFERENCIA 21/11/2021	25
	290

INGRESOS 2021 (BANKIA ES87 2100 5954 2613 0013 1313)

INGRESOS 2021 INGRESADOS EN ENERO DE 2022	4127,5
DEVOLUCIONES	-1893
TOTAL	2.234,50

INGRESOS 2021 (BANKIA ES68 2100 5954 2613 0037 6095)

PUERTO PI (1 OCT-31 DIC 2021)	BAJAS (1 OCT-31 DIC 2021)	TOTAL
335,00	420,00	755,00

Mutualidad

1. Los ingresos de la mutualidad en el año 2021 son 7.200,00€, ya que, los socios deportivos han devuelto 1120€.

Referencia	Mutualidad	Fecha	Importe	Devoluciones
140843908	JUV B-MUT	08/11/2021	900	
140845202	JUV C-MUT	08/11/2021	1260	120
140845645	JUV C-MUT	08/11/2021	60	
141421749	CA-MUT	03/12/2021	840	300
141531150	CB-MUT	06/12/2021	1320	180
141545358	IA-MUT	07/12/2021	520	120
141546195	IA MUT 2	08/12/2021	40	
141546200	IB-MUT	08/12/2021	680	80
141579475	IB-MUT 2	09/12/2021	80	
141580200	AA-MUT	10/12/2021	280	120
141580205	AB-MUT	10/12/2021	520	80
141580210	AC-MUT	10/12/2021	680	40
141164894	BA.MUT	29/11/2021	280	
141580215	BB-MUT	10/12/2021	40	
141164899	BB-MUT	29/11/2021	640	40
141580351	PREA-MUT	10/12/2021	180	40
		<u>TOTAL</u>	<u>8320</u>	<u>1120</u>

Septiembre

Los ingresos totales de fútbol correspondientes al mes de septiembre son de 1.962,25€ , ya que los socios deportivos han devuelto 309,25 €.

Referencia	Septiembre	Fecha	Importe	Devoluciones
140844028	JUV B-SEP	09/11/2021	332,5	50
140845503	JUV C-SEP	09/11/2021	438	75
140845877	JC-SEP	08/11/2021	12,5	
141421750	CA-SEP	03/12/2021	165	50
141531151	CB-SEP	06/12/2021	237,25	48
141545359	IA-SEP	07/12/2021	141	31,75
141546196	IA-SEP 2	08/12/2021	12,5	
141546201	IB-SEP	08/12/2021	182,25	
141579476	IB-SEP2	09/12/2021	25	
141580201	AA-SEP	09/12/2021	70,5	10,5
141580206	AB-SEP	10/12/2021	139	21
141580211	AC-SEP	10/12/2021	156	10,5
141164895	BA -SEP	29/11/2021	80	
141580216	BB-SEP	10/12/2021	10	
141164899	BB-SEP	29/11/2021	164,5	
141580352	PREA-SEP	10/12/2021	105,5	12,5
		<u>TOTAL</u>	<u>2271,5</u>	<u>309,25</u>

Octubre

Los ingresos totales de fútbol correspondientes al mes de octubre son de 3.409 €, ya que los socios deportivos han devuelto 518,5€.

Referencia	Octubre	Fecha	Importe	Devoluciones
140844028	JUV B-OCT	09/11/2021	332,5	50
140845503	JUV C-OCT	09/11/2021	438	75
140845877	JUV C-OCT	08/11/2021	25	
141421751	CA-OCT	03/12/2021	330	100
141531152	CB-OCT	06/12/2021	499,5	96
141545360	IA-OCT	07/12/2021	282	63,5
141546197	IA-OCT 2	08/12/2021	25	
141546202	IB-OCT	08/12/2021	364,5	
141579477	IB-OCT2	09/12/2021	50	
141580202	AA-OCT	09/12/2021	141,00	46
141580207	AB-OCT	10/12/2021	278	42
141580212	AC-OCT	10/12/2021	374,5	21
141164896	BA-OCT	29/11/2021	160	
141580217	BB-OCT	10/12/2021	20	
141164897	BB-OCT	29/11/2021	396,5	
141580353	PREA-OCT	10/12/2021	211	25
		<u>TOTAL</u>	<u>3927,5</u>	<u>518,5</u>

Noviembre

Los ingresos totales de fútbol correspondientes al mes de noviembre son de 3.347,00€ , ya que los socios deportivos han devuelto 613,5 €.

Referencia	Noviembre	Fecha	Importe	Devoluciones
141582418	JB-NOV	10/12/2021	307,5	
141582624	JC-NOV	10/12/2021	481	50
141421752	CA-NOV	10/12/2021	330	125
141531153	CB-NOV	06/12/2021	469,5	96
141545361	IA-NOV	10/12/2021	282	83,5
141546198	IA-NOV 2	10/12/2021	25	
141546203	IB-NOV	10/12/2021	364,5	25
141579478	IB-NOV 2	10/12/2021	50	25
141580203	AA-NOV	10/12/2021	141	71
141580208	AB-NOV	10/12/2021	278	42
141580213	AC-NOV	10/12/2021	412	21
141182032	BA-NOV	09/12/2021	160	25
141580218	BB-NOV	09/12/2021	20	
141182030	BB-NOV	09/12/2021	404	
141580354	PREA-NOV	10/12/2021	236	50
		<u>TOTAL</u>	<u>3960,5</u>	<u>613,5</u>

Diciembre

Los ingresos totales de fútbol correspondientes al mes de septiembre son de 3.377,00 €, ya que los socios deportivos han devuelto 608,5 €.

Referencia	Diciembre	Fecha	Importe	Devoluciones
141582419	JB-DIC	10/12/2021	307,5	
141583033	JC -DIC	10/12/2021	481	50
141421753	CA-DIC	10/12/2021	330	125
141531154	CB-DIC	10/12/2021	469,5	96
141545362	IA-DIC	10/12/2021	282	103,5
141546199	IA-DIC 2	10/12/2021	25	
141546204	IB-DIC	10/12/2021	364,5	
141579479	IB-DIC 2	10/12/2021	50	25
141580204	AA-DIC	10/12/2021	141	71
141580209	AB-DIC	10/12/2021	278	42
141580214	AC-DIC	10/12/2021	412	21
141182033	BA-DIC	09/12/2021	160	25
141580219	BB-DIC	10/12/2021	20	
141182031	BB-DIC	09/12/2021	404	
141580355	PREA-DIC	10/12/2021	261	50
		<u>TOTAL</u>	<u>3985,5</u>	<u>608,5</u>

Ingresos de 2021 ingresados en 2022

Aquí se reflejan los ingresos del 2021, que se han ingresado en el 2022 a causa de las devoluciones de los socios en los meses de noviembre y diciembre de 2021, que ascienden a 2.234,50 €, ya que los socios deportivos han devuelto 1893 €.



Referencia	Atrasos	Fecha	Importe	Devoluciones
142492395	JB-ATRASO	11/01/2022	50,00	
142491736	JB-ATRASO	11/01/2022	110,00	110
142589573	JC-ATRASOS	09/11/2021	50,00	50
142529975	CA-ATRASOS	12/01/2022	590,00	590
142529977	CB-ATRASOS	12/01/2022	197,50	
142561617	IA-ATRASOS	13/01/2022	341,00	321
142562204	IB-ATRASOS	13/01/2022	140,00	40
142671837	AA-ATRASOS	18/01/2022	152,50	
142671838	AA-ATRASOS	18/01/2022	152,50	
142589575	AA-ATRASOS	14/01/2022	297,50	297,5
142589679	AB-ATRASOS	14/01/2022	127,50	
142625542	BA-ATRASOS	17/01/2022	62,50	
142625547	BB-ATRASOS	13/01/2022	40,00	40
142625549	PRE-ATRASOS	17/01/2022	265,00	177,5
142671839	ESC-ATRASOS	18/01/2022	310,00	
142491708	ESCUELA-OCT-NOV-DIC	11/01/2022	1191,50	217

Referencia	Atrasos	Fecha	Importe	Devoluciones
142625541	JC-ATRASOS	17/01/2022	50,00	50
			<u>4127,5</u>	<u>1893</u>

Otros Ingresos

• Puerto Pi y Bajas

Se reflejan 420€ ingresos en Bajas de los jugadores realizados por transferencia en la cuenta 6095 durante el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021:

03/11/2021	BAJA_REGIONAL	MUTUALIDAD ADAY BRIAN ALONSO MONZÓN	100,00
23/11/2021	BAJA_REGIONAL	MUTUALIDAD AYTHAMI REYES QUINTANA	100,00
03/12/2021	BAJA_REGIONAL	MUTUALIDAD GERSAN MARRERO RODRÍGUEZ	100,00
20/12/2021	BAJA_JUVENIL A	TRASPASO JAAZEL CARO GONZÁLEZ	60,00
09/11/2021	BAJA_JUVENIL A	MUTUALIDAD LIAM FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA	60,00
			420,00

• Bajas

Se muestran 335€ ingresos en Puerto PI por transferencia en la cuenta 6095:

16/10/2021	PORTO PI	COD 0000	JUAN MANUEL ALVAREZ	80,00
06/11/2021	PORTO PI	COD 0000	JOSE MANUEL PEREZ PE	25,00
21/11/2021	PORTO PI	COD 0000	jose manuel perez perez	25,00
27/11/2021	PORTO PI	COD 0000	jose manuel perez perez	25,00
17/11/2021	PORTO PI	COD 0000	guaguas municipales	90,00
15/12/2021	PORTO PI	COD 0000	guaguas municipales	90,00
				335,00

Remesas

I. Remesas 2021

Se adjuntan todas las remesas efectuadas en 2021 para una mayor transparencia de las cuentas:

REMESAS

141580204	10 DIC 2021	6	141	Abonada	AA-DIC
141580200	10 DIC 2021	7	280	Abonada	AA-MUT
141580203	10 DIC 2021	6	141	Abonada	AA-NOV
141580202	09 DIC 2021	6	141	Abonada	AA-OCT
141580201	09 DIC 2021	6	70,5	Abonada	AA-SEP
141580209	10 DIC 2021	13	278	Abonada	AB-DIC
141580205	10 DIC 2021	13	520	Abonada	AB-MUT
141580208	10 DIC 2021	13	278	Abonada	AB-NOV
141580207	10 DIC 2021	13	278	Abonada	AB-OCT
141580206	10 DIC 2021	13	139	Abonada	AB-SEP
141580214	10 DIC 2021	17	412	Abonada	AC-DIC
141580210	10 DIC 2021	17	680	Abonada	AC-MUT
141580213	10 DIC 2021	17	412	Abonada	AC-NOV



141580212	10 DIC 2021	17	374,5	Abonada	AC-OCT
141580211	10 DIC 2021	13	156	Abonada	AC-SEP
141164895	29 NOV 2021	7	80	Cerrada	BA -SEP
141164894	29 NOV 2021	7	280	Cerrada	BA.MUT
141182033	09 DIC 2021	7	160	Abonada	BA-DIC
141182032	09 DIC 2021	7	160	Abonada	BA-NOV
141164896	29 NOV 2021	7	160	Cerrada	BA-OCT
141580219	10 DIC 2021	1	20	Abonada	BB-DIC
141182031	09 DIC 2021	17	404	Abonada	BB-DIC
141580215	10 DIC 2021	1	40	Abonada	BB-MUT
141164899	29 NOV 2021	16	640	Cerrada	BB-MUT
141580218	10 DIC 2021	1	20	Abonada	BB-NOV
141182030	09 DIC 2021	17	404	Abonada	BB-NOV
141580217	10 DIC 2021	1	20	Abonada	BB-OCT
141164897	29 NOV 2021	17	396,5	Cerrada	BB-OCT
141580216	10 DIC 2021	1	10	Abonada	BB-SEP
141164898	29 NOV 2021	14	164,5	Cerrada	BB-SEP



141421753	10 DIC 2021	14	330	Abonada	CA-DIC
141421749	03 DIC 2021	14	840	Abonada	CA-MUT
141421752	10 DIC 2021	14	330	Abonada	CA-NOV
141531152	06 DIC 2021	21	499,5	Abonada	CB-OCT
141421751	03 DIC 2021	14	330	Abonada	CA-OCT
141421750	03 DIC 2021	14	165	Abonada	CA-SEP
141531154	10 DIC 2021	20	469,5	Abonada	CB-DIC
141531150	06 DIC 2021	22	1.320,00	Abonada	CB-MUT
141531153	06 DIC 2021	20	469,5	Abonada	CB-NOV
141531151	06 DIC 2021	20	237,25	Abonada	CB-SEP
141546195	08 DIC 2021	1	40	Abonada	IA MUT 2
141545362	10 DIC 2021	13	282	Abonada	IA-DIC
141546199	10 DIC 2021	1	25	Abonada	IA-DIC 2
141545358	07 DIC 2021	13	520	Abonada	IA-MUT
141545361	10 DIC 2021	13	282	Abonada	IA-NOV
141546198	10 DIC 2021	1	25	Abonada	IA-NOV 2
141545360	07 DIC 2021	13	282	Abonada	IA-OCT



141546197	08 DIC 2021	1	25	Abonada	IA-OCT 2
141545359	07 DIC 2021	13	141	Abonada	IA-SEP
141546204	10 DIC 2021	16	364,5	Abonada	IB-DIC
141579479	10 DIC 2021	2	50	Abonada	IB-DIC 2
141546200	08 DIC 2021	17	680	Abonada	IB-MUT
141579475	09 DIC 2021	2	80	Abonada	IB-MUT 2
141546203	10 DIC 2021	16	364,5	Abonada	IB-NOV
141579478	10 DIC 2021	2	50	Abonada	IB-NOV 2
141546202	08 DIC 2021	16	364,5	Abonada	IB-OCT
141579477	09 DIC 2021	2	50	Abonada	IB-OCT2
141546201	08 DIC 2021	16	182,25	Abonada	IB-SEP
141579476	09 DIC 2021	2	25	Abonada	IB-SEP2
141546196	08 DIC 2021	1	12,5	Abonada	IA-SEP 2
141582419	10 DIC 2021	13	307,5	Abonada	JB-DIC
141582418	10 DIC 2021	13	307,5	Abonada	JB-NOV
141583033	10 DIC 2021	21	481	Abonada	JC -DIC
141582624	10 DIC 2021	21	481	Abonada	JC-NOV

140845877	08 NOV 2021	1	37,5	Cerrada	JC-SEP Y OCT
140843908	08 NOV 2021	15	900	Cerrada	JUV B-MUT
140844028	09 NOV 2021	14	665	Cerrada	JUV B-SEP Y OCT
140845645	08 NOV 2021	1	60	Cerrada	JUV C-MUT
140845202	08 NOV 2021	21	1.260,00	Cerrada	JUV C-MUT
140845503	09 NOV 2021	20	876	Cerrada	JUV C-SEP Y OCT
141580355	10 DIC 2021	11	261	Abonada	PREA-DIC
141580351	10 DIC 2021	9	180	Abonada	PREA-MUT
141580354	10 DIC 2021	10	236	Abonada	PREA-NOV
141580353	10 DIC 2021	9	211	Abonada	PREA-OCT
141580352	10 DIC 2021	9	105,5	Abonada	PREA-SEP

II. DEVOLUCIONES

Se anexan todas las devoluciones realizadas en el año 2021:

DEVOLUCIONES

12 NOV 2021	100	140844028	JUV B-SEP Y OCT
12 NOV 2021	60	140845202	JUV C-MUT
11 NOV 2021	60	140845202	JUV C-MUT



16 NOV 2021	100	140845503	JUV C-SEP Y OCT
11 NOV 2021	50	140845503	JUV C-SEP Y OCT
02 DIC 2021	40	141164899	BB-MUT
10 DIC 2021	25	141182032	BA-NOV
10 DIC 2021	25	141182033	BA-DIC
14 DIC 2021	60	141421749	CA-MUT
10 DIC 2021	180	141421749	CA-MUT
07 DIC 2021	60	141421749	CA-MUT
14 DIC 2021	12,5	141421750	CA-SEP
10 DIC 2021	25	141421750	CA-SEP
07 DIC 2021	12,5	141421750	CA-SEP
14 DIC 2021	25	141421751	CA-OCT
10 DIC 2021	50	141421751	CA-OCT
07 DIC 2021	25	141421751	CA-OCT
17 DIC 2021	25	141421752	CA-NOV
15 DIC 2021	50	141421752	CA-NOV
14 DIC 2021	50	141421752	CA-NOV



17 DIC 2021	25	141421753	CA-DIC
15 DIC 2021	50	141421753	CA-DIC
14 DIC 2021	50	141421753	CA-DIC
13 DIC 2021	60	141531150	CB-MUT
08 DIC 2021	60	141531150	CB-MUT
07 DIC 2021	60	141531150	CB-MUT
13 DIC 2021	10,5	141531151	CB-SEP
08 DIC 2021	25	141531151	CB-SEP
07 DIC 2021	12,5	141531151	CB-SEP
13 DIC 2021	21	141531152	CB-OCT
08 DIC 2021	50	141531152	CB-OCT
07 DIC 2021	25	141531152	CB-OCT
13 DIC 2021	21	141531153	CB-NOV
08 DIC 2021	50	141531153	CB-NOV
07 DIC 2021	25	141531153	CB-NOV
15 DIC 2021	21	141531154	CB-DIC
14 DIC 2021	25	141531154	CB-DIC



13 DIC 2021	50	141531154	CB-DIC
13 DIC 2021	80	141545358	IA-MUT
10 DIC 2021	40	141545358	IA-MUT
13 DIC 2021	23	141545359	IA-SEP
10 DIC 2021	8,75	141545359	IA-SEP
13 DIC 2021	46	141545360	IA-OCT
10 DIC 2021	17,5	141545360	IA-OCT
15 DIC 2021	46	141545361	IA-NOV
14 DIC 2021	17,5	141545361	IA-NOV
13 DIC 2021	20	141545361	IA-NOV
15 DIC 2021	46	141545362	IA-DIC
14 DIC 2021	37,5	141545362	IA-DIC
13 DIC 2021	20	141545362	IA-DIC
21 DIC 2021	40	141546200	IB-MUT
14 DIC 2021	40	141546200	IB-MUT
17 DIC 2021	25	141546203	IB-NOV
15 DIC 2021	25	141579478	IB-NOV 2



15 DIC 2021	25	141579479	IB-DIC 2
21 DIC 2021	40	141580200	AA-MUT
15 DIC 2021	80	141580200	AA-MUT
14 DIC 2021	10,5	141580201	AA-SEP
14 DIC 2021	46	141580202	AA-OCT
28 DIC 2021	25	141580203	AA-NOV
15 DIC 2021	46	141580203	AA-NOV
21 DIC 2021	25	141580204	AA-DIC
15 DIC 2021	46	141580204	AA-DIC
14 DIC 2021	80	141580205	AB-MUT
14 DIC 2021	21	141580206	AB-SEP
14 DIC 2021	17	141580207	AB-OCT
13 DIC 2021	25	141580207	AB-OCT
14 DIC 2021	42	141580208	AB-NOV
14 DIC 2021	17	141580209	AB-DIC
13 DIC 2021	25	141580209	AB-DIC
15 DIC 2021	40	141580210	AC-MUT



15 DIC 2021	10,5	141580211	AC-SEP
15 DIC 2021	21	141580212	AC-OCT
15 DIC 2021	21	141580213	AC-NOV
15 DIC 2021	21	141580214	AC-DIC
16 DIC 2021	20	141580351	PREA-MUT
13 DIC 2021	20	141580351	PREA-MUT
13 DIC 2021	12,5	141580352	PREA-SEP
13 DIC 2021	25	141580353	PREA-OCT
16 DIC 2021	25	141580354	PREA-NOV
13 DIC 2021	25	141580354	PREA-NOV
16 DIC 2021	25	141580355	PREA-DIC
14 DIC 2021	25	141580355	PREA-DIC
16 DIC 2021	25	141582624	JC-NOV
15 DIC 2021	25	141582624	JC-NOV
16 DIC 2021	25	141583033	JC -DIC
15 DIC 2021	25	141583033	JC -DIC

III. Remesas enviadas al cobro pertenecientes al 2021 cobradas en el 2022

REMESAS ENERO Y FEBRERO

142671838	18 ENE 2022	1	152,5	Abonada	AA-ATRASOS
142671837	18 ENE 2022	1	152,5	Abonada	AA-ATRASOS
142589575	14 ENE 2022	3	297,5	Abonada	AA-ATRASOS
142589679	14 ENE 2022	1	127,5	Abonada	AB-ATRASOS
142625547	17 ENE 2022	1	40	Abonada	BB-ATRASOS
142625542	17 ENE 2022	1	62,5	Abonada	BB-ATRASOS
142529975	12 ENE 2022	4	590	Abonada	CA-ATRASOS
142529977	12 ENE 2022	2	197,5	Abonada	CB-ATRASOS
142671839	18 ENE 2022	7	310	Abonada	ESC-ATRASOS
142491708	11 ENE 2022	25	1.191,50	Abonada	ESC-OCT-NOV-DIC
142561617	13 ENE 2022	5	341	Abonada	IA-ATRASOS
142562204	13 ENE 2022	4	140	Abonada	IB-ATRASOS
142492395	11 ENE 2022	1	50	Abonada	JB-ATRASSO
142491736	11 ENE 2022	1	110	Abonada	JB-ATRASSO
142625541	17 ENE 2022	1	50	Abonada	JC-ATRASOS

142589573	14 ENE 2022	1	50	Abonada	JC-ATRASOS
142625549	17 ENE 2022	3	265	Abonada	PRE-ATRASOS
			<u>4127,5</u>		

IV. Devoluciones de las remesas enviadas al cobro pertenecientes al 2021 cobradas en el 2022

DEVOLUCIONES

27 ENE 2022	50	142491708	ESC-OCT-NOV -DIC
18 ENE 2022	60	142491708	ESC-OCT-NOV -DIC
14 ENE 2022	107	142491708	ESC-OCT-NOV -DIC
17 ENE 2022	110	142491736	JB-ATRASSO
19 ENE 2022	147,5	142529975	CA-ATRASSOS
17 ENE 2022	295	142529975	CA-ATRASSOS
13 ENE 2022	147,5	142529975	CA-ATRASSOS
18 ENE 2022	281	142561617	IA-ATRASSOS
14 ENE 2022	40	142561617	IA-ATRASSOS
14 ENE 2022	40	142562204	IB-ATRASSOS
19 ENE 2022	50	142589573	JC-ATRASSOS

19 ENE 2022	297,5	142589575	AA-ATRASOS
19 ENE 2022	50	142625541	JC-ATRASOS
20 ENE 2022	40	142625547	BB-ATRASOS
21 ENE 2022	70	142625549	PRE-ATRASOS
18 ENE 2022	107,5	142625549	PRE-ATRASOS
	<u>1893</u>		

Gastos

La sección de fútbol ha luchado por mantener a su Juvenil División de Honor en esta categoría, a principio de año aumentando las partidas a este equipo logrando salvarlo del descenso. A finales de año, ha tenido que tomar decisiones nuevamente para luchar por su permanencia, cesando a todo el cuerpo técnico del mismo y reestructurando las plantillas. Esto ha supuesto un incremento de 2100 euros en el cese del entrenador y un aumento de 375 euros en los nuevos entrenadores, 500 euros en sus licencias, siendo el gasto de 2975€.

En el afán de mostrar uniformidad en la cadena se han gastado 1066,75€ en la ropa de los técnicos. Asimismo, a razón del gran deterioro de la segunda equipación y el material deportivo, se han tenido que comprar casi en su totalidad éstas, así como, algunas camisetas y pantalones de la primera equipación, suponiendo un gasto de 10.027,31€.

A mitad de año, se han reforzado las plantillas para poder mantener la actividad ante las restricciones en la forma de realizarla (grupos de 4, de 6...etc), aumentando la plantilla y incorporando a un director deportivo adjunto que ha supuesto un gasto de 1900€ que no estaban contemplados para este mismo año.

Todo ello, ha supuesto un gasto total de **150272,69 €** y que se desglosan de la siguiente manera:

GASTOS 2021 (BANKIA ES0420387239116000231028) AHORA 1313

625200001	ALLIANZ - FÚTBOL	58,12
625200002	MAPFRE-FÚTBOL-R.C.	79,68
626200001	GASTOS REMESA FÚTBOL	98,04
626010006	GASTOS POR INGRESOS	7,28
629200000	GASTOS AGUA LAS COLORADAS	2467,55
629200001	LAVANDERÍA	3514,28
629200002	CANON CAMPO JORGE PULIDO - LAS COLORADAS	260
629200003	GASTOS AMBULANCIA/FISIOS/REV. MÉDICA	514,51
629200006	CONTROL DE CUOTAS	450
629200007	PRIMAS JUGADORES	1732
629200008	G.TOS.COLABORACIÓN ADMINISTRACIÓN	1500
629200013	FOTOCOPIAS FÚTBOL	672,49
629200014	MATERIAL - EQUIPAJES	11094,06
629200015	MATERIAL - ADMINISTRACION	782,38
629200016	MATERIAL - BALONES	1079,69
629200017	MATERIAL - AGUA	412,64
629200018	MATERIAL - BOTIQUÍN	1155,25
629200019	MATERIAL - PEQUEÑO MATERIAL	1354,42
629200020	CUERPO TÉCNICO	690
629200021	CUERPO TECNICO - ENTRENADOR	31803
629200022	CUERPO TÉCNICO - PREP. FÍSICO	4575
629200023	CUERPO TÉCNICO - DELEGADO	7547,5
629200024	CUERPO TÉCNICO - ENCARGADO MATERIAL	1520
629200025	CUERPO TÉCNICO - COORDINADOR Y CAPTAC.	9675

629200026	ENTRENADOR DE PORTEROS	2275
629200027	DIRECCIÓN DEPORTIVA	1900
629200031	MUTUALIDAD / CANON EQUIPO	14286,76
629200032	FEDERACIÓN / CANON EQUIPO	2610
629200033	COMITÉ TÉCNICO DE ENTRENADORES FUTBOL	900
629200034	ARBITRAJE	10774,64
629200040	FÚTBOL VIAJES	14154,34
629200041	TRANSPORTE GRAN CANARIA	3415,26
629200042	DIETAS COMIDA	3060,7
629200045	BONO GUAGUA	373
629200050	CAMPO PUERTO PI	5646,57
629200090	OTROS GASTOS FÚTBOL	1576,4
629200211	GASTOS COVID	1938,53
629207000	GASTOS COMITE TECNICO ARBITROS	4183
659200000	BECADOS FÚTBOL	0
681100002	AMORTIZACIÓN INV. MATERIAL - FÚTBOL	135,6
	TOTAL	150272,69

DATOS DEPORTIVOS



Real Club Victoria

EQUIPOS Y ACTIVIDADES • 2021

EQUIPOS DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

JUGADORES

MANUEL RICARDO, JOEL,
HECTOR, DANIEL,
EDUARDO, ANIBAL,
DORAMAS, ELEAZAR,
CALUM, BRIAN, CLAUDIO,
PELU, CARLOS PADRON,
SAMUEL, MORENO,
TYRONE, ABRAHAM,
DAILOS, CARLOS
VANGENTE, JERICÓ,
AUGUSTO, GRIÑOLO,
GIOVANNI, Y ANDY.



CUERPO TÉCNICO

EDUARDO, ANGEL EDREI,
FRAN, JONATHAN, JUAN
CARLOS Y DOMINGO



PREFERENTE CANARIAS GRUPO 1					
	Equipo	PJ	GF	GC	Puntos
1	Maspalomas	19	37	16	42
2	Telche	19	36	23	37
3	RC Victoria	19	44	19	36
4	Bartolomé	14	33	9	36
5	CD Goleta	19	29	18	34
6	Teide	19	26	27	29
7	Sporting	17	30	22	28
8	CD Decanil	19	28	25	27
9	CD Ingenio	18	28	31	27
10	UD Baitos	17	22	24	21
11	Pedro	20	18	34	19
12	Arguineguin	19	20	28	18
13	UD Artenara	19	17	46	6
14	CD Carboneras	20	15	50	1

Nuestro Regional Preferente se encuentra luchando por mantenerse en los primeros puestos en su carrera a su ascenso a 3ª División.



EQUIPOS DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

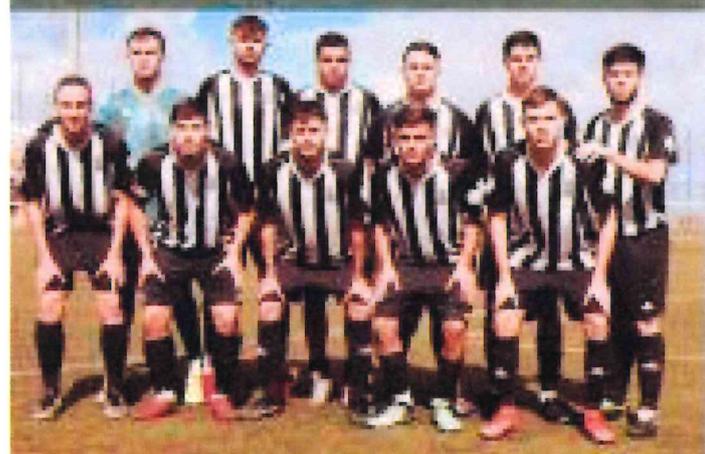
JUGADORES

SAUL, ALBERTO, MANUEL
ANGEL, AMADEO,
ARCANGELO, PEQUE,
DIEGO, OMAR,
ALEJANDRO, IFE,
VIZCAINO, AIRAM, RAFA,
NONO, JATNIEL, DYLAN,
AITOR, LOLO Y MARTEL.



CUERPO TÉCNICO

DANI, AARON Y MIGUEL



DIVISIÓN DE HONOR GRUPO B

	Equipo	PJ	GF	GC	Puntos
1	Palmas	21	92	16	56
2	Tenerife	21	58	9	55
3	Juventud	22	39	25	41
4	Huracán	22	29	30	41
5	Árucas	22	47	31	38
6	Unión Viera	22	43	34	38
7	José	21	41	30	36
8	Sobradillo	22	45	39	35
9	Maspalomas	22	43	28	34
10	Mensajero	22	35	33	33
11	Oliva	22	33	30	28
12	Orientación	22	28	35	28
13	Alco. Gran.	23	27	50	21
14	Águilas	22	15	54	16
15	Maimó	22	25	59	15
16	Acodetti	22	23	56	14
17	Victoria	23	22	40	12
18	Zocas	21	24	64	12

Nuestro equipo Juvenil División de Honor un año más paseando el nombre de nuestra entidad por nuestra categoría nacional.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

OMAR, NOE, SERGIO,
CARMELO, DANIEL,
GABRIEL, DANIEL, ZION,
ROBERTO, ADRIAN, ABIAN,
AITOR, LORENZO,
ALVARO, JORGE, JOEL,
JUAN ANTONIO, BORJA,
AGUSTIN, JAVIER ALEXIS,
ALBERTO, JESE Y CARLOS.

CUERPO TÉCNICO

GABRIEL, DANIEL Y
EDUARDO.



TEMPORADA 2021/2022

JUVENIL INTERINSULAR LAS PALMAS					
	Equipo	PJ	GF	GC	Puntos
1	Palmas	18	85	5	52
2	Puerto	19	29	15	38
3	CD Tegueste	18	27	16	32
4	Longomas	18	31	23	31
5	Lanzarote	18	32	32	28
6	Fernando	17	29	14	25
7	Maspalomas	17	23	34	23
8	Gran Tarajal	18	22	29	28
9	Petro	18	19	29	20
10	Acodetti B	18	22	33	20
11	Victoria B	18	27	37	19
12	Doramas A	18	18	41	19
13	San Juan	18	28	48	14
14	Vecindario	19	22	56	13

Nuestro Juvenil Interinsular luchando ,otro año más, entre los mejores de la provincia.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

DAVID, RODRIGO,
 ALEJANDRO, DAVID,
 MARCOS, JOEL,
 JORGE,PABLO, ANGEL,
 ALAN, GUILLERMO,
 IKER,ALVARO, DANIEL,
 RAUL, ISRAEL, CARLOS
 JAVIER, ROBERTO,
 DAYRON, JUAN
 FRANCISCO, ADRIÁN,
 AARON, MARCO ANTONIO,
 CARLOS. SEBASTIANO. .

CUERPO TÉCNICO

JOSHUA, ECHEDEY , JOSÉ Y
 KENNETH.

TEMPORADA 2021/2022

		JUVENIL PRIMERA C									
		Club Deportivo									
		P	D	E	N	GF	GC	PT	PT	PT	
1		10	10	0	0	21	12	30	42		
2		10	10	0	0	11	14	41	44		
3		10	10	0	0	10	14	36	42		
4		10	0	0	0	21	21	36	32		
5		17	0	0	0	41	43	0	28		
6		10	0	0	0	10	20	0	28		
7		10	7	0	0	10	34	1	24		
8		17	0	0	0	10	33	11	21		
9		17	0	0	0	10	30	2	18		
10		10	0	0	0	10	44	10	18		
11		17	0	0	0	21	48	10	12		
12		10	0	0	0	10	48	10	11		
13		10	0	0	0	10	30	40	0		
14		17	0	0	0	10	40	10	0		

Nuestro Juvenil Primera C consiguiendo grandes resultados , y siendo fuente de cantera de nuestros equipos de categorías superiores.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

DICKSON, SANTIAGO JOSE,
JAVIER, GABRIEL, JOSE
MANUEL, IGNACIO,
ALEJANDRO, GABRIEL
GARCIA, JOSE NIEVES,
DANIEL RUBIO,
ALEJANDRO, ALVARO,
ELIOT, RAUL, DIEGO
MANUEL, SERGIO, LUIS, Y
GUILLERMO .

CUERPO TÉCNICO

NÉSTOR, JOSE Y ADRIÁN.

TEMPORADA 2021/2022

		CADETE INSULAR A							
	Club	J	V	E	P	GF	GC	Pts	
1	Arucas B	18	16	0	0	16	6	48	
2	San Juan B	17	16	0	0	26	12	48	
3	San Juan A	18	14	1	0	16	8	42	
4	Arucas A	18	12	0	0	30	10	36	
5	Arucas	17	11	1	0	16	14	34	
6	San Juan CP	18	7	0	0	17	14	21	
7	San Juan C	17	7	0	0	16	11	21	
8	San Juan	18	7	0	0	22	18	21	
9	Arucas B	18	4	0	0	22	14	12	
10	San Juan	18	0	0	0	14	14	0	
11	San Juan B	18	0	0	0	10	14	0	
12	San Juan C	18	0	0	0	17	14	0	
13	San Juan	18	0	0	0	14	14	0	

Nuestro Cadete insular A en su lucha por el ascenso a la categoría preferente.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

ALEJANDRO, JOAQUÍN,
GABRIEL, ROBERTO,
JONAY, FADEL, ALVARO,
MAXIMO, ENRIC, OLIVER,
ADRIAN, ALVARO, AITOR,
AIMAR, MANUEL
ALEJANDRO, ADAM, UNAI,
ALEJANDRO, YAIZEN, JOEL
DAVID, LUCAS Y
SALVATORE.



CUERPO TÉCNICO

EFRÉN, GABRIELE Y
KENNETH.



TEMPORADA 2021/2022

		CADETE INSULAR B						
Equipo		J	V	E	P	GF	GC	Puntos
1	Real Betis	18	18	0	0	115	0	111
2	San Juan	18	18	0	0	108	14	111
3	Union Vera C	18	14	0	4	108	21	101
4	Lanus Barak B	18	18	0	0	111	0	111
5	Union B	17	8	0	9	108	21	111
6	Real Madrid	18	8	0	10	102	0	101
7	San Diego B	18	7	0	11	108	0	101
8	San Juan	18	8	0	10	108	0	101
9	Deportivo C	18	4	0	14	108	0	101
10	San Sebastian	17	0	0	17	108	0	101
11	Real Madrid	17	0	0	17	108	0	101
12	Union Vera	18	0	0	18	108	0	101

Gran temporada de nuestro Cadete insular B manteniéndose en lo alto de la tabla en toda la temporada.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

MECEY, ABRAHAM, JOEL,
ALESSANDRO, ETHAN,
DAVID, SAULO, MARC,
JORDI, EFRAIN, ALVARO,
LIONEL, JOSE MANUEL,
HUGO, ADRIAN, ANTONIO
CARLOS, HIMAR, DAYRON,
NOAH, DANIEL,
ALEJANDRO, ZEUS Y
ALEJANDRO.

CUERPO TÉCNICO

MARTÍN, YON Y ABRAHAM.

TEMPORADA 2021/2022

INFANTIL PREFERENTE										
Infantil Preferente										
		J	V	E	P	GF	GC	DIF	PUN	
1	Unión Morelos	18	15	1	0	48	2	46	45	
2	San Marcos (C)	18	12	3	0	33	20	13	38	
3	Club San Pedro	18	11	3	0	34	10	24	35	
4	Guaymas	14	8	1	4	20	20	0	23	
5	Guadalupe	18	8	2	0	31	30	1	25	
6	San Carlos	18	8	1	0	34	20	14	25	
7	Saltillo	18	3	3	4	21	31	10	24	
8	Chihuahua	18	8	2	1	30	30	0	25	
9	San Juan del Río	18	3	3	10	15	40	25	12	
10	Toluca	18	3	1	10	20	34	14	10	
11	Querétaro	18	0	0	18	14	31	31	0	
12	Guaymas	14	1	1	10	14	30	16	4	
13	Guaymas	14	0	2	10	11	31	20	2	
14	Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	

Buena temporada de nuestro Infantil Preferente que nos asegura contar otra temporada más en esta categoría.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

DANIEL, JESÚS, ADRIÁN,
RODRIGO, LIAM, DAVID,
PEDRO, FRANCISCO
DANIEL, ALAN, JORGE,
LUCAS, AZAEL, AZAEL,
AITOR, RAUL, ANGEL,
GAEL, LUIS ALAN,
DAYRON, VÍCTOR, PABLO,
STEVEN, GABRIEL,
MICHAEL, MARCO, Y
MOHAMED.



CUERPO TÉCNICO

FRANCISCO ANGEL,
FRANCISCO DAVID,
RUYMAN.



TEMPORADA 2021/2022

INFANTIL PRIMERA B									
Fútbol 11 - La Primera									
		P	V	E	GF	GC	SG	PT	PUN
1		10	10	2	0	102	14	88	41
2		10	10	2	0	104	21	83	38
3		11	4	3	0	64	10	54	28
4		11	4	3	1	21	14	68	26
5		14	4	3	4	60	24	36	24
6		10	4	1	1	44	31	13	24
7		10	4	2	1	30	44	1	20
8		12	0	4	4	21	20	1	18
9		14	4	2	0	21	44	20	14
10		10	4	0	1	28	60	32	12
11		10	0	0	0	14	44	34	10
12		14	1	1	11	30	60	30	7
13		10	1	0	14	10	60	50	0
14		14	1	0	10	4	104	104	0
15		0	0	0	0	0	0	0	0

Prometedora temporada del Infantil Primera B, en lo que es la primera temporada de los jugadores en el Fútbol 11.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

ZENON, AFUSTÍN,
ADRIEL, ANTONIO, ASIER,
SANDRO, FAVIO, DANIEL,
BORJA Y JOSE MANUEL.



CUERPO TÉCNICO

DORIAN Y BARTOLOMÉ



TEMPORADA 2021/2022

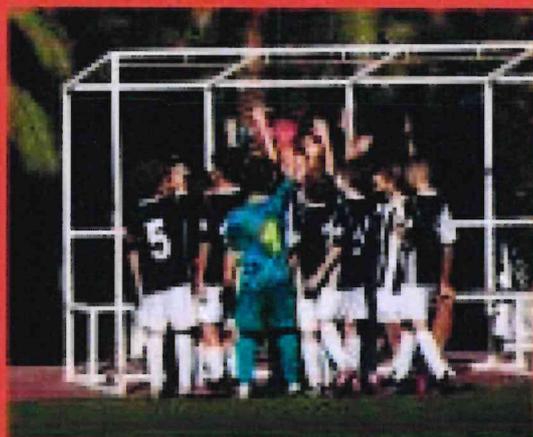
ALEVIN PREFERENTE										
1		Las Palmas	17	17	0	0	172	30	102	51
2		Amador	17	10	5	3	90	24	66	48
3		Universidad	18	10	7	2	80	18	62	48
4		Alcazar	18	10	8	0	101	21	70	38
5		Unión Clara	18	6	3	0	30	41	14	27
6		Corazón AP	18	6	2	0	18	18	10	26
7		Arucas	17	7	2	0	58	54	1	23
8		Marbella	18	6	0	0	40	40	0	18
9		Mijas	18	6	2	0	48	38	11	17
10		Buitrago	18	6	2	0	61	61	0	17
11		Santa Brígida	18	3	0	0	28	52	17	15
		Torremolinos	18	1	2	13	17	100	41	5
		Puzos	18	0	1	18	24	100	26	5
		Santa Catalina	18	0	0	15	7	100	140	8

El Alevín Preferente es un equipo lleno de fuerza, que a pesar de sus complicados inicios está buscándose un buen lugar en las tablas clasificatorias.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

EDUARDO, PABLO,
LEANDRO, ALBERTO,
ALEJANDRO, FERNANDO,
DAVID, ADRIÁN, JORGE,
CAROLINA, EIDAN,
DORIAN, ADRIÁN, VÍCTOR,
LEYRE Y ERIC.



CUERPO TÉCNICO

LEÓN Y ALEJANDRO



TEMPORADA 2021/2022

ALEVÍN PRIMERA B

Equipo	P	V	E	D	GF	GC	Dif	Pts
Gran Canaria B	16	15	1	0	99	28	69	48
San Juan B	16	15	0	1	117	21	96	48
Valencia B	15	14	0	1	118	21	97	42
Huesca B	17	13	1	2	97	29	68	40
Valencia B	16	8	1	6	88	34	54	28
Universidad B	16	6	2	8	80	85	-45	20
Coruña MFC	14	1	1	9	82	62	20	22
Santa Eulalia B	16	0	0	16	81	81	0	0
Asturias B	17	0	0	17	34	86	-52	0
León Blanco B	17	0	0	17	41	87	-46	0
Quilicura B	16	0	0	16	34	85	-51	0
Unión Viro C	17	0	0	17	27	108	-81	0
Caracas B	16	0	0	16	28	104	-76	0
Plaza B	16	0	0	16	18	108	-90	0

Muy buenos resultados para nuestro Alevín Primera B, con niños que debutan por primera vez en esta categoría.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

CLAUDIA, CARLOS,
 FERNANDO, ERIK, JAIME,
 SERGIO, GABRIELE, ASIER,
 GABRIEL, DARIO, PABLO,
 SERGIO, RUBEN, RAIK,
 MANUEL, SIDNEE,
 GIOVANNI Y PABLO



CUERPO TÉCNICO

PEDRO ADAY Y GERSAN.

TEMPORADA 2021/2022

ALEVÍN PRIMERA C

Pos	Equipo	P	V	E	P	GF	GC	DT	PUN
1	Alevis C	17	18	2	0	188	24	162	47
2	Barragán C	18	14	1	1	100	23	77	43
3	Victoria C	17	13	3	4	85	28	57	39
4	Donato SP B	18	12	1	2	118	28	90	37
5	Barra Vieja B	18	11	3	4	23	40	17	33
6	CBC Unidos B	18	9	2	7	32	61	29	27
7	Aurora B	17	8	2	6	32	64	32	27
8	Victoria C	18	8	3	7	23	60	37	15
9	Goles B	18	8	3	7	45	30	15	15
10	Araguaya B	18	5	1	12	47	71	24	16
11	Santa Brigida C	18	3	1	6	65	78	13	9
12	Cardenal B	18	3	0	15	25	128	103	9
13	San Antonio B	17	1	0	6	21	126	105	3
14	Unión Vera C	17	1	0	6	23	207	184	3

Gran temporada del Alevín Primera C, que se encuentra luchando por la segunda posición.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

FABIO, JONAS, VICTORIA,
ALBERTO, EMANUEL,
GABRIEL, NAUZET Y
ÁLVARO.



CUERPO TÉCNICO

DORAMAS Y JOAO



TEMPORADA 2021/2022

BENIAMÍN PREFERENTE									
		P	V	E	GF	GC	GP	PT	
1	Las Palmas	18	14	1	0	108	0	124	43
2	Levante	18	12	3	1	84	10	72	38
3	Barça Atlès	18	12	0	4	88	27	33	38
4	Arenas	18	11	1	0	78	24	42	34
5	Arcas	14	11	0	0	54	28	31	33
6	Jover Huesca	18	11	0	4	73	48	27	33
7	Corado SP	18	8	2	8	71	88	11	28
8	Barça Liria	18	8	0	0	48	82	8	21
9	Las Pallas	18	8	2	7	58	58	-8	28
10	Gran Canaria	14	2	2	0	48	31	-18	18
11	Temporada	18	4	2	12	38	58	-24	14
12	Vidosa	18	3	2	13	28	88	-68	11
13	Hércules	18	2	4	12	48	118	-70	18
14	La Salle	18	2	1	15	24	87	-63	7
15	Plaza	14	1	2	11	22	112	-90	5
16	San Juan	18	0	0	18	8	112	-108	0

A pesar del difícil arranque, se encuentran luchando por mantenerse fuera del área de descenso.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

AIMAR, DANIEL, KILIAN, NATHAN, JOEL, ANTONIO, DAVID, DYLAN, GABRIEL, ENZO, BROOKLYN, HUGO, CRISTIAN, ENRIQUE, JOSE, SERGIO, ERIC, ADRIEL Y NAZAN.



CUERPO TÉCNICO

KILIAN



TEMPORADA 2021/2022

BENJAMÍN PRIMERA B									
		P	V	E	D	Pts	GF	GC	
1	Barrionuevo B	14	12	1	1	38	31	22	37
2	Sanseverino B	14	11	2	1	36	33	14	35
3	Sanseverino AP B	14	11	1	2	32	28	14	34
4	Alfonso C	14	11	1	2	28	28	47	34
5	Atletico Huancayo B	14	11	0	3	37	37	28	33
6	Valencia B	14	8	3	3	24	47	2	27
7	Peru B	12	7	2	4	21	23	18	23
8	Victoria B	14	7	2	5	24	41	22	27
9	CDP. Vista B	14	5	4	5	20	20	12	19
10	Alfonso B	14	5	3	6	23	25	2	19
11	San Juan B	14	2	2	10	11	24	22	8
12	Lima Blanco B	14	2	2	10	12	22	27	8
13	Los Mochos B	14	2	1	11	14	24	18	7
14	Peru Leones B	14	1	2	11	9	12	22	3

Buena temporada del Benjamín Primera B, que va cosechando victorias posicionándose en la media tabla.

EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

THIAGO, DYLAN, ENZO,
SERGIO, LIAM, FRANCISCO
NEIZAN, PABLO, ENRIC,
CARLOS, HUGO, IGNACIO,
JOSE ASIER, HUGO ABDEL,
ALEJANDRO Y
FRANCESCO.



CUERPO TÉCNICO

ÁLVARO Y DARÍO.

TEMPORADA 2021/2022

PREBENIAMÍN PREFERENTE										
1		Acasubi	14	10	1	0	120	17	100	40
2		Futbol Project	13	11	0	2	88	18	88	33
3		Unión Vera	12	10	1	1	100	17	88	31
4		Victoria	13	8	0	4	90	20	20	27
5		Unión Central	12	8	0	4	88	20	20	24
6		Arguinequín	12	8	1	0	50	28	-4	18
7		Las Matanzas	11	4	0	7	44	60	-24	12
8		Zouaoua	10	4	0	0	27	62	-38	12
9		Doramas	12	2	0	0	38	78	-40	8
10		Estrella	12	2	2	0	20	68	-38	8
11		Camacho	14	1	0	11	20	114	-92	6
12		Trogna	12	0	2	10	14	90	-78	2
13		Calera	0	0	0	0	0	0	0	0
14		Universidad	0	0	0	0	0	0	0	0

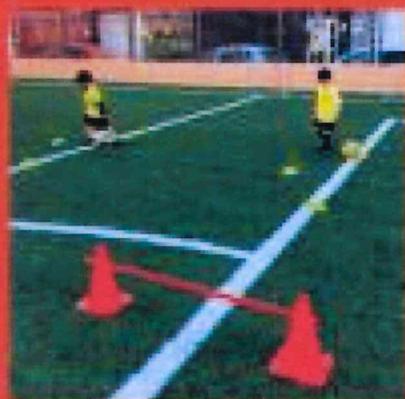
Buena temporada de nuestros deportistas federados más pequeños, se encuentran en los primeros puestos de la tabla.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

ALEJANDRO GRANADO,
ALEJANDRO PUIG,
AYTHAMI, CIRO, DYLAN,
EIMAR, HUGO, JAIME,
MANUEL, MARIO,
MATHIAS, RAUL, SAUL,
SAULO, THIAGO, Y YESEL.



CUERPO TÉCNICO

AUGUSTO Y JULIO

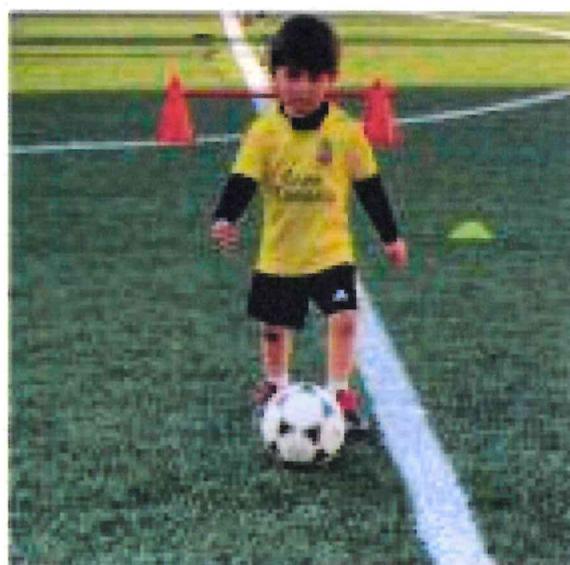


TEMPORADA 2021/2022

PREBENJAMÍN B



Primera toma de contacto para nuestros prebenjamines de escuelita, que arrancan con mucha ilusión a la liga de las escuelas.



EQUIPOS DE FÚTBOL

JUGADORES

ALBERTO, ALEJANDRO,
ALISTER, ANTONIO, ARES,
DIEGO, WEIK, IAN SANTOS,
IAN YERISSET, JULEN,
KELLY, KENAI, KEVIN, LEO,
LUCA, MANUEL, PAPA, Y
SANTIAGO.

CUERPO TÉCNICO

DANIEL Y KILIAN

TEMPORADA 2021/2022



Nuestros mini prebenjamines hacen su debut por primera vez en el mundo del fútbol con gran alegría.



ENTRENAMIENTOS ESPECÍFICOS

ESPECÍFICOS Y OTROS

Además de las jornadas físico-tácticas, entrenamientos específicos de porteros, jornadas de recuperación junto con nuestros masajistas y fisioterapeutas, nuestros deportistas acuden a trabajos específicos con nuestros preparadores físicos.



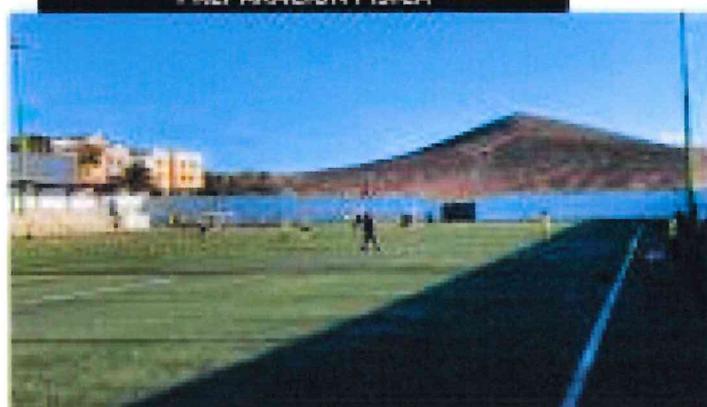
TEMPORADA 2021/2022

ENTRENAMIENTO DE PORTEROS



Uno de nuestros entrenamientos específicos con los porteros Cadetes e Infantiles.

PREPARACIÓN FÍSICA



FISIOTERAPIA



Sesión de recuperación después de una dura jornada de entrenamiento.

ROPA DEPORTIVA

EQUIPACIÓN DEPORTIVA DE ENTRENAMIENTO Y PASEO

Aquí se recogen las modificaciones en la ropa deportiva del Real Club Victoria en esta temporada 21/22



EQUIPACIÓN OFICIAL



La primera equipación



La segunda equipación

TORNEOS-HOMENAJES

TORNEOS

AQUÍ SE MUESTRAN ALGUNOS DE LOS TORNEOS EN LOS QUE HAN PARTICIPADO NUESTROS EQUIPOS DE F11 Y F8 EN PRETEMPORADA.

I TORNEO DE JUVENILES-BENJAMINES

Homenaje a Gonzalo Moreno Saavedra



TORNEO

**-DON GONZALO
MORENO-**

I TORNEO DE JUVENILES

Homenaje a Gonzalo Moreno Saavedra



En este torneo se enfrentaron: el Acoltan Canaria, Lomo Blanco, Universitario y Victoria, quedando en el 3º Puesto nuestro Juvenil.



PRUEBAS DE CAPTACIÓN

Juveniles y Fútbol Base



I TORNEO DE CADETES

Homenaje a Gonzalo Moreno Saavedra



En este torneo se enfrentaron: CD Alcotán, Universitario CF, Barrio Atlántico, y nuestro Cadete, siendo el campeón del Torneo.



I TORNEO DE INFANTILES

Homenaje a Gonzalo Moreno Saavedra

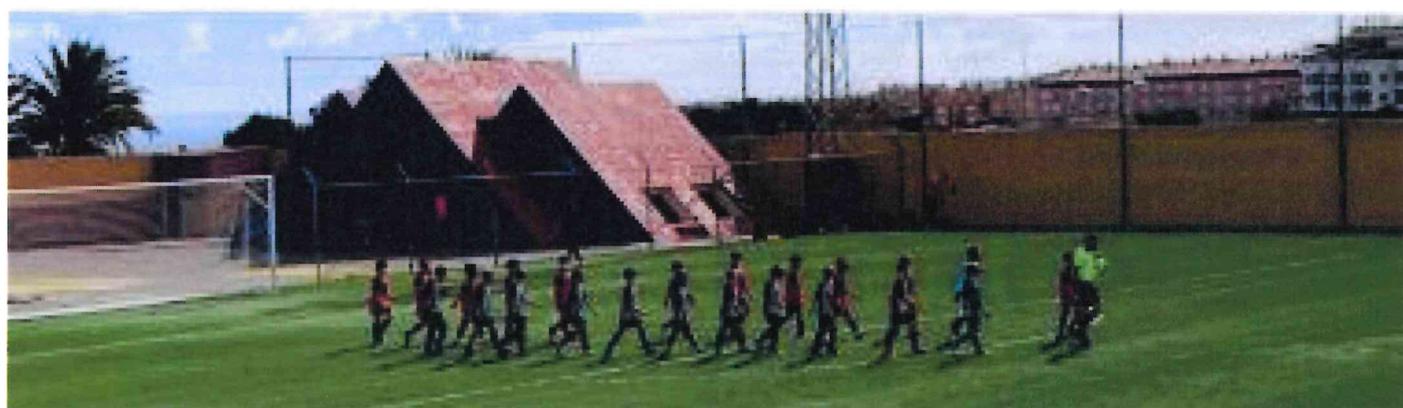
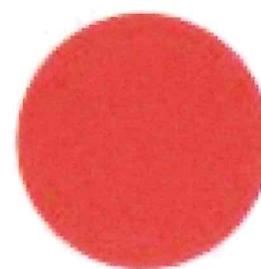


En este torneo se enfrentaron: CD Alcotan, Las Coloradas, Lomo Blanco, Sporting, Universitario CF, Barrio Atlántico, y nuestro Infantil.



I TORNEO DE ALEVINES Y BENJAMINES

Homenaje a Gonzalo Moreno Saavedra



En este torneo se enfrentaron: CD Alcotan, Las Coloradas, Lomo Blanco, Sporting, Universitario CF, Barrio Atlántico, y nuestro Alevín.



I TORNEO DE BENJAMINES

Homenaje a Gonzalo Moreno Saavedra



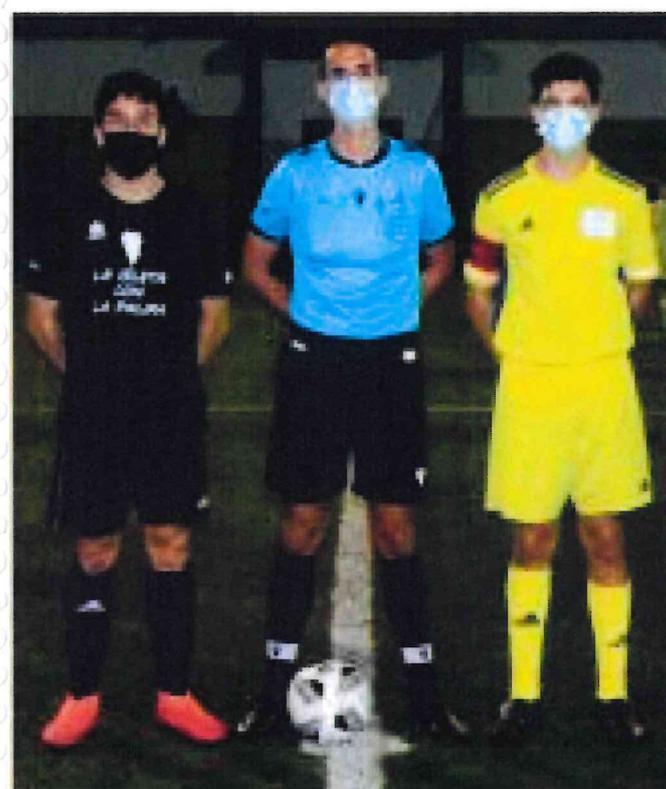
En este torneo se enfrentaron: CD Alcotan, Las Coloradas, Lomo Blanco, Sporting, Universitario CF, Barrio Atlántico, y nuestro Benjamín.



TORNEO MEMORIAL JORGE PULIDO



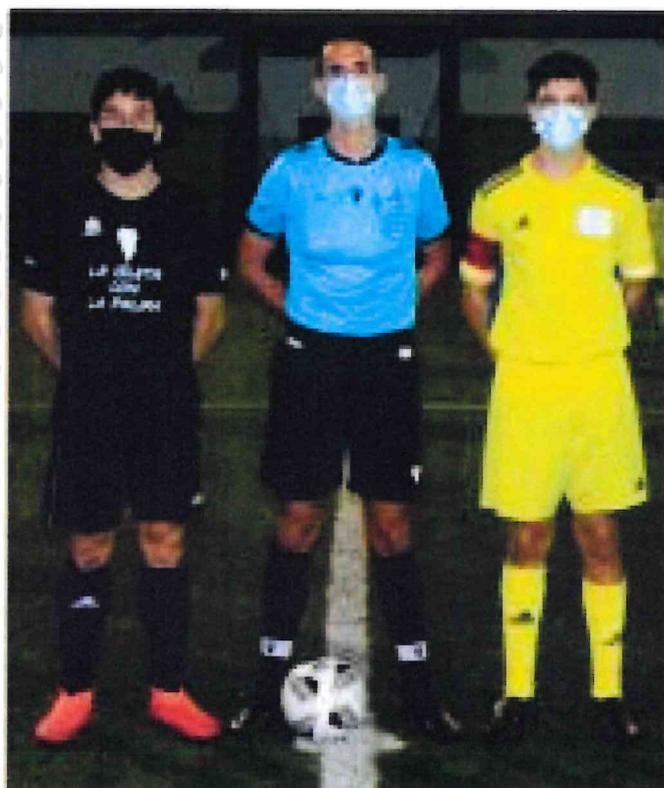
Aquí se enfrentaron la selección de la Isleta y la Selección Gran Canaria, resultando vencedora en la categoría Juvenil , la selección de la Isleta en dónde participaban nuestros juveniles. Todo lo recaudado en él se destinó a ayudar a los afectados por el Volcán de la Palma.



TORNEO MEMORIAL JORGE PULIDO



Aquí se enfrentaron la selección de la Isleta y la Selección Gran Canaria, resultando vencedora en la categoría Juvenil , la selección de la Isleta en dónde participaban nuestros juveniles. Todo lo recaudado en él se destinó a ayudar a los afectados por el Volcán de la Palma.



FORMACIÓN E INTEGRACIÓN

-Equipo D de UD Las Palmas

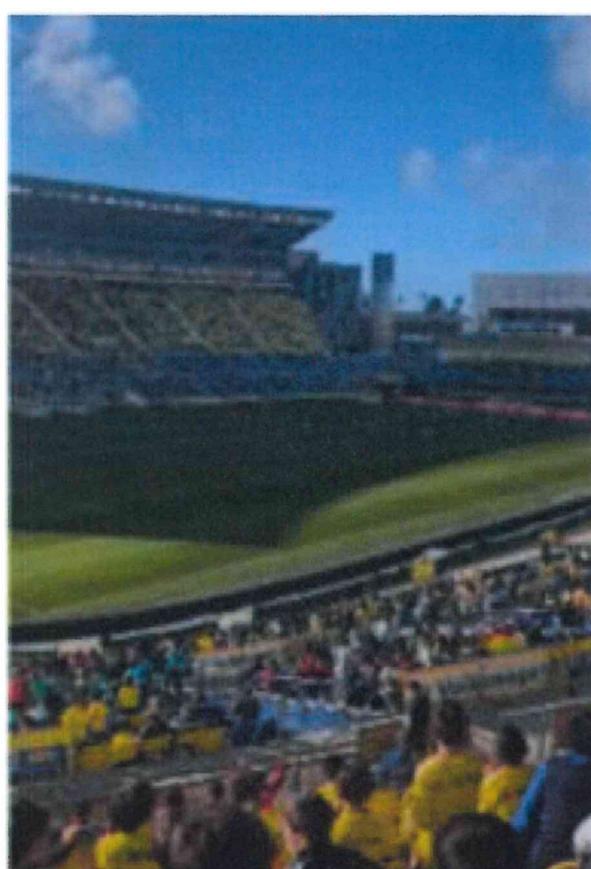


El Juvenil C participando en una sesión con el Equipo D de UD Las Palmas, conformado por jugadores en riesgo de exclusión social.



VISITA AL ESTADIO DE LAS PALMAS

Nuestros deportistas visitan el estadio de la UD Las Palmas en su enfrentamiento contra el Girona.



MOMENTOS



CELEBRANDO EL GOL DE LA UD LAS PALMAS



ANIMANDO A LA UD LAS PALMAS





93

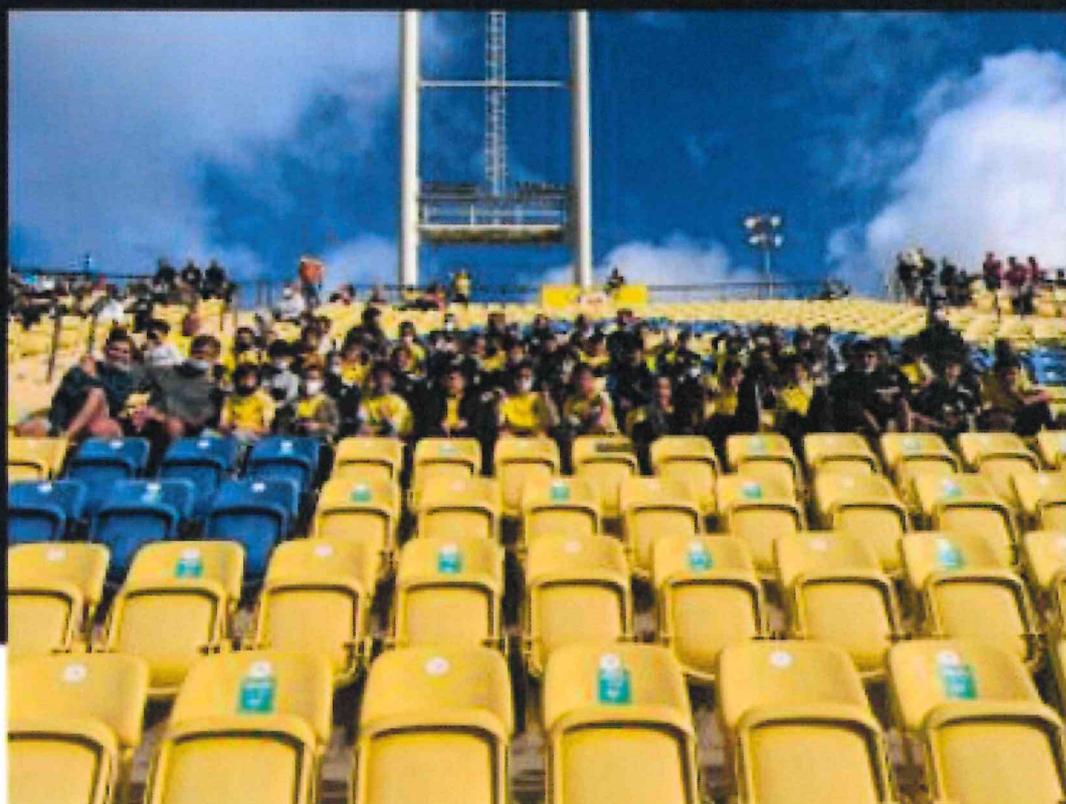
Noventa y tres jugadores menores de nuestra cadena asisten al estadio.



49

Cuarenta y nueve técnicos y jugadores mayores de edad se reunieron para ver a la UD Las Palmas

EQUIPOS DE F8 Y F11

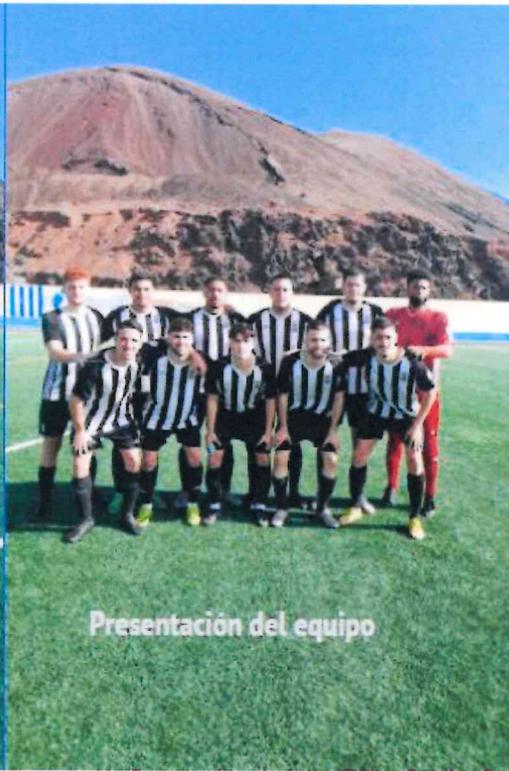


Grandes momentos estrechando lazos entre compañeros y técnicos viendo el partido siendo simples espectadores.

¡Un recuerdo que siempre tendrán presente!

ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS





Presentación del equipo

REGIONAL PREFERENTE











Partidos oficiales

JUVENIL DIVISIÓN HONOR



JUVENIL DIVISIÓN HONOR

Partidos oficiales



JUVENIL INTERINSULAR
Pretemporada





JUVENIL PRIMERA C
Momentos antes y después del partido





Preparación física



Ejercicios técnicos

JUVENIL PRIMERA C

Entrenamientos y charlas formadoras



Charla





CADETE INSULAR B

Momentos

Preparación física

Calentamiento





Momentos INFANTIL PREFERENTE



INFANTIL PRIMERA B





ALEVINES
Momentos



BENJAMINES
Momentos

PREBENJAMINES

Momentos





ESCUELA

20

Jugadores totales en el Prebenjamín B

14

Jugadores que asisten con regularidad a los partidos





24

Jugadores totales en el Miniprebenjamín A y el Miniprebenjamín B

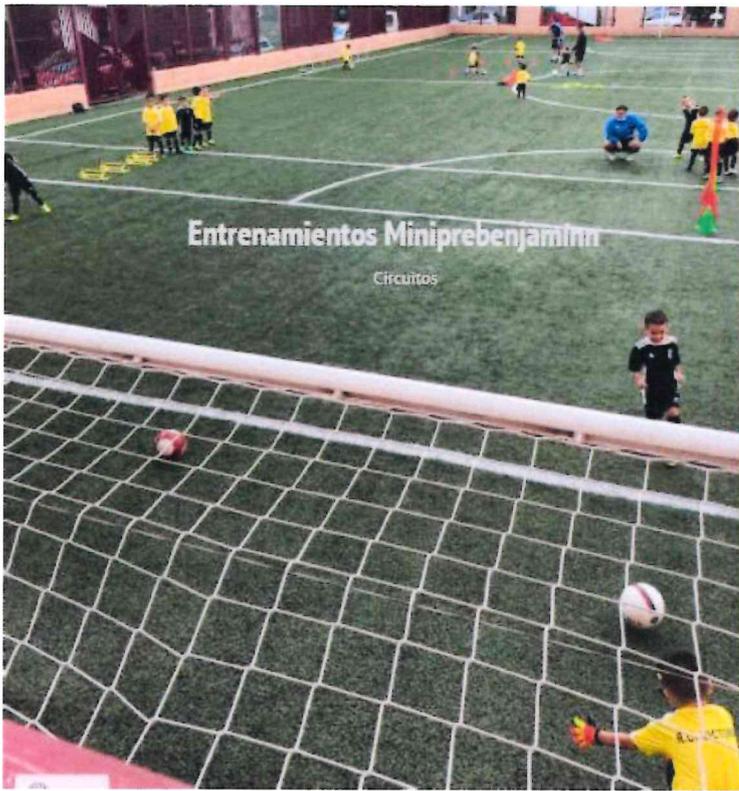
17

Jugadores que asisten con regularidad a los partidos



Entrenamientos Prebenjamín B

Conducción+ Control+Pase



NORMATIVA Y RÉGIMEN INTERNO “ÁREADE FÚTBOL



REAL CLUB VICTORIA
Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias

NORMATIVA Y RÉGIMEN INTERNO

Aprobado con carácter definitivo en la asamblea celebrada el 31 de marzo de 2022.

- TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES**
- TÍTULO II – ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL CLUB**
- TÍTULO III- PERIODO DE LA ACTIVIDAD**
- TÍTULO IV - REQUISITOS DE ACCESO**
- TÍTULO V– FUNCIONES**
- TÍTULO VI - INSTALACIONES Y MATERIAL**
- TÍTULO VII - CONVOCATORIAS Y DESPLAZAMIENTOS**
- TÍTULO VIII – RÉGIMEN DISCIPLINARIO**
- TÍTULO IX– REUNIONES**

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular las funciones y deberes del personal deportivo del REAL CLUB VICTORIA, en orden a conseguir que las actividades deportivas que organiza y/o participa se desarrollen de acuerdo con la integridad y deportividad que el club salvaguarda desde su fundación.

Artículo 2.- Quedan sometidas a las disposiciones del presente Reglamento:

1. Delegados de equipos.
2. Todo el personal técnico del Club.
3. Los jugadores inscritos en el Club desde la formalización de su inscripción hasta su baja.
4. Los padres/madres de los jugadores desde el momento de la inscripción del hijo hasta su baja en el Club, en aquellos aspectos que les sea aplicables.
5. Todas aquellas personas o entidades que por cualquier motivo, y temporalmente, formen parte o representen al Club.

Artículo 3.- Todas las personas enumeradas en el artículo anterior están obligadas a conocer el presente Reglamento. La ignorancia de la normativa del presente Reglamento no exime de su cumplimiento.

Artículo 4.- Como el personal del Club representa al mismo en todas las actividades en las que este participe deben mantener, en todo momento, un comportamiento correcto, de acuerdo a las normas básicas de civismo y de respeto.

Artículo 5.- Si cualquier jugador solicita la carta de libertad durante la temporada, el Club no está obligado a devolver cantidad económica ninguna.

Artículo 6.- Corresponde al Club, por medio de la Junta Directiva, resolver todas aquellas cuestiones que no estén previstas en el presente reglamento, así como sus interpretaciones.

TÍTULO II – ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DEL CLUB

CAPÍTULO 1.- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Artículo 1.- Sin perjuicio de otra planificación ocasionada por causas excepcionales los trámites se realizarán de la siguiente manera:



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

1. Todas las comunicaciones de la administración del club serán remitidas al coordinador y éste será el encargado de transmitir las a los técnicos de su área, y a su vez, estos, a su cuadro técnico, a los padres/madres o los mismos jugadores.
2. La primera semana de agosto se realizarán las licencias de los entrenadores de fútbol 11 y 8, debiendo aportar una foto carnet reciente, reconocimiento médico original en vigor, DNI original en vigor y certificado de delitos sexuales.
3. La realización de licencias federativas comenzará la segunda semana del mes de agosto, para los equipos juveniles adjuntando justificante de la transferencia del ingreso de la mutualidad a la administración del club, además de proporcionar una foto carnet reciente, el DNI original tanto del jugador como del padre/madre/tutor en vigor, su reconocimiento médico original en vigor y una hoja del banco donde figure el número de IBAN para el procedimiento de domiciliación de pagos. No se realizarán otras licencias en esta semana fuera de los equipos mencionados, quedando pendientes las que no se hayan podido realizar, una vez finalizados todos los periodos de los equipos.
4. Se llevarán a cabo las licencias federativas de los cadetes e infantiles la tercera semana de agosto adjuntando justificante de la transferencia del ingreso de la mutualidad a la administración del club, además de proporcionar una foto carnet reciente, el DNI original tanto del jugador como del padre/madre/tutor en vigor, su reconocimiento médico original en vigor y una hoja del banco donde figure el número de IBAN para el procedimiento de domiciliación de pagos. No se realizarán otras licencias en esta semana fuera de los equipos mencionados, quedando pendientes las que no se hayan podido realizar, una vez finalizados todos los periodos de los equipos.
5. El procedimiento administrativo de licencias se iniciará la cuarta semana del mes de agosto para los equipos alevines adjuntando justificante de la transferencia del ingreso de la mutualidad a la administración del club, además de proporcionar una foto carnet reciente, el DNI original tanto del jugador como del padre/madre/tutor en vigor, su reconocimiento médico original en vigor y una hoja del banco donde figure el número de IBAN para el procedimiento de domiciliación de pagos. No se realizarán otras licencias en esta semana fuera de los equipos mencionados, quedando pendientes las que no se hayan podido realizar, una vez finalizados todos los periodos de los equipos.
6. La realización de licencias federativas de los equipos benjamines y prebenjamines empezará la quinta semana de agosto adjuntando justificante de la transferencia del ingreso de la mutualidad a la administración del club, además de proporcionar una foto carnet reciente, el DNI original tanto del jugador como del padre/madre/tutor en vigor, su reconocimiento médico original en vigor y una hoja del banco donde figure el número de IBAN para el procedimiento de domiciliación de pagos. No se realizarán otras licencias en esta semana fuera de los equipos mencionados, quedando pendientes las que no se hayan podido realizar, una vez finalizados todos los periodos de los equipos.
7. La inscripción de los jugadores de la escuela de Fútbol se iniciará la primera semana de septiembre, adjuntando justificante de la transferencia del ingreso de la mutualidad a la administración del club, además de proporcionar una foto carnet reciente, el DNI original tanto del jugador como del padre/madre/tutor en vigor, su reconocimiento médico original en vigor y una hoja del banco donde figure el número de IBAN para el procedimiento de domiciliación de pagos. No se realizarán otras licencias en esta semana fuera de los equipos mencionados, quedando pendientes las que no se hayan podido realizar, una vez finalizados todos los periodos de los equipos.
8. Las jornadas de captación se celebrarán entre los meses de julio y agosto, debiendo asumir cualquier lesión deportiva los jugadores o en su defecto los padres, ya que no se hará cargo el Real Club Victoria.
9. La realización de los partes de lesiones corresponde a la administración del club, quién deberá autorizar la visita a los servicios médicos de la mutualidad, previa comunicación del coordinador de dicha circunstancia en los plazos reglamentarios. En caso de no comunicarse con la debida antelación a la administración del club, y ocasionando costes a la entidad deportiva, el socio deportivo o el padre/madre o tutor del mismo, si es menor, deberá asumir los costes ocasionados al club para poder continuar en la cadena.
10. Las contrataciones de los colaboradores deportivos las realizará la administración, previa autorización de la gerencia económica.
11. Ningún jugador podrá entrenar sin la confirmación de la administración del club de que ha pagado la mutualidad o tener licencia federativa. En el caso de no haber fichas libres y que el cuerpo técnico decida permitirle el entrenamiento en el equipo deberá rellenar un documento en el que exima al club de cualquier lesión deportiva debiendo acudir al servicio médico de salud. En este último caso, dispondrá de dos días una vez que inicie los entrenamientos para aportar la documentación correspondiente: justificante de la transferencia del mes en curso a la administración del club, además de proporcionar una foto carnet reciente, el DNI original tanto del jugador como del padre/madre/tutor en vigor, su reconocimiento médico original en vigor y una hoja del banco donde figure el número de IBAN para el procedimiento de domiciliación de pagos.
12. Todos los coordinadores, entrenadores, entrenadores de porteros, preparadores físicos, delegados, encargados de material, ayudantes sanitarios, fisioterapeutas, delegados de campo, controladores de puerta y demás miembros de la cadena, deberán aportar directamente el certificado de delitos sexuales y si no lo tienen solicitarlo. Para ello,



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

deberán sacarse el certificado digital o la clave pin o ir directamente a la Gerencia Territorial de Justicia. Podrá establecerse alguna excepcionalidad, cuando se tratase de personas con cierta vulnerabilidad.

CAPÍTULO 2.- APORTACIONES A LOS COLABORADORES DEPORTIVOS

1. Durante la temporada 22/23 no se incrementará importe alguno a ningún colaborador deportivo con independencia de su rango. En años sucesivos, se tendrá en cuenta el presupuesto de la área deportiva a fin de determinar la posibilidad de tal circunstancia.
2. Las aportaciones a los colaboradores se realizarán entre el 1 y el 10 del mes siguiente al de inicio en la actividad, no pudiendo realizarse antes ni después, salvo circunstancias excepcionales que lo impidan.
3. Las aportaciones sólo durarán mientras la actividad deportiva esté en activo, suspendiendo el pago una vez finalizada o suspendida. En caso de suspenderse la actividad dichas aportaciones se calcularán a razón de los días de entrenamiento o de la cuota pagada por los socios deportivos.
4. No se realizarán anticipos a ningún colaborador deportivo, salvo que sean dentro del mes en curso, y no pudiendo producirse en la última semana del mes, salvo autorización por la gestión económica.

CAPÍTULO 3.- CUOTA Y FORMA DE PAGO

Artículo 1.- Las fuentes de ingresos serán las cuotas de fútbol, o las concernientes a los tres campus que se celebrarán: semana santa, verano y navidad. :

1. La cuota de socio deportivo será de 30 euros por jugador sin descuentos de ningún tipo (por socio, por número de hijos, etc) a partir del 1 de julio de 2022. La cuota en la escuelita será de 25 euros.
2. El pago de la mutualidad deberá hacerse por transferencia antes de la realización de la licencia federativa, sin el comprobante de ingreso no se realizará ninguna licencia.
3. Se contemplará la posibilidad de abono de mitad de la temporada por anticipado según la situación económica general de las plantillas.
4. Única forma de pago por domiciliación. Podrán contemplarse otras vías previa autorización de la gestión económica.
5. Las devoluciones de recibos supondrán 1 euro más por cada devolución.
6. Con una sola cuota de impago se tramitará la baja del jugador, salvo que exista una circunstancia que lo justifique, y que se abone al mes siguiente.
7. No se percibirán dietas de ningún tipo, salvo las correspondientes a los viajes de los equipos fuera de las islas.
8. Los hijos de colaboradores deberán pagar la mutualidad.
9. No se devolverán ninguna cuota si la suspensión de los entrenamientos es causa ajena al club.
10. Cualquier jugador que deje de asistir sin haber tramitado la baja deberá pagar la cuota, aun encontrándose en una situación de baja por lesión, mientras su plaza sigue estando ocupada.
11. Cualquier padre con una deuda pendiente deberá saldarla antes de que finalice la temporada (fecha máxima 30 de junio) sino perderá la plaza para la siguiente temporada quedando en la lista de espera si llegase a abonar el importe más allá de esa fecha.
12. Cualquier técnico que realice un campus o proyecto de tecnificación, recibirá la mitad del dinero recaudado, la otra mitad será destinada a material de entrenamiento o equipación deportiva de esa área durante la temporada.
13. Las primas recibidas serán las que se obtengan en las taquillas de las instalaciones deportivas, debiendo encargarse los coordinadores de su recepción por parte del responsable de control de accesos o encargado de las taquillas.
14. Se fomentará la integración de los jugadores del Regional Preferente en los equipos de fútbol base, siempre que reúnan la cualificación para ello. No percibirán ninguna aportación jugadores del regional que ya se encuentren entrenando en los equipos. Aquellos jugadores que no pudiesen colaborar de esta manera, recibirán única y exclusivamente una ayuda a título individual, en concepto de gasolina o bono guagua, debiendo justificar dicho importe.
15. La última aportación de la temporada estará supeditada a la entrega del material, o materiales de entrenamiento correspondientes, no recibándose sin que el coordinador confirme la recepción del mismo o que el material se haya en las instalaciones. Una vez hecho esto, se cambiarán las llaves de los cuartos de las instalaciones.
16. Todos los jugadores de la cadena, deberán pagar la cuota, salvo los jugadores del regional preferente, incluyéndose el equipo juvenil división de honor.
17. No habrá jornadas de puertas abiertas debiendo pagar desde el primer día de entrenamiento. Si el jugador comenzase entre el 1 y el 15 del mes se le cobrará el mes completo y entre el 16 y el final de mes se le cobrará la mitad.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

CAPÍTULO 4.- EQUIPACIONES

Artículo 1.- Todos los miembros de las plantillas deberán ir con la equipación actual no pudiendo asistir a los entrenamientos sin las mismas, y cobrándose el día del entrenamiento aunque no pudiesen asistir porque se les denegase su asistencia al no cumplir con esta directriz. Para nuevas incorporaciones el plazo será de una semana, salvo que por razones de logística, no se les pueda suministrar, debiendo llevar en su defecto ropa deportiva acorde con la cadena, no pudiendo portar distintos de otros equipos durante los entrenamientos.

CAPÍTULO 5.- PRESUPUESTO DEL ÁREA

Artículo 1.- Los gastos generados en el año se imputarán en aquel en el que fueron generados (ceses de entrenadores y aportaciones de colaboradores del mes de diciembre que se cargarán en el año anterior)

Artículo 2.- El presidente no podrá subir discrecionalmente ningún importe fijado por la gestión económica y sólo mediante consenso con la gestión económica se podrá acometer algún gasto extraordinario.

Artículo 3.- Ningún colaborador de fútbol (Director deportivo, coordinador, entrenador, colaborador, etc) podrá pedir que se le pague ninguna factura por parte del personal de administración. Todos los gastos que vayan a efectuarse tendrán que estar presupuestados o ser aprobados por el jefe de sección.

Artículo 4.- No se realizará ningún gasto en la sección de fútbol sin la aprobación de la gestión económica y la remisión al presidente para que la valore. Primará lo económico sobre lo deportivo.

Artículo 5.- No se percibirán dietas en compensación de ningún tipo a excepción de las recibidas en los viajes de los equipos que se desplacen fuera de las islas.

Artículo 6.- De cara a la siguiente temporada, sólo habrá dos personas por equipo que deberán tener la titulación de entrenador, y a los que debe hacerse el contrato de primero y segundo entrenador (éste último tendrá un importe igual al del delegado de este año). Para cubrir la necesidad, por si en algún equipo no se encontrasen disponibles los dos entrenadores al hallarse a la vez enfermos o con imposibilidad de asistir a su partido, existiría la figura de 2 coordinadores-delegados, que deberán tener licencia como delegado, uno para fútbol 8 y otro fútbol 11, y cuya asignación sería la de un delegado.

Artículo 7.- Se podrá establecer algún miembro más en la plantilla de algún equipo si así se aprueba por parte de la gestión económica.

Artículo 8.- Se aprobará un presupuesto a final de año, y en el caso de no ser posible, se prolongará el del año anterior hasta que se actualice.

TÍTULO III - PERIODO DE LA ACTIVIDAD

CAPÍTULO 1.- CALENDARIO DEPORTIVO

Artículo 1.- El calendario deportivo se corresponde con el calendario escolar, no habiendo más días de entrenamiento que los lectivos. Cualquier entrenador o jugador que haga entrenamientos fuera de ese periodo se hará responsable única y exclusivamente de cualquier lesión que se produzca en el mismo.

Artículo 2. La actividad deportiva será únicamente de 2 horas semanales, pudiendo establecerse más días y horas de entrenamiento según dispongan los coordinadores del área.

Artículo 3. La no asistencia a los entrenamientos será una razón de no participación en las convocatorias de los partidos oficiales.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

TÍTULO IV - REQUISITOS DE ACCESO

CAPÍTULO 1.- ACCESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Artículo 1.- Las formas de acceso a las distintas plantillas serán siguiendo los criterios de: antigüedad en el club, calidad futbolística, socios del Real Club Victoria y colectivos vulnerables por este orden.

Artículo 2.- No se admitirá a jugadores por el simple hecho de ser hijos de socios sino que reúnen las cualidades necesarias para formar parte de la plantilla correspondiente.

TÍTULO V – FUNCIONES

CAPÍTULO 1 .- PRESIDENTE

Artículo 1.- El Presidente es el órgano ejecutivo y representa al club deportivo.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del Presidente:

1. Proponer el plan de actividades del Club a la Junta Directiva, impulsando y dirigiendo sus tareas.
2. Autorizar los pagos acordados válidamente.
3. Aquellas otras que le confiera la legislación deportiva y los presentes Estatutos.

CAPÍTULO 2 .- DIRECTIVO de FÚTBOL

Artículo 1.- El objetivo fundamental de este cargo ejecutivo es brindar apoyo en los asuntos pertenecientes al área deportiva, siendo el nexo con el presidente, máxima autoridad.

Artículo 2.- Requisitos y obligaciones:

1. Dedicación al área deportiva
2. Experiencia y conocimiento de lo que es un club de fútbol, haber sido entrenador o coordinador deportivo.
3. Tener contactos en lo local y en el exterior para que el club se potencie en todos sus ámbitos.

Artículo 3.- Incompatibilidades:

1. El directivo de fútbol no podrá recibir aportación económica alguna por su labor.
2. El directivo de fútbol no podrá inmiscuirse en temas económicos, su labor será exclusivamente deportiva cifiéndose a las pautas marcadas por la gestión económica.

CAPÍTULO 3 .- GERENTE DEPORTIVO

Artículo 1.- Esta figura está establecida para llevar a cabo la planificación, ejecución y control de las actividades que se desarrollan en una institución deportiva sin descuidar los factores exógenos que a la misma puede afectar. El mismo es dependiente únicamente de la figura máxima de la estructura deportiva en el organigrama. El presidente de la institución.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del gerente deportivo:

4. Dotar de los medios necesarios como también la estabilidad para que los integrantes de la estructura deportiva puedan desarrollar sus tareas de la mejor manera posible en busca de los objetivos planificados.
5. Planificación, organización, ejecución coordinación y control.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

CAPÍTULO 4 .- DIRECTOR DEPORTIVO

Artículo 1.- El objetivo fundamental de esta figura es confeccionar el proyecto a corto, medio y largo plazo previa autorización del directivo de fútbol y ser el nexo de unión con la administración.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del director deportivo:

6. Promocionar el equipo u organización a través de distintos medios.
7. Buscar ofertas de patrocinio
8. Ejercer de relaciones públicas en el área que abarque.
9. Crear y organizar horarios
10. Garantizar el cumplimiento de las normas y políticas.
11. Manejo y negociación de contratos.
12. Negociar las altas y las bajas de las principales plantillas del equipo.
13. Conectar el fútbol profesional con la cantera.
14. Crear un grupo con todos los técnicos de la cadena (se hablará sobre resultados, eventos, reuniones, entre otros).
15. Las comunicaciones o informes deberá realizarlas directamente al directivo de fútbol o gerente deportivo, y éste, a su vez, lo remitirá a la Junta Directiva o al Presidente del Club, de ser necesario.
16. Transmitir las comunicaciones de la gerencia deportiva.
17. Dirigirse a la federación o al comité de entrenadores cuando algún trámite, así lo requiera.

Artículo 3.- Incompatibilidades:

1. No se podrá filtrar información confidencial alguna por parte de los directivos que afecte a los intereses del Real Club Victoria, siendo motivo de expediente disciplinario.

CAPÍTULO 5 .- SECRETARIO TÉCNICO o DIRECTOR DEPORTIVO DE CAPTACIÓN

Artículo 1.- Esta figura es el responsable de la captación del club, el jefe de los ojeadores, que nutre de talentos tanto humanos como deportivos al Real Club Victoria , convirtiendo la inversión de la captación en ventas futuras.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del secretario técnico:

1. Suplir al Director Deportivo para actividades periódicas cuando el mismo no esté disponible por motivo de viajes, reuniones, desplazamientos en su hacer cotidiano, entre otras tareas
2. Se encarga de ver, analizar y corregir las informaciones que le envían sus informadores para que el director deportivo pueda tomar las decisiones correctas en materia de fichajes o bien para ayudar a los técnicos a conocer mejor a los rivales (aumentando paulatinamente la lista de jugadores potenciales por líneas: porteros, laterales, centrales, mediocentros, medios puntas, medios de banda y atacantes)
3. Considerar el talento del jugador y aspectos menos visibles como su potencial de desarrollo físico de acuerdo a su edad, su entorno social, condiciones psicológicas, actitud en competencia y entrenamientos, y apoyarse además de la observación, en tecnología y fichas de valoración estructuradas.
4. Barajar la formación en los aspectos físicos y mentales (cuerpo técnico conformado por algún fisioterapeuta o nutricionista)
5. Estimar la planificación y evaluación de los resultados, la observación de las actitudes del jugador y la participación y comprensión del trabajo realizado por los futbolistas y cuerpo técnico
6. Tener en cuenta políticas y protocolos de servicio y comunicación que den lineamiento sobre la manera de relacionarse con los jugadores a temprana edad y durante su formación, para garantizar que son bien conducidos los sueños de los deportistas.

Artículo 3.- Obligaciones:

1. Preparar un informe trimestral y entregarlo a la administración del club para que ésta lo remita directamente al directivo de fútbol, vicepresidente de deportes o a la presidencia del mismo.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

2. Realización de 2 jornadas de formación a los técnicos de la cadena: una en septiembre y otra en enero, en las instalaciones del club.
3. Charlas a los jugadores de fútbol 8 y fútbol 11 (una en noviembre y otra en febrero) y la escuela, orientada a los padres: una en octubre y otra en el mes de marzo.
4. En los meses de abril, mayo y junio, no se realizarán jornadas formativas, ya que se irá planificando las pruebas de captación de la siguiente temporada.
5. Se realizarán pruebas de captación en la última semana del mes de julio para los juveniles; la primera de agosto para regionales, cadetes, infantiles, alevines y benjamines; y la segunda semana de agosto para prebenjamines y porteros de fútbol 11 y 8 . La jornada de puertas abiertas de la escuela se celebrará entre la segunda y tercera semana de septiembre. Dichas fechas se intentarán respetar en lo posible..
6. Las jornadas de captación no durarán más de una semana y deberán asistir los captadores, coordinadores y los técnicos de las franjas de edades correspondientes. Una vez finalizada las mismas se reunirán los técnicos y coordinadores para crear los grupos. En estas jornadas los jugadores deberán ir con una vestimenta acorde a los colores del club y cualquier lesión deportiva deberá ser asumida íntegramente por los jugadores o responsables de los mismos (se requiere firma de documento correspondiente antes de las jornadas).

CAPÍTULO 6 .- COORDINADORES

Artículo 1.- El objetivo fundamental de esta figura es resolver los problemas del área deportiva que abarque , coordinando y dirigiendo todas aquellas actividades relacionadas con la misma.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones de los coordinadores:

1. Buscar a los entrenadores más adecuados para los equipos, los cuales dispongan de su correspondiente titulación.
2. Representar al club en todos aquellos asuntos que la Junta Directiva o el presidente crea necesario.
3. Proponer la incorporación del personal técnico a la Dirección técnica, directivo de fútbol, Vicepresidente de deportes o al Presidente del Real Club Victoria según se establezca a principio de temporada.
4. Informar a la Junta Directiva sobre todos los asuntos deportivos y disciplinarios que afecten al Real Club Victoria.
5. Realizar propuestas relacionadas con la mejora del funcionamiento en su área de competencia.
6. Reunirse de manera regular con los técnicos de los diferentes equipos que forman parte del club para verificar que los entrenamientos y los partidos se desarrollan de forma lógica y normal.
7. Establecer un método de trabajo común e inculcar la filosofía del mismo, así como establecer el método de trabajo para todos los equipos y miembros que forman parte de él, pudiendo establecer cierta libertad a los cuerpos técnicos, siempre que no difieran de las líneas principales determinadas.
8. El coordinador deportivo hace de intermediario entre la Dirección técnica o Junta Directiva y los entrenadores.
9. Nombrar a una serie de subcoordinadores, siempre que la Junta Directiva permita este gasto.
10. Elaboración de los programas generales del club, así como en los programas específicos para cada uno de los equipos que lo componen.
11. Coordinar los entrenamientos técnicos en el caso de que se organicen, y, de no poder asistir a alguno de ellos, nombrar a una persona para que se encargue de esta tarea.
12. Hacer que se cumplan las normas de comportamiento.
13. Dialogar con los entrenadores, si cree que estos no están realizando correctamente su trabajo, y cooperar con ellos en la medida de lo posible, por lo que tendrá que organizar y dirigir sus sesiones de entrenamiento si alguna vez se ausentan.
14. Organizar y dirigir otras actividades complementarias, como la asistencia a eventos deportivos profesionales y a torneos o la dirección de los torneos propios del club.
15. Los coordinadores deberán velar por la buena armonía en los equipos, y deberán solucionar y comunicarse directamente con los padres.
16. Hablar con los padres para solucionar algunos problemas que puedan existir, tales como la ausencia de un jugador en los entrenamientos, escuchar las quejas de los padres porque su hijo no juega y un largo etcétera.
17. Promover las actividades y eventos deportivos de interés a través de los medios de comunicación adecuados
18. Cada coordinador deportivo realizará sólo las funciones establecidas, en su área correspondiente.

Artículo 3.- Funciones específicas:



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

1. Realizar 3 campus al año: en diciembre, semana santa y verano, si bien éste último deberá durar alrededor de un mes, y los primeros una semana.
2. Las redes sociales deberán ser controladas por los coordinadores y hacer 4 publicaciones diarias: lunes y jueves (el coordinador de fútbol 8), martes y viernes (el coordinador de fútbol 11) y los miércoles y sábados (el coordinador de la escuela), pudiendo variar el orden o los días mediante acuerdo de los mismos. Las publicaciones deberán hacerse en las tres redes sociales: instagram, facebook y twitter.
3. Los permisos y solicitudes de entrenamiento deberán gestionarlos directamente los responsables de coordinación con los clubes.
4. Las incidencias de covid deberán ser comunicadas por los coordinadores a los médicos de la federación.
5. Los coordinadores deberán pasar el listado de los jugadores que están entrenando a fecha del 29 de cada mes, para que se puedan efectuar los pagos correspondientes en los equipos.
6. Comunicar a todos los jugadores que deberán abonar la mensualidad, siempre que tengan la licencia en vigor o, que tengan autorizados los entrenamientos a la espera de su licencia. Si en un equipo no están asistiendo jugadores y por ende, no están abonando la mensualidad correspondiente, se revisará y se dará de baja, procediendo a la búsqueda de nuevos jugadores para suplir dichas plazas.
7. Los coordinadores tendrán reuniones mensuales con sus técnicos, un día al mes, en el club, de forma online o en el campo.
8. Los coordinadores crearán un grupo con los entrenadores de cada una de sus áreas por separado (sobre entrenamientos, incidencias, avisos... etcétera)
9. Creación de un listado de jugadores a los que se le vaya a realizar la licencia, el viernes de la segunda semana de agosto a la administración del club.
10. Las comunicaciones a los responsables del control de la puerta, antes y durante de los partidos, deberán hacerlas los coordinadores de cada área (partidos de la semana, protocolo covid de cada nivel, comunicaciones de fechas de cobro, entre otros).
11. Los coordinadores deberán ponerse en contacto con el director deportivo o el directivo correspondiente, respetando la jerarquía.
12. Cuando se encuentre un equipo con alguna incidencia covid, el responsable del mismo, o el coordinador del área serán quienes tengan que estar en dicho acto.
13. Comunicación con el área de administración de las lesiones de los deportistas para la realización del parte correspondiente, no más allá de los plazos reglamentarios fijados por los servicios médicos de la mutualidad.

Artículo 3.- Incompatibilidades:

1. Los coordinadores tienen prohibido hacer funciones de entrenador en la cadena, para velar por la jerarquía y la buena imagen.
2. No se podrán recibir asignaciones más que por una función en la cadena.
3. No se podrá filtrar información confidencial alguna por parte de los colaboradores que afecte a los intereses del Real Club Victoria, siendo motivo de expediente disciplinario.
4. Ningún coordinador o colaborador deportivo podrá inmiscuirse en temas económicos, no pudiendo dar ningún importe ni promesas económicas a jugadores o técnicos sin reunión con la gestión económica.
5. No podrán exigir un aumento de su aportación de colaboración sin una reunión con la gestión económica.
6. Ningún colaborador deportivo podrá formar parte de otro club, ni siquiera siendo jugador en otro equipo.
 - a. Excepciones:
 - i. Los colaboradores de la U.D. Las Palmas están fuera de esta restricción, siempre y cuando, no revelen datos de jugadores o técnicos de la cadena del Real Club Victoria.
7. El colaborador deportivo no podrá dar órdenes a trabajadores del Real Club Victoria.
8. El colaborador no podrá dirigirse al presidente de la entidad saltándose el orden jerárquico establecido. (Incluidos coordinadores, director deportivo, directores adjuntos, etc)

Artículo 3.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún coordinador deportivo está filtrando información de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

2. Los coordinadores deportivos son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el coordinador deportivo pudiendo conllevar su cese.

CAPÍTULO 7.- ENTRENADORES

Artículo 1.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones de los entrenadores:

1. Realizar la planificación deportiva de la temporada, dirigir los entrenamientos y los partidos de su equipo, coordinados con el resto de equipos, siguiendo la línea marcada por el Proyecto Deportivo y dirigidos por el coordinador; y proponer la plantilla de jugadores.
2. Desempeñar con competencia, escrupulosidad y puntualidad las actividades encomendadas.
3. Conocer y velar por el correcto cumplimiento del presente Reglamento.
4. Mantener la disciplina del equipo, aplicando el régimen disciplinario del Club en el ámbito de su competencia, e informando previamente al coordinador.
5. Cumplir con los horarios de entrenamiento existentes.
6. Cuidar y responder del material utilizado para los entrenamientos y partidos de su equipo.
7. Cuidar de que su equipo utilice de forma adecuada las instalaciones deportivas que utiliza.
8. Formar parte de las comisiones que la Junta Directiva y – o Coordinación deportiva estime convenientes.
9. No utilizar el nombre del Club ni otorgarse representación en nombre del mismo sin permiso directo de la Junta Directiva, o el responsable del área.
10. Mantener personal y deportivamente una conducta digna y respetuosa con los distintos estamentos y miembros del Club, operarios de todas las instalaciones donde hiciera uso de su actividad representando al Club, y por supuesto, de otras instituciones donde la imagen del club esté en juego.
11. Ser portavoz hacia los padres de cualquier evento, reunión, etc. Y mantener todas las reuniones que se estimen oportunas por el coordinador, área deportiva o la Junta
12. Avisar con la suficiente antelación cuando no se pueda asistir a un entrenamiento, partido o evento para ser sustituido por otro entrenador o el Coordinador.
13. No suspender o modificar horarios de entrenamientos sin el conocimiento del coordinador.
14. Realizarán unas fichas físicas y técnicas de todos los jugadores, para evaluar su progresión según los programas o documentos facilitados por el club, siguiendo siempre sus instrucciones y en los tiempos marcados.
15. Facilitar la labor del coordinador, en cuanto al control, desarrollo y planificación de la temporada.
16. Evaluación de la actividad.
17. Comunicar las lesiones de sus jugadores a los coordinadores, que deben autorizar la asistencia a los servicios médicos, previa comunicación con el área de administración para saber la situación del jugador.
18. Notificar directamente a los coordinadores cualquier incidencia para su resolución, respetando siempre la jerarquía.

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún entrenador está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los entrenadores son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el entrenador pudiendo conllevar su cese.

CAPÍTULO 8.- DELEGADO DE EQUIPO

Artículo 1.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del delegado de Equipo:

1. Representar al equipo en los partidos que dispute, siendo el enlace entre el entrenador, el Club contrario y el árbitro. Deberá recibir al equipo contrario y al árbitro y acompañarlos al vestuario donde se cambien; y estar pendiente de cualquier necesidad antes, durante y post-partido.
2. Colaborar en todas aquellas funciones, dentro del equipo, que pudiera necesitar el entrenador. Ayudar con el material deportivo, comprobar y hacerse cargo de la 2ª equipación por coincidencia de colores o por varios partidos en torneos.



REAL CLUB VICTORIA

Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria

Medalla de Oro del Gobierno de Canarias

3. Conocer y velar por el correcto cumplimiento del presente Reglamento.
4. Informar de aquellos actos que afecten o puedan afectar a la buena marcha deportiva del equipo o al incumplimiento del presente Reglamento.
5. Formar parte de las comisiones disciplinarias que la Junta Directiva consideren oportunas.
6. No utilizar el nombre del Club ni otorgarse representación en nombre del mismo sin permiso directo de la Junta Directiva, o el responsable del área.
7. El delegado del equipo, debería ser una persona de confianza del entrenador, y siempre con el consentimiento del coordinador del área.
8. Actuar de forma responsable y coherente ante cualquier altercado que pudiera suceder (llamar a ambulancia, policía, etc.)
9. Acudir a las reuniones que se le requiera y ser el portavoz de los padres para consultas, resolución de problemas o sugerencias.
10. Junto con el entrenador, mantener el orden y limpieza de los jugadores dentro del vestuario, instalaciones deportivas y medios de transportes en los desplazamientos.
11. Custodiar las fichas federativas de los componentes del equipo, así como cualquier documentación que se estime conveniente, como datos de teléfonos, direcciones, etc., salvaguardando la protección de datos.
12. Instruir a sus futbolistas a que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección.
13. Identificarse ante el árbitro antes del comienzo del encuentro, y presentar al mismo las licencias, numeradas, de los futbolistas de su equipo que vayan a intervenir como titulares y eventuales suplentes.
14. Firmar el acta levantada por el árbitro al finalizar el encuentro, exclusivamente a fin de garantizar que los números que se contienen corresponden exactamente a los dorsales y a los futbolistas que intervienen, así como que efectivamente se realizaron las sustituciones de futbolistas que eventualmente en ella se reflejan.
15. El delegado del equipo dará fe de la alineación de los futbolistas que consten en el acta y en caso de falsedad en la presentación de la licencia de un futbolista por otro será sancionado en la forma que se determine en el Régimen Disciplinario.
16. Poner en conocimiento del árbitro cualquier incidencia que se haya producido antes, en el transcurso o después del partido.
17. Formular, por escrito, las observaciones que considere oportunas en relación con el encuentro de que se trate, enviándole directamente al Comité de Competición y Disciplina Deportiva competente en los plazos reglamentarios, así como una copia al Comité de Árbitros correspondiente.
18. Controlar las sanciones de su equipo, para no producirse ninguna alineación indebida.

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún delegado de equipo está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los delegados de equipo son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el delegado de equipo pudiendo conllevar su cese.

CAPÍTULO 9.- ENCARGADO DE MATERIAL o UTILLERO

Artículo 1.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del Encargado de Material o Utillero:

1. Cuidar, colocar y preparar el material de un equipo.
2. Llevar un registro de altas y bajas del material deportivo

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún encargado de material o utillero está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los colaboradores deportivos son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el encargado de material pudiendo conllevar su cese.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

CAPÍTULO 10.- AYUDANTE SANITARIO o FISIOTERAPEUTA

Artículo 1.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del Encargado de Material:

1. Prevenir y tratar lesiones físicas producidas en el ámbito de la práctica deportiva.
2. Readaptación al deportista a la actividad.

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún ayudante sanitario o fisioterapeuta está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los ayudantes sanitarios o fisioterapeutas son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el ayudante sanitario o fisioterapeuta pudiendo conllevar su cese.

CAPÍTULO 11.- DELEGADO DE CAMPO

Artículo 1.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del Delegado de Campo:

1. Ponerse en relación con el árbitro cuando éste se persone en el terreno de juego y cumplir las instrucciones que le comunique, antes del encuentro o en el transcurso del mismo, para corrección de deficiencias en el marcado del terreno, colocación de las redes, distribución de la Fuerza Pública.
2. Ponerse en contacto, igualmente, con el Delegado del equipo contrario.
3. Impedir que entre las bandas que limitan el terreno de juego y la valla que lo separa del público se sitúen, otras personas que no sean las autorizadas.
4. Comprobar que los fotógrafos y cámaras están debidamente autorizados y procurar que se sitúen, por lo menos, a dos metros de las líneas que limitan el terreno de juego.
5. No permitir que salgan al terreno de juego los equipos contendientes hasta que se halle completamente despejado.
6. Evitar que accedan a los vestuarios otras personas distintas de las autorizadas y, en especial, al del árbitro, salvo cuando sean requeridos por éste.
7. Colaborar con la autoridad gubernativa y con la Fuerza Pública, si la hubiere, para asegurar el orden y evitar cualquier tipo de incidentes.
8. Evitar que el público se estacione junto al paso destinado a los árbitros, futbolistas, entrenadores y auxiliares, o ante los vestuarios, y cualquiera de ellos sea molestado.
9. Acudir junto con el árbitro a su vestuario a la terminación de los periodos de juego y acompañar a éste y al equipo visitante desde el terreno de juego hasta donde convenga para su protección, cuando la actitud del público haga presumir posibles incidentes.
10. Solicitar la protección de la Fuerza Pública a requerimiento del árbitro o por iniciativa propia, si las circunstancias lo aconsejaran.

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún delegado de campo está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los delegados de campo son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el delegado de campo pudiendo conllevar su cese.



REAL CLUB VICTORIA
Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias

CAPÍTULO 12.- AUXILIARES DE SERVICIO O CONTROLADORES DE ACCESO

Artículo 1.- El objetivo fundamental debe ser garantizar la seguridad del partido y evaluar los resultados al final de cada encuentro para, en caso de haberse producido incidencias, evitar que se repita en futuros partidos.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del Auxiliar de servicio o controlador de acceso:

1. Las de información en los accesos, custodia y comprobación del estado y funcionamiento de instalaciones.
2. En general, la comprobación y control de las instalaciones generales para garantizar su funcionamiento y seguridad física.
3. El control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida en el interior de las instalaciones deportivas.
4. Las tareas de recepción, comprobación de visitantes y orientación de los mismos, así como las de control de entradas, documentos o carnés privados, en cualquier clase de edificios o inmuebles.
5. El rango de acción comprenderá los equipos de Regional a Infantil (en las instalaciones de Jorge Pulido) y de Alevín a Prebenjamín (en las instalaciones de Puerto Pi), no pudiendo asumir otras personas dichas funciones. En el caso de la escuela, no se requiere este tipo de personal, pudiendo establecerse si las circunstancias así lo exigiesen.
6. Establecerá un listado semanal, bien digital (en el mismo día) o en papel (que deberá ser entregado semanalmente) y serán guardados en una carpeta destinada a tal fin.

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún auxiliar de servicio o controlador de acceso está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los auxiliares de servicio o controlador de acceso son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el auxiliar de servicio o controlador de acceso pudiendo conllevar su cese.

CAPÍTULO 13.- PREPARADORES FÍSICOS

Artículo 1.- El objetivo de esta figura es encargarse del entrenamiento de los jugadores, la cual trata de mantenerlos en plena forma antes, durante y después de toda la temporada.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran desempeñar, son funciones del Encargado de Material:

1. Conocer el estado de salud y la forma física de sus jugadores
2. Preparar los entrenamientos y comenzar a mejorar el rendimiento físico individual de los jugadores antes del inicio de los partidos oficiales.
3. Desarrollo de un plan de entrenamiento individualizado y grupal
4. Implicado en la consecución de los objetivos técnico-tácticos del equipo acompañando y motivando a sus jugadores cada día para estar en un rendimiento físico digno del primer nivel.

Artículo 2.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún preparador físico está filtrando información de otro técnico o de cualquier otro aspecto concerniente al club, se procederá a su despido inmediato sin ningún tipo de indemnización.
2. Los preparadores físicos son exclusivamente responsabilidad del Real Club Victoria y sus órdenes son las únicas que deberán acatar, cualquier incumplimiento en este punto es responsable el preparador físico pudiendo conllevar su cese.

CAPÍTULO 14.- JUGADORES



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

Artículo 1.- El objetivo fundamental debe ser el formarse como personas, en los ámbitos humanos, intelectuales, sociales, morales y deportivos a través de la práctica del fútbol. Así como la creación de vínculos de amistad con los compañeros de su equipo, y del resto de compañeros de otros equipos del club, para reforzar el sentimiento del REAL CLUB VICTORIA, independientemente del equipo para el que sea designado por criterios técnicos y deportivos por parte de los diferentes estamentos del Club.

Artículo 2.- Sin perjuicio de otras que se pudieran indicar, son obligaciones de los jugadores en todas las actividades en las que represente al Club:

1. Mantener una actitud de respeto y disciplina hacia las actividades, decisiones y consignas propuestas por sus entrenadores, esforzándose y obligándose a aprender y mejorar en todos los aspectos.
2. Mantener una actitud de colaboración, apoyo y respeto hacia sus compañeros, tanto en el interior del terreno como desde el banquillo, o como espectador.
3. Justificar, comunicándose a su entrenador con la debida antelación, las ausencias a entrenamientos y partidos en aquellos casos en los que no pueda acudir.
4. No protestar ni realizar gestos o manifestaciones despectivos hacia el árbitro del partido, contrarios o público. Al finalizar el partido deberá saludar al equipo adversario, aplaudir y agradecer el apoyo del público.
5. No provocar ni responder a acciones violentas o conductas antideportivas de un contrario.
6. No utilizar un vocabulario soez o malsonante en los partidos ni en los entrenamientos
7. Acatar con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera ser sometido.
8. Cumplir en todo momento con las normas de este Reglamento.
9. Asistir con puntualidad a los entrenamientos y eventos deportivos que sean convocados. Debiendo estar preparados a la llegada de los entrenadores (cambiarse con antelación)
10. Debe portar con dignidad, orgullo y respeto los uniformes institucionales en los eventos programados
11. Observar las más comunes normas de higiene y salud. Presentarse con tiempo suficiente antes de comenzar la competición, para Alevines, Infantiles, Cadetes, Juveniles y Aficionados, se citará a los jugadores, en fecha y lugar determinado como mínimo con una hora de antelación.
12. Los jugadores que durante el encuentro estén en el banquillo quedan obligados a guardar la debida compostura, aceptando en todo momento las indicaciones de entrenadores y delegado.
13. Se prohíbe participar en cualquier competición que no sea responsabilidad del Club, en tiempo de competición ni en pretemporada.
14. Si un jugador durante el transcurso de la temporada, decidiese desarrollar pruebas de acceso con otra entidad, deberá notificarlo adecuadamente al área deportiva, y adquirir la carta para la autorización de la misma.
15. No podrán asistir a los entrenamientos ningún jugador sin licencia (es decir sin seguro) una vez que empiece la pretemporada, con lo cual deberán pasarse por la administración del club para hacer su licencia.
16. En caso de ocurrirle alguna lesión y requerir los servicios médicos deberá comunicarlo inmediatamente al entrenador para que active el protocolo correspondiente avisando al coordinador y que éste lo autorice. En caso de no comunicarse con la debida antelación a la administración del club o no firmar el parte de lesión, y ocasionando costes a la entidad deportiva, el socio deportivo o el padre/madre o tutor del mismo, si es menor, deberá asumir los costes ocasionados al club para poder continuar en la cadena.

Artículo 3.- Sanciones:

1. Si se detecta que algún jugador está filtrando información de cualquier aspecto concerniente al club, se sancionará según la gravedad del acto o del acto de contricción del mismo.
2. Todos los jugadores de la cadena y sus acompañantes que se encuentren en las instalaciones deportivas y causen revuelo o altercados (se incluyen agresiones verbales a cualquier miembro de la cadena, árbitros, aficionados o de cualquier miembro del equipo visitante) supondrá la imposibilidad de poder asistir a las instalaciones deportivas o una sanción disciplinaria por parte del club.
3. Cualquier sanción por parte del árbitro a jugadores y/o de acompañantes que supongan agresiones verbales, físicas o cualquier otro tipo de altercados serán asumidos directamente por el jugador o padres o tutores.
4. Cualquier falta de respeto por parte de los padres, tutores, jugadores, colaboradores al personal del Real Club Victoria, conlleva su expulsión o cese inmediato.



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

TÍTULO VI - INSTALACIONES Y MATERIAL

Artículo 1.- Los jugadores solamente tienen autorizada su estancia en los vestuarios y en las instalaciones del Club durante los horarios establecidos para la realización de su actividad.

Artículo 2.- En las instalaciones deportivas que utilice un equipo del Club, bien sean propias o las que se usen como visitantes, queda prohibido comportarse de forma inadecuada con acciones que no son las apropiadas para el uso de esa instalación. Queda prohibido, jugar con o sin balón, derramar líquidos o introducir objetos de vidrio o elementos cortantes.

Artículo 3.- Las instalaciones deben de mantenerse limpias y cada equipo se responsabilizará de que todos los elementos de las mismas, como duchas, bancos, perchas, puertas de acceso, etc., queden en perfectas condiciones para su posterior utilización.

Artículo 4.- En los entrenamientos los jugadores deben vestir el equipamiento requerido por los entrenadores del equipo. El equipamiento entregado por el Club a cada jugador es responsabilidad exclusiva del jugador.

Artículo 5.- En los partidos de competición y en los entrenamientos, los jugadores, deberán de utilizar la equipación oficial del Club.

Artículo 6.- Todos los desperfectos causados en las instalaciones o en el material entregado a un jugador, debido a una utilización negligente, irán a cargo del causante, y si se tratase de un menor de edad de su familia.

Artículo 7.- Cada equipo debe dejar el material utilizado en entrenamientos y partidos en el lugar destinado al mismo y en las condiciones óptimas para su posterior utilización.

Artículo 8.- Se recomienda hacer un uso racional del agua de las duchas, para que todos puedan beneficiarse de la misma.

Artículo 9.- En todo momento se seguirán las indicaciones o avisos que efectúen tanto los encargados de las instalaciones como los directivos del club, o responsables del mismo.

Artículo 10.- En las instalaciones deportivas que utilice un socio del Real Club Victoria deberá cumplir estrictamente las mismas obligaciones que los socios deportivos, previa autorización del coordinador del área o directivo correspondiente.

Artículo 11.- Se llevará un control de acceso de todas las personas que entren en las instalaciones deportivas. Aquellas que no deseen identificarse no podrán acceder.

Artículo 12.- En todo momento, habrá que respetar las indicaciones impuestas por el ayuntamiento de Las Palmas u otros organismos sanitarios, en los que se restrinja el acceso a las mismas, o a un área en concreto del recinto (como los vestuarios) para evitar la propagación de algún virus, causas de fuerza mayor u obras.

1. Sanciones:

- a. De no cumplirse este requisito se podrá prohibir el acceso a las instalaciones durante un periodo de 1 mes, 6 meses o un 1 año, atendiendo a la gravedad. Al mismo tiempo, el socio deportivo que solicitó el acceso se hará responsable de la buena gestión y el respeto de tales medidas, pudiendo abrirse un expediente disciplinario.

Artículo 13.- Se prohíbe ducharse en lugares no habilitados para ello, siendo el único posible el vestuario local, visitante o del árbitro.

1. Sanciones:

- a. De no cumplirse este requisito se podrá prohibir el acceso a las instalaciones durante un periodo de 1 mes, 6 meses o un 1 año, atendiendo a la gravedad. Al mismo tiempo, el socio deportivo que solicitó el acceso se hará responsable de la buena gestión y el respeto de tales medidas, pudiendo abrirse un expediente disciplinario.

Artículo 14.- Se prohíbe desnudarse a adultos en presencia de menores fuera de la zona adaptada para ello, siendo la única posible el vestuario local, visitante o del árbitro.

1. Sanciones:

- a. De no cumplirse este requisito se podrá prohibir el acceso a las instalaciones durante un periodo de 1 mes, 6 meses o un 1 año, atendiendo a la gravedad. Al mismo tiempo, el socio deportivo que solicitó el acceso se hará responsable de la buena gestión y el respeto de tales medidas, pudiendo abrirse un expediente disciplinario.



REAL CLUB VICTORIA
Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias

Artículo 15.- Sólo se proporcionará agua a los equipos el día de los partidos, debiendo cada jugador su botella de agua rellena en los entrenamientos. No se suministrará ningún tipo de bebida energética o comida a los equipos, debiendo ser asumido el gasto individualmente por cada miembro de la plantilla.

TÍTULO VII - CONVOCATORIAS Y DESPLAZAMIENTOS

Artículo 1.- Para los partidos de competición los jugadores de un equipo deberán estar con antelación, en el lugar y la hora de convocatoria que le comunique su entrenador.

Artículo 2.- En las convocatorias de los partidos los jugadores irán vestidos con la equipación oficial del club.

Artículo 3.- En los desplazamientos los jugadores, entrenador y delegado, realizarán el viaje con la expedición oficial del equipo, tanto la ida como la vuelta. Salvo aquellas situaciones autorizadas expresamente por el Entrenador, Delegado de equipo, Coordinador o Directivo al frente de la expedición.

Artículo 4.- No se aplaza la partida de la expedición oficial del equipo por el retraso de un jugador. El desplazamiento del mencionado jugador lo hará, en ese caso, por su cuenta, salvo aviso de situaciones de fuerza mayor.

Artículo 5.- Sólo podrán viajar con la expedición oficial los jugadores, entrenadores, delegados de los equipos, directivos y cargos del Club.

TÍTULO VIII – RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 1.- Los actos contrarios a los Estatutos, al Reglamento de Régimen Interior en su caso, y demás normativa social, y que están adecuadamente tipificados podrán ser castigados con una sanción adecuada a la gravedad del hecho cometido.

Artículo 2.- Las infracciones a las reglas de juego o competición cometidas por los socios, afiliados, deportistas y técnicos del club podrán ser sancionadas de acuerdo con la normativa general del club y del resto del ordenamiento deportivo. A los efectos de este artículo se consideran infracciones de las reglas de juego o competición las acciones u omisiones previamente tipificadas en una norma que impidan o perturben, durante el curso de aquellas el normal desarrollo de la actividad competitiva. También tendrán consideración de infracción de las reglas de juego o competición las acciones u omisiones tipificadas que perjudiquen o menoscaben el desarrollo de las relaciones deportivas.

Artículo 3.- Las infracciones serán tipificadas en leves, graves o muy graves, de acuerdo con su importancia, trascendencia o repercusión.

Artículo 4.- Las faltas leves serán sancionadas con amonestación verbal, suspensión de derechos sociales de 30 a 90 días o prohibición de usar y disfrutar de las instalaciones del club por igual plazo.

Artículo 5.- Las faltas graves serán sancionadas con amonestación por escrito, suspensión de derechos sociales de 90 días a un año o prohibición de usar y disfrutar de las instalaciones del club por igual plazo.

Artículo 6.- Las faltas muy graves podrán ser sancionadas con suspensión de derechos sociales de 1 a 3 años, o con la pérdida de la condición de socio, pudiendo acordarse que sea sin posibilidad de reingreso.

Artículo 7.- Los infractores serán sancionados teniendo en consideración la gravedad de la infracción, el grado de culpabilidad, la intencionalidad, la repercusión del hecho cometido, la reiteración o reincidencia del infractor y la concurrencia de otras circunstancias agravantes o atenuantes en la infracción.

Artículo 8.- Con independencia de su grado de culpabilidad y de la gravedad de la infracción, el infractor deberá reparar todos los daños causados.

Artículo 9.- La responsabilidad derivada de las infracciones se extingue:



REAL CLUB VICTORIA

*Medalla de Oro de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
Roque Nublo de Plata del Cabildo de Gran Canaria
Medalla de Oro del Gobierno de Canarias*

1. Por el cumplimiento de la sanción.
2. Por la prescripción de las faltas.

TÍTULO IX – REUNIONES

Artículo 1.- La dirección técnica tendrá una reunión mensual en las instalaciones del Real Club Victoria el primer viernes de cada mes para tratar temas de coordinación y captación.

Artículo 2- Se hará una reunión semestral en el mes de noviembre y en el mes de mayo con la Presidencia del Club, el Área de Gestión económica y la Dirección deportiva, para hacer un seguimiento de la temporada actual y/o planificar la próxima

Área Náutica

- Ejercicio 2021



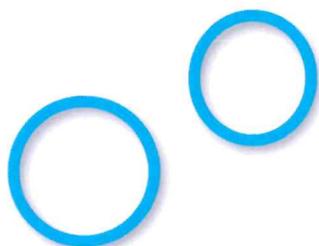
Real
club Victoria
Escuela de Vela

Memoria 2021



ÍNDICE

- PROYECTO ESCUELA DE VELA
- PROGRAMACIÓN ESCUELA DE VELA
- LISTA DE CLIENTES
- CAMPUS NÁUTICOS
 - CAMPUS DE SEMANA SANTA
 - CAMPUS DE VERANO
- OTRAS ACTIVIDADES DESTACADAS
 - GRADO TÉCNICO SUPERIOR ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (TSEAS)
 - ACTIVIDAD FINES DE SEMANA
 - UP2U PROJECT – DEPENDE DE TI
 - CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DE AHOOGAMIENTOS
 - I TRAVESÍA A NADO SOLIDARIA CARMELO SANTANA
- PROYECTO ES TU MAR
- V COPA CANARIA DE SURFSKI. CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- FIMAR 2021. REGATA PRO-SAILING
- II COPA SUP RACE. CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- BARQUILLOS DE VELA LATINA
 - CALENDARIO DEFINITIVO TEMPORADA
 - LIGA INSULAR DE BARQUILLOS
 - COPA GRAN CANARIA
 - XXX CAMPEONATO DE CANARIAS DE BARQUILLOS
 - PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES DE CANARIAS



MÓJATE CON NOSOTROS

El Real Club Victoria pone en marcha la campaña “MÓJATE CON NOSOTROS”, fundamentado en la experiencia tras más de treinta años organizando actividades náuticas, con la acogida en nuestra escuela de vela tanto de niños como de adultos.

Se trata de una actividad multidisciplinar, independiente de los cursos específicos que también se imparten en la escuela (optimist, vela ligera, etc.). Donde el niño dentro de un entorno seguro tendrá acceso al mar en sus diferentes variables náuticas, se divertirá en la arena de la playa de Las Canteras con las distintas actividades colectivas guiadas y pasarán unos días inolvidables desde todas las perspectivas.

Las actividades de tiempo libre se convierten en el catalizador de la convivencia entre nuestros niños/as y es aquí donde desarrollamos valores que van más allá de la destreza, el aspecto lúdico, el conocimiento de la naturaleza o el aprendizaje de la vela. Hablamos de valores en la responsabilidad, en la iniciativa, en el comportamiento solidario, en el respeto por los demás y por lo que nos rodea, para conformar no un simple campamento donde el ocio por el ocio nos lleve a un fin sin sentido, sino a que todo lo que contiene nuestro programa sea una excusa para llegar y llenar a nuestros chicos/as en lo esencial y más profundo.



OBJETIVOS

GENERALES

- Realizar una serie de actividades lúdico-deportivas en el mar y en la arena, dándole bastante importancia al aspecto lúdico.
- Que el alumno sea capaz de mostrar sus habilidades sociales y actitudinales.

ESPECÍFICOS

- Fomentar las actividades deportivas relacionadas con el mar.
- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de la actividad física en el desarrollo personal del alumno en las mejores condiciones de calidad de vida y salud.
- Crear afición a los deportes náuticos desde el campo del deporte escolar.
- Desarrollar el esfuerzo personal en el trabajo diario, así como el espíritu de colaboración y de trabajo en equipo.
- Conocer y valorar nuestro entorno para aprender a respetarlo.

DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

- Comprender y valorar los efectos de la práctica físico-motriz en la mejora de la salud y la autoestima, adoptando una actitud crítica y consecuente sobre el conocimiento y tratamiento del cuerpo ante estereotipos sociales que se asocian a la imagen corporal.
- Incrementar sus posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento de las capacidades físicas y la mejora de la habilidad motriz, utilizando la percepción y la toma de decisiones en las distintas situaciones físico-motrices, con actitud autoexigente, regulando y dosificando el esfuerzo.



- Planificar y realizar actividades físico-motrices en entornos habituales y en el medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora, previa valoración de sus capacidades físicas y habilidades motrices.
- Practicar y conocer modalidades deportivas y recreativas psicomotrices ajustando la acción de juego a su lógica interna y adoptando una actitud crítica ante los aspectos generados en torno al deporte.
- Mostrar habilidades sociales y actitudes de respeto, tolerancia, trabajo en equipo y deportividad en la práctica de actividades físico-motrices, con independencia de las diferencias culturales, sociales y de habilidad motriz, utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de conflictos.
- Utilizar y valorar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento como medio de comunicación y expresión creativa y como elemento cultural de los pueblos, con especial atención a las manifestaciones culturales, rítmicas y expresivas de Canarias.



NUESTRAS INSTALACIONES

La Escuela de Vela del Real Club Victoria está situada en un espacio emblemático de nuestra ciudad como es la playa de Las Canteras.



Nuestras instalaciones cuentan con tres camarotes con una capacidad total para 46 personas; vestuarios masculino y femenino; aulas de trabajo; varadero y rampa de acceso al mar.





Las diferentes comidas y los talleres náuticos se realizarán en el edificio principal del Real Club Victoria, situado a pocos metros de la Escuela de Vela, en el Paseo de Las Canteras.

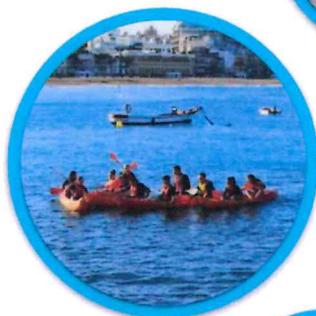




ACTIVIDADES Y TALLERES NÁUTICOS

ACTIVIDADES

Kayak de mar



Juegos de arena



Optimist



Jolateros



Tenis playa



Vela ligera



Paddle surf



Windsurfing



TENIS PLAYA

Denominado internacionalmente beach tennis, es una modalidad deportiva surgida de la evolución de los deportes de raqueta y deportes practicados en la playa.

JUEGOS DE ARENA

Una posta donde los usuarios podrán disfrutar de una gran variedad de juegos que pondrán a prueba sus habilidades y destrezas en un medio diferente.

WINDSURFING

Tablas deslizadoras a vela donde el ejercicio físico se coordina con el aprendizaje teórico.

PADDLE SURF

Nueva modalidad deportiva náutica estrechamente relacionada con el surf. Consiste en remar de pie encima de una tabla de surf de gran tamaño, con la ayuda de un remo. Con ella se pueden realizar rutas o paseos en mar plana así como surfear grandes olas.

KAYAK DE MAR

Embarcación de una o dos plazas, ideal para iniciarse en el deporte del remo en un marco incomparable para el disfrute del mismo.

VELA LIGERA

Embarcación colectiva guiada por un monitor, donde los usuarios podrán hacerse un poco más al mundo de la vela.

OPTIMIST

Embarcación individual a vela, ideal para la iniciación y perfeccionamiento de este deporte en edades infantiles.

JOLATEROS

Esta práctica consiste en la navegación de pequeñas barcas con capacidad para una sola persona y en la que se emplea para remar las propias manos o unas "chapaletas". Los jolateros se realizaban tradicionalmente con materiales disponibles: bidones de latón, maderas y tachas.



TALLERES



Nudos marinos



Construcción de un barco



Taller de danza

Pintura



Papiroflexia

Juegos de arena



Taller de barquillos





TALLER DE DANZA

Divertido taller en el que los niños podrán expresarse y comunicarse a través de sus propios movimientos.

TALLER DE PAPIROFLEXIA

Técnica que se basa en la construcción de figuras a base de plegar hojas de papel. Con esta técnica se puede construir infinidad de figuras, desde un sencillo barco de papel o un avión hasta figuras más complejas.

TALLER DE PINTURA

Durante esta actividad se realizarán algunos dibujos de temática náutica y los pintarán como más les guste.

CONSTRUCCIÓN DE UN BARCO

Con los materiales que les proporcionaremos, los niños construirán un barco.

TALLER DE NUDOS MARINEROS

Los alumnos aprenderán los nudos básicos empleados en el envergado de un barco.

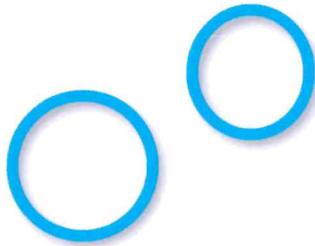
TALLER DE BARQUILLOS

El objetivo de este taller es acercar el deporte del barquillo a las nuevas generaciones mediante amenas explicaciones y juegos interactivos siempre en contacto directo con la embarcación del barquillo.



Todo este proceso educativo está desarrollado por profesionales en la vela y el tiempo libre, formando un equipo con los mismos objetivos, que evalúa cada día y se adapta a lo que el grupo requiere.





DIVULGACIÓN DE DEPORTES AUTÓCTONOS

DESARROLLO DEL PROYECTO

El 'Proyecto de Divulgación Deportes Autóctonos' es una apuesta firme del Real Club Victoria para dar a conocer y promocionar el deporte tradicional a través de los barquillos y los jolateros, además de acercar las disciplinas náuticas a todos los alumnos de los colegios de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Contamos con la experiencia de pasadas ediciones, ya que dicho proyecto se ha desarrollado en la Escuela de Vela del Real Club Victoria con colegios de la isla de Gran Canaria.

Como ejemplo ponemos las jornadas realizadas en 2017, el Real Club Victoria acercó el deporte del barquillo de vela latina a alumnos de 3º y 4º de primaria de varios centros escolares de la isla de Gran Canaria. En las ediciones de 2018 y 2019, trabajamos con alumnos de 5º y 6º de Primaria, realizando 18 y 17 jornadas de actividad respectivamente.

Este año, durante el mes de mayo llevamos a cabo 8 jornadas con alumnos de 4º a 6º de Primaria.



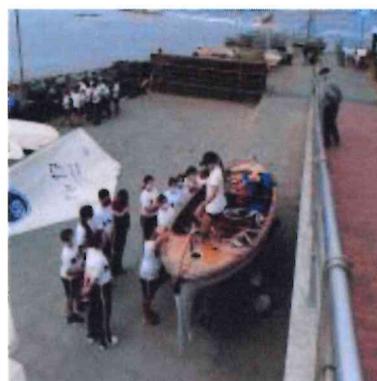
PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



- Coordinador: Héctor Acevedo Hernández.
- Monitores del taller de barquillos: dos monitores.
- Monitores actividades de playa: tres monitores.
- Monitores de apoyo para taller y actividades: alumnos de prácticas del ciclo de TSEAS.

RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS

Para el taller de divulgación del barquillo se utilizarán la embarcación RCV-YACОВI junto con sus diferentes aparejos. Cada alumno será obsequiado con un cabo para que practique los diferentes nudos marineros que aprenderán durante la actividad.





Para la práctica de actividades náuticas se utilizarán varios kayaks y tablas de paddle surf y windsurfing.



METODOLOGÍA



Los colegios serán recibidos por un responsable que los acompañará a las instalaciones de la Escuela de Vela donde el Director, Héctor Acevedo Hernández, y los monitores encargados de desarrollar la actividad les explicarán la

dinámica de esta así como diferentes aspectos relevantes sobre el deporte del barquillo.

Los alumnos se dividirán en dos grupos, uno para las actividades de playa y otro para el taller de barquillos. A media jornada se realizaba un pequeño descanso y los grupos cambiaban de actividad.



TALLER DE BARQUILLOS



Entre bromas y divertidos juegos interactivos se explicará a los alumnos algunos de los conceptos teóricos sobre el deporte del barquillo y la embarcación, algunos nudos marineros. Los mejores momentos del taller ocurren cuando los alumnos suben a la embarcación y ayudan a los monitores en la colocación del palo y al izado de la vela.

ACTIVIDADES NÁUTICAS



El grupo de alumnos irá rotando por las diferentes postas que forman la actividad: windsurf, kayak de mar y paddle surf.

JUEGOS TRADICIONALES

En esta edición continuaremos con la realización de juegos tradicionales:

- Jolateros





ACTIVIDADES EXTERIORES

Puerto de LPGC



Senderismo a El Confital



Museo Elder



VISITA AL PUERTO DE LPGC

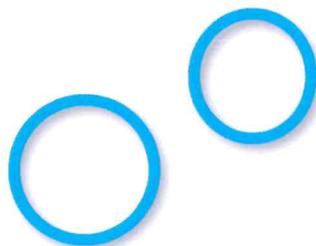
La visita tiene una duración de dos horas y media durante las cuales, los alumnos disfrutarán de un video informativo sobre la importancia que ha tenido y tiene el muelle en el desarrollo de nuestra ciudad. Además, incluye una visita guiada por los diferentes muelles que forman parte del recinto del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

VISITA AL MUSEO ELDER

Los alumnos podrán pasear por las diferentes salas del museo y disfrutar de su amplia exposición sobre energía, transporte, física, etc., así como el planetario, el área de cetáceos de Canarias y el taller de ciencias.

SENDERISMO A EL CONFITAL

Los alumnos saldrán de caminata desde la Escuela de Vela hacia la playa de El Confital. Una vez llegados allí podrán disfrutar de este maravilloso espacio natural y bañarse en sus aguas. El objetivo principal es que el alumno conozca un espacio natural donde se concentran importantes recursos culturales, donde se garantiza el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.



PAQUETES DE ACTIVIDADES

Una vez contactaran con nosotros, elaboraremos una propuesta de acuerdo con sus intereses y necesidades. Si lo prefieren, puede elegir alguno de los paquetes ya preparados que les indicamos a continuación:

JORNADA DE ACTIVIDADES

Los alumnos durante varias horas compartirán experiencias nuevas en un medio inusual como es el mar y aprenderán, divirtiéndose, con actividades relacionadas con este medio.

Durante esas horas rotarán por el paquete de actividades que se elija.

El servicio incluye los monitores, el material, uso de las instalaciones, el seguro y, según el número de alumnos, se elegirá el número de actividades de forma que el grupo esté siempre activo.

Para complementar el servicio también puede contratar la comida con el restaurante del Real Club Victoria, de acuerdo con los precios abajo indicados.

Todo este paquete está sujeto a modificaciones según los intereses y necesidades del cliente.

HOSPEDAJE CON ACTIVIDADES Y TALLERES NÁUTICOS

El grupo se hospedará en las instalaciones de la Escuela de Vela y realizará varias jornadas de actividades en horario de mañana y/o tarde.

Durante las jornadas de actividad los alumnos rotarán por el paquete de actividades que se elija y de acuerdo con la planificación previa.

La actividad incluye los monitores, el material, uso de las instalaciones, el seguro y, según el número de alumnos, se elegirá el número de actividades de forma que el grupo esté siempre activo.

El servicio de hospedaje incluye la ropa de cama.



Las diferentes comidas se realizarían en el restaurante del Real Club Victoria.

Todo este paquete está sujeto a modificaciones según los intereses y necesidades del cliente.

HOSPEDAJE CON ACTIVIDADES NÁUTICAS Y ACTIVIDADES EXTERORES

El grupo se hospedará en las instalaciones de la Escuela de Vela y realizará varias jornadas de actividades en horario de mañana y tarde.

Prepararíamos una planificación de acuerdo con las actividades náuticas y externas elegidas.

La actividad incluye los monitores, el material, uso de las instalaciones, el seguro y, según el número de alumnos, se elegirá el número de actividades de forma que el grupo esté siempre activo.

El servicio no incluye el transporte necesario para los diferentes desplazamientos a las actividades externas, que correrá a cargo del cliente.

El servicio de hospedaje incluye la ropa de cama.

Las diferentes comidas se realizarían en el restaurante del Real Club Victoria.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS PAQUETES CON HOSPEDAJE

El servicio de hospedaje dependerá de las condiciones sanitarias por COVID-19 en el momento de la contratación del servicio.

Por otra parte, independientemente del hospedaje, podrían contratar las diferentes comidas con nuestro restaurante.



PRECIOS

CONCEPTO	PRECIO/ PERSONA Y DÍA
<ul style="list-style-type: none">Paquete de actividades náuticas – 3 horas (grupo mínimo 25 alumnos)*Paquete de talleres náuticos – 2 horas*	Desde 14,00 € Desde 10,00 €
<ul style="list-style-type: none">HospedajeDesayunoAlmuerzoCena	12,00 € 4,00 € 8,00 € 8,00 €
<ul style="list-style-type: none">Pensión completaMedia pensión	32,00 € 24,00 €
<ul style="list-style-type: none">Senderismo a El Confital*	10,00 €

*El precio de la actividad variará dependiendo del tamaño del grupo.

NOTAS:

- Los desplazamientos en guagua no se incluirán en presupuesto y correrán a cargo del colegio.
- El alojamiento incluye la ropa de cama, pero no las toallas.
- Para reservar la actividad se debe realizar un pago previo del 25% del importe total.
- La semana anterior a la actividad se abonará el 75% restante.
- En caso de producirse bajas de última hora, no se realizarán devoluciones.
- Las variaciones en el número de participantes deberán notificarse antes del pago final de la actividad.
- En caso de cancelación, esta debe notificarse al menos tres semanas antes de la fecha reservada para la actividad. Si se realizara después de dicho plazo, no se efectuará la devolución del 25% adelantado.



CURSOS

Además de las actividades, la Escuela de Vela oferta diferentes cursos durante todo el año donde el alumno podrá obtener un conocimiento más amplio sobre la disciplina elegida.

WINDSURF Y WIND INFANTIL

Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.
3 o más alumnos	5 días (15 horas)	Socios 85 €
		No socios 110 €
2 alumnos	4 días (12 horas)	150 €
1 alumno	3 días (10 horas)	160 €

PADDLE SURF

Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.
3 o más alumnos	4 días (12 horas)	Socios 75 €
		No socios 90 €
2 alumnos	4 días (12 horas)	110 €
1 alumno	4 días (12 horas)	130 €

KAYAK DE MAR

Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.
3 o más alumnos	4 días (12 horas)	Socios 60 €
		No socios 75 €
2 alumnos	4 días (12 horas)	110 €
1 alumno	4 días (12 horas)	130 €



VELA LIGERA

Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.	
3 o más alumnos	5 días (15 horas)	Socios	85 €
		No socios	110 €
2 alumnos	4 días (12 horas)	150 €	
1 alumno	3 días (10 horas)	160 €	

OPTIMIST

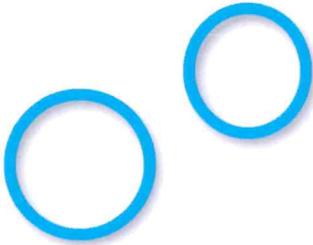
Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.	
5 o más alumnos	10 días (30 horas)	Socios	95 €
		No socios	120 €

BARQUILLOS DE VELA LIGERA

Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.	
3 o más alumnos	5 días (30 horas)	Socios	85 €
		No socios	110 €

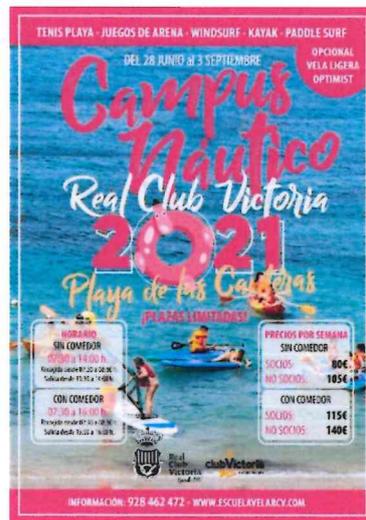
SURFSKI

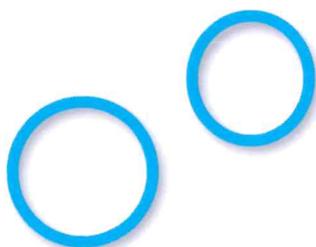
	Nº ALUMNOS	DURACIÓN	PRECIO/PERS.	
Cursillo	4 a 6 alumnos	1 día (3 horas)	Socio	30 €
			No socio	45 €
Iniciación	4 a 6 alumnos	4 días (8 horas)	Socio	90 €
			No socio	120 €
Perfeccionamiento	4 a 6 alumnos	4 días (8 horas)	Socio	90 €
			No socio	120 €
Travesías	4 a 6 alumnos	1 día (2 horas)	Socio	25 €
			No socio	40 €



CAMPUS NÁUTICOS

Además, en los periodos de vacaciones llevamos a cabo los Campus Náuticos para niños de 6 a 15 años, siendo el Campus de Verano el más destacado dado el gran número de inscripciones.





INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Para más información o contratar el servicio puede ponerse en contacto con nosotros en:

Escuela de Vela Real Club Victoria
Plaza Eduardo Suárez Morales – Diputado, Bajo (La Puntilla)
Teléfono: 928 46 24 72
Correo: escueladevela@realclubvictoria.com
escuelavelarcv@hotmail.com
Web: www.escuelavelarcv.com





PROGRAMACIÓN 2021

ENERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
28	29	30	31	CERRADO	2	3
4	5	6	7	8	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	10
11	12	13	14	15	16	17
PRÁCTICAS EMPRESA IES TEROR (TSEAS)				GIORS	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
18	19	20	21	22	23	24
PRÁCTICAS EMPRESA IES TEROR (TSEAS)						
25	26	27	28	29	30	31
PRÁCTICAS EMPRESA IES TEROR (TSEAS)						



FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
PRÁCTICAS EMPRESA IES TEROR (TSEAS)						
8	9	10	11	12	13	14
PRÁCTICAS EMPRESA IES TEROR (TSEAS)						
15	16	17	18	19	20	21
PRÁCTICAS EMPRESA IES TEROR (TSEAS)						
22	23	24	25	26	27	28
MÓDULO IES TEROR (TSEAS)	MÓDULO IES TEROR (TSEAS)				ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	



MARZO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 MÓDULO IES TEROR (TSEAS)	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11 MÓDULO ICSE	12	13 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	14
15	16	17	18	19	20 CONC. JUVENTUD AYO. SAN MATEO ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	21 CONC. JUVENTUD AYO. SAN MATEO
22	23	24	25 PRÁCTICAS EMPRESA ICSE	26 PRÁCTICAS EMPRESA IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)	27 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	28
29	30	31	1 PRÁCTICAS EMPRESA ICSE PRÁCTICAS EMPRESA IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR) CAMPUS SEMANA SANTA	2		



ABRIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
29	30	31			3	4
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)			PRÁCTICAS EMPRESA ICSE			
5	6	7	8	9	10	11
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)				PRÁCTICAS EMPRESA ICSE		
				ACTIVIDAD ULPGC	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
12	13	14	15	16	17	18
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)			PRÁCTICAS EMPRESA ICSE			
			MÓDULO IES FELO MONZÓN	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA		
19	20	21	22	23	24	25
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)			PRÁCTICAS EMPRESA ICSE			
			MÓDULO IES FELO MONZÓN			
26	27	28	29	30		
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)				PRÁCTICAS EMPRESA ICSE		
CAMPUS NÁUTICO ICSE		CAMPUS NÁUTICO ICSE	MÓDULO IES ROQUE AMAGRO			
				ACTIVIDAD NÁUTICA CUMPLEAÑOS		



MAYO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26	27	28	29	30		2
PRÁCTICAS EMPRESA ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESA IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)						
					ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
3	4	5	6	7	8	9
PRÁCTICAS EMPRESA ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)						
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
PROY. ES TU MAR CEIP HOYA ANDREA	CAMPUS NÁUTICO ICSE		MÓDULO IES ROQUE AMAGRO		ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
10	11	12	13	14	15	16
PRÁCTICAS EMPRESA ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)						
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
		PROY. ES TU MAR CEIP HOYA ANDREA	MÓDULO IES ROQUE AMAGRO	PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP HOYA ANDREA	V COPA SURFSKI CIUDAD LPGC	
17	18	19	20	21	22	23
PRÁCTICAS EMPRESA ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)						
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP HOYA ANDREA	PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP PEDRO LEZCANO	PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP PEDRO LEZCANO	MÓDULO IES ROQUE AMAGRO	PROY. ES TU MAR CEIP EL TOSCÓN		
24	25	26	27	28	29	30
PRÁCTICAS EMPRESA ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESAS IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)						
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
PROY. ES TU MAR - CEIP FEDERICO GARCIA LORCA	PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP FERNANDO	PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP FERNANDO	MÓDULO IES ROQUE AMAGRO	PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP ARAGÓN	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	ACTIVIDAD NÁUTICA CUMPLEAÑOS
31	1					
PRÁCTICAS EMPRESA						
P.E. IES ROQUE AMAGRO						
PRÁCTICAS EMPRESA	IES FELO MONZÓN					
PROY. DIVULGACIÓN AYTO. LPGC - CEIP FEDERICO GARCIA LORCA						



JUNIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
31	1	2	3	4	5	6
PRÁCTICAS EMPRESA ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
	PROY. ES TU MAR COLEGIO CLARET	PROY. ES TU MAR COLEGIO CLARET	MÓDULO IES ROQUE AMAGRO	PROY. ES TU MAR COLEGIO CLARET	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
			IES AGAETE PEPE DÁMASO	PROY. ES TU MAR CEIP LA CALZADA		
7	8	9	10	11	12	13
PRÁCTICAS E. ICSE						
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
CEIP LOS QUINTANA (GÁLDAR)	CEIP LA GOLETA	CEIP LA GOLETA	PROY. ES TU MAR CEIP BUENAVISTA	CEIP ALCARAVANERAS	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
14	15	16	17	18	19	20
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
CEIP LOS QUINTANA (GÁLDAR)	PROY. ES TU MAR CEIP ALCORAC HENRÍQUEZ	PROY. ES TU MAR CEIP ASTURIAS	COLEGIO CLARET	COLEGIO CLARET	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
	PROY. ES TU MAR COLEGIO ARAGÓN		RESIDENCIA ESCOLAR MANUEL SOSA (GÁLDAR)		ACTIVIDAD NÁUTICA CUMPLEAÑOS	
					Colaboración RTVC	
21	22	23	24	25	26	27
COLEGIO CLARET	CEIP JUAN DEL RÍO AYALA	CEIP POETA TOMAS MORALES			ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	
CEIP ARUCAS						
28	29	30	1	2	3	4
CAMPUS DE VERANO (1ª SEMANA)						



JULIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
28	29	30	1	2	3	4
CAMPUS DE VERANO (1ª SEMANA)					FIMAR	
				REGATA PRO - SAILING		
5	6	7	8	9	10	11
CAMPUS DE VERANO (2ª SEMANA)					AYTO. VALLESECO	
CURSO WINDSURF					CURSO PADDEL SUP	
12	13	14	15	16	17	18
CAMPUS DE VERANO (3ª SEMANA)					ASOCIACIÓN ASPERCAN	
CURSO WINDSURF						
19	20	21	22	23	24	25
CAMPUS DE VERANO (4ª SEMANA)						
CURSO KAYAK DE MAR						
CURSO WINDSURF						
CURSO PADDEL SUP						
26	27	28	29	30	31	



AGOSTO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
CAMPUS DE VERANO (6ª SEMANA)						
		#UP2U PROJECT				
CURSO PADDLE SUP						
CURSO KAYAK DE MAR						
9	10	11	12	13	14	15
CAMPUS DE VERANO (7ª SEMANA)						
		#UP2U PROJECT		FUNDACIÓN ADSIS		
CURSO KAYAK DE MAR						
16	17	18	19	20	21	22
CAMPUS DE VERANO (8ª SEMANA)						
				FUNDACIÓN ADSIS		
CURSO PADDLE SUP						
23	24	25	26	27	28	29
CAMPUS DE VERANO (9ª SEMANA)						
		#UP2U PROJECT	CONC. DE JUVENTUD AYTO. DE GÁLDAR			
30	31					



SEPTIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	31	1	2	3	4	5
CAMPUS DE VERANO (10ª SEMANA)						
		#UP2U PROJECT				
6	7	8	9	10	11	12
			GIORS		TEMP. BARQUILLOS JORNADA 2	
13	14	15	16	17	18	19
					ACTIVIDAD FIN DE SEMANA TEMP. BARQUILLOS JORNADA 3	
20	21	22	23	24	25	26
PROY. ES TU MAR COLEGIO CLARET	PROY. ES TU MAR COLEGIO CLARET	MÓDULO IES FELO MONZÓN		PROY. ES TU MAR CEIP EL TOSCÓN	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA TEMP. BARQUILLOS JORNADA 4	
				PROY. ES TU MAR COLEGIO CLARET		
	#UP2U PROJECT					
27	28	29	30			
		MÓDULO IES FELO MONZÓN				
	#UP2U PROJECT		#UP2U PROJECT			



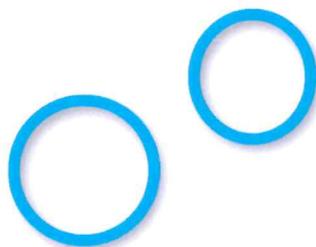
OCTUBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
27	28	29	30	1	2 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA CONC. DE JUVENTUD AYTO. DE GÁLDAR	3
4 PROY. ES TU MAR COLEGIO ARAGÓN	5	6 MÓDULO IES TEROR (TSEAS)	7	8 PROY. ES TU MAR CEIP BUENAVISTA	9 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	10
#UP2U PROJECT						
11	12	13 MÓDULO IES TEROR (TSEAS)	14 CEIP ADELA SANTANA	15 CEIP ADELA SANTANA	16 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	17
#UP2U PROJECT						
18 AYTO. LPGC - FIMAR (INSUITE)	19	20 MÓDULO IES TEROR (TSEAS)	21	22	23 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA COLABORACIÓN FIESTAS SCHAMANN	24
GUITARRA		GUITARRA		IES TONY GALLARDO		
25	26	27 COLEGIO SAN RAFAEL	28	29 IES GUANARTEME	30 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN AHOGAMIENTOS	31
GUITARRA		GUITARRA				



NOVIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 COLEGIO SAN RAFAEL GIORS GUITARRA	4	5	6 ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	7
8	9	10	11	12	13	14
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
				COLEGIO SAN RAFAEL	ACTIVIDAD FIN DE SEMANA	I TRAVESIA A NADO SOLIDARIA CARMELO SANTANA
GUITARRA		GUITARRA				
15	16	17	18	19	20	21
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
					II COPA SUP RACE CIUDAD LPGC	
GUITARRA		GUITARRA		HOSPEDAJE PARTICIPANTES II COPA SUP RACE		
22	23	24	25	26	27	28
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN						
GUITARRA		GUITARRA		HOSPEDAJE UP2U		HOSPEDAJE UP2U
29	30	1	2	3		
PRÁCTICAS EMPRESA IES FELO MONZÓN (3 PAX)						

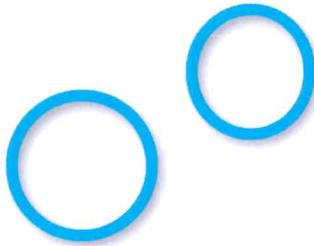


LISTA DE CLIENTES

- IES TEROR
- GIORs
- INSTITUTO CANARIO SUPERIOR DE ESTUDIOS (ICSE)
- IES ROQUE AMAGRO (GÁLDAR)
- CONCEJALÍA DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO
- UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC)
- IES FELO MONZÓN – GRAU BASSAS
- CEIP HOYA ANDREA
- CEIP PEDRO LEZCANO
- CEIP EL TOSCÓN
- CEIP FEDERICO GARCIA LORCA
- CEIP FERNANDO GUANARTEME
- CEIP ARAGÓN
- COLEGIO CLARET
- IES AGAETE PEPE DÁMASO
- CEIP LA CALZADA
- CEIP LOS QUINTANA (GÁLDAR)
- CEIP LA GOLETA
- CEIP BUENAVISTA
- CEIP ALCARAVANERAS
- CEIP ALCORAC HENRÍQUEZ
- CEIP ASTURIAS
- RESIDENCIA ESCOLAR MANUEL SOSA (GÁLDAR)
- CEIP JUAN DEL RÍO AYALA
- CEIP POETA TOMÁS MORALES
- AYUNTAMIENTO DE VALLESECO
- ASOCIACIÓN ASPERCAN
- FUNDACIÓN ADSIS
- CONCEJALÍA DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
- #UP2U PROJECT – DEPENDE DE TI
- INSUITE EVENTOS



- AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- COLEGIO SAN RAFAEL
- IES TONY GALLARDO
- IES GUANARTEME
- ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE GRAN CANARIA (ADIGRAN)



CAMPUS NÁUTICOS RCV

1. DESCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO

Realización de un campamento náutico en la Playa de Las Canteras (zona de La Puntilla), donde el usuario podrá disfrutar de todas las actividades ofertadas por el mismo (tenis playa, juegos de arena, windsurfing, kayak de mar, paddle-surf) además de actividades complementarias como talleres y juegos de mesa.

2. TIPOS DE USUARIOS

Las edades de los usuarios estarán comprendidas entre los 5 y 15 años de edad.

3. HORARIO DE LAS ACTIVIDADES

- La entrada será de 8:00 a 8:30 horas (posibilidad de recogida temprana a partir de las 7:30 horas).
- La salida será de 13:30 a 14:00 horas para aquellos que no hayan contratado el pack completo con comida, en cuyo caso la salida será a las 16:00 horas.

4. DESCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO

Los objetivos planeados en esta programación intentan que el usuario tenga una primera toma de contacto con las diferentes disciplinas náuticas, así como con el medio natural que le rodea, en este caso la playa y el mar.

Objetivos:

- Conocer los principios teóricos y prácticos de las actividades a desarrollar (kayak, vela, windsurf, paddle-surf, tenis playa y juegos).
- Desarrollo y mejora de habilidades y destreza.
- Desarrollo y mejora de aptitudes físicas.
- Adquirir confianza y seguridad en el mar, mediante el conocimiento de las normas básicas de prevención de riesgos de accidente y comportamiento ante una eventualidad.
- Ser respetuoso con el entorno que les rodea, contribuyendo a su mejora y conservación.



5. NORMATIVA DEL CAMPAMENTO

- La recogida se llevará a cabo de 8:00 a 8:30 horas en la Escuela de Vela del Real Club Victoria (en la plaza de La Puntilla). Es importante ser puntuales tanto en la entrada como en la salida. Siendo esta última de 13:30 a 14:00 horas.
- Los niños deberán llegar acompañados y ser recogidos por un adulto previamente autorizado por escrito e identificarse con los monitores para verificar dicha autorización. Excepto aquellos niños que tengan autorización para poder irse solos.
- La ropa debe ser deportiva, llevar toalla, bañador, gorra, crema de protección solar y una muda de ropa para cambiarse al finalizar el día.
- Se recomienda utilizar escaarpines o, en su defecto, zapatillas de playa para cualquier actividad que se realice en el agua.
- Los padres deberán estar localizados en todo momento en caso de emergencia o enfermedad del niño/a.
- Es importante comunicar previamente a los técnicos observaciones sobre enfermedades, alergias u otros aspectos a tener en cuenta para la adecuada atención de los niños.
- No está permitido el uso de juegos o dispositivos móviles durante el horario del campamento.
- Se debe atender y seguir las instrucciones que dan los monitores.
- Prohibido adentrarse en el agua sin permiso de los monitores y sin el chaleco salvavidas.



**Campus
Semana
Santa
2021**

Del 29
al 31 de
marzo

5 a 15
años

clubVictoria
Escuela de Vela

HORARIOS:
Recogida desde 7:30 a 8:30 h.
Salida sin comedor de 13:30 a 14:00 h.
Salida con comedor de 15:30 a 16:00 h.

PRECIOS:

SOCIOS	NO SOCIOS
SIN COMEDOR 50 €	SIN COMEDOR 65 €
CON COMEDOR 70 €	CON COMEDOR 85 €

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: escueladevela@realclubvictoria.com - 928 46 24 72 - www.escuelavelarcv.com

El Campus de Semana Santa 2021 se celebró del 29 al 31 de marzo y se practicaron las actividades de kayak, paddle surf, windsurf, tenis playa y juegos en la arena.

A pesar de todas las inscripciones recibidas, debido a las restricciones sanitarias por la COVID-19 vigentes en ese momento, sólo pudimos acoger un grupo máximo de 17 niños y niñas con edades comprendidas entre los 5 y los 11 años.

Estuvieron auxiliador por los monitores Raquel Hernández Lorenzo, coordinadora del campus, y Aitana Morales Brito junto a varios alumnos en prácticas del módulo de Técnico Superior de Enseñanza y Animación Socio Deportiva (TSEAS) de ICSE y del IES Roque Amagro de Gáldar.



TENIS PLAYA · JUEGOS DE ARENA · WINDSURF · KAYAK · PADDLE SURF

DEL 28 JUNIO al 3 SEPTIEMBRE

OPCIONAL
VELA LIGERA
OPTIMIST

Campus Náutico Real Club Victoria 2021

Playa de las Canteras

¡PLAZAS LIMITADAS!

HORARIO	
SIN COMEDOR	07:30 a 14:00 h.
Recogida desde 07:30 a 08:30 h.	
Salida desde 13:30 a 14:00 h.	
CON COMEDOR	07:30 a 16:00 h.
Recogida desde 07:30 a 08:30 h.	
Salida desde 15:30 a 16:00 h.	

PRECIOS POR SEMANA	
SIN COMEDOR	
SOCIOS:	80€
NO SOCIOS:	105€
CON COMEDOR	
SOCIOS:	115€
NO SOCIOS:	140€

Real Club Victoria Desde 1911 clubVictoria Escuela de Vela

INFORMACIÓN: 928 462 472 - WWW.ESCUELAVELARCV.COM

1. Valoración general.
2. Evaluación.
 - 2.1 Objetivos.
 - 2.2 Medios materiales y espacios.
 - 2.3 Estructura organizativa
 - 2.4 Organización de las actividades.
3. Conclusión.



1. VALORACIÓN GENERAL

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2021 se llevó a cabo en las instalaciones de la escuela de vela del Real Club Victoria, un campamento náutico dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 5 y 16 años. Cada uno de estos usuarios tuvo la oportunidad de compartir experiencias nuevas en un medio como es el mar y de aprender divirtiéndose con actividades relacionadas con el mismo.

Las diferentes situaciones que se dan durante el campamento se convierten en un catalizador de la convivencia entre los niños/as y donde se ponen en alza valores que van más allá de la destreza, el aspecto lúdico, el conocimiento de la naturaleza o el aprendizaje de cada una de las actividades, sino de valores como la responsabilidad de darle un buen uso al material, la iniciativa en ayudar a otro compañero, en ser solidarios y en el respeto por los demás. Todo ello para conformar un campus donde todo lo que presenta nuestro programa llegue a lo más esencial y profundo de los chicos/as.

2. VALORACIÓN GENERAL

2.1 OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Realizar una serie de actividades lúdico-deportivas de arena y agua, dándole bastante importancia al aspecto lúdico.
- Que el alumno sea capaz de mostrar sus habilidades personales, sociales y actitudinales.
- Ser respetuoso con el entorno que les rodea, contribuyendo a su mejora y conservación.
- Fomentar que los alumnos disfruten y que el campamento náutico sea una experiencia positiva para ellos.
- Fomentar el respeto, el compañerismo y la cooperación entre todos los alumnos del campamento náutico de verano.

Objetivos específicos:

- Fomentar las actividades deportivas relacionadas con el mar.
- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de la actividad física en el desarrollo personal del alumno en las mejores condiciones de calidad de vida y salud.
- Crear afición al deporte náutico.
- Desarrollar el esfuerzo personal en el trabajo diario, así como el espíritu de colaboración y de trabajo en equipo.



- Adquirir confianza y seguridad en el mar, mediante el conocimiento de las normas básicas de prevención de riesgos de accidente y comportamiento ante una eventualidad.
- Conocer y valorar nuestro entorno para aprender a respetarlo.
- Conocer los principios teóricos y prácticos de las actividades a desarrollar (kayak, vela, windsurf, paddle surf, waterpolo, tenis playa, juegos varios, optimist y beisbol).

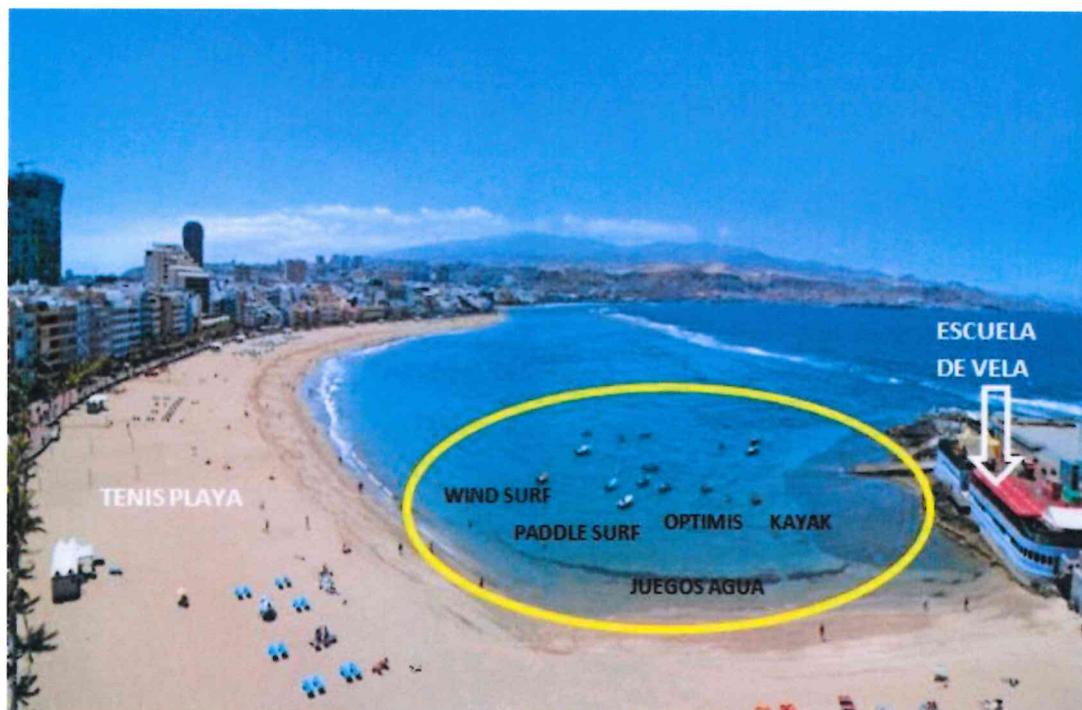
2.2 MEDIOS MATERIALES Y ESPACIOS UTILIZADOS

Material:

Material	Cantidad
Barco	1
Tablas Windsurf	15
Tablas Paddle surf	14
Kayak	16
MATERIAL VARIO	
➤ Canasta baloncesto	1
➤ Paracaídas	1
➤ Pelotas	
-Vóley	
-Fútbol	3
-Baloncesto	4
-Rugby	4
-Balonmano	5
-Plástico	10
-Ping Pong	10
-Pelotas fútbol	2
➤ Pala de Ping Pong	8
➤ Set chistera Artengo	15
➤ Picas	10
➤ Aros	9
➤ Conos naranjas	18
➤ Raquetas de tenis	
➤ Pelotas de tenis	28
➤ Red de vóley	1
➤ Red de tenis	2
➤ RED bádminton	1
➤ Raquetas de bádminton	35
➤ Volantes de bádminton	16
➤ Porterías	3
➤ Porterías de Waterpolo	2
➤ Dianas de dardos	2
➤ Dianas de dardos con flechas de ventosa	2
➤ Juego de beisbol	4

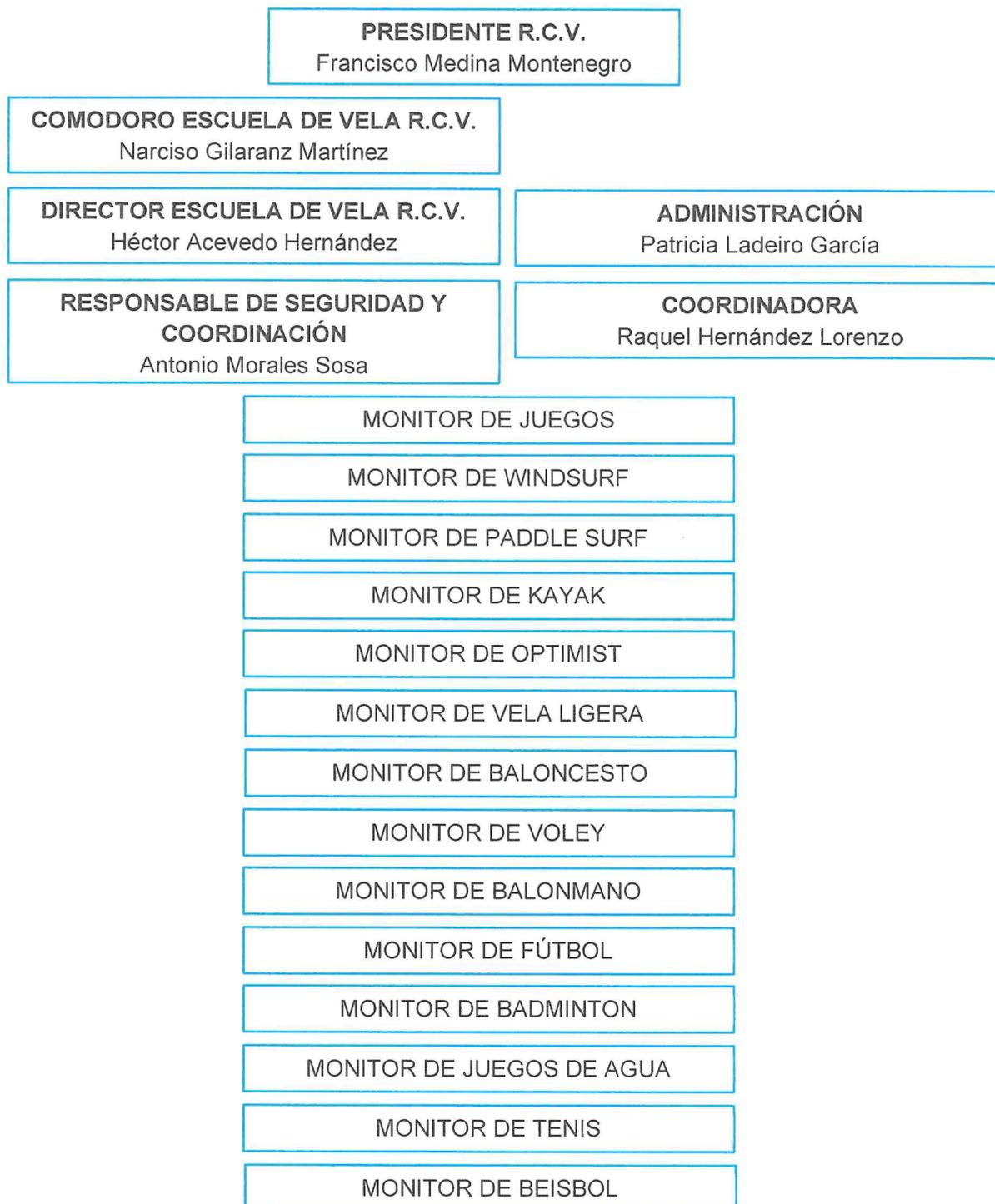


Espacios utilizados de 9:00 a 13:00 h





2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





2.4 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El horario se establecía de la siguiente manera:

- 07:30 - 8:30 Entrada + registro de temperatura (protocolo COVID-19).
- 09:00 - 13:00 tiempo útil para la realización de las actividades con un descanso de 30 minutos, que se hacía entre 10:40 a 11:20, para continuar hasta la 13:00.
- La recogida de los niños/as por sus padres/tutores se efectuaba a partir de las 13:30 hasta las 14:00. (Aquellos niños/as que solo tenían contratado actividad hasta dicha hora).
- 13:30 - 14:30 almuerzo.
- 14:30 - 15:30 actividades de sobremesa, talleres, juegos, etc.
- 15:30 - 16:00 recogida de los niños/as por sus padres/tutores.

Todos los viernes, al ser el último día de la semana, hacíamos una actividad diferente al resto de días.

- 9:00 - 10:00 JUEGOS DE ARENA Y NÁUTICOS.
- 10:30 - 12:50 caminata a la playa del Confital.

Ahora detallamos detenidamente la organización de cada semana:

1ª semana (28 de junio al 2 de julio 2021)

Durante la 1ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 88, con lo cual, para ello contábamos con un total de 12 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manuel, Guille, María, Alma, Claudia, Zaida y Néstor). Al comedor iban un máximo de 35 niños/as y 4 monitores (Raquel, Aitana, Sara y Alma).

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 9 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 1ª semana fueron 9:

- | | |
|----------------|---------------------------|
| ➤ JUEGOS (J) | ➤ OPTIMIST (O) |
| ➤ TENIS (T) | ➤ BALONCESTO |
| ➤ KAYAK (K) | ➤ J.A (JUEGOS EN EL AGUA) |
| ➤ PADEL (P) | ➤ VO (VOLEY) |
| ➤ WINDSURF (W) | |



2ª semana (5 al 9 de julio 2021)

Durante la 2ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento, fue de 202, con lo cual, para ello contábamos con un total de 25 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manuel, Guille, María, Alma, Claudia, Michael, Zaida, Néstor, Christopher, Raúl, Álvaro, Isaac, Rubén, Alba, Brandon, Guillermo Brito, Ione, Jennifer, Javier Tacoronte y Javier Suárez). Al comedor iban un máximo de 89 niños/as y 10 monitores (Raquel, Aitana, Sara, Alma, María, Jennifer, Gerson, Ale Luján, Manuel y Guille).

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 16 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 2ª semana fueron 16:

- WA (WATERPOLO)
- BAL (BALONMANO)
- K (KAYAK)
- F (FUTBOL)
- GA (GARRAFABOL)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- BEIS (BEISBOL)
- O (OPTIMIST)
- VO (VOLEYBOL)
- BAD (BADMINTON)
- J.A (JUEGOS DE AGUA)
- BALONCESTO
- JO (JOLATEROS)
- RUG (RUGBY)

3ª semana (12 al 16 de julio 2021)

Durante la 3ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 196, con lo cual, para ello contábamos con un total de 25 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manuel, Guille, María, Alma, Claudia, Michael, Zaida, Néstor, Christopher, Raúl, Álvaro, Isaac, Rubén, Alba, Brandon, Guillermo Brito, Ione, Jennifer, Javier Tacoronte y Javier Suárez). Al comedor iban un máximo de 98 niños/as y 10 monitores (Raquel, Aitana, Sara, Claudia, María, Alma, Guillermo, Manuel, Gerson y Ale Luján).

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 17 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.



Las actividades que hicimos durante la 3ª semana fueron 17:

- WA (WATERPOLO)
- BAL (BALONMANO)
- K (KAYAK)
- F (FUTBOL)
- GA (GARRAFABOL)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- BEIS (BEISBOL)
- O (OPTIMIST)
- VO (VOLEYBOL)
- BAD (BADMINTON)
- J.A (JUEGOS DE AGUA)
- BALONCESTO
- JO (JOLATEROS)
- RUG (RUGBY)

4ª semana (19 al 23 de julio 2021)

Durante la 4ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 135 niños, con lo cual, para ello contábamos con un total de 18 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manuel, Guille, María, Alma, Claudia, Néstor, Christopher, Raúl, Michael, Ione, Jennifer, Javier Tacoronte y Javier Suárez). Al comedor iban un máximo de 71 niños/as y 8 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manu, María, Alma)

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 14 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 4ª semana fueron 14:

- WA (WATERPOLO)
- BAL (BALONMANO)
- K (KAYAK)
- F (FUTBOL)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- BEIS (BEISBOL)
- O (OPTIMIST)
- VO (VOLEYBOL)
- BAD (BADMINTON)
- J.A (JUEGOS DE AGUA)
- BALONCESTO

5ª semana (26 al 30 de julio 2021)

No se llevó a cabo por el cierre de la escuela debido al tema covid-19, por protocolo y seguridad.



6ª semana (del 2 al 6 agosto 2021)

Durante la 6ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 62, con lo cual, para ello contábamos con un total de 14 monitores (Raquel, Sara, Manuel, Guille, María, Alma, Claudia, Néstor, Christopher, Michael, Jennifer, Rubén, Isaac y Javier Suárez). Al comedor iban un máximo de 34 niños/as y 3 monitores (Raquel, Sara y Alma)

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 12 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 4ª semana fueron 13:

- WA (WATERPOLO)
- BAL (BALONMANO)
- K (KAYAK)
- F (FUTBOL)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- BEIS (BEISBOL)
- VO (VOLEYBOL)
- BAD (BADMINTON)
- J.A (JUEGOS DE AGUA)
- BALONCESTO

7ª semana (9 al 13 de agosto 2021)

Durante la 7ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 58, con lo cual, para ello contábamos con un total de 14 monitores (Raquel, Ale Luján, Sara, Aitana, Manuel, Guille, María, Alma, Claudia, Raúl, Michael, Jennifer, Rubén y Javier Suárez). Al comedor iban un máximo de 30 niños/as y 3 monitores (Raquel, Sara y Aitana)

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 12 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 4ª semana fueron 11:

- WA (WATERPOLO)
- BAL (BALONMANO)
- K (KAYAK)
- F (FUTBOL)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- T (TENIS)
- BEIS (BEISBOL)
- VO (VOLEYBOL)
- J.A (JUEGOS DE AGUA)
- BALONCESTO



8ª semana (17 al 20 de agosto 2021)

Durante la 8ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 39, con lo cual, para ello contábamos con un total de 9 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manuel, Guille, María y Alma). Al comedor iban un máximo de 19 niños/as y 3 monitores (Raquel, Sara y Aitana)

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 7 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 4ª semana fueron 8:

- WA (WATERPOLO)
- K (KAYAK)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- VO (VOLEYBOL)
- BALONCESTO

9ª semana (23 al 27 de agosto 2021)

Durante la 9ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 34, con lo cual, para ello contábamos con un total de 6 monitores (Raquel, Ale Luján, Gerson, Sara, Aitana, Manuel). Al comedor iban un máximo de 20 niños/as y 3 monitores (Raquel, Sara y Aitana)

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 4 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 4ª semana fueron 8:

- WA (WATERPOLO)
- K (KAYAK)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- VO (VOLEYBOL)
- BALONCESTO



10ª semana (30 de agosto al 3 de septiembre 2021)

Durante la 10ª semana el número máximo de niños/as que fueron al campamento fue de 24, con lo cual, para ello contábamos con un total de 3 monitores (Raquel, Ale Luján y Aitana). Al comedor iban un máximo de 12 niños/as y 2 monitores (Raquel y Aitana)

Durante la semana dividimos a todos los niños/as en 3 grupos.

El horario de las actividades fue 08:50 a 12:50, con un descanso intermedio para el desayuno, entre las 10:40 - 11:20, para luego continuar hasta la 12:50 con el resto de las actividades.

Las actividades que hicimos durante la 4ª semana fueron 8:

- WA (WATERPOLO)
- K (KAYAK)
- P (PADEL)
- J (JUEGOS)
- W (WINDSURF)
- T (TENIS)
- VO (VOLEYBOL)
- BALONCESTO

3. CONCLUSIÓN

Este campus de verano 2021, seguíamos con los protocolos de seguridad debido al virus de la COVID-19, aunque este año con respecto al año anterior, las medidas eran mucho mejor, hubo una serie de cambios en cuanto a la organización del campus, la entrada y salida de los niños se hacía en el exterior de la escuela, para así evitar aglomeraciones en el interior de la misma. Cabe destacar que a mitad de la semana 4ª del campus, tuvimos que cerrar las puertas de la escuela, porque hubo unos monitores que dieron positivo en COVID-19 y por seguridad mantuvimos la escuela esa semana y la semana 5ª cerrada, después de este incidente lo que quedaba de campus marchó con normalidad ya que reforzamos un poco más los protocolos, intentamos que los niños estuvieran dentro de la escuela el menor tiempo posible, desayunaban todos fuera en la plazoleta, la organización del campus se hizo de tal manera que los niños no tuvieran que hacer tantas rotaciones, quitamos lo de ir a la playa del Confital los viernes, para evitar así la aglomeración de los niños, etc.

Para concluir, este año la ratio de niños fue mayor que el del año anterior que solo nos dejaban tener 80 niños.

A pesar de las dificultades que tuvimos este verano, el campus 2021 ha concluido bastante bien gracias al buen trabajo de todo el equipo.



OTRAS ACTIVIDADES DESTACADAS

MÓDULOS TSEAS

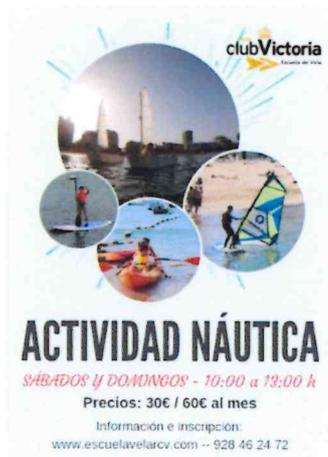
La escuela de vela continúa colaborando con centros de la isla en la formación de los alumnos del módulo de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS) en el apartado de deportes náuticos.

Varios de nuestros monitores más experimentados completan la formación práctica de estos alumnos en las disciplinas de windsurf, kayak y paddle surf. Este año, además, para la disciplina de kayak se utilizaron los surfski del club.

Los centros con los que colaboramos este 2021 fueron:

- Instituto Canario Superior de Estudios (ICSE)
- IES Roque Amagro (Gáldar)
- IES Teror
- IES Felo Monzón – Grau Bassas

ACTIVIDAD FINES DE SEMANA



Desde que retomamos la actividad en septiembre de 2016 la hemos mantenido con nuevas incorporaciones salidas de los diferentes campus y de socios interesados en que sus hijos se inicien en los deportes náuticos a través del optimist.

Además, complementamos la actividad incluyendo el windsurf, kayak y paddle surf para aportar más dinamismo y diversión a la actividad.



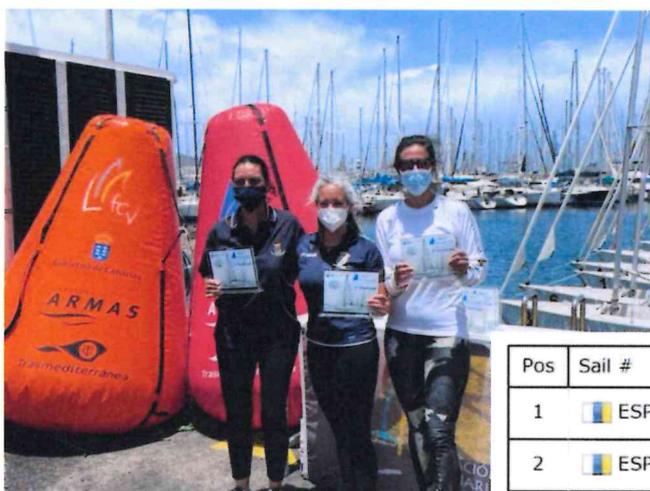
REGATA DE LA MUJER



El fin de semana del 22 y 23 de mayo se celebró la Regata de la Mujer, una competición a nivel autonómico entre clubes y clasificatoria para una regata a nivel nacional. En la prueba, organizada por la Federación Canaria de Vela, participaron equipos de tres tripulantes femeninas con embarcaciones de la clase Ideal 18.

Además del Real Club Victoria, la regata contó con la participación del Real Club Náutico de Gran Canaria, el Real Club Náutico de Tenerife, el Club de Regatas Suroeste de Mogán, el Real Club Náutico de Arrecife, el Club Deportivo Morenotwins de Gran Canaria y el Club Deportivo Código Cero de Lanzarote.

Después de dos emocionantes jornadas, la tripulación del Real Club Victoria, formada por Cristina Martínez Doreste, Nira Lacámara y Raquel Ortiz, quedó en segunda posición de la clasificación general.



Pos	Sail #	Bow	Crew / Club
1	ESP RCNGC		REINO CACHO, Patricia / Real
2	ESP RCV		MARTINEZ DORESTE, Cristina /
3	ESP CRSM		MORALES PAEZ, Virginia / Club
4	ESP RCNA		STINGA GONZALEZ, Andrea /
5	ESP RCNT2		MARFIL DAZA, Julia / Real Club
6	ESP CDM		MONTELONGO SUAREZ, Marta /
7	ESP RCNT		FDEZ DE MISA CABRERA, Maria
8	ESP CDCC		DADLANI BARAMBIO, Carolina /



#UP2U PROJECT. DEPENDE DE TI

Desde 2017, el Real Club Victoria, a través de la escuela de vela, ha realizado diferentes actividades con la asociación #UP2U Project.

En esta ocasión, durante los meses de agosto, septiembre y octubre llevamos a cabo varias jornadas náuticas para los jóvenes de la asociación.



La actividad se desarrollaba por las tardes y cada jornada tenía una duración de dos horas en las que practicaban las disciplinas de kayak y paddle surf.

Además, este año colaboramos con la asociación en su actividad 'Camino de los Valores' que celebraba su quinta edición. Esta actividad consiste en realizar el Camino de Santiago en Gran Canaria y está dirigido a jóvenes canarios y del resto del territorio, en riesgo de exclusión social.



El Presidente y Comodoro del Real Club Victoria estuvieron presentes en la presentación de la quinta edición del *Camino de los Valores*.



DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS

El sábado 30 de octubre tuvieron en la playa de Las Canteras diferentes talleres y simulacros para celebrar el Día Mundial para la Prevención de Ahogamientos y por segunda vez el Real Club Victoria, colaboró con la realización del evento.



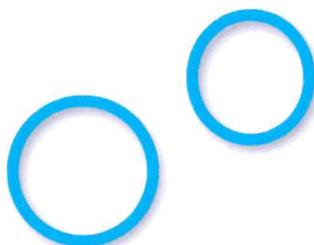


I TRAVESÍA A NADO SOLIDARIA CARMELO SANTANA



El 14 de noviembre se celebró la primera edición de la Travesía Solidaria Carmelo Santana. Un evento benéfico organizado por la Asociación para la Diabetes de Gran Canaria (ADIGRAN), con el objetivo de “promover la **salud**, el **deporte**, la **inclusión** y visibilizar la participación de las personas con **discapacidad** y/o **diabetes** en las prácticas deportivas, concretamente en la natación a mar abierto” (FUENTE: www.adigran.org)





PROYECTO ES TU MAR



ESCUELAS CON
CULTURA DE MAR - LPGC

- Justificación
- Contexto social y territorial en que se desarrolla el proyecto
- Población a la que se dirige y beneficiaria del proyecto
- Finalidad del proyecto
- Áreas, objetivos y contenidos desarrollados
- Descripción de las actividades del proyecto
- Metodología desarrollada
- Perspectiva de género y diversidad del proyecto
- Indicadores de evaluación
- Comunicación Colegios
- Resultados y Objetivos alcanzados
- Comunicación – Prensa

JUSTIFICACIÓN

- Este proyecto nace de la necesidad de poder potenciar aún más la cultura de mar entre la población más joven en edad escolar del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- Basándonos en el informe que ha sido elaborado por el Área de Gobierno de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar de del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, observamos que los y las estudiantes encuestados/as muestran una escasa actividad marino-marítima, no solo en el terreno deportivo, sino también educativo y de ocio, detectando un carencia importante en el conocimiento de los mismos que debemos paliar introduciendo la enseñanza y práctica de las misma desde su edad escolar.



CONTEXTO SOCIAL Y TERRITORIAL EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

- El proyecto va dirigido a escolares de todos los centros educativos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La zona establecida para el desarrollo de la actividad es la Playa de Las Canteras más concretamente la zona de la Puntilla y el Confital.

POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE Y BENEFICIARIA DEL PROYECTO

- En este año 2021 nos centramos en escolares de 3º y 4º Primaria.
- Los centros escolares que participaron en esta primera edición fueron:
 - CEIP Hoya Andrea
 - CEIP El Toscón
 - CEIP Federico García Lorca
 - Colegio Claret
 - CEIP La Calzada
 - CEIP Buenavista
 - CEIP Alcorac Henríquez
 - Colegio Aragón
 - CEIP Asturias
- CALENDARIZACIÓN - ASISTENCIA PROYECTO "ES TU MAR

FECHA	COLEGIOS	CURSOS - CANTIDAD DE ALUMNOS
3 de mayo	CEIP Hoya Andrea	4ºA – 23 Alumnos, 4ºB – 24 Alumnos.
12 de mayo	CEIP Hoya Andrea	3ºA – 24 Alumnos, 3ºB – 20 Alumnos.
21 de mayo	CEIP El Toscón	3º a 6º – 25 Alumnos (E. Unitaria).
24 de mayo	CEIP Federico García Lorca	4ºA – 24 Alumnos, 4ºB – 20 Alumnos.
1 de junio	Colegio Claret	4ºC – 27 Alumnos, 4ºD – 28 Alumnos.
2 de junio	Colegio Claret	4ºB- 28 Alumnos, 4ª C – 27 Alumnos.
4 de junio	Colegio Claret	4ºA – 28 Alumnos.
4 de junio	CEIP La Calzada	3º – 22 Alumnos.
10 de junio	CEIP Buenavista	3º 17 Alumnos, 4º 15 Alumnos
15 de junio	CEIP Alcorac Henríquez	3º y 4º 14 Alumnos
15 de junio	Colegio Aragón	4º 19 Alumnos
16 de junio	CEIP Asturias	3º 19 Alumnos, 4º 24 Alumnos
20 de septiembre	Colegio Claret	3º 27 Alumnos, 3º 27 Alumnos
20 de septiembre	Colegio Claret	4º 27 Alumnos, 4º 27 Alumnos
24 de septiembre	Colegio Claret	3º a 6º 14 Alumnos
24 de septiembre	CEIP El Toscón	3º 27 Alumnos
4 de octubre	Colegio Aragón	3º 20 Alumnos, 4º 21 Alumnos
8 de octubre	CEIP Buenavista	3º y 4º 33 Alumnos

FINALIDAD DEL PROYECTO

- Durante el desarrollo del proyecto cumplimos con nuestro objetivo y conseguimos acercar los deportes náuticos y el medio marino a un total de 651 alumnos del municipio repartidos en las 15 jornadas de actividad.



ÁREAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DESARROLLADOS



Objetivos:

- Conocer y valorar nuestros deportes tradicionales

Contenido – Acciones

- Desarrollo de juegos y actividades con jolateros



Objetivos:

- Conocer y valorar nuestro entorno para aprender a respetarlo

Contenido – Acciones

- Senderismo al Confital



Objetivos:

- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de la actividad física en el desarrollo personal del alumno en las mejores condiciones de calidad de vida y salud
- Desarrollar el esfuerzo personal en el trabajo diario, así como el espíritu de colaboración y de trabajo en equipo
- Fomentar las actividades deportivas relacionadas con el mar
- Crear afición a los deportes náuticos desde el campo del deporte escolar

Contenido – Acciones

- Práctica de diferentes deportes náuticos (Windsurfing, Kayak y Paddle SUP)
- Senderismo al Confital



Objetivos:

- Concienciar a los alumnos sobre la importancia de la seguridad en el mar y en la práctica de los deportes náuticos

Contenido – Acciones

- Uso del chaleco salvavidas durante el desarrollo de las actividades náuticas y práctica de jolateros



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

SENDERISMO AL CONFITAL

En esta sencilla ruta, los alumnos han ido por toda la costa del Confital, por senderos claros y sencillos, admirando sobre todo en bajamar, todas las rocas de la costa y las pequeñas calitas.



Alumnos a su llegada al Confital

El Confital es un espacio con un indudable interés desde el punto de vista medioambiental. En el mismo se concentran importantes recursos naturales y paisajísticos, histórico-culturales (yacimientos arqueológicos, arqueología industrial, etnografía, tradición popular, etc.) con un alto valor social y recreativo-turístico para los usos de ocio y de esparcimiento.



- La actividad fue adaptada para niños de 3º y 4º de Primaria.
- Los alumnos durante el transcurso de la actividad fueron siempre acompañados por los profesores.
- Debido al límite de tiempo la ruta varió, completándose en una hora y media en la que el alumno salía de las instalaciones de la Escuela de Vela del Real Club Victoria hacia El Confital, parando en lugares estratégicos del paseo para su explicación.



El objetivo principal era que el alumnado conociera un espacio natural donde se concentran importantes recursos **culturales**, ejemplo de **sostenibilidad** dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se garantiza el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.



- Hay tradiciones que deben conservarse, y esta a buen seguro es una de ellas. Un Jolatero es un barquillo construido con bidones de hojalata.
- Con esta actividad conseguimos que el alumno conozca una tradición que tiene más de 100 años. Valorando la importancia de un deporte tradicional y autóctono de nuestras islas.
- Esta práctica consiste en la navegación de pequeñas barcas en la que se emplea para remar las propias manos o unas "chapaletas". Los barquillos se realizaban tradicionalmente con aquellos materiales disponibles: bidones de latón, maderas y tachas. Con esta actividad conseguimos que el alumno conozca y practique este deporte tradicional donde se mezclan la cultura con el Ocio.



Explicación del jolatero antes de ir al agua







Como se puede apreciar en la foto durante el transcurso de la actividad el alumno rema sobre la lámina del agua, notando la vibración del agua, la corriente bajo sus pies y a diferencia del kayak se rema de pie dando una sensación muy diferente. Hemos conseguido que el alumno tenga una **visión de la playa de Las Canteras** diferente, mientras unos caminan por su orilla ellos navegaron por su lámina de agua.



Alumnos realizando la actividad de paddle surf



Con la actividad del kayak de mar hemos conseguido que el alumno viva una experiencia más aventurera y de **contacto con la naturaleza**, que a la vez combina las exigencias y conocimientos de varias disciplinas como **navegación, orientación, excursionismo**, con el espíritu contemplativo del viaje y la exploración.





- El alumno ha realizado la actividad con las tablas deslizadoras a vela donde el ejercicio físico se coordina con el aprendizaje teórico.
- Hemos conseguido que levanten el aparejo, manipulen la vela de windsurfing a través de la botavara y naveguen en varios rumbos, adquiriendo los conocimientos básicos para realizar este deporte.





Durante el transcurso de toda la Actividad Náutica el alumno ha conocido todas las medidas de **seguridad en el agua y la importancia del Chaleco Salvavidas obligatoria para cualquier actividad náutica.**



Uso de chaleco salvavidas para todas las actividades náuticas

Metodología desarrollada

- La duración total del proyecto fue de 15 jornadas repartidas entre los meses de mayo y octubre del presente año.
- Durante un día los alumnos disfrutaron de varias horas de actividades deportivas relacionadas con el mar y la naturaleza.
- DESARROLLO DE LA JORNADA:

Grupo de 25 alumnos:

- 9:00 h – 9:30 h. --- Llegada del colegio. Recepción en la escuela y reparto de alumnos en tres grupos, un primer grupo de 8 alumnos más el monitor, un segundo grupo de 8 alumnos más el monitor y un tercer grupo de 9 alumnos más el monitor.
- 9:30 – 11:30 h. --- Actividades náuticas. Las Actividades desarrolladas son: Windsurfing, Kayak de mar, Paddle Surf y Jolateros.
- El alumno durante esas dos horas rota por las 4 actividades.
- El tiempo de duración de cada una de ellas es de 40 minutos.
- 11:30 – 13:30 h. --- Senderismo al Confital.
- 13:30 h. --- Salida Colegio.

Alumnos distribuidos en grupos para el comienzo de la actividad acuática





Grupo de 25 alumnos:

- 9:00 h – 9:30 h. --- Llegada del colegio. Recepción en la escuela
 - 9: 30 – 11:30 h. --- Senderismo al Confital.
 - 11:30 – 13:30 h. --- Actividades náuticas. Las actividades desarrolladas son: Windsurfing, Kayak de mar, Paddle Surf y Jolateros.
 - El alumno durante esas dos horas rota por las 4 actividades.
 - El tiempo de duración de cada una de ellas es de 40 minutos.
 - 13:30 --- Salida Colegio.
 - En la actividad de senderismo a El Confital, los alumnos siempre van acompañados por el profesor.
- Toda la actividad se desarrolló de acuerdo con el protocolo COVID-19 establecido y que se comunicó previamente a todos los centros escolares.



Preparándonos para irnos de ruta al Confital



Parada a desayunar en el mirador del Roque Matavinos.



RECURSOS QUE SE EMPLEARON EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Recursos humanos:

- La actividad contó con todos los recursos humanos necesarios para la realización y coordinación de esta.
- Se emplearon para la realización de la misma monitores especialistas tanto en actividades náuticas como técnicos en actividades físicas y deportivas.

PLANTILLA DE MONITORES

- Saray Barrios Fleitas
- Raquel Hernández Lorenzo
- Aitana Morales Brito
- Néstor Santana Rodríguez
- Alejandro Luján Abreu
- Gerson Díaz Perdomo
- Alma I. Cuyás Hernández
- Javier Suárez Zamora
- Manuel Navarro Higuera

Recursos materiales:

- Durante el desarrollo de la actividad se utilizó todo el material náutico necesario de acuerdo con el grupo de alumnos:
 - Tablas y remos de paddle surf
 - Kayaks de mar y remos
 - Tablas y velas de windsurf
 - Jolateros
 - Chalecos salvavidas

INDICADORES DE EVOLUCIÓN

- Elaboramos, como indicador para evaluar la efectividad del proyecto, un cuestionario tanto para los profesores como para el alumnado que realizaron en su centro de manera individual después de haber realizado la actividad.
- Se utilizaron los indicadores de la planilla para identificar primero el grado de satisfacción del alumno, segundo detectar los tipos de deportes entre todas las opciones que ofrece la actividad, la importancia del entorno y la seguridad, finalizando con una sopa de letras donde tenían que encontrar diferente vocabulario náutico.



COMUNICACIÓN CON LOS COLEGIOS



PROYECTO: **ES TU MAR**

Actividades deportivas relacionadas
con el mar y la naturaleza

Windsurfing – Kayak de mar – Paddle Surf – Jolateros
Senderismo guiado por El Confital

Se elaboró una carátula que sirvió de presentación e imagen para todos los colegios.

Dirigido a alumnado de tercero y cuarto de primaria del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
Horario de la actividad: de 09:00 h. a 13:30 h.
Participación: por orden de inscripción.
La actividad no incluye traslado o transporte.



RESULTADOS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

- Después de haber revisado todas las encuestas realizadas tanto por los profesores como por el alumnado hemos comprobado que la iniciativa de este proyecto y el planteamiento para el desarrollo del mismo han sido los adecuados recibiendo felicitaciones por parte de la comunidad educativa por la ejecución del mismo.
- Una vez revisadas las encuestas al profesorado se han obtenido los siguientes resultados:
 1. Han considerado la actividad adecuada e interesante para el alumno.
 2. El tiempo de la actividad ha sido idóneo para la edad del grupo.
 3. Hemos conseguido los objetivos previstos para la misma.
 4. En cuanto a los aspectos a mejorar en la experiencia del profesorado con la actividad, algunos hacen hincapié en el tiempo de duración de las mismas, por causas ajenas a nosotros ya que muchos llegaban tarde por el transporte de la guagua y el tráfico, factores a tener en cuenta para futuras ocasiones.
 5. Si están todos de acuerdo en que este tipo de iniciativas promueven la cultura de mar entre los más jóvenes en edad escolar, uno de los objetivos principales que nos habíamos marcado en esta edición.
 6. La media de la valoración en un rango del 1 la 10 puesto por el profesorado fue de 9.



Conclusiones:

- La actividad como iniciativa ha resultado muy interesante, de hecho, según las encuestas, nunca se había tenido una propuesta tan completa donde se puede practicar deportes acuáticos, conocer su entorno y receptarlo como ejemplo de sostenibilidad y culturalmente conocer deportes tradicionales que muchos ni habían oído hablar de él.
- Muchos centros quieren repetir la experiencia y practicar deportes autóctonos en el agua como parte de la cultura de mar.
- Después de haber revisado las encuestas del alumnado se han obtenido los siguientes resultados:
 1. Los alumnos, en líneas generales, han sabido diferenciar las distintas partes del material náutico utilizado en el agua.
 2. El material utilizado para la construcción de un jolatero, y para que se usaban.
 3. En cuanto al senderismo a El Confital, hemos conseguido que el alumno conozca la historia y sobre todo, la importancia como ejemplo de sostenibilidad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, valorando su entorno y conociendo todas las actividades que se pueden desarrollar, a la vez que sus prohibiciones.
 4. En cuanto al deporte tradicional (Jolateros), se ha conseguido que los alumnos detecten y conozcan su historia y practiquen en el agua este tipo de modalidad como se hacía tradicionalmente.
 5. Detectamos que los alumnos a través de la realización de la sopa de letras han aprendido los distintos conceptos náuticos.
 6. Parte importante era la seguridad en el mar, dando a conocer las distintas medidas y sobre la importancia del chaleco salvavidas utilizándolo todos los alumnos en el mar.

Conclusiones:

- Consideramos que hemos alcanzado los objetivos propuestos para este proyecto, siendo de vital importancia su continuidad en el tiempo, así como ampliarlo a más cursos y rangos de edad.
- Proponemos para futuras ediciones ampliar la cantidad de colegios y sesiones pudiendo abarcar de esa forma muchos más colegios.



COMUNICACIÓN – PRENSA

Un mar de oportunidades | De los jolateros a las playeras para patear.

Las Palmas de Gran Canaria

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021
LA PROVINCIA (DIARIO DE LAS PALMAS)



litoral capotiano.
Hay en una de las profesoras de estos grupos de escolares que disfrutan de esta jornada en Las Canteras y El Confital. Según su opinión, «la pandemia nos ha hecho poner en valor lo importante que es salir con ellos y experimentar, lo que de una gran importancia a este tipo de actividades. Agradezco que el patrimonio costero es «muy rico» y que muchas veces, la población se olvida de lo que tiene a su alrededor, por lo que es necesario que, desde una edad temprana, «según y valoren todo lo que hay en las islas».

En ese sentido, destaca que se ve, cada vez, una «mayor preocupación» entre los docentes y las propias familias para que sus pupilos tengan estos conocimientos. «Este año, hemos vuelto a matarnos a nosotros mismos, ha habido un resaca de viaje entre las islas para descolocarnos, incluso, para luego agustar que hay que aprovechar este impulso para dar a entender que las nuevas generaciones son «quienes van a mantener vivas nuestras tradiciones, y que nos las protegen y cuidan en el futuro».

Con la iniciativa se pretende enseñar a los pequeños el valor natural, económico y cultural del litoral isleño



De los jolateros a las playeras para patear.

Un grupo de escolares de la capital grancanaria disfrutaron el viernes pasado de una jornada diferente en la que conocieron algunas actividades náuticas como el deporte autóctono de los jolateros «en la imagen principal», unas pequeñas embarcaciones hechas con jolateras y que los pequeños se animaban en propulsar con sus manos mientras venían a caricajadas. Posteriormente, se enfundaron sus playeras para patear y caminar en hacia El Confital, donde conocieron sus secretos y valores patrimoniales y naturales «al lado de estas líneas celtas oscuras».

Entre risas y la curiosidad propia de estas edades, el alumnado fue palpando un tipo de actividades que no suelen ver en la televisión o practicar en su día a día, al tiempo que se divertían aprendiendo. «Son experiencias que van pasando y después se los quedan para siempre», asegura Hector Acevedo. Un sistema de aprendizaje que Francia lleva implementando durante mucho tiempo y en el que se han fijado desde Ciudad de Mar en sus frecuentes «convenciosos» con la ciudad de La Rochelle, al noroeste del país galo, en la que se vive completamente el mar que la baña tanto en los deportes, como en la economía y los edificios. «La idea que tenemos, aparte de la cultura de mar, es intentar potenciar la economía o la micro-economía aquí, por lo que en la Semana Actual están un montón de empresas y durante esos días cada niño va haciendo actividades que potencian la economía local», enfatizan desde el área de gobierno.

Y es que vivimos rodeados de un mar de oportunidades que nos

Christian Afonso
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La zona de La Puntilla y el paseo hacia El Confital se llenaron este viernes de jóvenes escolares de entre nueve y diez años que vivieron una experiencia diferente en su rutina habitual. Gracias al proyecto Es Tu Mar, de la Concejalía de Ciudad de Mar en colaboración con el Real Club Victoria, hasta 800 estudiantes de colegios de Las Palmas de Gran Canaria pasaron un día conociendo de primera mano

Potenciar la cultura de mar entre los escolares. Es el objetivo que se marca el área de Ciudad de Mar para el futuro de la capital grancanaria, estimulando el aprendizaje de todo lo relacionado con el océano y las actividades que aportan riqueza cultural, biológica, patrimonial y económica a la población isleña.

Un mar de oportunidades

Un proyecto municipal ayuda a 800 escolares de la ciudad a conocer los secretos del Confital y disfrutar de actividades náuticas en la playa

Publicación en el periódico La Provincia recogido, también, en la web de la concejalía de Ciudad de Mar y en el Facebook de la escuela de vela.

clubVictoria
Escuela de Vela Real Club Victoria

Publico

El proyecto 'Es tu mar', que ejecuta en 2021 la Escuela de Vela del Real Club Victoria, introduce además de la práctica de windsurf, kayak y paddle, en la zona de La Puntilla de la Playa de Las Canteras, la actividad de los jolateros y un senderismo hasta la playa de El Confital.

<https://www.laprovincia.es/fotos/las-palmas-de-gran-canaria/2021/06/07/iniciativa-mar-52639493.html#foto=1>





Escuela de Vela Real Club Victoria
Público

Nueva Jornada "Proyecto Es tu Mar". Hoy disfrutamos de la vuelta al mar de una tortuga encontrada varada en el sur de Gran Canaria.



Publicaciones en el Facebook de la realización de las jornadas del proyecto.

Escuela de Vela Real Club Victoria
Público

Continuamos con el proyecto 'Es tu mar', ejecutado por la Escuela de Vela del Real Club Victoria, introduciendo además de la práctica de windsurf, kayak y paddle, en la zona de La Puntilla de la Playa de Las Canteras, la actividad de los jolateros y un senderismo hasta la playa de El Confital.



Escuela de Vela Real Club Victoria
Público

Última Jornada del "Proyecto Es tu Mar"
Hoy finalizamos un mes de Actividad con UP2U Project - Depende de Ti.



Escuela de Vela Real Club Victoria
3 jun. · Público

Ciudad de Mar LPA Mar
2 jun. · Público

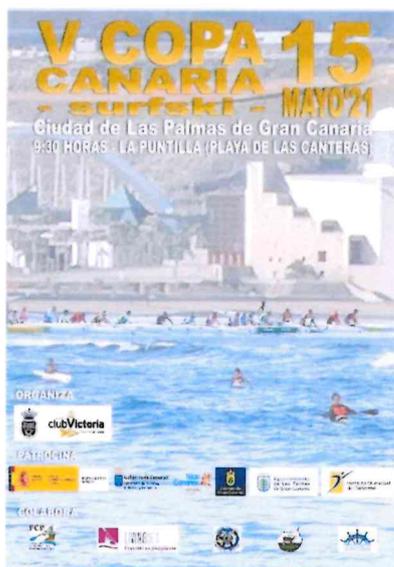
El proyecto 'Es tu Mar' promueve el conocimiento de la bahía de El Confital entre 800 escolares de Primaria.

La Concejalía de C... Ver más





V COPA CANARIA DE SURFSKI



La quinta edición de la Copa Canaria de Surfski organizada por el Real Club Victoria se celebró el 15 de mayo de 2021. En esta ocasión contamos con el patrocinio del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. También contamos con la colaboración de la Federación Canaria de Piragüismo, Livingsea, los restaurantes La Marinera y Casa Carmelo, Coca Cola y La Piña.

La Copa Canaria está incluida en el calendario oficial de la Federación Canaria de Piragüismo, siendo una prueba puntuable dentro del calendario y contó con la participación de asociaciones y clubes de piragüismo de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife, que compitieron en las diferentes categorías con los

siguientes recorridos:

- Prebenjamín → 500 m
- Benjamín, Alevín, Popular Sub-18 → 1.000 m
- Infantil, Popular +18 → 2.000 m
- Cadete → 3.000 m
- Juvenil, Sub-23, Seniors, Veteranos → 4.000 m

Los recorridos de las pruebas se realizaron en aguas de la playa de Las Canteras, por dentro de La Barra.

La salida de la primera prueba se celebró sobre las 10'30 horas de la mañana, siendo la salida de la última prueba sobre las 14'45 horas.





CLASIFICACIÓN FINAL

PREBENJAMÍN HOMBRE		PREBENJAMÍN MUJER	
1º	Erik Nogueira García (MARLINES)	1º	Matilda Romero Afán (AMIGOS P.)
2º	Benjamín Iocreille (MARLINES)		
3º	Samuel Carvajal Rivera (AMIGOS P.)		
BENJAMÍN HOMBRE		BENJAMÍN MUJER	
1º	Tobías Massimo Iocreille (MARLINES)	1º	Berta González Morales (MARLINES)
2º	Héctor Gallego Domínguez (AMIGOS P.)	2º	Irene Roca Gallego (RCNGC)
3º	Ismael Murillo López (AMIGOS P.)	3º	Attenery Acosta García (MARLINES)
ALEVÍN HOMBRE		ALEVÍN MUJER	
1º	Sebensui Batista Pérez (ONEXE)	1º	Amaia Barrachina Tavío (MARLINES)
2º	Himar de Ganzo Cabrera (MARLINES)	2º	Ingrid Barrachina Tavío (MARLINES)
3º	Aythami Nieves Conejo (MARLINES)	3º	Olatz Labarga Hernández (MARLINES)
INFANTIL B HOMBRE		INFANTIL B MUJER	
1º	Julián StMary Palmero (AMIGOS P.)	1º	Diana Hernández Ortega (AMIGOS P.)
2º	Andor Devora Keller (MARLINES)	2º	Ariadne Gimenez Aguilar (MARLINES)
3º	Pedro Martín Hernández (MARLINES)	3º	Joanna Olzewska (MARLINES)
INFANTIL A HOMBRE		INFANTIL A MUJER	
1º	Eloy Woelkede León (MARLINES)	1º	Ana García Torres (AMIGOS P.)
2º	Pablo Plans Pérez (AMIGOS P.)	2º	Coral García Pérez (AMIGOS P.)
3º	Alfredo Espinosa (AMIGOS P.)	3º	Andrea Mª Betancor Arrocha (MARLINES)
CADETE HOMBRE		CADETE MUJER	
1º	Enrique García Torres (AMIGOS P.)	1º	Lara Cellier Henríquez (RCNGC)
2º	Daniel Robayna Martín (MARLINES)	2º	Nur Hachawi de la Jara (AMIGOS P.)
3º	Néstor García Santana (AMIGOS P.)	3º	Elsa González Plans (AMIGOS P.)
JUVENIL HOMBRE		JUVENIL MUJER	
1º	Óscar Fermín Asensio Coker (MARLINES)	1º	Mara Quintana Pérez (RCNGC)
2º	Airam Pacheco Espino (MARLINES)	2º	Laura Morales Olascoaga (RCNGC)
3º	Francisco J. Quintana Lara (AMIGOS P.)	3º	Malena Quintana Pérez (RCNGC)
SUB 23 HOMBRE		SUB 23 MUJER	
1º	Jorge Enríquez (RCNGC)	1º	Paula Ruíz Arruti (AMIGOS P.)
2º	Pablo StMary (AMIGOS P.)	2º	Inés Hernández Carabías (MARLINES)
3º	Gabriel Cabrera Caraballo (MARLINES)	3º	Jounaida Ahsaini El Azmani (ONEXE)
SENIOR HOMBRE		SENIOR MUJER	
1º	Víctor Rodríguez Rodríguez (AMIGOS P.)	1º	Judit Vergés Xifra (AMIGOS P.)
2º	Esteban Medina Ojeda (AMIGOS P.)	2º	Sara Martí Trujillo (AMIGOS P.)
3º	Jorge vILA del Rosario (AMIGOS P.)	3º	Oatricia Moreno Saiz (ULPGC)



VETERANO A HOMBRE		VETERANO MUJER	
1º	Manuel Chica Serrano (GRANADA)	1º	Andrea Kannemann (ULPGC)
2º	Gyorhy Zoltan Schonoller (ONEXE)	2º	Begoña Fernández Pulido (ULPGC)
3º	Víctor García Gámez (ULPGC)	3º	Anna K. Marianne Langner (MARLINES)
VETERANO B HOMBRE		VETERANO C HOMBRE	
1º	Jorge Alzola Faber (RCNGC)	1º	Marcello Tonelli (ULPGC)
2º	Darwin M. Correa Kaminski (ONEXE)	2º	Borja Rodríguez Márquez (ULPGC)
3º	Luis F. del Pino Sánchez (RCGNC)	3º	Alejandro Torres Medina (RCNGC)
VETERANO D HOMBRE		VETERANO E HOMBRE	
1º	Juan T. Méndez Pérez (ARGONAUTAS)	1º	Luis A. Antúnez Ayala (RCNGC)
2º	Christopher Paetzold (AMIGOS P.)	2º	Ruperto Casañas Rodríguez (RCNGC)
3º	Thomas K. Goosens (MARLINES)	3º	Miguel Ergueta (AMIGOS P.)
VETERANO F HOMBRE		POPULAR U18 HOMBRE	
1º	Juan F. González Trujillo (AMIGOS P.)	1º	Álvaro García Fernández (MARLINES)
2º	Orlando Suárez Hernández (RCNGC)	2º	Juan F. Osorio Cabal (MARLINES)
3º	Luis Fonseca de la Llave (ULPGC)	3º	Daryl Lezcano Treillet (MARLINES)
POPULAR HOMBRE		CLUBES	
1º	Carlo Cardona Márquez (AMIGOS P.)	1º	Club Piragüismo Marlines de Lanzarote
2º	Ramsés Luzardo Pérez (MARLINES)	2º	Club Amigos del Piragüismo
3º	José L. González Tejeda (MARLINES)	3º	RCNGC





REPERCUSIÓN MEDIÁTICA

WEBS INSTITUCIONALES



El Real Club Victoria acogió en la mañana de hoy viernes la presentación de la V edición de la Copa Canaria de Surfski – Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, una prueba puntuable incluida en el calendario oficial de la Federación Canaria de Piraguismo y que cuenta con el patrocinio del Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



Tanto la página web del Cabildo de Gran Canaria como la del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, patrocinadores de la prueba, recogieron la nota de prensa de la presentación de esta edición de la Copa Canaria de Surfski. Al acto asistieron representantes de ambas instituciones y también un representante del Gobierno de Canarias.

PRENSA



Muestra de la difusión del evento en la prensa.





OTRAS WEBS Y REDES SOCIALES



Ejemplo de la difusión que tuvo la Copa en diferentes web y redes sociales antes y después de la celebración del evento.



Real Club Náutico de Gran Canaria
16 may · 🌐
Náutica:
🚣 Gran actuación del equipo de piragüismo del #RCNGC ayer en la Copa Canaria de ... Ver más





FERIA INTERNACIONAL DEL MAR



Entre el 2 y 4 de julio se celebró en el entorno del Puerto Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria la Feria Internacional del Mar (FIMAR 2021), que congrega diferentes empresas y profesionales del sector náutico con el objetivo de mostrar sus novedades y productos al público general y del sector.

Esta edición estuvo marcada por la Crisis Sanitaria, que llevaron al cambio de ubicación para tener un mejor control de acceso al recinto y poder desarrollar el evento en condiciones óptimas de higiene y seguridad.

Como es tradición desde la primera edición de FIMAR, la Escuela de Vela del Real Club Victoria tuvo su espacio y acercó a los numerosos visitantes nuestra oferta de cursos y actividades.





REGATA PRO-SAILING

La Pro Sailing Tour 2021 se celebró por primera vez en la isla de Gran Canaria, donde siete tripulaciones completaron la inscripción para tomar parte de la línea de salida de las hasta once pruebas puntuables que se disputaron del 1 y 4 de julio en aguas canarias.

El Real Club Victoria formó parte del equipo técnico y logístico de esta Pro Sailing Tour aportando personal para el agua y sus instalaciones de la escuela de vela para la segunda y tercera jornada de esta edición.

Las embarcaciones recorrieron más de 1.300 millas náuticas antes de ocupar sus puestos de salida en el Muelle Deportivo de Las Palmas, usando la travesía como un entrenamiento previo a lo que se encontrarían en Canarias.



DESAFÍO 24 HORAS: VICTORIA CLAVE PARA EL EQUIPO LEYTON

La primera de las pruebas del tercer episodio del Pro Sailing Tour fue el desafío 24 horas. Un recorrido de más de 300 millas náuticas alrededor de Gran Canaria y Fuerteventura.



FRENTE AL PÚBLICO

La segunda prueba ha convertido a la playa de Las Canteras en un estadio natural. El público que abarrotaba el arenal en este fin de semana de julio pudo contemplar la inédita imagen de los trimaranes evolucionando por detrás de la popular Barra. El recorrido entre boyas se situó en perpendicular a la playa, acogiendo la celebración de dos pruebas en formato barlovento/sotavento.

La competición del Pro Sailing Tour pudo seguirse en directo gracias a Geo Racing a través de la web www.prosailingtour.com.

Tras el igualadísimo espectáculo que supuso el desafío 24 horas, los equipos dieron paso al modo costero, convirtiendo la playa de Las Canteras en un estadio único para albergar las regatas. Con la competición a escasos metros de la playa de Las Canteras, el público no quiso perderse la jornada y no dudó en abarrotar la playa para contemplar una imagen inédita: los trimaranes compitiendo por detrás de la popular Barra de la playa de Las Canteras.



Regatas costeras, en la Playa de Las Canteras un espectáculo para el público

La primera de las regatas costeras se saldó con la victoria del Solidaires en Peloton – ARSEP de Thibaut Cauchel-Camus, por delante del Arkema 4 y el Ciela Village. Las





Pese a todo, el trabajo realizado hasta el último día y los puntos obtenidos, fueron suficientes para que el Leyton se alzase con la tercera victoria consecutiva, esta vez en Gran Canaria, y mantenerse así un episodio más líder del Pro Sailing Tour 2021. La igualdad fue la tónica general de este Episodio, reflejada de manera más que plausible en la clasificación final del duelo en Gran Canaria, donde tan solo dos puntos separaron al ganador Equipo Leyton del segundo clasificado, el Arkema 4. Una igualdad que supo destacar y alabar el patrón vencedor del evento: “Es bonito ganar cuando el partido está más reñido. Nuestro pequeño punto a favor es quizás mantener las cosas simples, aunque este fin de semana no fue fácil. Hemos visto que no debemos bajar el ritmo, ya que los demás progresan muy rápido”, comentó Sam Goodchild.



TRAS EL ÉXITO CANARIO, RUMBO A TOLÓN Y BREST

“Las Palmas de Gran Canaria ha demostrado ser un excelente escenario para el Pro Sailing Tour. Las condiciones han sido extraordinarias, pero me gustaría destacar especialmente el entusiasmo, la energía y el apoyo de la gente local, que ha contribuido de manera decisiva al éxito del evento”. Con estas palabras concluyó un fin de semana excepcional el director del Pro Sailing Tour, que ha confesado que haber introducido a las Islas Canarias en el recorrido ha sido todo un acierto. “Los equipos no han dejado de ensalzar el evento, tanto por las condiciones de navegación como por las facilidades que se han encontrado en tierra. Todo lo que hemos vivido esta semana de inmersión en Gran Canaria nos reafirma en nuestro compromiso de futuro con las autoridades locales y con la isla, que confiamos en que se convierta en sede fija del circuito”.

Tras tres eventos, tres Desafíos 24 horas y un total de 22 pruebas costeras disputadas, el Leyton de Sam Goodchild lidera de manera provisional la clasificación con 22 puntos, seguido por el Arkema 4 con 18 puntos y el Ciela Village con 15. Todo por decidir en el que promete ser un apasionante cuarto episodio del Pro Sailing Tour 2021.



LEYTON Y EL PRO SAILING TOUR, PROTAGONISTAS EN MEDIOS CANARIOS

El éxito del Tercer Episodio del Pro Sailing Tour celebrado en Gran Canaria no solo pudo ser medido por los éxitos en el agua o por las palabras de los diferentes protagonistas, sino que también se pudo observar cómo los diferentes medios locales, e incluso nacionales, dieron muestras del éxito de las regatas.

Un ejemplo es el del diario nacional ABC, que recogía en su web la victoria del Equipo Leyton y el récord batido por el Arkema 4. “«Arkema 4» pulveriza el récord de vuelta a Gran Canaria y «Leyton» gana el Desafío 24 Horas”, titulaba en su sección de deportes.

Por su parte, dos de los medios con mayor calado en las islas como son Canarias 7 y La Provincia, destacaron la victoria de Leyton y la presencia de los dos medallistas olímpicos como parte de las dos embarcaciones que lucharon por la victoria final.

Puedes leer la noticia completa en los siguientes enlaces:

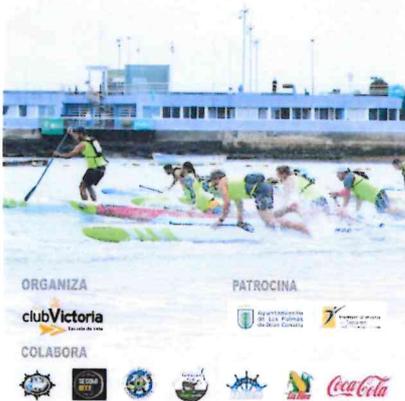
- <https://www.laprovincia.es/las-palmas/2021/07/04/formula-1-mar-despiden-capital-54668984.html>
- <https://www.canarias7.es/deportes/leyton-corona-sailing-20210705023220-ntvo.html>https://www.abc.es/deportes/vela/vela-crucero/abci-arkema-4-pulveriza-record-vuelta-gran-canaria-y-leyton-gana-desafio-24-horas-202107021730_noticia.html



II COPA SUP RACE

II COPA SUP RACE Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

20 DE NOVIEMBRE DESDE LAS 09:30 H. LA PUNTELLA - PLAYA DE LAS CANTERAS



La segunda edición de la Copa SUP RACE organizada por el Real Club Victoria se celebró el 20 de noviembre de 2021. Contó con el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes; y con la colaboración de la Federación Canaria de Surf, Second Reef, G.I.O.R.S., Coca Cola, Gofio La Piña y los restaurantes La Marinera y Casa Carmelo.

Dicha prueba está incluida dentro del calendario del circuito canario de la Federación Canaria de Surf y contó con la participación de diferentes escuelas y clubes de SUP de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife, que competieron en las diferentes categorías:

- ELITE SUP OPEN 14" (tablas máximo 14')
- ELITE SUP FEMENINO 14" (tablas máximo 14" y mujeres)
- SUP Sub18 Masculino y Femenino, máximo tablas de 14"
- SUP Sub16 (distancia limitada) y máximo tablas de 12"6
- SUP Sub14 (distancia limitada) y máximo tablas de 12"6
- SUP Sub12 (distancia limitada) y máximo tablas de 10"6
- SUP Sub10 (Masculina y femenina) y máximo tablas de 10"6.
- PROMOCIÓN (Masculina y Femenina) - La organización decidió añadir la categoría PROMOCIÓN para participantes amateur de 16 años en adelante que pudieron participar en un recorrido de 2 km (también con subcategorías masculina y femenina). Esta categoría dio la oportunidad a practicantes amateur de tener sus primeras experiencias en eventos deportivos de SUP Race. No fue necesario estar federado, pero sí fue obligatorio sacar el seguro de cursillista de un día en la plataforma de la Federación Canaria de Surf.

La categoría Elite y Sub-18 realizaron parte del recorrido por fuera de La Barra.

La primera prueba se celebró a las 10'30 horas, finalizando todas las competiciones a las 13'30 horas. La entrega de premios se realizó a las 13'30 horas y se entregaron los trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.



CLASIFICACIÓN FINAL

ELITE HOMBRE	ELITE MUJER
1. David Leiro Padín	1. Claudia Luchetta
2. Jaran Rodríguez	2. Mari Martel
3. Luis David Ferry	

SUB-10 MASCULINO	SUB-10 FEMENINO
1. Silvana Báez	1. Noah Díaz
2. Aneu Jaurelle	2. Jaden Araña
3. Jimena Díaz	
4. Daniela Cazorla	
5. Amanda Ramírez	

SUB-12 FEMENINO
1. Elisa López
2. Indara Saavedra

SUB-14 MASCULINO
1. Christofer Mejías

PROMOCIÓN
1. Cristina Guerra
2. Carlota Matos
3. Sandra del Gordillo
4. María Andrea Pére





BARQUILLOS DE VELA LATINA

CALENDARIO TEMPORADA 2021

10 de julio	Jornada de Liga IMD
24 de julio	Jornada de Copa Gran Canaria
31 de julio	Jornada de Liga IMD
7 de agosto	Jornada de Liga IMD
21 de agosto	Jornada de Copa Gran Canaria
11 de septiembre	Jornada de Liga IMD
18 de septiembre	Jornada de Liga IMD
25 de septiembre	Jornada de Liga IMD
2 de octubre	Jornada de Liga IMD y Copa Gran Canaria
9 y 10 de octubre	Jornadas de Copa Gran Canaria
4 y 5 de diciembre	XXX Campeonato de Canarias



LIGA INSULAR IMD

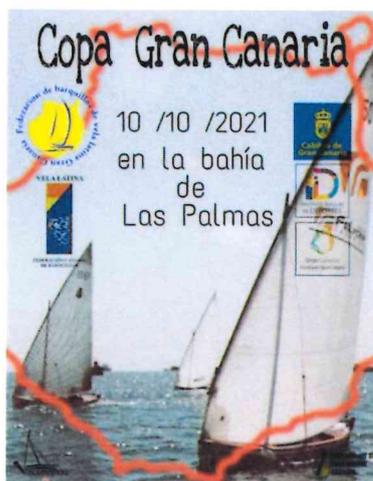


Después de una temporada muy igualada entre Playa de Las Burras, Digitalium Lanzarote y Yacovi RCV, la tripulación del barquillo Playa de Las Burras acabó campeona de la Liga Insular IMD.



COPA GRAN CANARIA

En esta temporada, el barquillo del Castillo encabezado por su patrón, Manuel Farías, resultó campeón de la Copa Gran Canaria.





XXX CAMPEONATO DE CANARIAS



El 4 y 5 de diciembre se celebró en la bahía de Playa Blanca, en Lanzarote la trigésima edición del Campeonato de Canarias de Barquillos de Vela Latina.

Después de un año de ausencia a consecuencia de la Covid-19, la competición contó con la participación de 22 embarcaciones de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma.

Además del Real Club Victoria Yacovi, el Playa de Las Burras, el Digitalium Lanzarote y el Gran Canaria, fueron los otros barquillos que se desplazaron a Lanzarote.

Las duras condiciones de viento y mar fueron la nota predominante en las dos jornadas de regata, con vientos de entre 15 y 20 nudos y olas de dos metros.

Fueron varias las embarcaciones que sufrieron desperfectos debido, principalmente, a las condiciones meteorológicas. Entre ellas, el RCV Yacovi, que sufrió la rotura del timón al inicio de la primera, lo que hizo imposible, a pesar de su reparación, que pudiera disputar el campeonato.

Finalmente fue el Archipiélago Chinijo Graciplus de Lanzarote, quien acabó primero en la clasificación general, seguido del Furia II Nissan y del Guayre Ca'Mario el Granaíno, en segunda y tercera posición respectivamente.



La tripulación del RCV Yacovi y el Comodoro del Real Club Victoria en la entrega de trofeos y acto de clausura.





PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS

CONTENIDO DEL PROYECTO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
2. DESARROLLO DEL PROYECTO
3. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
4. CALENDARIO Y PARTICIPACIÓN POR CENTROS



CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado señor:

Le damos la bienvenida al Proyecto Divulgación de Deportes Autóctonos, este proyecto es una apuesta firme del Instituto Municipal de Deportes junto con el Real Club Victoria para dar a conocer y promocionar el deporte tradicional a través de los barquillos y los jolateros, además de acercar las disciplinas náuticas a todos los alumnos de los colegios de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Contamos con la experiencia de pasadas ediciones ya que dicho proyecto se ha desarrollado en la Escuela de Vela del Real Club Victoria con colegios de la isla de Gran Canaria. Para este año 2021 gracias al Instituto Municipal de Deportes hemos conseguido que parte de dicha actividad sea subvencionada facilitando el que muchos colegios de la ciudad puedan disfrutar de esta iniciativa.

El desarrollo de la Actividad la dividimos en dos bloques, un bloque un poco más teórico en el que el alumno participará en un taller de nudos, envergado y conocimiento de la embarcación y un segundo bloque más práctico donde el alumno disfrutará en el agua de las distintas disciplinas náuticas como son el kayak de mar, paddle Sup, windsurfing y los jolateros. El horario de la actividad queda comprendido en la franja horario de 9:00 a 13:00 horas, adaptándonos a las necesidades de cada centro.

Debido a la distribución de la actividad dividiremos a los alumnos en dos grupos realizando una rotación para que disfruten de los dos bloques establecidos.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Héctor Acevedo Hernández

Director



DESARROLLO DEL PROYECTO

El 'Proyecto de Divulgación de Deportes Autóctonos' es una apuesta firme del Real Club Victoria para dar a conocer y promocionar el deporte tradicional a través de los barquillos y los jolateros, además de acercar las disciplinas náuticas a todos los alumnos de los colegios de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Contamos con la experiencia de pasadas ediciones. Ya que dicho proyecto se ha desarrollado en la Escuela de Vela del Real Club Victoria con colegios de la isla de Gran Canaria.

Este 2021, hemos vuelto a trabajar con alumnos de 5º y 6º de Primaria, con un total de 10 jornadas de actividad, donde cada día 50 escolares del municipio de las Palmas de Gran Canaria participaron en el proyecto.

Al finalizar la ejecución del proyecto un total de 500 escolares han disfrutado de este proyecto.

PROGRAMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



- Coordinador: Héctor Acevedo Hernández.
- Monitores del taller de barquillos: Saray Barrios Fleitas
- Monitores actividades de playa: Raquel Hernández Lorenzo, Néstor Santana Rodríguez y Aitana Morales Brito.
- En dicha actividad también intervinieron los alumnos de prácticas del TSEAS.



CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN POR CENTROS

Fechas:

- 14, 17, 18, 19, 25, 26, 28 y 31 de mayo.
- 11 y 23 junio.

Centros escolares:

N.º	CENTROS	ISLA	MUNICIPIO
1	CEIP HOYA ANDREA – 5º	G.C.	LAS PALMAS
2	CEIP HOYA ANDREA – 6º	G.C.	LAS PALMAS
3	CEIP PEDRO LEZACNO – 5º	G.C.	LAS PALMAS
4	CEIP PEDRO LEZACNO- 6º	G.C.	LAS PALMAS
5	CEIP FERNANDO GUANARTEME - 5º	G.C.	LAS PALMAS
6	CEIP FERNANDO GUANARTEME – 6º	G.C.	LAS PALMAS
7	CEIP ARAGÓN – 5º	G.C.	LAS PALMAS
8	CEIP FEDERICO GARCIA LORCA – 5º	G.C.	LAS PALMAS
9	CEIP ALCARAVANERAS – 5º y 6º	G.C.	LAS PALMAS
10	CEIP POETA TOMAS MORALES	G.C.	LAS PALMAS

DATOS ECONÓMICOS – EJERCICIO 2021

DATOS ECONÓMICOS – PROPUESTA 2022



MEMORIA ECONOMICA

CIERRE EJERCICIO 2021

Abril 2022

CIERRE EJERCICIO 2021

Buenas noches, señoras y señores.

Presentamos las cuentas a esta Asamblea General con el visto bueno de la Comisión Revisora de Cuentas y una vez comprobadas e inspeccionadas por la Auditoría.

No hace falta decirles que nos encontramos por segunda vez con un cierre totalmente fuera de toda norma, cuando el pasado año les presentamos los presupuestos les hacíamos ver que íbamos detrás de las indicaciones de las autoridades sanitarias acerca de la pandemia y en su presentación eran las cifras que estimábamos en ese momento y sopesando la probabilidad de alguna desviación.

Igual que el año pasado entendemos que para tener una idea clara del resultado de este ejercicio no debemos compararlo con el que habíamos presupuestado, ya que ese presupuesto fue realizado con cifras ajustadas a ese momento de pandemia, por eso creemos que es más significativo compararlo con datos de un año “normal” que fue en 2019, por lo que verán en pantalla los resultados del 2021 comparados con el 2019 y la diferencia total y porcentual de ambos años.

No obstante, a fin de que tengan información acerca de los resultados comparativos con el presupuesto aprobado si figuran estos datos en la documentación que se les ha facilitado. a la entrada se les ha entregado el cuadernillo con los estados financieros correspondiente al cierre del 2021 y en el que pueden seguir estos datos.

Como fuente principal de ingresos hare un comentario acerca de los socios.

A finales de diciembre contábamos con 2.654 socios de alta, de los que descontando las bajas temporales, exentos, jubilados y estudiantes, pagan al 100% 2.267 con un importe mensual de 58.737.

Por lo que para llegar a la meta de los 2.500 al 100%, nos faltan 263 socios.

En el cómputo anual ha habido 394 altas y 330 bajas en el año, 17 de ellos fallecidos el pasado año fueron 26, hay un diferencial positivo de 64, rompiendo la racha de años anteriores en que dábamos negativo. Este aumento de socios y hace que las ultimas cuotas mensuales hayan subido a unos 2.700 €

Subiendo la partida pendiente de cobro a 16.460,92

PASAMOS A LA MEMORIA ECONOMICA DEL EJERCICIO 2020

Empezamos en la página -- del cuadernillo, con los

INGRESOS

Con estos datos de altas y bajas las cifras anuales por ingreso de cuotas han llegado a los 684.541 y altas a 25.000 lo que hace un total de 709.541,50 que representa un 64.10% del total, 46 mil más que el año pasado y similar a lo de un año anterior a la pandemia.

Arrendamientos.- Entre la rebaja por la pandemia y el cierre del local social hemos bajado a 147.474 que hacen un 13,33%, 43 mil más que 2020 y unos 27 mil menos que el 2019

Ingresos diversos.- Hemos subido con lo previsto en futbol 46.627,35 un 4,21% y gracias al área de vela de y a los campus subieron a los 125.606,10 un 11,35% y por otros conceptos 3.446, 0,31% hacen un total de 178.096,99 un 15.87% 63 mil más que 2.020, pero lejos de 2019 con 269 mil.

.....
Subvenciones.- Se sigue con la subvención al futbol que ha llegado a los 47.315,26 un 4,27% y si ha subido la de vela que ha llegado a los 26.880, un 2,43% por lo que este capítulo suma 74.195, un 6,70%. 18 mil más que el año pasado y casi 30 mil más que un año normal. Eso se debe a los equipos de categoría regional que nos pagan los viajes.

Totales.- Este año por ingresos llegamos a los 1.106,902.31. 168 mil que el año pasado y algo lejos a cifras anteriores al Covid. 1.224.500

Lo que supone un importe diario de entradas de 3.032,58 Euros, 461 más al día que el año anterior y lejos de los 3.354 del 2019

Hay unos gráficos de análisis de los ingresos por conceptos que representan las estas cifras.

Pasamos a los GASTOS Cuadernillo página --

Trabajos. Suministros. - Hemos bajado a los 119.030,72 un 11,48 % del total Menos 46 mil del año pasado, que habíamos empleado en el tema de la obra.

Otros servicios.- 85.149,05 un 8,21% destacando el capítulo de Limpieza externa con 20.065,91 y el material de limpieza con más de 17 mil. Fruto todavía de la pandemia. Bajando casi 15 mil del pasado año.

Tributos.- El ibi sigue con 26.796,90 un 2,58 %. falta por añadir el Impuesto de sociedad que subirán a los -----

Personal.- Hemos llegado a los 558.934 un 53,89 %, 500.179,10 al personal fijo un 48,23% y 58.756,53 de monitores con 5,66% incluida una indemnización de 20 mil por despido pactado. Este es un capítulo que ha venido creciendo en estos últimos años. Hay que tener en cuenta que el salario mínimo ha venido en un aumento constante desde el 2017, con una variación de más en 2021 de 258 €, este año 2022 se ha fijado en 1.000 mensuales llegando la diferencia a casi 300 €. A la vez que nos alegra que el poder adquisitivo de nuestros empleados mejore, también es verdad que el importe se ha disparado.

Secciones.- Futbol 133.440,06 un 12,89 %. Náutica 49.217,23 un 4,75 %, recreo y festejos 34.168,36 un 3,89%, cultura 6.218,20 un 0,60% y otras actividades con 7.705 un 0,74%. Total 230.749,02 y un 22,25%. Parecido al año pasado. Y nada que ver con los 344 mil del 2019.

Perdidas por insolvencia, son recibos de socios pendientes de pago, que se cobraran alguno de ellos suman 16.460,92 un 1,59%

**Totales.- Estos importes hacen un total de gastos de 1.037.121,24 unos 100 mil menos que un año ante-covid
Lo que hace un coste diario de 2.841,43 el año pasado fueron 2.572 y lejos de los 3.108 del 2019.**

Cash Flow.- Si hemos tenido unos ingresos 1.106.891,31 y unos gastos de 1.037.121,24 hace que el Cash Flow este año llegamos a los 69.770,07 que parte de este importe podremos añadir a nuestra tesorería, y son unos 8 mil menos que el año pasado.

Amortizaciones.- 120.169,80 que van aumentado en función del aumento de nuestro patrimonio, este importe es un asiento contable y no implica desembolso.

Resultado ejercicio. –

Esto hace que tengamos una pérdida de 50.399,73

Falta IMPUESTO SOCIEDADES-----

Siguen unos gráficos comparativos y porcentuales

Tesorería.- Al 31/12/2021 los saldos de las cuentas bancarias y tesorería daban un total de **465.887,45 más de 30 mil que el año pasado.** y al día de hoy _____

Inversiones.-

Este año ha habido el mínimo de inversiones con unos 11.452 €, el de mayor importe es un arco de seguridad de intrusión con un coste de 4.289, el resto algunas herramientas y unos remos. Esta baja en inversiones se debe a que este año como ya se ha informado, tenemos en marcha la obra del balneario, en el gimnasio se hará una gran inversión con la renovación de la mayoría de los aparatos, también proveeremos de equipamiento informático nuevo para el espacio ciber, todo ello con un coste de unos 140.000 €

A continuación, en el cuadernillo que se les ha facilitado, se encuentra los estados financieros cuyos saldos son consecuencia del cierre de este ejercicio con las cifras que les hemos detallado, de ellos indicaré lo más significativo de los mismos.

Página 1.- Conformar lo que es el activo,

Página 2 Patrimonio y pasivo, ojo resto subvención del cabildo de la obra

Página 3	Pérdidas y ganancias
Página 4 y 5	Normas contables
Página 6	Inmovilizado material
Página 7	Existencias. Deudores comerciales, deudores varios
Página 8	Inversiones
Página 9	Fondos propios, gastos de explotación. Ingresos financieros. Otros resultados.
Página 10	Ingreso y otros ingresos
Página 11	Gastos que ya hemos analizado
Página 12	Ingresos ya visto

Página 13 Presupuestos que analizaremos a continuación.
Sr. Presidente,
(Aprobación y aplicación a Remanente del Fondo Social)

Voy a hacer un comentario acerca de la situación económica y tesorería, que también nos viene a cuenta de los presupuestos y

Como podrán observar desde hace dos años al cierre del ejercicio, venimos arrastrando unas pérdidas, aunque de bajo importe, y asumibles por lo solido de nuestra tesorería. Por eso a pesar de estas pérdidas nuestra tesorería va en aumento, ya que la amortización anual que supera los 120 mil es un gasto contable no efectivo, eso hace que nuestra tesorería vaya en aumento ya que incrementamos su saldo con parte del Cash Flow...

Me explicaré con más detalle, como hemos visto antes, los ingresos por todos los conceptos este año suma 1.109.308 euros, y lo gastos suman en total 1.039.250 esto nos daría unos digamos beneficios de 70.058 euros, este sería el resultado del ejercicio, pero aquí vienen las amortizaciones, el club cuenta con un patrimonio importante, el edificio y todo lo que está dentro de él, forma parte de este patrimonio, y a fin de año se origina un apunte contable que, aunque figura como un gasto no origina pago, es un asiento contable, pues bien, dado este gran patrimonio, el importe estos años superan los cien mil euros, este año concretamente son 120.169, como no se paga, parte de este importe sumamos a nuestra tesorería que son el primer beneficio o Cash Flow. Como Vds. saben el importe de las amortizaciones son para reponer el inmovilizado, pues bien, en estos 7 años hemos contabilizado en amortizaciones 678 mil, que devalúan el inmovilizado, pero hemos efectuado unas inversiones por un importe superior importe que suman 1.114.227 € que hacen un aumento en el inmovilizado de 436.000.

De todas formas, se podría cambiar el signo de perdida a beneficio, con aumentar las cuotas de socios. Cosa que se discute en la directiva y que algunos directivos en estos momentos rechazamos. Entendemos que hay que valorar la lealtad de los socios al pagar sus cuotas sin apenas servicios que ofrecerles. Esta subida no sería descabellada ya que va a hacer 14 años que no se suben estas cuotas, y todas las partidas han subido considerablemente, por ejemplo, el gasto principal es el de personal que en unos pocos años, el salario mínimo ha subido hasta tres veces con un porcentaje del 63,15%. La otra sección importante en la subida de gastos es el futbol que como han visto se ha multiplicado un 325%, contamos en la actualidad con 16 equipos, y algunos nos sale

demasiado caro para nuestra economía, esto lo desarrollara el Presidente. También ha subido recreo y festejos un 170%, mantenimiento un 79%, náutica un 63% y futbol un 325%. Con solo subir un 20% las cuotas, o sea 5 € más al mes -repito cosa que no haremos, pero pronto habrá que hacer- obtendríamos unos 150 mil más de entradas por lo que tendríamos alrededor de unos beneficios de cien mil €.

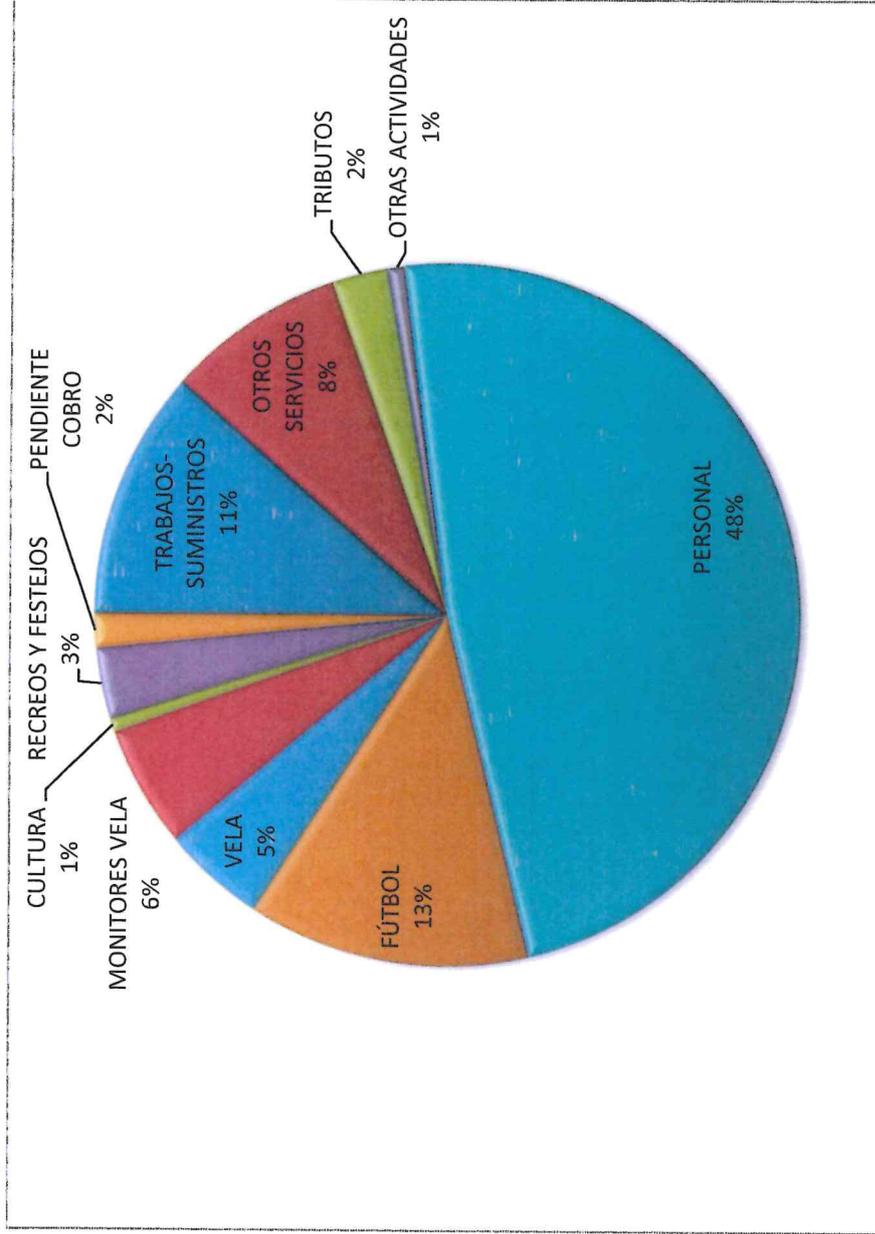
Hay que tener en cuenta que por motivos del Covid, venimos cediendo parte del alquiler de los locales y que este año al restar unos 40 mil se hará más notorio en los resultados negativos de este año.

No obstante, como habrán observado o es de su conocimiento, hemos comenzado las obras de remodelación de los servicios del balneario, porque las instalaciones se encontraban bastante deterioradas. Y para lo cual hemos conseguido una subvención del Cabildo de 75 mil euros.

Por el mismo motivo también vamos a contar con aparatos nuevos y modernos en el gimnasio y ya contamos con ordenadores nuevos para la sala informática de nuestros socios, por supuesto que todo ello se financiara con nuestros propios recursos, ya que contamos con una tesorería sólida.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. H. A.', is located at the bottom right of the page.

REAL CLUB VICTORIA – GASTOS 2021 1.037.121,24€



<u>CONCEPTOS</u>	<u>IMPORTES (%)</u>
TRAB.SUM. Y SERV.	119.030,72€ (11,48%)
OTROS SERVICIOS	85.149,05€ (8,21%)
TRIBUTOS	26.796,90€ (2,58%)
PERSONAL FIJO	500.179,10€ (48,23%)
MONITORES VELA	58.756,53€ (5,66%)
FÚTBOL	133.440,06€ (12,87%)
VELA	49.217,23€ (4,75%)
RECREO Y FESTEJOS	34.168,36€ (3,89%)
CULTURA	6.218,20€ (0,60%)
OTRAS ACTIVIDADES	7.705,17€ (0,74%)
PENDIENTE DE COBRO	16.460,92€ (1,59%)

TOTAL: 1.037.121,24€ (100%)

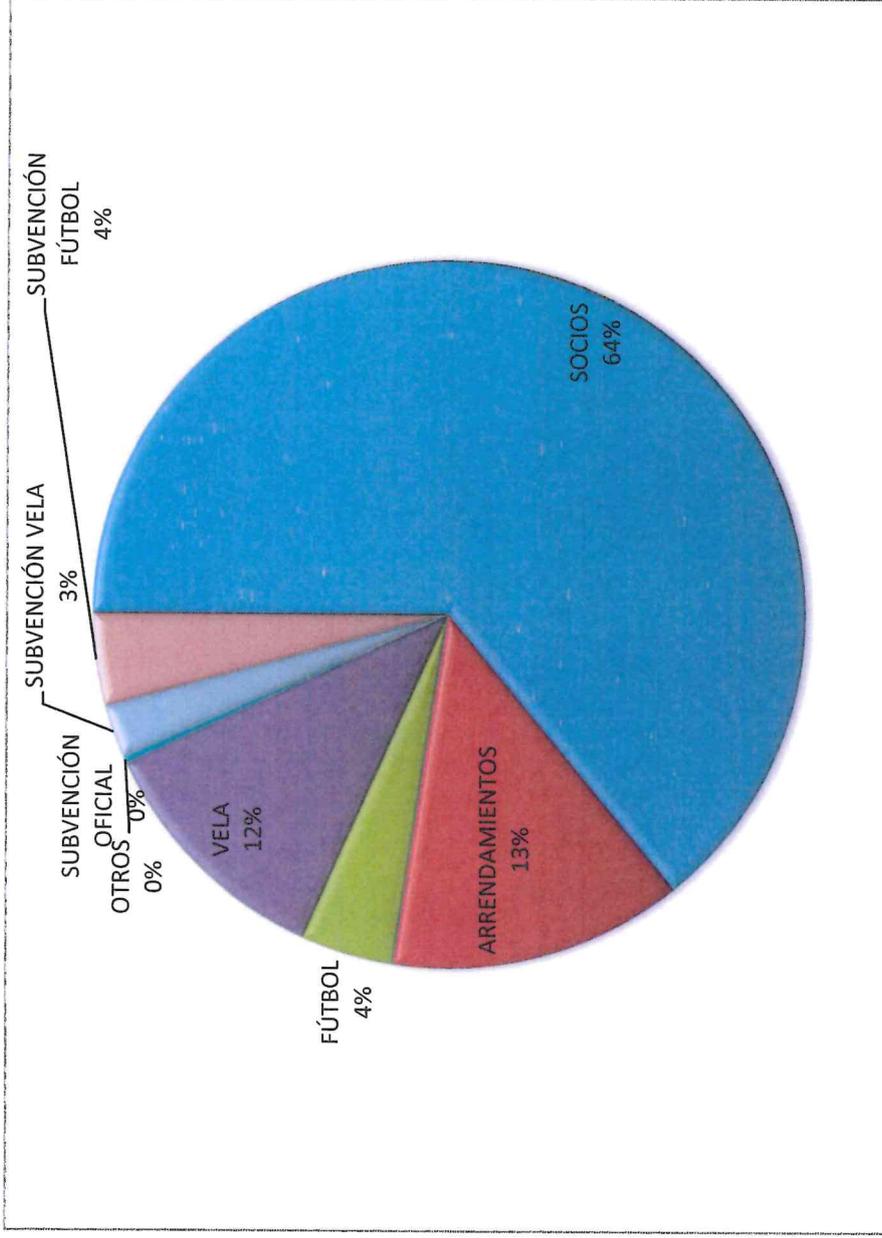
Real Club Victoria

GASTOS

31-dic.-21

CONCEPTO	PREVISTO	REALIZADO	VARIACION	EJEC.	PORC.
1.- TRAB.SUMINIST. Y SERV.EXTER.					
Mantenimiento	55.000,00	52.280,99	2.719,01	95%	-5%
Suministros	35.000,00	25.300,31	9.699,69	72%	-28%
Servicios Exteriores	23.000,00	28.995,42	-5.995,42	126%	26%
Seguros	8.000,00	8.584,13	-584,13	107%	7%
Servicios Bancarios	6.000,00	3.869,87	2.130,13	64%	-36%
	127.000,00	119.030,72	7.969,28		
2.- OTROS SERVICIOS					
Oficina	10.000,00	12.446,90	-2.446,90	124%	24%
Teléfonos	12.000,00	12.008,07	-8,07	100%	0%
Otros, circularres	10.000,00	14.162,85	-4.162,85	142%	42%
Servicio de Conserjes Externos	0,00	0,00	0,00		
Servicio de Limpieza Externos	8.000,00	20.065,91	-12.065,91	251%	151%
Material de Limpieza	12.000,00	17.120,37	-5.120,37	143%	43%
Comunicaciones	10.000,00	9.344,95	655,05	93%	-7%
	62.000,00	85.149,05	-23.149,05		
3.- TRIBUTOS					
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	25.000,00	26.796,90	-1.796,90	107%	7%
Impuesto sobre sociedades		0,00	0,00		
	25.000,00	26.796,90	-1.796,90		
4.- GASTOS DE PERSONAL					
Personal Club	233.640,00	291.124,21	-57.484,21	125%	25%
Seguros Sociales Club	120.360,00	92.710,67	27.649,33	77%	-23%
Indemnizaciones laborales	20.000,00	20.000,00	0,00	100%	0%
Personal Vela	62.040,00	72.248,22	-10.208,22	116%	16%
Seguros Sociales Vela	31.960,00	24.095,00	7.865,00	75%	-25%
Monitores	30.000,00	58.756,53	-28.756,53	196%	96%
	498.000,00	558.934,63	-60.934,63		
5.- SECCIONES					
Fútbol	90.000,00	133.440,06	-43.440,06	148%	48%
Náutica	35.000,00	49.217,23	-14.217,23	141%	41%
Cultura	10.000,00	6.218,20	3.781,80		
Recreo y Festejos	10.000,00	34.168,36	-24.168,36	342%	242%
Otras actividades deportivas	3.000,00	7.705,17	-4.705,17	257%	157%
	148.000,00	230.749,02	-82.749,02		
6.- PÉRDIDAS POR INSOLVENCIA					
	12.000,00	16.460,92	-4.460,92		
7.- TOTAL GASTOS					
	872.000,00	1.037.121,24	-165.121,24		
CASH FLOW					
	101.200,00	69.770,07	31.429,93		
9.- AMORTIZACION CLUB					
	117.000,00	120.169,80	-3.169,80		
TOTAL GASTOS 1+2+3+4+5+6+7+8					
	973.200,00	1.106.891,31	133.691,31		
Bfo. Antes I.S.					
	-15.800,00	-50.399,73			

REAL CLUB VICTORIA – INGRESOS 2021 1.106.891,31€

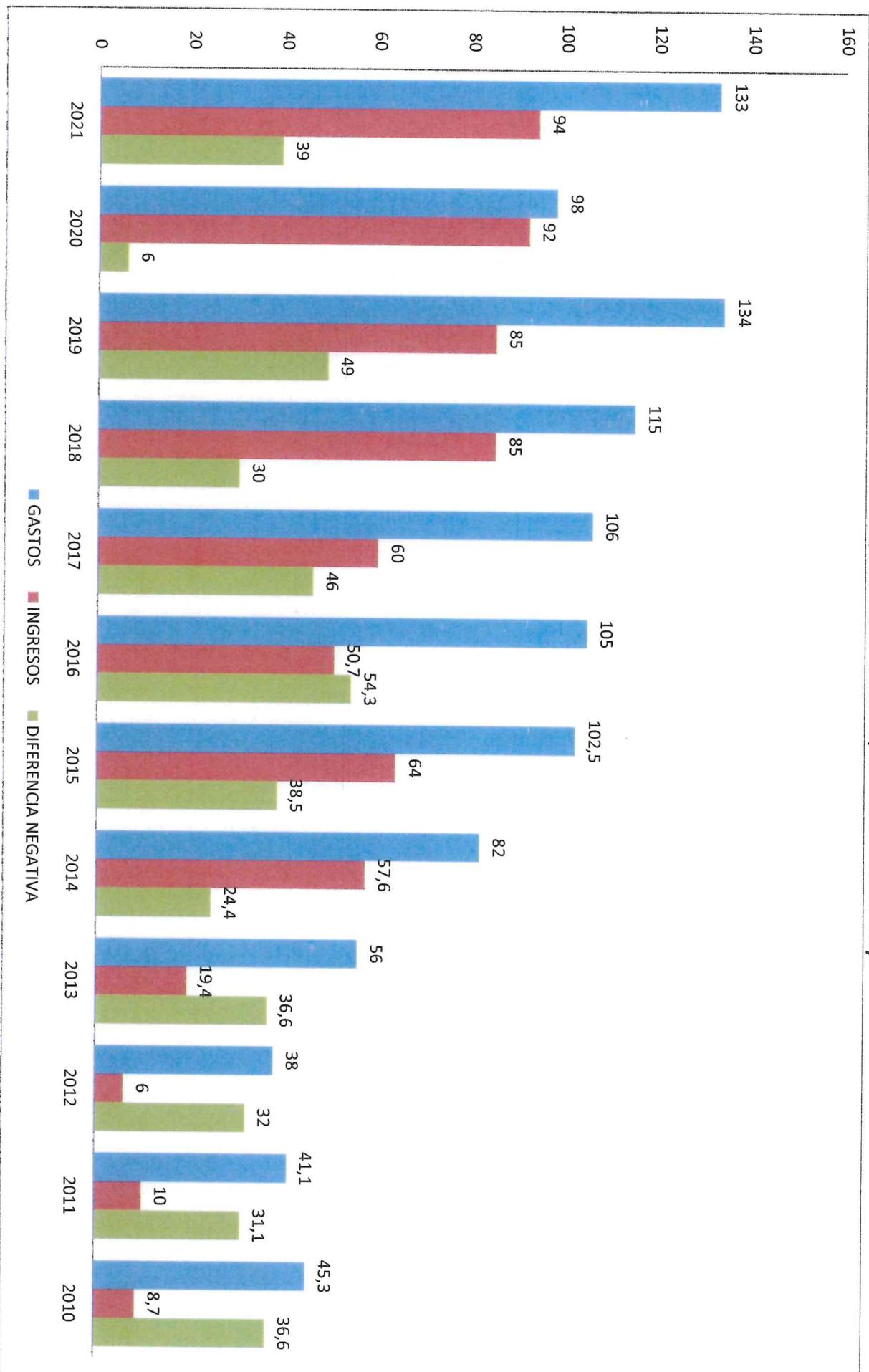


<u>CONCEPTOS</u>	<u>IMPORTES</u>
SOCIOS	709.541,50€ (64,10%)
ARRENDAMIENTOS	147.474,86€ (13,33%)
FÚTBOL	46.627,35€ (4,21%)
VELA	125.606,10€ (11,35%)
OTROS	3.446,03€ (0,31%)
SUBVENCIÓN OFICIAL	0€ (0%)
SUBVENCIÓN VELA	26.880,20€ (2,43%)
SUBVENCIÓN FÚTBOL	47.315,26€ (4,27%)

TOTAL: 1.106.891,31€ (100%)

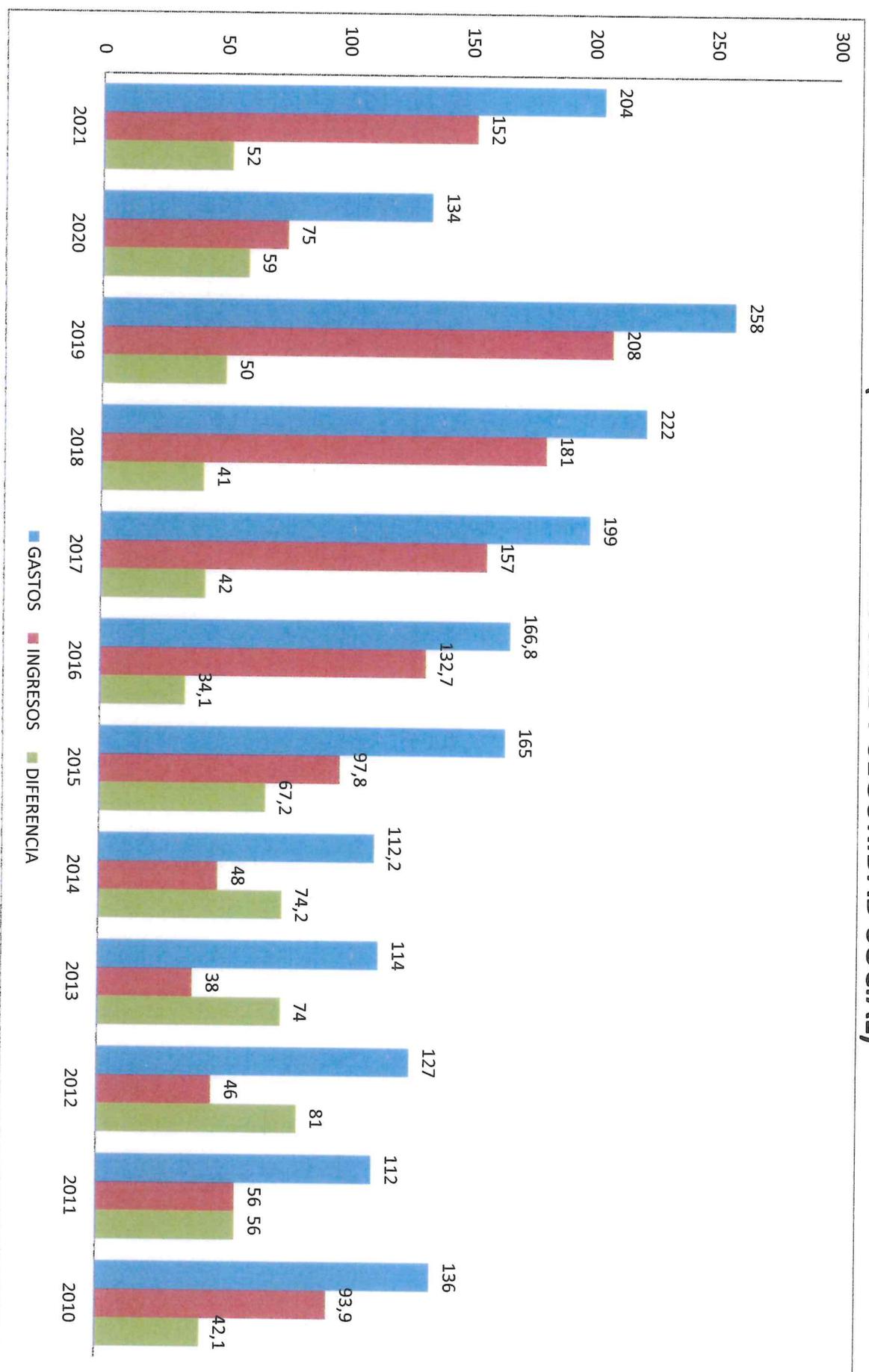
REAL CLUB VICTORIA – SECCIÓN FÚTBOL

(GASTOS E INGRESOS, CON SUBVENCIONES)



REAL CLUB VICTORIA - ESCUELA DE VELA

(INCLUIDO PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL)





MEMORIA ECONOMICA

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022

Abril 2022

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

Estos presupuestos se han ido confeccionando, siguiendo en cada momento las indicaciones acerca de la apertura en los diferentes momentos de la pandemia.

Al cierre de este presupuesto, aunque todo parece indicar que se va a terminar con los confinamientos, todavía tenemos dudas acerca como se iba a proceder con los locales, con los campus de vela y futbol, etc. etc.

Como hemos visto anteriormente, en el tema de los locales hemos tenido que negociar los alquileres a la baja, ya que nos consta que les esta costando esfuerzo volver a la ocupación de antes.

Los importes van en línea con los resultados del último año y aunque se ha estudiado cada cuenta individualmente procurando llegar a ser los mas exacto posible, no tenemos total certeza de que cerrados estos presupuestos no vaya a haber alguna desviación.

Por lo que quedan de la siguiente manera:

EN CUANTO A INGRESOS

INGRESOS POR SOCIOS, (58.000 x 12 meses 690.000 + 15 .000 altas)		705.000
ARRENDAMIENTOS.		
Club- Puntilla Playa 12 X 600	7.200	
Italiano-Carpe Die 12 x 2654	31.800	
Taperio 12 meses x 1.800 =	21.600	
San José 12 X 4000	48.000	
Suministros local 300 x 12	<u>3.600</u>	112.200
SECCIONES.- Futbol	45.000	
Vela	175.000	
Por otros conceptos	<u>6.000</u>	226.000
Y otras subvenciones fútbol	47.000	
Vela	<u>38.000</u>	85.000
TODO ESTO HACE UN TOTAL DE INGRESOS		<u>1.128.200</u>

Acercádonos a cifras antes del Covid y mas o menos como el presupuesto del 2.020

EN CUANTO A GASTOS

Trabajos sum. Y serv. Ext.

Mantenimiento del club	38.000
suministros	32.500
servicios exteriores	23.000
seguros	10.000
servicios bancarios	4.500

TOTAL 108.000

Otros Servicios

Oficina	12.500
teléfonos	12.000
otros circulares	8.000
Limpieza externa	15.000
material limpieza	10.000
comunicaciones	10.000

Total 67.500

Tributos	IBI	28.000
	Impuesto final obra	<u>12.000</u>

TOTAL 40.000

Gastos de Personal. Nomina diciembre 2021

Club

Personal fijo	Sueldos	21.725	X14,66	318.500	
Personal fijo	Seg.Soc.	7.170	X 12	<u>86.000</u>	
					404.500
Vela fijo	sueldos	5.138	X 14,66	75.300	
	Seg.Soc.	1.690	X 12	<u>20.300</u>	
					95.600

MONITORES VELA 70.000

TOTAL PERSONAL 570.100

Secciones.-

Futbol	100.000
Nautica	60.000
Cultura	4.000
Festejos	80.000
Otros	3.000

TOTAL SECCIONES **247.000**

Créditos pendientes pago **15.000**

TOTAL GASTOS **1.047.600**

También acercándonos digamos a cifras normales antes del Covid.

Esto nos da un

CASH FLOW	1.128,200 - 1.047.600	80.600
	Amortizaciones	120.000

RESULTADO FINAL -PERDIDA **39.400**

Este resultado coincide con los datos que venimos manteniendo en estos tres últimos años.

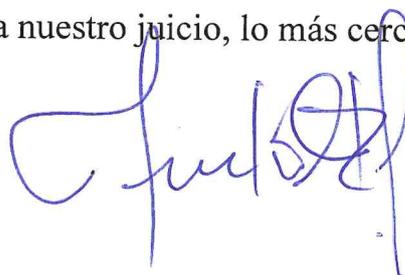
De estos totales ya he hecho comentarios en

Fútbol, es una de las secciones en que los gastos han venido creciendo considerablemente, no así los ingresos, por lo que en estos 12 últimos años esta diferencia se cifra en un 325,80%.

Las perspectivas para este año no son nada halagüeñas, ya que han bajado considerablemente las subvenciones. Esto lo explicara el presidente.

Vela.- Los gastos de sección han venido creciendo también pero van mas en proporción a los ingresos del campus, esperamos este año un aumento considerable, dada la demanda que estamos viendo en estos primeros meses, esperando llegar a la normalidad de ingresos, alrededor de 200 mil anuales.

Este presupuesto es en estos momentos a nuestro juicio, lo más cercano a la realidad.





PRESUPUESTO EJERCICIO : 2022

INGRESOS		GASTOS	
INGRESOS POR CUOTAS		TRAB.SUM. Y SERV EXT.	
Cuotas mensuales	705.000,00 €	Mantenimiento	38.000,00 €
Altas Socios		Suministros	32.500,00 €
	705.000,00 €	Servi. Exteriores	23.000,00 €
		Seguros	10.000,00 €
		Serv. Bancarios	4.500,00 €
			108.000,00 €
ARRENDAMIENTOS		OTROS SERVICIOS	
Restaurante Puntilla Playa	7.200,00 €	Oficinas	12.500,00 €
Restaurante Carpe Die	31.800,00 €	Teléfonos	12.000,00 €
Restaurante Taperio	21.600,00 €	Otros, Circulares	8.000,00 €
Juegos San José	48.000,00 €	Serv. Conserjes Externos	- €
Cobros Suministro Alquileres	3.600,00 €	Serv. Limpieza Externos	15.000,00 €
	112.200,00 €	Material Limpieza	10.000,00 €
		Comunicaciones	10.000,00 €
			67.500,00 €
INGRESOS DIVERSOS		TRIBUTOS	
Ingresos Área de Fútbol	45.000,00 €	Impuesto Bienes Inmb.	28.000,00 €
Ingresos Náutica	175.000,00 €	Impuesto s/ Sociedades	
Otros Conceptos	6.000,00 €	Impuesto final de obra	12.000,00 €
	226.000,00 €		40.000,00 €
SUBVENCIONES OFICIALES		GASTOS DE PERSONAL	
Gobierno de Canarias	- €	Personal Club	404.500,00 €
	- €	Personal Vela	95.600,00 €
		Monitores	70.000,00 €
			570.100,00 €
OTRAS SUBVENCIONES		SECCIONES	
Fútbol	47.000,00 €	Fútbol	100.000,00 €
Vela	38.000,00 €	Náutica	60.000,00 €
Travesías	- €	Ajedrez	- €
	85.000,00 €	Cultura	4.000,00 €
		Entrega Insignias	- €
		Recreo y Festejos	80.000,00 €
		Dominó	- €
		Gimnasio	- €
		Otras Actividades	3.000,00 €
			247.000,00 €
TOTAL INGRESOS	1.128.200,00 €	Créditos pendientes	15.000,00 €
		TOTAL GASTOS	1.047.600,00 €
		CASH FLOW	80.600,00 €
		TOTAL	1.128.200,00 €
		AMORTIZACIONES	120.000,00 €
		BENEFICIO PREVISTO	- 39.400,00 €